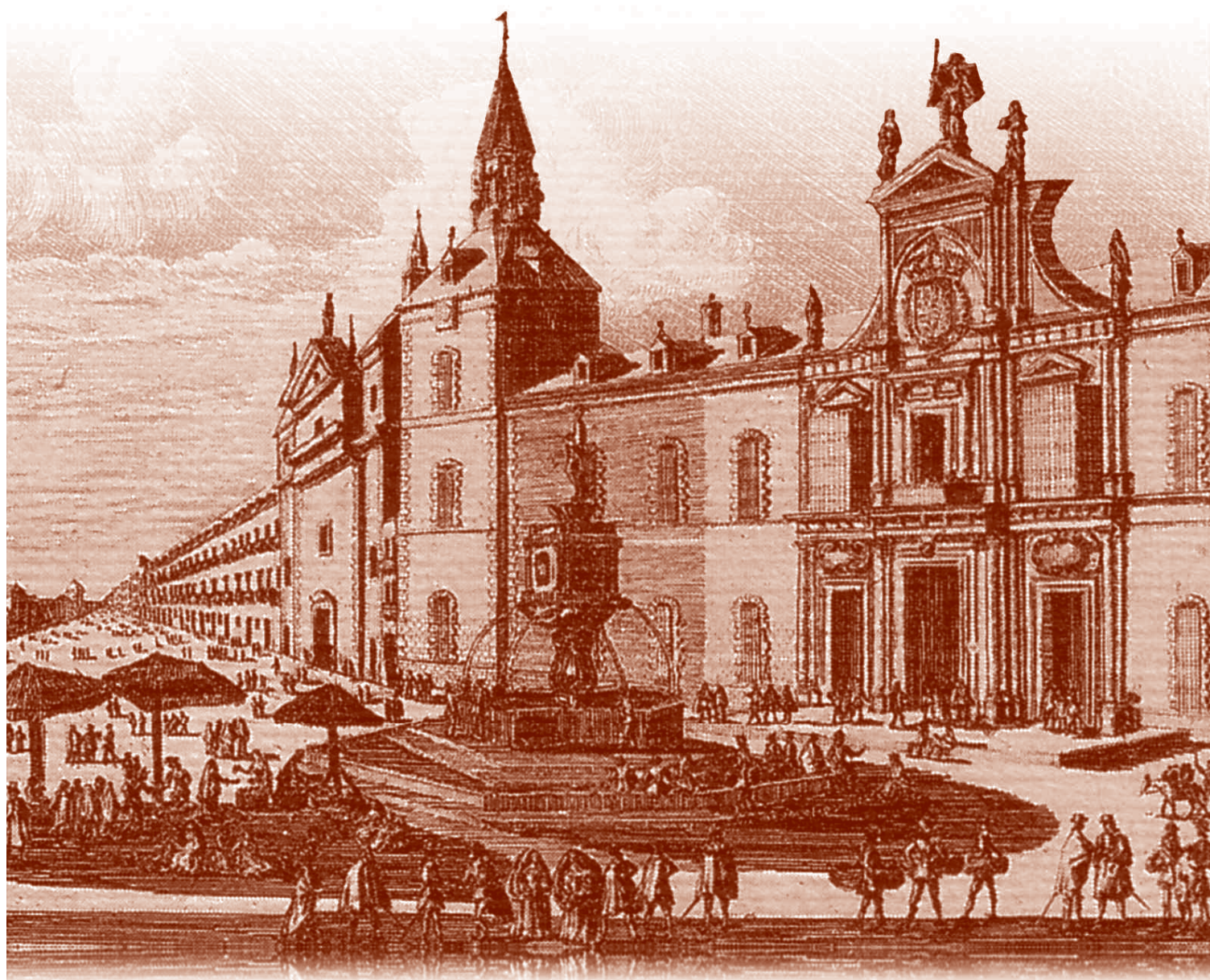


CONDE DE ALTEA

HISTORIA DEL PALACIO DE SANTA CRUZ



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN





HISTORIA DEL PALACIO DE SANTA CRUZ
(1629 - 2019)



CONDE DE ALTEA

HISTORIA
DEL
PALACIO DE SANTA CRUZ
(1629 - 2019)



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

SUBSECRETARÍA

Secretaría General Técnica

Vicesecretaría General Técnica

Área de Documentación y Publicaciones

Esta publicación ha sido posible gracias a Doña Carmen Topete y Jorro, Condesa de Altea.

De la presente edición:

© Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación

NIPO en papel: 108-19-011-8

NIPO en línea: 108-19-012-3

Depósito Legal: M-13447-2019

Imprime: Villena Artes Gráficas

Fotografías de las láminas V, VIII, X, XIII, XVII, XVIII, XIX, XXI, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, realizadas por Nacho Gómez y Marina García / www.nolsom.com

El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de su autor y no refleja necesariamente la postura del MAUC.

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado: <https://cpage.mpr.gob.es>

En esta publicación se ha utilizado papel reciclado libre de cloro de acuerdo con los criterios medioambientales exigidos en la contratación pública.

A tenor de lo dispuesto en la Ley de Propiedad Intelectual, no está permitida la reproducción total o parcial de esta publicación, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, por fotocopia, por registro u otros métodos, ni su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de su uso, salvo aquellas copias que se realicen para su uso exclusivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

A mis padres



NOTA PRELIMINAR

La Historia del Palacio de Santa Cruz vio la luz pública el día 29 de diciembre de 1949; cerca de treinta años más tarde apareció la segunda edición, corregida y aumentada. En la actual tercera edición se recoge, lo más sintéticamente posible, la evolución interna contemporánea de lo que es hoy Ministerio de Asuntos Exteriores, con el reflejo de su actualidad en sus bellos edificios y las innovaciones más destacadas de los últimos años.

La Historia del Palacio de Santa Cruz fue objeto de reiteradas opiniones de personalidades de la Academia de Ciencias Morales y Políticas y del Ayuntamiento de Madrid que confirió al volumen el premio anual de cultura. Las generaciones diplomáticas jóvenes, que tan decidida y dinámicamente han irrumpido en el mundo de las actividades culturales, han estimulado el propósito de que se publique de nuevo.

En la presente edición de la Historia del Palacio de Santa Cruz se comprende la referencia a la evolución de la Primera Secretaría de Estado y de lo que más tarde fue Ministerio de Estado. Igualmente se recoge la visión sugestiva y evocadora de la mansión propiedad del Estado, el Palacio de Viana, con sus recuerdos y tesoro artístico.

Cúmplele al autor expresar su profundo reconocimiento a cuantos han contribuido a que la Historia del Palacio de Santa Cruz vea nuevamente la luz pública, especialmente a Don Marcelino Oreja y Aguirre y Don Fernando Morán, personalidades ilustres de la diplomacia española. Tal gratitud es extensiva a quienes han facilitado su labor, especialmente a los diplomáticos Don Manuel María González-Haba y Don Juan Manuel Díaz-Pache, al conservador del Ministerio de Asuntos Exteriores Don Enrique Martín, así como al destacado investigador Reverendo Padre Manuel Penedo Rey.

Esta cuarta edición publicada en 2019 mantiene los textos originales del Conde de Altea. Únicamente se ha incorporado la imagen de S.M. el Rey, Don Felipe VI y las biografías e imágenes de los titulares de este Departamento desde la anterior edición hasta el momento actual.



PRIMERA PARTE



I

EL PELICANO

*El hambre se ha aposentado
en Palacio.*

Villars.

Con su sobrio gesto taciturno, Felipe II acogió el severo reproche de las Cortes, síntesis de la angustia del país. Su política económica provocaba la alarma de los procuradores, todavía seducidos por las sanas fórmulas de contabilidad aldeana propugnadas por los Reyes Católicos. Los excesivos gastos del régimen, «bastantes para conquistar y ganar un reino», producían el desequilibrio de la Hacienda. Las Cortes denunciaban lealmente al Rey la creciente miseria de la nación; la bancarrota, si persistía el despilfarro, sería inevitable. Tras cinco años de reinado, las fuerzas del pueblo español se hallaban exhaustas. Y para concretar gráficamente la situación e impresionar al Soberano, recurrieron a un símil dramático. Estimaban que España se asemejaba al pelícano: en caso de grave necesidad, el reino no podría ofrecer al Monarca más que sus propias flácidas entrañas.

Esta imagen persistiría unida a la dinastía hasta su extinción. Fue una silueta familiar a la Corte de los últimos Austrias, empobrecidos y abúlicos.

Sin duda por razones de moral cortesana, ningún pintor de cámara captó en sus lienzos la dolorosa expresión del ave acuática, evocadora de supremos sacrificios. Pero el escuálido palmípedo siguió simbolizando, a través de los años, la vida de un desventurado país en quiebra inverosímil. Su sombra oscureció con frecuencia el brillo

de las águilas heráldicas. En vano cruzaban el Atlántico los galeones de los reyes de Castilla, dueños del mundo, señores de las inmensidades inexploradas, con sus voluminosos vientres repletos de plata de las Indias, acogida en España con sonoros repiques de campanas. Inútilmente poseía la Corona riquezas naturales que parecían traspasar el límite de lo real. Los soberanos españoles sufrían en su economía doméstica apuros casi análogos a los que entristecían la vida cotidiana de cualquiera de sus flacos hidalgos de gotera. El déficit de las arcas reales era aterrador. En los postreros días de la dinastía el hambre hizo presa en la servidumbre palatina subalterna. Entonces se advirtió el primer conato de huelga en el palacio de un rey absoluto.

Mientras se iniciaba la liquidación del Imperio, Madrid se despedía para siempre de su feliz existencia de hidalga villa agrícola. («Mucha agua, bosques, caza», consignaba, con el alegre desenfado que produce la abundancia, el cronista Fernández de Oviedo.) Aún no apuntaban en cimas y laderas las calvas forestales, hijas del hambre o de la guerra. Antes de que mediase el siglo XVI, ningún indicio revelaba que la nómada Corte se establecería en Madrid. Su importancia era secundaria. Tan sólo una ciudad española rivalizaba efectivamente durante ese período con las grandes urbes europeas, engendradas por el poderío comercial o por el impulso del arte: la opulenta y populosa Sevilla.

Por un destino desgraciado, esta capital, cuyo desarrollo se enlazaba con las hazañas de la Reconquista y las empresas de la colonización en las tierras ultramarinas, no tardaría en ver interrumpida su rápida ascensión hacia la gloria y la riqueza. Su sueño de reina del Atlántico se desvanecería fugazmente. Pero durante más de cien años el poético Guadalquivir, escenario de infinitos episodios de heroísmo y de amor, fue punto convergente de las más importantes arterias comerciales. Si Venecia se desposaba simbólicamente con el Adriático, según la tradición secular, Sevilla podría considerarse prometida del Atlántico. Un mundo nuevo y misterioso, nacido para la civilización a consecuencia de una asombrosa aventura geográfica, ofrendaba a la sultana andaluza ricos presentes. Descubridores y navegantes atracaban con sus galeones en las floridas márgenes del río, para postrarse en acción de gracias ante los santos familiares y ofrecer a la añorada ciudad tesoros evocadores del continente ilimitado, que guardaba en su seno el oro y los preciados metales,

brindando a conquistadores y ambiciosos la posibilidad de superar las *sergas* propagadas por los libros de caballerías.

En torno de la *Casa de Contratación* se agitaban singulares personajes del reino inquietos de la codicia y de la proeza. Visionarios, soldados de fortuna, gentes ávidas de oro y de placer, embaucadores, arbitristas, se concentraban en la ciudad, codeándose con individualidades destacadas de la inteligencia o del saber: navegantes, cosmógrafos, descubridores, expertos en el arte de marear. Hasta los últimos rincones de Europa llegaba el eco de la gesta que impondría transformaciones radicales en los conceptos, las instituciones y aun la misma vida. Gentes de diversa condición abandonaban sus hogares para responder al subyugante llamamiento de lo desconocido. Los caminos de la ambición y de la riqueza coincidían en Sevilla, etapa romántica en el gran salto oceánico hacia el poder, la gloria o el fracaso.

La arrolladora marea humana se desbordaba sobre la ciudad con sus proyectos, sus pasiones, su oro. Sevilla crecía al amparo de una maravillosa edificación, a un tiempo templo y fortaleza: la Catedral. Coronada por un bosque de afiligranadas agujas que dominaba la recia Giralda, sus grandiosas proporciones hicieron sospechar a los canónigos que la proyectaron que la posteridad los consideraría dementes.

En tanto que Madrid carecía, durante el siglo XVI, de una Cárcel de Corte digna de la capital de un Imperio, Sevilla contó con una amplia prisión. El concepto arquitectónico que inspiró la construcción de algunos de sus calificados edificios públicos, majestuoso y hasta gigantesco, se reflejó asimismo en su famosa cárcel.

Los relatos de un testigo de excepción, el procurador sevillano Cristóbal de Chaves, que abandonó la curia para abrazar la carrera eclesiástica, han permitido reconstruir su vida interior. Los orígenes de la ciencia penitenciaria española se relacionan con el libro de Chaves, a quien se atribuye una colaboración literaria gloriosa: la de Miguel de Cervantes. Según determinados investigadores, la tercera parte de la *Relación de la Cárcel de Sevilla* fue debida al autor del *Quijote*. El inmortal escritor habría concebido *El Ingenioso Hidalgo* durante su permanencia en la prisión. Consignaba más tarde con amargura que en ella toda incomodidad tenía su asiento.

Chaves revelaba en su *Relación* que la prisión era controlada por la misma población penal, en complicidad con los funcionarios encar-

gados de su custodia. Así se obtenía una caudalosa fuente de ingresos, de la que se beneficiaban el alcaide, los carceleros y diversos penados. De ella participaba el verdugo. Este aplicaba las penas corporales con energía condicionada a la mayor o menor retribución que percibía.

La cárcel sevillana reflejaba la frondosa vida picaresca de la época. Contumaces criminales y bandidos públicos famosos se confundían en sus naveas con una surtida representación de la fauna penal: aventureros de todas las especies, vahaneros, picaños, simples *sabandijas* y víctimas ocasionales de la tentación o del hambre. Frecuentemente los galeotes quedaban en ella concentrados. Los esclavos del remo, que integraban las trágicas *cuerdas*, permanecían por algún tiempo en sus cámaras, para su conducción más tarde al cercano Puerto de Santa María. Allí se efectuaba su embarque en las galeras.

Gran ciudad del delito, integrada en ocasiones por más de 1.800 presos, la cárcel sevillana se mostraba durante el día como ruidoso garito, con cuatro tabernas y tres bodegones que explotaban el alcaide y sus celosos colaboradores. De noche se convertía en lupanar: las mujeres eran corrientemente admitidas. En sus naveas se desarrollaba intensa actividad comercial. Había tiendas casi permanentemente abiertas; las subastas de objetos robados se celebraban con frecuencia. El régimen de violencia y coacción originaba reyertas, generalmente dirimidas en el patio grande, ante numeroso concurso que participaba apasionadamente en sus incidencias.

Los funcionarios encargados de la vigilancia, alcaide, porteros, *bastoneros*, *valientes* y *porquerones*, prestaban su colaboración a los encarcelados. La llamada *cámara de hierro* y las galeras viejas y nuevas acogían a los más peligrosos; el resto se distribuía, con preferencia, en las cámaras altas. El oro regulaba la vida de esta prisión. Sus tres puertas alcanzaban celebridad legendaria. Se las denominó de *oro*, *plata* y *cobre*, en atención a la naturaleza de la exacción ilegal que los detenidos pagaban al transponer sus dinteles.

Madrid, entre tanto, carecía de una Cárcel de Corte propiamente dicha. Hasta fines de 1541 no se iniciaban las obras de su primera prisión real.

Precedentemente se había recurrido a la requisa de inmuebles, cuyas habitaciones se transformaban provisionalmente en inseguros encierros, durante los períodos en que la andariega Corte permanecía en la futura capital. El sistema provocó incidentes. Hubo madri-

leño que murió del disgusto de verse temporalmente desposeído de su única casa, en la que recibían alojamiento caracterizados personajes de la delincuencia y el hampa. Como los desplazamientos de la Corte eran frecuentes, el peligro amenazó a numerosos propietarios. Finalmente, se agruparon 106 vecinos para solicitar del Consejo la construcción de una Cárcel de Estado a expensas de la Villa. Y tras una fatigosa tramitación burocrática, el régimen de *requista temporal* cesó¹.

Al comenzar el siglo XVII, la Cárcel de Corte ocupaba dos case- rones de la calle del Salvador, conocidos por los nombres de sus primi- tivos propietarios: Rebellón y el licenciado Salcedo. Sus nave- s revelaban un incipiente sistema de clasificación penal. Había una *sala de linajes*, o para caballeros, y otra denominada de *los ahorcados*. Los gitanos, nacidos, según la frase cervantina, para ser ladrones, disfrutaban de una estancia especial que llevaba su nombre. Contaba, en fin, con una cámara del tormento.

Ya en esta época el alcaide personificaba la doctrina del utilita- rismo penal. Los derechos percibidos por despojar de grillos a los pre- sos constituían su más saneado ingreso. Durante el día debían serles aplicados hierros en ambos pies; en las horas nocturnas quedaban sujetos a una cadena; pero sabían que el alcaide dulcificaba el régi- men, evitando molestias y dolores. La benevolencia creaba un sistema de libertad limitada en el interior de la prisión. Y el dinero que ello reportaba hizo lucrativa y ambicionada la posesión de este oficio enajenado por la Corona.

Por la *cárcel vieja* de la calle del Salvador desfilaron no pocos de los reos sometidos a la jurisdicción de los alcaldes de Casa y Corte, pero los especialmente temibles se recluían en encierros *fuertes*, exis-

¹ Según la documentación existente en el Archivo Municipal de Madrid, en 1541 se adquirieron las casas de Alonso López, su mujer Ana de Morales y Constanza de Mo- rales, y se construyó la Cárcel de Corte en la plaza de Santa Cruz. Martínez Salazar, autoridad en la materia por haber tenido a la vista documentos auténticos que le per- mitieron publicar su conocido libro *Colección de memorias y noticias del Gobierno ge- neral y político del Consejo de Castilla*, afirmó que en 1629 la *cárcel vieja* se hallaba establecida en las casas de Rebellón y del licenciado Salcedo, en la calle del Salvador. No es de excluir que en el transcurso de noventa años la primitiva prisión, construida en 1541 a instancias de los madrileños, resultase inadecuada y que se procediese a derribarla al igual que se efectuó en 1621 con otras construcciones existentes en la plaza de Santa Cruz. Pero no me ha sido posible comprobar tal extremo. Quede este empeño para algún futuro investigador con ánimos de profundizar en el estudio de la historia del Palacio de Santa Cruz.

tentes en las casas de los alguaciles y aun en ciertos casos en residencias de los mismos alcaldes. Cuando se trataba de grandes señores, complicados en procesos, se recurría a su prisión en sus propios palacios o en castillos y fortalezas.

Con Felipe III el reino estaba «necesitado y acabado»; la penuria era general. Una Junta de cinco consejeros de Estado recorrió el país solicitando socorros para favorecer al Monarca en *su gran necesidad*. Madrid celebraba en 1622 12.000 misas en acción de gracias por la feliz llegada de los galeones con plata del Nuevo Mundo. El simbólico pelícano vegetaba melancólicamente, como ave de augurio desgraciado, en la Corte vana, henchida y conceptuosa.

Era un período de rudos contrastes; tal vez el mejor y el peor de los tiempos, según la frase que un genial escritor aplicó a otra época de otra nación. Desde el Poder se descendía con inverosímil rapidez hasta el siniestro tablado del verdugo. El Duque de Lerma conjuraba hábilmente tan grave riesgo *vistiéndose de colorado*, para alcanzar la inmunidad al amparo de la sagrada púrpura. Cervantes moría en la miseria; por campos y ciudades, hombres y mujeres perecían de inanición. Y simultáneamente bellas damas de la Corte adornaban sus chapines con virgulillas de oro, claveteadas de diamantes. Apoteósicos banquetes ocupaban jornadas enteras. Los comensales hacían frente, con probada energía, a interminables desfiles de manjares. La capacidad gastronómica de numerosos cortesanos se advertía en sus *vientres de ballena*, castigados aun en la juventud con obesidades monstruosas.

El campo lanzaba sobre la Corte la turbia riada de pretendientes. La mano de obra escaseó. ¿Cómo reducir las locas ambiciones de la juventud a la oscura vida del agro, cuando la protección de un poderoso o una campaña militar deparaban el rápido encumbramiento? Pero la espera en la Corte resultaba, por lo general, larga y penosa. Los recursos se agotaban prestamente. Y la humana ambición alimentaba el reino misterioso de la delincuencia. «En esta Corte —decía el Consejo de Castilla al Rey— por la necesidad y ociosidad se convierten muchos de estos labradores y oficiales en vagabundos y ladrones, con gran perjuicio de la seguridad y quietud de ella.»

Al cabo, la hipótesis que los procuradores formularon ante el vencedor de San Quintín cobraba realidad: la nación estaba en quiebra. Fue necesario recurrir al heroico remedio de todos los tiempos: el ahorro, la continencia, la restricción. Se redujo el consumo del oro y de la plata para finalidades suntuarias; se inició la ofensiva

contra el lujo; se reglamentó el empleo de la seda y el almidón a que tan aficionados se mostraban damas y caballeros. A la costosa valona reemplazó la simple golilla, divisa del empobrecimiento del país, cuyo precio de tasa se fijó en razonables términos. Muchas *preciosas* de la Corte renunciarían para siempre a maravillosos brocados o a la caricia de la seda en las prendas íntimas. La política de *reforma* presentaba batalla a la frivolidad y al capricho. Se proscribieron las *invenciones*, las guarniciones, los hilados, las *puntas*; se sancionó, con pena de galeras, el exceso de lacayos, allegados y *paniaguados*. Los *guardainfantes*, casi tan amplios como los pórticos de ciertos templos, quedaron prohibidos. Se imponía a la Corte un definido y severo *plan cuaresmal*².

Felipe IV batía un *record* de fracasos militares. La adulación cortesana continuó denominándole, a pesar de todo, *El Grande*. El Imperio español moría. Y por contraste, surgía entonces el gran Madrid imperial. Al adobe y la parda tierra castellana reemplazaban la piedra, el granito, los costosos hierros forjados. El nuevo Madrid requeriría un esfuerzo económico considerable. Precisamente cuando el país se hallaba en plena bancarrota.

«Se buscan dineros por los medios más suaves», consignaba con ironía un autor. Los *medios suaves* que el Conde-Duque de Olivares se veía forzado a estimular consistían, frecuentemente, en recurrir a las ciencias ocultas para conseguir los metales nobles. Resurgía la vieja quimera de la humanidad necesitada: el hallazgo de la piedra filosofal. Pero las experiencias finalizaban siempre con desalentadores resultados. El Tesoro se empobrecía aún más con los dispendiosos ensayos que, a pesar de la suavidad del sistema, terminaban a veces con la pena de horca para determinados inventores.

La crisis económica amenazaba al país con sombrías contingencias. Surgían, con más facilidad que poetas, nubes de arbitristas. Uno de ellos, el famoso padre Salazar, introducía en 9 de abril de 1637 una curiosa innovación en la Administración de Justicia: el empleo del

² La prohibición de los *guardainfantes* respondió, casi fundamentalmente, a consideraciones de orden económico, aunque la abonasen, igualmente, motivos de índole moral. Sempere y Guarinos, en su *Historia del lujo*, los definió en los siguientes términos: «Los *guardainfantes* eran un traje costoso y superfluo; penoso y pesado; feo y desproporcionado; lascivo, deshonesto y ocasionado a pecar, así las que lo usaban, como los hombres, por causa de ellas; impeditivo en gran parte de las obligaciones domésticas, y, finalmente, perjudicial a la salud y a la generación.»

papel sellado. La impopularidad de esta medida fue total. Los mismos padres de la Compañía de Jesús, a la que pertenecía el religioso, temieron que ésta sufriese las consecuencias de la hostilidad pública.

*El arbitrista cruel
del dozavo y de la sal
por acabar de hacer mal
echó el sello en el papel.*

El campo se despoblaba. En los años que mediaron entre el establecimiento de Felipe II en Madrid y el reinado de Felipe IV, la población pasaba de 25.000 a 300.000 habitantes. Varias provincias interrumpían su producción de cereales. Sólo en Andalucía persistía cierta abundancia. El cultivo de la vid, por el contrario, creció en proporciones gigantescas.

La tasa no tardó en imponerse. Se estableció inicialmente para el trigo; después se extendió, con carácter general, a las restantes subsistencias y a las mercaderías. El valor de la moneda acuñada se alteró repetidamente; fue preciso prohibir la exportación del oro y de la plata. Y el *protodiablo* D. Francisco de Quevedo resumió sagazmente la situación: «Al labrador, triste, le venden su arado y os labran de oro un balcón sobrado.» En unos pareados sencillos condensaba la aflictiva realidad.

La delincuencia se enseñoreaba de la capital. Bandas de *capeadores* y malhechores de toda suerte mantenían en jaque a alcaldes y alguaciles. Un Grande de España era despojado de sus ropas en las puertas del Alcázar. Los caballeros osaban desafiarse en presencia del Rey; la oscuridad nocturna amparaba los crímenes. «En anocheciendo, no hay nadie seguro», hacía notar Pellicer. Asesinos, ladrones y escaladores se erigían durante tales horas en árbitros de la Villa. Y aunque la Justicia adolecía del desfallecimiento del país, fue necesario actuar con energía. Los alcaldes de Casa y Corte tuvieron que hacer frente al reto de los adversarios de la ley. «De esperar es —se dijo en las cartas de los Jesuitas— que con este rigor disminuirá algo la insolencia de los ladrones.»

La *cárcel vieja* de la calle del Salvador contenía difícilmente la multitud de seres obligados a discurrir por sus salas, encierros y aposentos en los primeros años del Rey poeta. La custodia de los presos no podía ser garantizada en las casas de Rebellón y del licenciado

Salcedo: postigos y rejas cedían a constantes tentativas de evasión. Los alcaldes cuidaban de dejar a salvo su responsabilidad, consiguiendo periódicamente, en razonados documentos oficiales, el deplorable estado del edificio. Las condiciones higiénicas no eran menos deficientes. En 1624, el mayordomo Miguel Ruiz advertía a los alcaldes que las mujeres *perecían* víctimas de repugnantes parásitos.

La desvencijada prisión albergaba en sus salas a un poderoso Tribunal de remoto origen: los alcaldes de Casa y Corte. En una de sus estancias celebraban *audiencia* estos influyentes personajes que unían a sus funciones judiciales el gobierno político y económico de la capital. El local resultaba inadecuado a su alta representación. Adolecía, además, de insuficiencia para el gran número de servidores y colaboradores que el pueblo deparaba pródigo a la Justicia, bella diosa tenazmente deseada por legiones de españoles, con el hambre y la sed evocadas en la divina bienaventuranza³.

El período llamado de los ministros ladrones realzó la importancia de la función judicial; *excelentísimos* bandoleros podían quedar aprisionados en las sutiles redes tendidas por magistrados hábiles o poco complacientes. Jueces y escribanos aumentaron copiosamente. Ya el autor del *Quijote* reflejó tal fenómeno al afirmar que, de más de 20.000 escribanos que actuaban en España, el diablo se llevaba la cosecha. «Cada día se descubre más el excesivo número que hay de escribanos», consignaba, casi resignadamente, una pragmática de *reforma*.

La tesis del prestigio judicial y de las necesarias garantías en la custodia de los presos impulsó el proyecto de construcción de una nueva Cárcel de Corte que los alcaldes patrocinaron con decisión. En el año 1627 se desarrollaban los primeros trabajos. La iniciativa representaba un positivo avance de la ciencia penal. En la mayoría de las prisiones europeas persistía dramática una situación en que los encarcelados, sin la gracia divina del aire y de la luz, más que vivir, morían lentamente. La permanencia en sus calabozos y mazmorras, constituía prácticamente la aplicación de un sistema de inhumano tormento.

³ Ya Alfonso el Sabio, por Ordenamiento de 1264, fijó en 23 el número de los alcaldes de Corte; de ellos correspondían: 9 a Castilla, 6 a Extremadura y 8 a León. Los de Castilla debían seguir por turno de a tres los desplazamientos de la Corte, con sus escribanos.

Principios humanitarios enunciados por penalistas españoles eminentes inspiraban el plan de los alcaldes. Enseñanzas derivadas de los relatos de Cristóbal de Chaves, alternaban con las doctrinas del jurisconsulto de Játiva, Cerdán de Tallada, auditor de la Audiencia de Valencia, cuya conciencia moral reaccionaba con vehemencia ante el hecho de que se olvidase a los presos en las cárceles como si fueran muertos. Bernardino de Sandoval, autor del libro *Del cuydado que se deve tener con los presos pobres*, figuraba igualmente entre los inspiradores. La empresa respondía a un vigoroso impulso espiritual: la savia cristiana florecía fecunda en el noble propósito de la Sala de Corte. Querían los alcaldes compaginar la seguridad de los encarcelados con el respeto debido a la personalidad humana. Deseaban que llegase el aire y la luz, efluvios maravillosos de la potencialidad del Creador, al mundo miserable que expiaba crímenes y delitos.

La realización de este proyecto exigía la inversión de crecidas cantidades. La colaboración de los Consejos, ordenada por el Rey, las facilitó en determinada proporción. «Quando S. M. hizo merced a la Sala de los Alcaldes de darles licencia para que fabricasen la Cárcel de Corte—consignaba la consulta elevada a Felipe IV en 27 de julio de 1629— fue S. M. servido de decir que inbiaría órdenes a los Consejos para que cada uno ayudase para la fábrica y como se a comenzado tiene necesidad de que S. M. le haga merced de mandar que se inbien dichas órdenes. Representolo a V. M. por parezeme cosa muy puesta en razón que siendo obra pública y de tanto beneficio para la seguridad de los presos todos los Consejos contribuyan en el gasto con la mayor cantidad de más que pudiesen. V. M. ordenará lo que fuese de su mayor servicio.» El decreto marginal, suscrito por Felipe IV, consignaba simplemente: «Assi lo he mandado.»

Pero sin la aportación pecuniaria del pueblo madrileño, el programa no hubiera podido llevarse a la práctica. El establecimiento de una *sis*a en el consumo de vino completó los medios necesarios para afrontar la empresa. Los madrileños pagaron durante cierto período un maravedí sobre el precio de cada azumbre del vino de buena calidad que se bebía en la capital. A cambio de ello, podrían contar algunos años más tarde con una prisión digna del gran Imperio que se desvanecía ⁴.

⁴ La *sis*a se estableció por auto de la Sala de Alcaldes de 17 de junio de 1630. Su importe comenzó a hacerse efectivo tres días después.

Madrid, entretanto, exteriorizaba la intensa crisis moral y material que experimentaba la nación. El intermediario se erigía en pieza vital del sistema económico; la codicia anulaba las mejores iniciativas; la carestía impuso normas de sobriedad a la frivolidad de las gentes; la oscuridad anegó muchos espíritus; el oro alcanzó su máximo poder. Quevedo sintentizó en unas rimas la dramática situación en los primeros años del reinado de Felipe IV:

*Toda España está en un tris
y a punto de dar un tras.*



II

LA VILLA CERCADA POR EL FUEGO

Esta primera población, dicha Mantua, era pequeña.

Alvarez Baena.

La villa se extendió al amparo del castillo moro, ocupando unas miserables colinas arenosas originarias del período terciario. Sus habitantes cultivaban, en los campos limítrofes, los cereales y la vid; el *tinto*, según un autorizado cronista, gozaba fama de excelente. Durante muchos años constituyó una pieza importante en el dispositivo bélico del sector carpetano. La fatalidad geográfica la condenó a una alternativa servidumbre a las fuerzas vencedoras, cristianas o musulmanas, con la triste secuela de violencias y estragos que lleva consigo la ley de las armas. Alfonso VI, el liberal Monarca de *la mano horadada*, la incorporaba definitivamente en 1083 a las tierras reconquistadas. El valor de los madrileños era ya legendario. El *castiello* se consideraba famoso; los muros de la futura capital de España se reputaban *superbos*.

Con los soldados y los políticos alternaban en el ejército de la Reconquista intelectuales, poetas, seres imaginativos y románticos. La colaboración de las armas y las letras forjó y embelleció la gesta. El romancero guerrero nació así. El proverbial arrojo de los madrileños se reflejaba en leyendas, versos y canciones, cuyos ecos llegaban a villas y lugares de las tierras altas que defendía el Tajo, propagando grandes hechos de armas, victorias, actos heroicos, hasta los inevitables reveses. Así se difundían los azares de la guerra entre las multitudes imposibilitadas de participar en la contienda, viejos, niños y

mujeres, seguidores nostálgicos del impetuoso avance de los ejércitos que pretendían *cerrar* España.

Y Madrid no tardó en convertirse en símbolo del heroísmo castellano. Su aglomeración urbana se hallaba principalmente integrada por miserables viviendas de piedra, tierra y adobes. *Cavas* profundas impedían el acceso a las murallas de pedernal. El sol, al bañarlas con su luz, arrancaba deslumbradores reflejos. Un apologista, recurriendo a la entusiasta hipérbole, frecuente en la época, afirmaba enfáticamente que Madrid era *una villa cercada por el fuego*.

A medida que la guerra se alejaba de Castilla, la futura capital se reintegraba al milenarismo vasallaje de la gleba. Bosques de madroños y robles, encinares, extensas superficies forestales, conferían a la región justa celebridad. Sus muros acogían a una calificada población de hidalgos cazadores. Los libros de montería consideraban sus tierras especialmente aptas para la caza del puerco y del oso. Diversos cronistas acertaban a transmitir una impresión de placidez bucólica en el período precedente a la conquista del reino moro de Granada:

*Que frutos, que pan e vino,
que montes, llanos e cazas...*

Años más tarde, la nómada Corte española se detenía con frecuencia en Madrid; su conjunto era semejante al de cualquier poblado agrícola, con vías establecidas por la sabiduría popular y caminos de recuas, creados por colaboración entre el hombre y la bestia. El matiz arcilloso transmitía su triste pátina al lugar. Solamente los campos, evocadores de la riqueza y la abundancia, justificaban el entusiasmo ingenuo de los cronistas locales.

Durante largo período proseguía el proceso de urbanización espontánea. Así surgía una ciudad de apariencia frailuna y destartada. Inmensos caserones y conventos alternaban con pobres viviendas. El polvo y el barro sometían a incómodas contingencias a los madrileños. Pero los bosques y las tierras feraces confirmaban los juicios laudatorios de los apologistas. El clima, saludable en extremo, y la situación geográfica, inclinaban el ánimo de Felipe II a fijar en Madrid su Corte. Se incorporaba a la gran historia el heroico burgo de hidalgos cazadores y guerreros.

El vencedor de San Quintín introducía en España el estilo llamado *Casa de Austria*, característico de su dinastía, que ha persistido hasta

nuestros días como eco de su personalidad relevante. Su abolengo flamenco se desprende claramente de los términos de un mensaje del Rey transmitiendo instrucciones desde Bruselas para ciertos trabajos. «Queremos —consignaba el 15 de febrero de 1559— que el tejado de las caballerizas sea también de pizarra y de la facción de los de por acá.» Para su implantación, Felipe II recababa la colaboración de obreros especializados: maestros de Amberes y Lieja, muradores, plomeros, vidrieros y cubridores de tejados. Así se construían en España las primeras cubiertas de pizarra.

El apoyo prestado por Felipe II a las bellas artes, su personal y frecuente relación con Juan de Herrera y otros arquitectos, las medidas de protección y estímulo por él dictadas, entre las que figuró la creación de la famosa Academia de Matemáticas, abrieron insospechados horizontes a la vida española. Ello hizo posible la transformación urbana de Madrid.

Esta se continuaba en el reinado de Felipe III y alcanzaba su plenitud en el del Rey poeta, su sucesor. Desgraciadamente, el estilo introducido por el soberano de El Escorial, lograba efímera existencia. En los últimos días de Felipe IV apuntó la corrupción, nacida en Italia. Su iniciador, Borromini, era calificado como el primer hombre de su siglo por la elevación de su ingenio y el último por el modo con que lo usó. Pero durante un período de poco más de medio siglo, la técnica postherreriana, al servicio de arquitectos dignos de tal nombre, engendraba el *nuevo Madrid* de los Austrias. Las normas seudoclásicas de los Felipes convertían casi mágicamente en capital la inhospitalaria *puebla*, de hosca apariencia y abigarrado caserío.

Algunos de estos arquitectos, honrados por los reyes con importantes mercedes, maestros y trazadores mayores de las obras reales, imprimían su huella poderosa a la Corte. Así ocurría con Juan Gómez de Mora y Alonso Carbonell, que, con el italiano Crescenci, llevaban a cabo la difícil labor de crear la capital de un imperio, dotándola de propia fisonomía. Por uno de tantos curiosos contrastes como la Historia ofrece, nacía el Madrid imperial cuando el Imperio desaparecía.

La potencialidad vigorosa de estos tres artistas infundía vida al Madrid austríaco. En una breve etapa se realizaban obras tan importantes como la reforma del Alcázar, la construcción de la Plaza Mayor, del Buen Retiro, del palacio para el Concejo madrileño y de

la Cárcel de Corte. En ellas se reflejó el mismo estilo de los Felipes, con su severa añoranza de la arquitectura flamenca y sus principios de clásica y difícil sencillez. Nuevos ricos, grandes enriquecidos y señores con importantes estados, construyeron igualmente sus palacios. Las Ordenes religiosas elevaron inmensas edificaciones. Se rindió culto a la perspectiva. Y esta transformación se efectuó con rapidez sorprendente, casi inverosímil, en un paréntesis que separó el arte *plateresco* (o propio de plateros) con la época del barroco, calificada de *peste* en la vida del arte, período de prostitución que culminaría con toda suerte de delirantes extravagancias.

La construcción de la Plaza Mayor iniciaba la revolución urbana. Gómez de Mora reemplazaba las miserables viviendas de tierra trabada con ladrillos y techumbres de madera, agrupadas desde el reinado de Juan II en las proximidades de los primitivos despachos de carne y de pan, por grandiosas edificaciones, evocadoras del concepto majestuoso de su maestro Herrera. Para el futuro, la Plaza Mayor sería el corazón de la villa. Alegrías, tristezas y heroísmos, acontecimientos felices y sucesos desgraciados, alcanzarían entre sus muros ecos potentes. En la arquitectura colonial, su huella se proyectaría fecunda. Descubridores y colonizadores, al trazar las ciudades que surgirían en las tierras vírgenes, reservaban en sus solares *espacios en cuadro* para una plaza semejante a la madrileña que presidiría un edificio simbólico del espíritu que animaba la empresa: la recia catedral.

El amplio recinto se destinaba simultáneamente a solemnidades públicas y mercado de abastos. Acogería igualmente a la representación de la Justicia en actos de ejemplaridad penal. La famosa *Panadería*, coronada por dos agudas torres, dominaba el conjunto. Con capacidad para 50.000 espectadores, la Plaza Mayor formaba un cuadrilátero de 434 pies de largo por 334 de ancho, limitado por construcciones de rojo ladrillo, con azoteas cubiertas por techados de plomo y soportales de piedra berroqueña. Sus 136 casas albergarían a cerca de 4.000 vecinos. Una red de galerías subterráneas permitiría el depósito de géneros y subsistencias destinadas al abastecimiento de la capital.

Gómez de Mora desarrollaba los trabajos con celeridad inusitada. En poco más de dos años se llevaba a cabo la transformación. El 21 de mayo de 1620 se celebraba en la reconstruida Plaza Mayor una fiesta de toros.

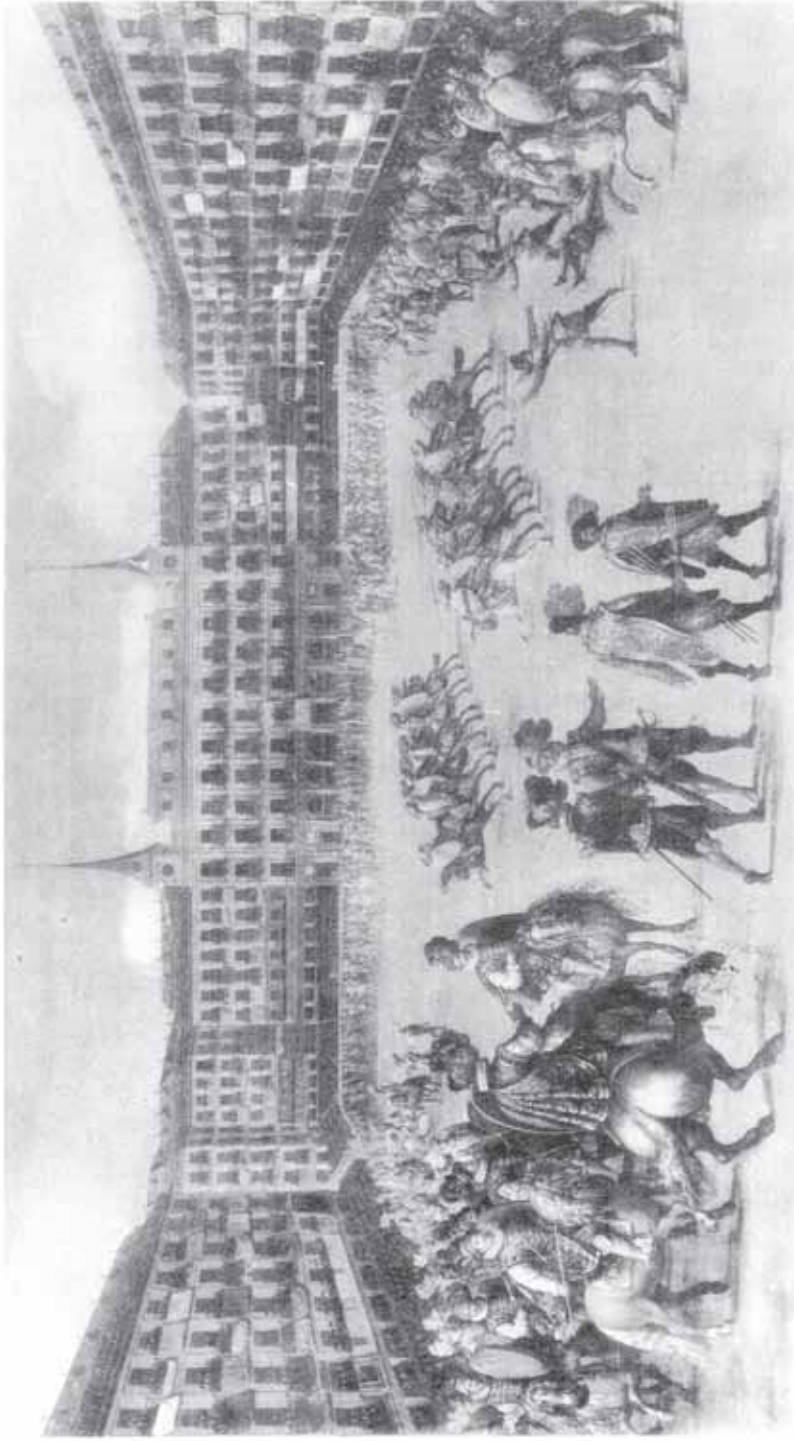


LÁMINA I

La Plaza Mayor en agosto de 1623. Cuadro al óleo de Juan de la Corte.



En sus inmediaciones surgía, casi simultáneamente, un importante barrio del Madrid austriaco. La plaza de Santa Cruz figuraba ya por esta época con su actual denominación. Su extensión era más reducida. En 1621 hubo que derribar algunas casas para ampliarla. Existía en el centro una fuente pública de cuatro caños. Las gentes que acudían al contiguo mercado solían abandonar en ella bestias y vehículos mientras efectuaban sus transacciones. Al comenzar el siglo XVII, se hallaba prácticamente convertida en un *muladar*¹.

Su nombre procedía de la vecina iglesia de Santa Cruz, templo de remoto origen, que tradicionalmente prestaba su asistencia espiritual a los infortunados seres reclusos en la cárcel. Primitivamente había sido ermita de labradores; más tarde, iglesia mozárabe. En 1580 acogía a las Cofradías de la Caridad y de la Paz, cuyos miembros disfrutaban el triste privilegio de acompañar en sus últimos momentos a los condenados por la Justicia a la pena capital. Su torre, la más alta de Madrid, se denominaba *atalaya* de Corte (144 pies). El sacristán actuaba de vigía. En caso de incendio, debía tocar a rebato, percibiendo por este servicio emolumentos del Concejo².

En las inmediaciones del templo se extendía el cementerio de Santa Cruz. Al iniciarse las obras de la Plaza Mayor, una multitud heterogénea acampaba ordinariamente allí: *zapateros de viejo*, con sus puestos, mozos de silla, escuderos, vagabundos y una nutrida representación del hampa madrileña. Cierta taberna ofrecía a este mundo inquieto de la aventura el estímulo de los mostos locales. El carác-

¹ La primitiva fuente se transformó posteriormente en un bello monumento escultórico del artista florentino Rutilio Gaci. Consistió en una columna rematada por una estatua de Orfeo con un perro de alabastro. El basamento surgía del centro de una taza octogonal a la que lanzaban el agua cuatro surtidores. Al desaparecer la fuente, por acuerdo adoptado por el Concejo madrileño en 1865, la estatua pasó al Museo Arqueológico.

Numerosas personalidades literarias de diferentes períodos se refirieron a la fuente de la plaza de Santa Cruz en sus producciones. Una popular redondilla, atribuida originariamente a Villamediana, aludía mordaz a los seres reclusos en la prisión.

*Con el tiempo, con el trato
y las malas compañías,
dentro de muy pocos días
este perro será gato.*

² La villa le satisfacía 300 reales de vellón al año. Al producirse los incendios, las autoridades se dirigían a esta iglesia para localizar el siniestro.

ter del lugar no impedía que fuese frecuentado por *mujeres enamoradas*, sacerdotisas de Venus que, a pesar de las disposiciones de la ley, pugnaban afanosamente por convertirlo, especialmente en las horas nocturnas, en lonja abierta a su ilícito comercio.

La iglesia, situada en el terreno que hoy ocupan modernas edificaciones de las calles de la Bolsa y Esparteros, viviría indisolublemente ligada a la historia de la Cárcel. Párrocos y coadjutores cuidaron, por lo general, de practicar una cauta política de buena vecindad respecto de los alcaldes. Estos severos personajes asistían a los oficios divinos y oían en el templo los tradicionales sermones de Cuaresma. El reloj de la torre de Santa Cruz reguló en diversos períodos la vida judicial: las interminables horas de audiencia, la entrada y salida de alcaldes y escribanos, la iniciación del éxodo penal hacia galeras y presidios...

Y cuando las campanas de Santa Cruz impedían con sus vibrantes ecos el normal desarrollo de las tareas procesales, dificultando declaraciones o interrogatorios, *los señores de la Sala* rogaban cortésmente moderación a los párrocos. Estos implantaban normas de sobriedad. Sentimientos de respeto y de mutua conveniencia hacían compatibles las actividades litúrgicas con las judiciales³.

Años más tarde, el Conde-Duque de Olivares adoptaba medidas para reformar y mejorar este sector, propiedad, en parte, de los herederos de Ramírez. Así surgía el denominado *barrio nuevo*. El proyecto del favorito de Felipe IV lesionaba derechos patrimoniales de estos hidalgos, que opusieron en principio tenaz resistencia. Al fin se alcanzó el acuerdo. Gracias a Olivares, el *barrio nuevo*, con calles bien trazadas, conventos y caserones de nobles, reflejaría el progresivo desarrollo madrileño.

El monasterio de Santo Tomás, emplazado frente a Santa Cruz, era ya cátedra de *Summa Teologica*. Su origen se remontaba al reinado de Felipe II, en el que el célebre P. Chaves, confesor del Mo-

³ La primitiva ermita de Santa Cruz, ya existente en el año 711, precedió cronológicamente a la plaza. Con el tiempo le transmitió su nombre.

La contigua Plaza de Provincia debió su denominación a las *escribanías de provincia*, instaladas en la planta baja de la Cárcel de Corte. La jurisdicción civil o de *provincia* fue conferida a la Sala de Alcaldes por Felipe III. La afluencia de madrileños en estos oficios fue siempre considerable. Sus escribanos autorizaban capitulaciones matrimoniales, escrituras de compraventa, testamentos y numerosos actos de jurisdicción voluntaria, a más de intervenir en la tramitación de los asuntos derivados de la civil que ejercían los alcaldes.



LÁMINA II

Felipe IV, Rey de las Españas y de las Indias, decidió construir la Cárcel de Corte, en 27 de julio de 1629, para hacer compatible «la seguridad con la comodidad de los presos». Lienzo atribuido a Gaspar de Crayer.



marca, estimuló su construcción. Una de las capillas acogió los restos mortales del Marqués del Valle, hijo de Hernán Cortés. Al patronato de la familia del conquistador de Nueva España sucedió el de Olivares, que, al igual que Felipe III, visitó repetidas veces el templo. En él se custodiaba la cruz verde que presidía los *autos de fe*⁴.

A escasa distancia del convento existía una frecuentada bodega, a cargo de legos dominicos. Se vendía en ella vino de Arganda, especialmente reputado entre los entendidos, rival aventajado de los mostos de Esquivias y del popular *malvasía*. Procedía de viñedos donados para el culto de Santo Tomás por propietarios devotos del Santo. La clientela era numerosa; en ella figuraban menestrales de los contornos, gentes de los *oficios del fuego*, la muchedumbre rural que se agitaba en torno de los despachos de la Plaza Mayor, esparteros valencianos, aguadores, mercaderes de paños y sedas, así como la multitud picaresca, y a veces atormentada, que deambulaba por las proximidades de la *Cárcel vieja*.

Actuaban en ésta, según ya se ha hecho notar, los alcaldes de Casa y Corte, jueces y gobernantes al propio tiempo, miembros de la sala quinta del Consejo de Castilla, *padre de la Patria*, el más importante organismo de la Administración. *Quien reina en España es el Consejo de Castilla*, se consignaba con certero realismo años más tarde.

En diciembre de 1627, los alcaldes desarrollaban los trabajos preliminares del proyecto de construcción de la nueva Cárcel de Corte; formalizada la adquisición de terrenos y edificaciones, en 1629 se inició la ejecución. En julio se derribaron las casas compradas a Diego de Contreras y a los herederos de Rebellón, situadas estas últimas en la calle del Salvador. Sobre sus solares surgiría el grandioso edificio. Símbolo del progreso penitenciario, albergaría, a lo largo de una accidentada historia, a jueces y escribanos, carceleros y delincuentes, y también, según el lector sospechará, a seres inocentes, como suele acontecer en todas las prisiones de la tierra, víctimas de la fatalidad, el error judicial o de las miserables pasiones que agitan a los hombres.

Al aproximarse el otoño, cuando las ferias de San Mateo y San Miguel acusaban el nostálgico epílogo de las vendimias castellanas, el pueblo madrileño presenció el desfile de graves personajes que

⁴ En 1635, el Conde-Duque de Olivares asumió el Patronato de Santo Tomás. Se verificó en ese año la ceremonia de la colocación de la primera piedra para la construcción de la iglesia. Asistió Felipe IV.

asistían al acto de colocación de la primera piedra de la futura Cárcel. La ceremonia se verificaba entre cinco y seis de la tarde del 14 de septiembre de 1629. La Virgen, el Apóstol Santiago y el Arcángel San Miguel eran proclamados patronos de las obras.

El acto revestía solemnidad extrema. En una pequeña arca quedaban depositadas monedas del reinado de Felipe IV y un pergamino con inscripciones relativas a la ceremonia y a la fábrica. La concurrencia fue selecta. En ella figuraba el Cardenal D. Gabriel de Trejo y Paniagua, Presidente del Consejo de Castilla. Familiar de Olivares, se anticiparía al valido en un similar destino adverso y no lograría ver terminada la construcción, víctima de una implacable dolencia que suele hacer preferentemente presa en los grandes de la tierra: la atroz melancolía que causa la pérdida del poder y que invadió su espíritu, tras la obligada resignación de sus altas funciones, algún tiempo más tarde. Alcaldes, personalidades eminentes, hombres de toga, se congregaron en torno del Príncipe de la Iglesia, que no tardaría en conocer lo efímero de las glorias humanas ⁵.

⁵ La documentación existente en el Archivo Histórico Nacional, procedente de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte, permite reconstituir los pormenores de la ceremonia. En los folios correspondientes al acto de colocación de la primera piedra se consigna lo siguiente: «En la villa de Madrid a cinco días del mes de julio de mil seis ciento veinte y nueve años por Orden de Su Majestad Don Felipe Quarto deste nombre Rey de las Españas y de las Indias se comenzaron a derribar las casas de Don Diego de Contreras natural de la villa Escalona y vecino desta villa para en ellas labrar la Carcel real desta Corte siendo Comisarios para la dicha obra el Sr. licenciado D. Franc^o de Tejada del Consejo de Su Majestad y el licenciado Don Antonio Chumacero de Sotomayor Alcalde de su Casa y Corte y el licenciado don Agustin Xilimon de la Mota fiscal de Su Majestad en la carcel real della. Y en 14 de setiembre del dicho año de 1629 día de la exaltación de la Cruz biernes entre las cinco y las seis de la tarde se puso la primer piedra del edificio de la dicha carcel real desta Corte la qual pusieron en el hondo de los cimientos a la esquina de la torre que está hacia el Monasterio de Santo Tomás desta villa en la calle de Atocha hallandose presentes al ponella Su Illma y Rma. el Sr. D. Graviel de Trejo y Paniagua Cardenal de la Sancta Iglesia de Roma y obispo de la Sancta Iglesia de Málaga y Presidente del Consejo Real de Castilla y el Sr. licenciado Don Francisco de Tejada del dicho Consejo y Don Francisco de Valcarcel y Don Antonio Chumacero de Sotomayor y el licenciado Graviel de Veas Vellon Alcaldes de la Casa y Corte de Su Majestad en la qual dicha piedra se metió en ella una caja de plomo en la qual y ban metidas dentro della un doblón de oro de a dos y un rreal de a ocho y otro de a quatro y otro de a dos y dos rreales cencillos y medio rreal todos de plata y un quarto y un ochavo y un maravedí hechas y labradas todas las dichas monedas en la ciudad de Segovia en la cassa de la Moneda en ella. Y asimis^o se metió en la dicha caja de plomo un pergamino en el qual estava escrito lo siguiente:

“La Mag^d del Rey Don Phelipe nuestro Señor Quarto de este nombre, Rey de las Españas y de las Indias, mandó hacer este edificio para Cárcel Rreal de su Corte otavo año de su Reynado y 1629 del nacimiento de Nuestro Señor Jesuchristo siendo Sumo

No consignó la crónica la participación fundamental de arquitecto o trazador alguno. La oscuridad envuelve desde el comienzo al autor o autores de los planos de la prisión. El misterio encubre al personaje o personajes que acertaron a infundir vida al edificio de rosado ladrillo y doradas rejas, justamente calificado como la más bella prisión europea, que muchos extranjeros confundirían, años más tarde, con el palacio de un gran enriquecido, y que los españoles del siglo XVII, en plena crisis moral y económica, erigían para evitar que, según la gráfica expresión del jurisconsulto valenciano Cerdán de Tallada, los presos quedasen relegados al tenebroso imperio del olvido, como si se tratase de muertos.

pontífice Urbano VIII y Presidente de Castilla el Iltmo. y Rmo. Sr. Cardenal de Trejo Obispo de Málaga que se halló personalmente a ber poner esta primera piedra a 14 de Set^e del año rreferido y sean patronos destas obras la Sacratísima madre de Dios y el arcángel San Miguel y Santiago patrón de las Españas.”»

El Cardenal Trejo, que presidió la ceremonia, alcanzó cierta celebridad durante los reinados de Felipe III y Felipe IV. Fue capellán mayor de las Descalzas Reales y oidor del Consejo de Castilla antes de ser elevado a la Presidencia de este organismo. Su actitud a raíz del laborioso proceso de don Rodrigo Calderón suscita simpatía; el Cardenal fue de los pocos que no trataron de ignorar al poderoso ministro cuando le persiguió la desgracia. González Dávila lo hace notar así en su *Teatro de las Grandezas de la Villa de Madrid*; «Sólo el Cardenal Don Gabriel Trejo, deudo de la Msa. de Siete Iglesias, vino desde Roma con licencia de S. M. a conocer que le tenía obligación, y a defender y ayudar la causa del Marqués, y no teniendo permission de entrar en la Corte, se retiró al Burgohodo, lugar del Obispado de Avila, por ser Abad de aquella Iglesia, hasta que murió nuestro muy santo Padre Paulo V que Su Majestad le mandó pasar a Roma por carta de 16 de febrero de 1621, dándole licencia de besar la mano antes de su partida...»



III

GENIO AFORTUNADO

*Mostró a tutti d'essere vero
gentilhuomo romano.*

Baglione.

No pocos de los extranjeros que visitan Madrid durante los siglos XVII y XVIII concentran sobre la villa sus denuestos y sátiras. La capital no gusta a la mayoría de estos visitantes. Desde la dama encopetada al simple postillón, casi todos se atribuyen pretenciosamente el derecho a emitir juicios a veces ingeniosos, aunque, por lo general, torpes. Son numerosos los espíritus malévolos que cultivan el género. Embajadores, espías, simples agentes políticos, agiotistas, aventureros, mujeres equívocas, la muchedumbre que durante esos períodos *corre Cortes*, impulsada por el deber, la curiosidad o la ambición, participa en la más gigantesca ofensiva que haya sufrido ciudad alguna del viejo continente. Parte de sus memorias, diarios y hasta poemas, engendrados en ocasiones por el nacionalismo rencoroso, basan sus críticas en la suciedad de la capital y en su atmósfera maloliente, que llega a atacar a los mismos metales. Pero muchas de esas páginas literarias (llamémoslas así) provocan, a su vez, náuseas persistentes.

Madrid arranca a este ejército de implacables censores comentarios lindantes con la obscenidad o el materialismo repugnante. Algunos se limitan a exteriorizar displicente ironía. La Condesa D'Aulnoy compara la capital de España con una jaula para cebar pollos; Brunel

crea sufrir el tormento cuando danza con su carroza sobre el pavimento desigual de la Corte; Bertaut teme perecer absorbido por el barro, juzga antiestética la Plaza Mayor y lamenta que los vecinos abandonen la basura donde buenamente les place. Ciutti, tesorero de Cosme de Médicis, durante su viaje por España, traduce su desdén florentino con sobria expresión: «la ciudad es una pocilga».

Todos tratan de asombrar al lector, ávido de emociones, con donaires, frases hechas y fuertes pinceladas de color local. Madrid sufre los inconvenientes derivados de la falta de un sistema de saneamiento que no se esboza hasta Carlos III. Al ambiente denso, a veces difícilmente respirable en algunos parajes, ha contribuido el descuido municipal y la ingenua creencia de que con ello se eliminan gérmenes patógenos que flotan en la atmósfera. Pero esta realidad, no exclusiva del Madrid del siglo XVII, pues en otras capitales extranjeras también se advierte, engendra un criterio poco ponderado al juzgar otros aspectos de la invicta villa. Para estas legiones de críticos ceñudos son escasos los monumentos dignos de admiración o de elogio. Reconocen, es cierto, una excepción: el edificio de la Cárcel de Corte, cuyas obras finalizan en 1643.

Madrid cuenta desde entonces con una magnífica prisión. La delincuencia, entre tanto, ha aumentado en tan aterradoras proporciones, que es necesario iniciar rápidamente los trabajos de otra cárcel, la de Villa, que se encomiendan a un trazador experto: Alonso Carbonell. La crisis moral y económica engendra el asesinato, el vicio y la prostitución. No estará lejano el día en que, si es cierto el testimonio de Villars, se perpetren cerca de 4.000 crímenes en un año en la capital de España. «El diablo anda suelto», repetirán entonces ciertos píos cronistas.

En los catorce años que han durado las obras, el Reino ha perdido parte de su pujanza; y el pálido Rey, immortalizado por Velázquez, ha visto alejarse el *divino tesoro* de una juventud ardiente en demasía. Madrid ha bajado de moral, pero ha alcanzado positivos progresos materiales. El Conde-Duque ha reinado de hecho y ha dispensado su eficaz protección al barrio de Ramírez *el artillero*. Su condición de patrono de Santo Tomás, cátedra teológica eminente, le obliga a ello. En 1635 cae en desgracia. Y como la vida política es siempre la misma, contradictoria y paradójica, injusta, caprichosa y cruel, sólo por un azar afortunado acierta a librarse de las garras



LÁMINA III

El Cardenal Don Gabriel de Trejo y Paniagua, Gobernador del Consejo y Cámara de Castilla, que presidió la ceremonia de colocación de la primera piedra de la Cárcel de Corte.



de ciertos alcaldes que tiempo antes recurrían a su influjo para promociones y mercedes.

El Tribunal ha sido el primero en abandonar las vetustas edificaciones de la calle del Salvador —herrumbre, carcoma y parásitos— y ha inaugurado las nuevas salas cuando alarifes y pizarreros no han dado aún cima a sus trabajos. Durante varios años desarrolla su labor entre legiones de tabiqueros y encaladores. El sordo rumor que producen las gentes que se agitan en torno de la Sala de Corte es ahogado por el estrépito de obreros que elevan muros, fijan sillares, rematan bóvedas, concluyen, en fin, el palacio en que convivirá el mundo miserable de la expiación con los personajes severos y, por lo general, enigmáticos, que administran justicia.

Cuando las obras se terminan, es ciertamente la más bella prisión europea. Extranjeros como Brunel no recatan su admiración al contemplarla y la identifican, erróneamente, con la fastuosa morada de un grande. Los amplios ventanales protegidos por rejas doradas denotan exquisito arte; los chapiteles empizarrados reflejan el estilo de los Felipes; la fachada de rosado ladrillo es, según frase posterior de Ponz, ornato de la calle de Atocha. La edificación comprende dos cuerpos, con seis columnas cada uno; el inferior, toscano, con gran pórtico cuadrado y dos entradas laterales, y el segundo, dórico, rematado por un frontispicio en el que campea el monumental escudo. Cuatro esculturas, las virtudes cardinales, se apoyan gráciles sobre las acroteras. De la empizarrada techumbre surge un ángel blandiendo victorioso la espada justiciera. Su figura simbólica crea un lugar común que persistirá durante siglos entre la delincuencia: en el futuro, para indicar que un sujeto ha ingresado en la cárcel, se dirá que se ha ido a dormir con el Ángel.

De los edificios madrileños erigidos durante el período austríaco, la Cárcel de Corte es el que sorprende más gratamente a esos extranjeros que pasan por Madrid y que legan a la posteridad memorias y libros sobre sus viajes. Dos siglos más tarde, el francés Laborde, que también viaja por la Península y publica en París sus impresiones, emite el siguiente juicio: «La decadencia arquitectónica fue completa en el siglo XVII, y no se encuentra ningún arquitecto cuyo nombre merezca ser conocido. Los edificios construidos en esta época son masas monstruosas, sin orden, sin método, sin gusto, sin regularidad. Una sola excepción puede citarse: la prisión de Madrid, llamada Cárcel de Corte, obra de un genio afortunado, escapado, por decirlo

así, del tiempo brillante de Felipe II, que supo aprovechar las luces que habían ilustrado el reinado de este Príncipe»¹.

Pero ni el autor del *Itinerario descriptivo de España*, ni la mayor parte de los críticos de arte o investigadores, aducen testimonios irrecusables para identificar la personalidad de ese *genio afortunado*. El misterio rodea al arquitecto o arquitectos de la Cárcel de Corte. La caudalosa corriente bibliográfica moderna se ha limitado a reproducir los juicios de Ponz y de otros escritores calificados, que han atribuido los planos y la dirección de los trabajos a un artista que siempre mereció los favores de la fortuna: el italiano Juan Bautista Crescenci. Resulta, sin embargo, difícil hallar fuentes *directas* que evidencien la paternidad del *gentilhuomo* romano. Contemporáneamente subsiste la duda y aun la controversia.

La celebridad de Crescenci surgió con motivo de la construcción de un monumento arquitectónico notable: el panteón de El Escorial. Finalizados los trabajos del Monasterio, que como asombrosa consecuencia de la voluntad tenaz de Felipe II se realizaron en el breve período de veintiún años, el Monarca expresaba su voluntad de ver completada tan grandiosa obra. «Yo he hecho casa para Dios; ahora mis hijos cuidarán de hacerla para mis huesos y los de mis padres.» Pero, por curioso contraste, la edificación del panteón exigía cerca de cuarenta años, prolongándose perezosamente durante dos reinados consecutivos.

Por una ironía de la Historia, al proyecto acariciado por el Cardenal Granvela de que la tumba del César Carlos I fuera labrada por el restaurador del clasicismo arquitectónico, el inmortal Miguel Angel, cuya voluntad afirmaba a tal fin haber conquistado, reemplazaba en la práctica la confección de los planos del panteón por Crescenci, arquitecto de *ostentación*, que simboliza la introducción del *barroco* en España y la consiguiente decadencia del estilo grecorromano.

¹ Casi todos los extranjeros que en los siglos XVII y XVIII publican libros sobre Madrid no recatan el concepto laudatorio que les merece el edificio. Críticos de arte de diversos países y épocas exteriorizan con posterioridad el mismo favorable criterio. Contemporáneamente, Vicente Lampérez y Romea sintetiza esta opinión en su obra *Arquitectura civil española de los siglos I al XVIII*, consignando lo siguiente: «Es el más interesante de todos los edificios de la Administración de Justicia del siglo XVII existentes aún en España. Es el más bello de los edificios madrileños en el estilo Casa de Austria.» Según Boix, ha sido el más reproducido por el grabado.

La tendencia iniciada por Crescenci no tardaría en provocar toda suerte de *peregrinos dislates*, dando lugar, con el transcurso de los años, a episodios curiosos, entre los que descuella la viril protesta de los canónigos de Sevilla, que en cierto caso no vacilaron en condenar al fuego un costoso retablo, imitando la decisión del cura y el barbero en la biblioteca del hidalgo manchego.

Cuando Crescenci llegó a la Corte en 1617, precedido de la recomendación de su protector el Cardenal Zapata y de las no menos eficaces que le proporcionaba la circunstancia de ser hermano de otro cardenal, el piadoso Felipe III se disponía a poner en práctica la voluntad de su augusto progenitor erigiendo en San Lorenzo un panteón digno de los reyes de España. Crescenci participó en el concurso y sus planos fueron elegidos. Ello le granjeó el favor real².



Firma de Juan Bautista Crescenci y Drago, marqués de la Torre.

El artista no tardaba en convertirse en un gran señor, colmado de honores y pingües emolumentos, correspondiéndole, entre otras importantes actuaciones, la de juzgar en cierta ocasión una producción pictórica de Velázquez. Los soberanos de la Casa de Austria proseguían la tradición iniciada por Carlos I, ennobleciendo a pintores y escultores y remunerándoles con esplendidez. Así nacía la inmigración artística que, procedente de Italia y los Países Bajos, dejaba, a su paso por tierras españolas, una huella gloriosa, con obras y monumentos de valor incalculable. Ello explica el ambiente de emulación entre españoles y extranjeros y, con otros motivos, lo copioso de las colecciones con que se enriquecieron los palacios y sitios reales.

Crescenci, que inició su aprendizaje artístico en una academia establecida por su padre en la Ciudad Eterna, completándola con enseñanzas de Pomerancio, recibía el honroso encargo de dirigir las obras del futuro panteón real. Seguidamente intentaba reclutar obre-

² Los planos se expusieron en una galería del Monasterio. Allí fueron examinados por Felipe III. La elección del soberano recayó sobre las trazas del arquitecto italiano.

ros especializados y técnicos de renombre. Su viaje a Italia en la primavera de 1619, con cartas del Monarca para facilitar sus gestiones, respondió a tal finalidad. En Génova, Florencia y Roma adquiría materiales y recababa la colaboración de artistas y maestros. A su regreso, consolidaba rápidamente el favor con que le había acogido la Corte.

Su rápida carrera muestra que, a pesar del intenso nacionalismo propio de la época, los artistas extranjeros encontraban generosamente abiertas las fronteras en la España de Felipe IV. En 1626, el arquitecto italiano era ya Marqués de la Torre. Casi simultáneamente conseguía el hábito de Santiago. Y cuatro años más tarde se le designaba ministro en la Junta de Obras y Bosques y superintendente de las fábricas y obras reales, en las que, según la cédula de su nombramiento, *nada debía hacerse sin su aprobación*. De hecho asumía una dictadura en las artes de su tiempo.

Pero mientras su carrera adquiría ritmo triunfal, convirtiéndole en un personaje rico e influyente, las obras del panteón quedaban paralizadas. Los constructores se enfrentaban con dificultades de considerable alcance.

La aparición de una vía de agua de origen desconocido, la falta de luz y diversos obstáculos para lograr una entrada adecuada, desalentaban a los encargados de los trabajos. Se corría el riesgo de que resultase forzoso variar el mismo emplazamiento. A tales tropiezos se unieron rivalidades personales: técnicos y especialistas reprochaban ásperamente a Crescenci la escasa atención que prestaba al desarrollo del proyecto y su falta de acierto. Se le acusó abiertamente de provocar demoras con el fin de aumentar sus emolumentos.

Y durante más de veinte años la construcción de la tumba que Felipe II había confiado al celo de sus sucesores quedó interrumpida. La tenaz voluntad de un agustino, fray Nicolás de Madrid, colaborador de Alonso Carbonell, lograba finalmente remover los obstáculos y, superándolos, conseguía la terminación de las obras.

En marzo de 1656 reposaban en el panteón los restos de Carlos I. La edificación había reclamado el esfuerzo laborioso de varios arquitectos, con Crescenci en el período inicial, Gómez de Mora y Carbonell; de aparejadores tan diestros como Lizargarate y Zumbigo; de obreros especializados en gran número. Con los mármoles españoles alternaban los jaspes de Génova; con obras de arte producidas en España, otras expresamente creadas en Italia. Y en sus muros florecían

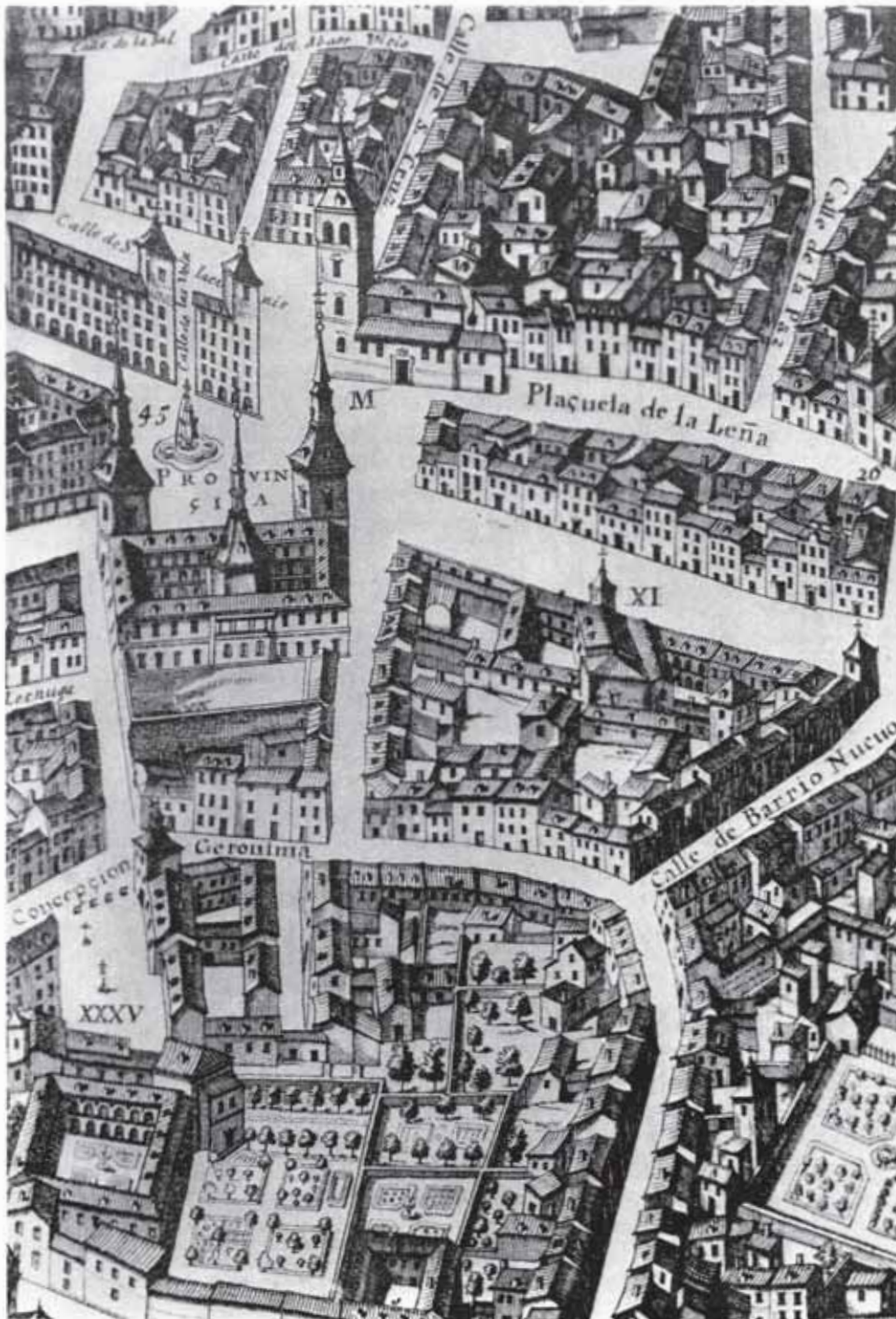


LÁMINA IV

La Cárcel de Corte y sus alrededores en el plano trazado por el cosmógrafo portugués Pedro Teixeira Albernás, en 1656.



tenues ramajes precursores de un nuevo período artístico, que al arraigarse más tarde daría lugar a los frondosos bosques del barroco, fecundados por la fantasía de arquitectos a quienes se acusó reiteradamente de prostituir el arte.

Las referencias de la época denotan una limitada participación de Crescenci, a partir de 1620, en las obras del panteón. Los enconados ataques que se le dirigieron demuestran que, sin duda reclamado por otras atenciones, o tal vez por su convicción de que se imponía como solución radical variar de lugar la edificación, no tuvo intervención directa destacada en la segunda fase de los trabajos. Pero un deber de probidad obliga a reconocer que esos testimonios y otros coetáneos coinciden en atribuirle la paternidad de los planos. Sin duda, él los consideró siempre como su mejor ejecutoria artística. En la galería de arte establecida en su residencia se hallaban públicamente expuestos.

La fortuna, que favoreció a Crescenci durante su vida, deparándole una posición que le situaba en la sociedad de los grandes, con lujosa mansión, hospitalariamente abierta a personalidades destacadas, no le abandonó tampoco al morir. Continuó dispensándole una consideración extraordinariamente benévola por parte de investigadores, críticos de arte y cultivadores del género histórico.

Su afable condición de caballero y de hombre de mundo influyó sin duda en su éxito en la Corte española. Su calidad de extranjero le ayudó. Y aun después de muerto, esas cualidades personales repercutieron psicológicamente en no pocos autores que, dando por buenas afirmaciones de escritores precedentes, le atribuyen una fecundidad artística discutible en algún caso concreto y acreedora, por lo menos, a un juicio de revisión. Así sucedía con su participación en la Cárcel de Corte.

Durante los siglos XVIII y XIX, historiadores y críticos han consignado en sus escritos que esta prisión fue en sus planos y en su ejecución obra de Crescenci. Muchos se limitan a apuntarlo como mera hipótesis; pero otros, entre los que figura el ilustre autor del *Viaje de España*, lo afirman como un hecho cierto. Hasta califica de ignorante a su contemporáneo, el arquitecto Mateo Guill, por no saberlo. Pero ni Ponz, ni la legión de inquiridores que le siguen, aducen, al menos ostensiblemente, pruebas indiscutibles. Y en realidad, la penuria documental que se advierte al tratar de investigar en esta materia

deja amplio margen para que, frente a la afirmación de Ponz puedan mantenerse otras hipótesis.

Contra la teoría que reconoce al trazador italiano como único autor de la Cárcel existen tres argumentos: el carácter del edificio, típico ejemplar del período postherreriano, eminentemente español, con el monumental escudo de armas, análogo al de la fachada del viejo Alcázar; la circunstancia de que frecuentes testimonios de la época en que Crescenci vivió exaltan la actividad artística del Marqués de la Torre, concretándole siempre a los planos del panteón y a otros monumentos, pero sin aludir a la Cárcel de Corte; y la existencia, según documentos cuyo texto se consigna en el presente volumen, de planos ejecutados por Juan Gómez de Mora, arquitecto que simboliza el desarrollo del Madrid austríaco, representante de la técnica y de la escuela de Herrera.

El fuego, al destruir el Alcázar en 1734 y al incendiar la Cárcel de Corte en 1791, se ha llevado consigo secretos que es imposible desentrañar y otros que requerirán para lograrlo paciencia benedictina al servicio de la inteligencia y la experiencia. La pérdida de planos y documentos ha dado lugar a situaciones paradójicas. Hoy se puede afirmar que el autor del monumental escudo y de las primitivas estatuas de la fachada fue el escultor Antonio de Herrera Barneuevo. Este extremo se halla fuera de discusión. No sucede lo propio respecto a los planos del edificio, cuya atribución a Crescenci no parece revestir, al menos para cierto sector de la investigación contemporánea, la misma evidencia.

Investigadores y críticos, sin duda sugestionados por la condición de ministro universal de bellas artes que simbólicamente asumió Crescenci, no vacilaron en atribuirle su intervención en casi todos los grandes monumentos del Madrid de Felipe IV. Este criterio responde, en términos generales, a cierta lógica, ya que se estima natural que dirigiese los más importantes edificios erigidos durante el período de su privanza. Pero frente a la tesis de que Crescenci trazase exclusivamente los planos de la Cárcel se destaca su propia actitud. El Marqués de la Torre, como muchos de los artistas que se respetan, no era excesivamente modesto; amaba, además, lo espectacular y cultivaba el *reclamo*. Resulta, por tanto, inconcebible que si fuese el único autor hubiese mantenido el secreto. León Pinelo y otros cronistas de la época se limitan a dar sobrias noticias de la terminación del *excelente edificio*, pero sin aludir al arquitecto. Su nombre

no se menciona al colocar la primera piedra. La obra del panteón, tan discutida en su ejecución, es, por el contrario, frecuentemente evocada por el artista ante propios y extraños y por sus contemporáneos. Respecto a la prisión madrileña, no suelen encontrarse alusiones ni referencias: sólo el silencio.

Críticos y escritores omiten la intervención de Gómez de Mora y los títulos que le capacitan para ser el *genio afortunado* que deslumbró a Laborde. Ni aun en un documentado trabajo que ha visto la luz en los últimos años y que excluye a Crescenci como autor de los planos del palacio de Santa Cruz, se acoge la hipótesis de que pudiera serlo Mora³. La posteridad, generosa con el extranjero, ha regateado sus laureles al español. Y, sin embargo, acaso sea difícil encontrar trazador alguno en quien concurren circunstancias tan calificadas para atribuirle esta paternidad discutida. Con él y con Alonso Carbone llegaba a las más altas cumbres la técnica nacional de ese período histórico. Tras ellos surgiría *el abuso de la invención, el desenfado de las alteraciones, el tormento en los órdenes*, la decadente etapa en que, si en ciertos casos fue cultivada la arquitectura por maestros dignos del noble arte de Vitrubio, dio lugar, por lo general, a expresiones poco afortunadas a cargo de profesionales que un autorizado investigador calificó simplemente de «badulaques».

La investigación ha prescindido hasta ahora de un hecho cierto: la existencia de planos trazados por Juan Gómez de Mora. ¿Fueron éstos aceptados por la Sala de Corte y se aplicaron a la construcción? En ello radica el problema. Pocas semanas antes de que se iniciasen los trabajos, Mora enviaba su informe a los alcaldes exponiendo su opinión sobre las obras y consignando las personas que sería necesario designar para dirigir las. Mora se mostraba contrario a su ejecución «a jornal» porque, a su juicio, se prolongarían innecesariamente. Su coste resultaría mayor. Anunciaba que tenía casi terminados los planos del edificio con modificaciones en el proyecto de la fachada, que trazó de nuevo *en forma grande muy diferente de la primera*. Añadía que habían gustado a quienes los vieron *por tener algunas cosas nuevas*⁴.

³ *Arquitectura y arquitectos madrileños del siglo XVII*, por Fernando Chueca, «Archivo de Arte Español», número 12, 1945.

⁴ La comunicación del Maestro Mayor Gómez de Mora decía así:

«Con este ymbio a V M el papel de las personas que parecieron menester poner para la ejecución de la obra de la cárcel abiendo de darse a jornal aunque todos los que tratan y entienden de obras les parece que no conviene que obra tan grande se

A continuación recogía la versión llegada hasta él de que la Sala optaba por las trazas ejecutadas por Cristóbal de Aguilera. ¿Por qué, si ello era cierto —preguntaba el arquitecto—, no se le advirtió oportunamente? Aguilera, según Gómez de Mora, era «hombre de bien

haga a jornal porque son muchas las personas que son menester poner y que se gastará mucho en jornales y salarios y que dándose esta obra a precios de manos dándoles materiales, el cuidado de poner la jente en orden el darles que acer estará a cargo del maestro o maestros que se encargasen de la obra por que siendo a jornal cada oficial a menester un sobreestante y como las personas que se an de poner por salario no les ba otro ynteres que recibir su salario se alargará la obra de forma que no se bera su fin y cuando los oficiales trabajan de horden del maestro asisten con más cuydado.

Y el acerse obras grandes a jornal es quando de suyo tienen de ordinario personas asalariadas perpetuamente como se ace en las casas Reales iglesias Catedrales donde tienen todos sus ministerios y aun en ellas por aber reconocido los ynconvenientes que ay y grandes gastos se dan destajos a diferentes maestros como se hizo en la fabrica de San Lorenzo el Real y se a echo y ace en el alcaçar de Madrid y en la Santa yglesia de Toledo donde se an dado obras desta manera dando por precios de tasación conforme se ofrece la priessa. Me a parecido adbertirlo a VMd para que en todo tiempo se reconozca aber antebisto las dificultades que se pueden ofrecer pues no ay que con obras pequeñas que se dan a jornal donde esto se puede acer mejor y aunque deste medio de jornal acostumbra la compañía y otros conbentos es porque todos cuydan dello y aquí la Sala no puede acudir a todo y estará en manos de los ministros a quienes les ba a que nunca se acabe y asi ganara a VMd que se ahoren muchos ducados al darse esta obra como digo y si no aga VMd la cuenta de las personas que son menester y los jornales o salarios que se les a de dar y bera quanto monta. Regalandole esta obra dura ocho años.

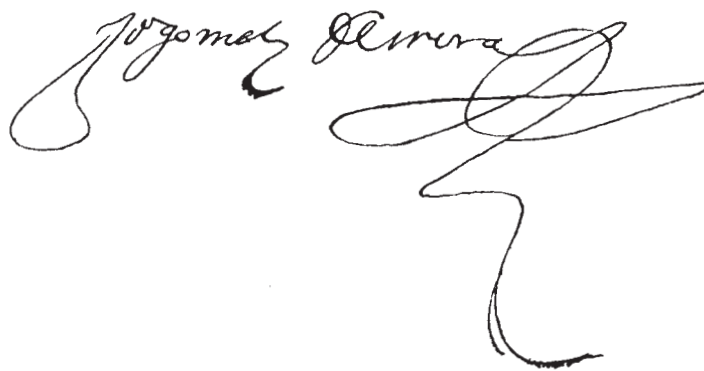
Tengo en limpio la traça que bio la Sala el otro dia con las enmiendas que parecieron y an ido a ella otras comodidades muy necesarias y otras cosas que an dedar lustre a toda esta obra que asta agora la Sala no a pedido ni yo abia caydo en ello pero las cosas se ban estudiando cada dia y asi siempre abra que añadir o quitar y esto sucede en todas las obras del mundo. Tambien tengo hecha la fachada en forma grande muy diferente de la primera que a las personas que la an bisto les agradado el modo por tener algunas cosas nuebas.

Por aca me an dicho que la Sala a escojido los traços de Aguilera por mejores y si esto es ansi no sera necesario se bea lo de aca y cierto es que si el Sr. D. Agustin no le hubiera dado mi traça quando yo estaba fuera en Salamanca no hubiera hecho traças ni entendido el trabajo y Relacion que para esta fabrica y para sus oficinas eran menester y asi se lo suplique al Sr. don Agustin y no me hiço merced.

Pues abiendo yo empezado a traçar no era bien dar la mano a Aguilera en esto pero aunque yo le tengo por muy hombre de bien y gran maestro no por traçador y echase de ber que si a echo algo asido con ayuda y pues nunca VMd ni el Sr. D. Agustin me an querido acer med. de mandarmelas enseñar sin duda a sido traça suya para que no conozca yo mis obras y mi trabajo en sus manos.

Yo edeseado mucho serbir a la Sala y en particular a VMd a quien le soy muy aficionado y siento mucho no se me aga en esto merced y justicia dando ocaßion a que el pueblo dice lo que no es justo pues quando no fuera por mi suficiencia abia de ser por la autoridad de mi off^o y mas siendo obra Rl y que ya desea Su Mags ber las traças y que yo le de cuenta de todo yo no la puedo dar sin saber de que ni la ultima Resolución VMd me mande lo que e de acer que aqui me tendra siempre para serbirle

y gran maestro, aunque no trazador»; si «había hecho algo», era con ayuda. Desabridamente, con amargura, apuntaba la posibilidad de que se hubiera forjado una intriga para aprovechar fraudulentamente *su trabajo y sus obras*. Y para nada aludía a un rival tan destacado y peligroso como lo hubiera sido Crescenci.



Firma de Juan Gómez de Mora.

¿Qué suerte corrieron los planos del autor de la Plaza Mayor madrileña? El tiempo y el fuego ocultan el desenlace de *la intriga* que tan profundamente le afectó. ¿Fueron aceptados por los alcaldes en su totalidad o sólo parcialmente? El laconismo de crónicas y avisos no disipa la nebulosa. ¿Compartió con Crescenci y con otros artistas la actividad creadora del *excelente* edificio? Tal creencia tiene su lógica, aunque tampoco contribuya a sostenerla el ingrato silencio de los archivos. Existían, es cierto, trazas de Aguilera, a quien se confió la dirección de las obras, pero cuya exclusiva paternidad debe recusarse si se tiene presente que jamás alcanzó la celebridad que ello le hubiera reportado. Gómez de Mora, por otra parte, le acusa de plagio. La concurrencia de pasiones e intereses que su escrito deja traslucir y la pobreza documental, sitúan al investigador bajo el imperio de la hipótesis. Y en sus dominios no es posible excluir la participación, o en último término, la influencia, de Gómez de Mora: la abo-

con mucho gusto a quien gde Dios como deseo. De la posada a 12 de julio de 1629 años. *J. Gomez de Mora.*»

No figura al pie de este interesante documento el nombre ni el cargo del destinatario. La persona designada con el nombre de don Agustín fue, según todas las probabilidades, el fiscal Xilimón de la Mota.

nan sus precedentes actividades, conocidas por la Sala, y las huellas de su estilo, patentes en el edificio.

Pero... ¿y la hipótesis tradicional favorable a Crescenci? ¿Y la concreta afirmación de D. Antonio Ponz en su *Viaje de España*? La infalibilidad en estas materias ha de basarse en pruebas indiscutidas. Y el mismo Ponz, refiriéndose a la Cárcel, consigna lo siguiente: «El interior de este edificio corresponde al fin con que se construyó y a lo que deben ser los que se hacen para servicio y adorno del público en las grandes Cortes y ciudades.» Años antes de que D. Antonio Ponz emitiese este juicio, un alcalde de Corte revelaba que la estructura interna constituía un acabado modelo de ineficacia carcelaria. El autor del *Viaje de España* olvidaba, sin duda, que la prisión adquirió celebridad por las evasiones que en ella se prodigaron y que hicieron sospechar a un Tribunal de Alcaldes, desconocedor de su historia, que no ofrecía seguridades para la custodia de los presos «por haberse construido a otro intento».

IV

LA SALA DE ALCALDES DE CASA Y CORTE EN EL SIGLO XVII

*Los jueces deben ser siempre
piadosos e mesurados.*

Leyes de Partidas.

Durante varios siglos, los alcaldes de Corte ejercieron la facultad de administrar justicia. Su origen se confundía con el del reino de Castilla. Enrique II los agrupaba por primera vez en tribunal que recibía la denominación de *Audiencia del Rey*. Más tarde, los Reyes Católicos creaban un sistema orgánico. El río Tajo marcaba la divisoria jurisdiccional: sus dos piezas fundamentales serían las *chancillerías* de Valladolid y Granada. El Consejo Real se descongestionaba de pleitos y recursos, que afluyeron a las dos célebres Audiencias. Estas debían deshacer los agravios que los jueces de las ciudades, villas y lugares y otras *personas poderosas* infiriesen a los españoles de entonces, otorgándoles *su derecho y justicia*. Los habitantes de las tierras altas de la Península dirimirían sus contiendas jurídicas al norte del río, en Valladolid; los del sur, en «la grande y muy nombrada» Granada. Así se encauzaba la vida judicial, laberíntica, dramática, picaresca, apasionada y turbulenta ¹.

¹ Se atribuye a Enrique II la institución, en 1371, de la primera Audiencia integrada por siete oidores: tres obispos y cuatro letrados. Juan II creó el oficio de Procurador Fiscal y estableció la Audiencia Real en Segovia, en 1389, aumentando a dieciséis el número de auditores. Los Reyes Católicos las fijaron en Valladolid y Ciudad Real; la de esta última ciudad se trasladó más tarde a Granada. Felipe IV creó las Audiencias de Aragón, Valencia y Cataluña; Carlos IV, la de Extremadura.

Los jueces encargados de administrar justicia en la Corte, en inmediata relación con el Soberano, fueron los alcaldes de Casa y Corte. Protocolariamente se les consideró como criados de la Casa Real. Participaban de un carácter mixto de magistrados y corregidores. Ejercían, entre otras curiosas prerrogativas, la de buscar nodriza para los príncipes o infantes cuando las reinas españolas hacían honor a su ineludible deber de perpetuar la estirpe. Esta privilegiada función originaba investigaciones difíciles y un complicado proceso de selección, en el que los alcaldes debían acreditar sus ideas sobre la estética femenina. Porque las Partidas, inspirándose en un criterio parecido al del Marqués de Santillana, exigían que las amas de los infantes fueran «sanas e hermosas»².

Ya en tiempos de los Reyes Católicos los alcaldes se agrupaban «en sala». Felipe II disponía que seis de estos magistrados conociesen permanentemente de las causas de la Corte y su *rastró*. Felipe III organizó la jurisdicción civil o de *provincia*; su hijo, el rey poeta, aumentó el número de estos jueces, les permitió erigir un soberbio palacio de justicia y dictó reiteradas disposiciones en defensa del prestigio de la institución. El cargo de Alcalde de Casa y Corte fue siempre ambicionado. Auditores de las chancillerías, fiscales, alcaldes del crimen, jueces diversos, consideraron como importante ascenso la promoción a la Sala de Corte, que abría amplias perspectivas para medrar en la Administración. Ello explica las rivalidades e intrigas a que daba lugar la provisión de una plaza vacante.

El arbitrio judicial, por otra parte, era en extremo amplio. Ello aumentaba la importancia práctica de la función. Por eso, según gráfica frase de un redactor de *avisos* de la época de Felipe IV, los alcaldes de Casa y Corte podían ser considerados como reyes, pero no *chicos de Granada, sino grandes de toda España*. Su influencia y poder resultaban notorios.

El fárrago legislativo alcanzaba intenso desarrollo. Ya Felipe II, en sus instrucciones al Obispo Covarrubias, había advertido sagaz-

² Esta facultad es consignada en las Partidas. Los alcaldes debían practicar sus investigaciones, en caso necesario, fuera de la Corte, y alojar a las amas de los vástagos reales en su propia residencia, *regalándolas* con arreglo a la importancia de su misión.

Ello no motivaba remuneración oficial alguna, por estimarse como un honor. Precedía a su entrada en Palacio una información sobre su salud, practicada por médicos. Seguían luego averiguaciones minuciosas acerca de sus costumbres, carácter y circunstancias familiares.

mente el crecido número de leyes y preceptos vigentes. «Para la buena ejecución de la justicia, leyes y órdenes que están dadas —afirmaba el Monarca— importa poco que sean muchas y buenas si no se guardan; *a mí me parece que en esto hay flojedad...*» La dificultad de su cumplimiento se derivaba precisamente de su excesivo número. La obsesión con que reyes y legisladores persiguieron los ideales de justicia creó una exuberancia legal que a la postre entorpecía la labor de los tribunales. Las recopilaciones intentaron remediar tal situación. A las célebres *Ordenanzas Reales de Castilla*, publicadas en 1484, en Huete, por el licenciado Alonso Díaz de Montalvo, sucedía la *Nueva Recopilación*. Así se pretendía limitar la excesiva frondosidad legislativa que frecuentemente sumía a jueces y alcaldes en perplejidades desoladoras³.

El criterio romano se reflejaba especialmente en un monumento jurídico de espíritu orgánico y universal renombre: el Código de las Partidas, sugerido por San Fernando y llevado a la práctica por Alfonso el Sabio. Las Partidas alcanzaban fuerza de ley con carácter supletorio. Su influencia en los Tribunales superó, a pesar de ello, a cualquier otra ley.

Al instalarse el Tribunal en el nuevo edificio de la Cárcel de Corte, hacia 1636, se componía solamente de ocho magistrados; más tarde fueron doce. Uno de ellos, designado por el Rey, presidía la Sala con título de Gobernador. El Tribunal disfrutaba del tradicional tratamiento de *Alteza y Muy Poderoso Señor*; los jueces eran *Señorías*. Las horas de oficina y los períodos de vacaciones coincidían con las del Consejo de Castilla⁴.

³ El *Ordenamiento*, de Montalvo, fue la primera recopilación de leyes castellanas. Se formó a consecuencia de mandamiento de los Reyes Católicos durante las Cortes de Toledo de 1480. Con ello se satisfizo una imperiosa necesidad denunciada reiteradamente por las Cortes y los jurisconsultos. Montalvo realizó este importante trabajo cuando ya contaba setenta y cinco años. Lo llevó a cabo en Huete, ciudad en la que a la sazón residía, alternando sus actividades de hombre de leyes con las que le deparaba su condición de propietario agrícola. El *Ordenamiento* exigió cuatro años de tenaz labor. El Código manuscrito escurialense y la primera edición que por él se hizo, están suscritos en 11 de noviembre de 1484. Hasta que se formó la Nueva Recopilación fue uno de los códigos españoles por los que sentenciaron los Tribunales.

⁴ Hasta 1632 presidió la Sala el magistrado más antiguo; a partir del 3 de septiembre del citado año, el Monarca designó el Gobernador. El primer Gobernador de nombramiento real fue don Antonio Chumacero y Sotomayor, ministro del Consejo de Castilla y más tarde Presidente de este Consejo.

El Tribunal constituía la Sala V del Consejo de Castilla, columna del régimen. La jurisdicción de los alcaldes era doble: civil y criminal. En la criminal tan sólo existía un poder superior al de estos *reyes grandes*: el del Soberano. La jurisdicción civil, conocida por la denominación de *Provincia*, se aplicaba a ciertos pleitos en primera instancia. Tenían a su cargo, conjuntamente, el gobierno político y económico de la capital. Cuidaban de la seguridad, velaban por la tranquilidad del vecindario madrileño, vigilaban la existencia de la urbe. Les correspondía la fiscalización de sus abastecimientos. Si escaseaba el pan u otros artículos de primera necesidad, los alcaldes debían desplazarse a diversas localidades para conjurar tan grave peligro. A sus funciones judiciales unían las derivadas de su carácter de eminentes custodios del orden público.

Además de la jurisdicción aplicada a la villa y su *rastro* de cinco leguas, el Tribunal entendía, por comisión de los Monarcas, en delitos perpetrados fuera de esta circunscripción. De hecho, los más importantes procesos se veían ante estos *reyes grandes*.

Mientras los alcaldes erigían el vasto edificio señorial, persiguiendo por primera vez en la historia penal europea la *comodidad* de los desgraciados seres que debían saldar sus cuentas con la Justicia, Madrid presenciaba la aparición del hambre, la corrupción y la miseria, huéspedes ingratos, hijos del infortunio militar y del desacierto político, que acompañarían fielmente a los últimos Soberanos de la Casa de Austria. El madrileño medio vio rondar a estos pavorosos espectros por las proximidades de sus casas, edificadas *a la malicia*; pero nada pudo prácticamente hacer para ahuyentarlos, pese a su legendario valor. En escribanías y oficios de la nueva prisión no tardaron en instalarse. La crisis moral y política llevaba aparejada la introducción de viciosas prácticas, la relajación procesal, la tolerancia. Las salpicaduras del lodo llegarían hasta los mismos estrados.

Según las disposiciones legales, los alcaldes de Casa y Corte «debían caminar siempre a caballo, con sus varas altas», sin duda para simbolizar el espíritu vigilante que las Partidas exigían de los reyes españoles. «*Acucioso deve ser el Rey en guardar su tierra —consignaba Alfonso el Sabio— de manera que se non yermen las villas, nin los otros lugares, nin se derriben los muros, nin las torres, nin las casas por mala guarda.*» Pero en la práctica el precepto legal se incumplía con frecuencia. Exhortaciones y amenazas del Presidente del Consejo de Castilla resultaban ineficaces ante la obstinación de algunos magis-

trados en relegar el uso del doméstico cuadrúpedo a las contadas solemnidades en que no podía excusarse. De hecho, los alcaldes recorrían la villa cómodamente instalados en sus coches, con mengua de la función de vigilancia que les era propia y a despecho de la conveniencia de que su presencia se advirtiese: «Un alcalde metido en el coche no puede andar mucho ni aprissa y no se ve ni es visto», consignaba acongojadamente un Presidente del Consejo de Castilla. Y a continuación añadía: «Se nota mucho el encerramiento de las alcaldes»⁵.

La distribución de Madrid en seis cuarteles o barrios y la asignación de cada uno de ellos a un alcalde de Casa y Corte, según normas dictadas durante el reinado de Felipe III, concentraba en estos magistrados la fiscalización efectiva de la vida de la capital. Pero esta labor eminentemente policíaca apareció siempre supeditada a su función judicial. Por lo general, las gentes vieron en los alcaldes a caracterizados agentes de la Justicia. Por eso no dejaron de sufrir los efectos de la gran ofensiva intelectual que se desencadenó en España durante este período contra los hombres que la representaban.

Ninguna facultad de los Soberanos españoles superaba en trascendencia a su actividad reguladora del Poder judicial. En su recto ejercicio se fijaban los cimientos de la institución monárquica. El licenciado Montalvo así lo expresaba sobriamente: «El propio oficio de los reyes es hacer juyzio y justicia.» Saavedra Fajardo abundaba elocuentemente en su opinión: «El fundamento principal de la Monarquía en España, y el que la levanta y la mantiene es la inviolable observación de la Justicia y el rigor con que obligaron siempre los reyes a que fuese respetada.»

Virtud sublime, noble y bello ideal, cualquier adulteración en la aplicación de sus principios provocaba la repulsa de la conciencia pública y el grito de alarma de la intelectualidad. La ironía encubría la reacción de los espíritus ante la relajación en estrados. Juicios humorísticos, pullas mordaces, frases desenvueltas o festivas, disfrazaban la congoja de un pueblo que aspiraba a mantener incólume el sagrado tesoro inmaterial, vivificador del régimen. Por eso se extremaba el rigor con aquellos servidores de la Justicia que olvidaban el augusto carácter de su función. Pensadores, críticos y poetas los

⁵ En 20 de noviembre de 1658 se autorizó oficialmente a los alcaldes para que pudieran utilizar coches en aquellos casos excepcionales en que así lo requiriese el carácter de su misión. La excepción no tardó en convertirse en regla. A partir de esta época se generalizó la costumbre de que paseasen por Madrid en sus vehículos.

sometían con frecuencia, en páginas llamadas a enriquecer las antologías, a un tormento más temido por la mayoría de los españoles que el generado por el odioso potro: el ridículo.

La crisis repercutió en el régimen burocrático de escribanías y oficios. «En el despacho de la Provincia —advertía con desconsuelo el presidente Chumacero— ai mucha omisión y poca puntualidad en las oras con grave nota y desconsuelo de las partes que consumen sin despachar tres oras de mañana y dos de tarde.» La vigilancia de los alcaldes sobre sus colaboradores y subalternos pecaba de ineficaz. Escribanos y oficiales de sala, alguaciles y funcionarios de la Cárcel, causaban con su proceder *grande murmuración*. Y a continuación exteriorizaba severamente su juicio: «Es de gran compasión que hagan violencia a los miserables y se compongan con los facinerosos.»

En directa relación con los alcaldes del Rey actuaba todo un ejército de autoridades subordinadas: escribanos, oficiales, relatores, contadores, simples papelistas, alguaciles y otros funcionarios. Apenas iniciadas las obras de la prisión, muchos de ellos buscaban alojamiento y se instalaban en vías próximas a las plazas de Provincia y Santa Cruz. Los servidores de la Justicia disputarían el terreno a menestrales y negociantes. El barrio adquiriría matiz curialesco.

Entre estos colaboradores de los alcaldes se destacaban unos personajes tradicionalmente vituperados y temidos: los escribanos, *terceros en cohechos*. «Algunos escribanos dan y quitan la justicia sin saber lo que hacen.» El autor de esta afirmación ponía el dedo en la llaga, porque gran parte de los escribanos del siglo XVII eran más ignorantes que venales. Las costumbres penales evolucionarían favorablemente, las leyes y los códigos cambiarían también, pero durante más de dos siglos la opinión perseguiría al escribano con su recelo. Cervantes reflejaba el juicio de su época con la declaración del galeote: «Si a su tiempo tuviera yo esos veinte ducados que vuestra merced me ofrece, hubiera untado con ellos la péndola del escribano y avivado el ingenio del procurador.» La sabiduría popular concretaba en un difundido proverbio el influjo de estos personajes en la administración de justicia: *Pleyto bueno o pleyto malo, el escribano de tu mano*.

Los alguaciles («se les llama *corchetes* porque prenden» —afirmó un autor—) alternaban sus funciones de ministros inferiores de la Justicia, proseguidores de la obra de los antiguos *merinos*, con la vigi-



LÁMINA V

Escudo Monumental. Obra de Antonio de Herrera Barnuevo.



lancia de la capital: el alguacil mayor era considerado como jefe de la Policía madrileña. En la fórmula de su juramento se consignaba que no percibirían de los pobres derecho alguno. Al empuñar *la vara* de madera, con puño de marfil, asumían funciones de autoridad pública. Ello daba lugar a extralimitaciones y abusos y a la consiguiente impopularidad callejera. Su paso por la literatura y el teatro suscitaba, como el de los escribanos, la mordacidad de las gentes. Un *truco* socorrido en la mayoría de las piezas teatrales consistía en poner en evidencia a los alguaciles. El espíritu público les era tan hostil, que bastaba este recurso para suscitar la hilaridad. Conocida es la anécdota de un alguacil presentándose ante el juez y mostrándole la mejilla enrojecida aún por una reciente agresión. «Señor juez, he recibido una bofetada en la mejilla de su autoridad.» «Ahí me las den todas», contestaba con sorna el magistrado ⁶.

La ejecución de sentencias y autos, las famosas rondas nocturnas, algunas bautizadas por el pueblo con expresivos nombres como el de los *dragones*, detenciones y registros, su intervención en los más diversos acontecimientos de la capital, explican su crecido número. Constituían una influyente Hermandad bajo el patrocinio de la Virgen de los Siete Dolores. Sin duda, como eco de su añejo origen, solían reflejar señalado espíritu de cuerpo: el hermano mayor se permitía pujos de autoridad al dirigirse a la Sala en defensa de derechos que estimaba lesionados. Vestían de negro, a la antigua española, con el cuello aprisionado por la golilla. Tocaban su cabeza con sombreros de plumas que les prestaba teatral aspecto.

Figuras familiares en los corredores del palacio de Santa Cruz eran los porteros de estrados. A ellos correspondía la vigilancia de la Sala de Audiencia y el cumplimiento de comisiones de los magistrados. Miembros modestos de la organización judicial, se agrupaban en la Hermandad del Santo Cristo de la Humildad.

⁶ La vara constituyó el símbolo de la autoridad. Numerosos autos reiteraron a los alguaciles la obligación de empuñarlas siempre que estuviesen en funciones. Aunque se toleró en determinados períodos que las llevasen de junco, ello constituyó una práctica viciosa, contra la que reaccionó la Sala frecuentemente ordenando fuesen de madera. Es conocida la anécdota de Felipe II y un alguacil de Corte que, llamado por el Soberano, se presentó sin la vara. «¿Sois vos alguacil de Corte?», le preguntó el Rey. «Sí, señor.» «Pues ¿cómo venís sin vara? Andad y traedla.» Retiróse el alguacil y se presentó con ella ante el Soberano poco tiempo después. «Ahora sí que conozco que sois alguacil», le dijo Felipe II.

La audiencia pública solía tener lugar tres veces por semana. La precedió o la siguió, según las épocas, la celebración de la misa. Se iniciaba la jornada judicial en la *pieza del Acuerdo*, donde los alcaldes, presididos por el gobernador, oían el informe político y económico de la villa, leído por el escribano de cámara y transmitido seguidamente al Consejo de Castilla, para conocimiento del Rey. Así podían seguir los soberanos, en sus más dispares e íntimos pormenores, la vida de la Corte.

Primitivamente el reloj de la torre parroquial de Santa Cruz reguló el horario judicial; más tarde, los alcaldes contaron con un reloj que fue fijado en la *sala del Acuerdo*. «El origen del nombre *Acuerdo* —consignó el *Semanario erudito*— es que, estando todos reunidos, despachan lo que es de todos; luego, cada uno se aparta a votar los pleitos que tienen vistos.» Al terminar la deliberación, los magistrados constituían el Tribunal de lo criminal en una estancia inmediata.

El Gobernador presidía solemnemente la audiencia pública. Se sentaba bajo dosel, guardando los alcaldes la precedencia según su respectiva antigüedad. Ante ellos comparecían los reos. El alcaide de la prisión se hallaba presente durante la vista de las causas criminales. Un portero de estrados depositaba en la mesa la cruz de plata ante la que se hacían los juramentos.

La minuciosidad procesal reglamentaba, aun en sus aspectos más ínfimos, la vida judicial. Los preceptos encaminados a proteger a los procesados y a garantizar su seguridad eran severos y terminantes: la savia vigorosa de principios cristianos persistía en numerosas leyes que exigían la continua asistencia a los presos y su frecuente relación con las autoridades, en evitación de vejaciones y abusos. En la doctrina, sería difícil encontrar un criterio más profundamente humanitario, más ponderado y justo, más celosamente defensor de los derechos del hombre. En la práctica, el sistema se desnaturalizó en ciertos períodos a consecuencia de la profunda crisis provocada por la liquidación del Imperio español. Sus características fueron, en tales momentos, la tolerancia y el favoritismo: raramente el rigor penal.

Dos poderes misteriosos, el cohecho y el soborno, asumían formas ingeniosas y sutiles durante los dos últimos reinados de la Casa de Austria. Rondaban asiduos por los palacios de los grandes, los despachos de los ministros y los bufetes de los jueces; surgían igualmente en casas hidalgas, en las alcobas de las cortesanas, en alcázares y en pobres viviendas, a la sombra del vicio y en vecindad con la vir-

tud. No es de extrañar, por tanto, que encontrasen albergue en las naves de la prisión y que envolviesen con sus tupidas redes a algunos de sus hombres.

El autor de *El día y la noche de Madrid* transmitía a la posteridad la visión de la Sala de Corte, todavía reciente su instalación en el nuevo palacio. Cierta personaje no recataba su admiración al observar «en el hermoso edificio» tanta comodidad y desahogo para los presos. Un escribano se explicaba francamente con cierto procesado: «A mí no me han dado blanca alguna, y no viendo luz yo no acierto a escribir aunque fuera para mi padre...» «Usted busque dinero y tendrá buen pleito.» Casi simultáneamente aparecía un hombre macilento y encanecido, sujeto con dos pares de grillos «de mástil». «Seis meses ha —dijo un observador— que está del modo que veis sólo por un indicio, y cierto que cuando le trajeron preso no traía cana alguna y mirad qué tal está. ¡Ah, triste vida del hombre!...» Después —añadía el autor— «llamaron a la vista al hombre cano, y así que se empezó a relatar su causa dió la hora y los señores se levantaron, mandando desocupar la sala...»

Un escandaloso episodio en que figuró como actor principal Martín de Lanuza, fiscal de la Sala de Alcaldes, reflejó *la calamidad de los tiempos*.

Cuarteles y encierros de la cárcel, proyectados con arreglo al humanitario criterio de insignes penalistas de la escuela española, resultaban insuficientes para contener a la multitud de gentes sometidas a proceso. Muchas de ellas eran víctimas de la fiebre del oro; otras, en extremo numerosas, aparecían incursas en infracciones de las severas reglas de *reforma*. Abusos advertidos en las prácticas judiciales mostraban que poderosos valedores sostenían un régimen de corruptela. En agosto de 1654 se hizo pública una grave noticia: la detención del propio fiscal de la Sala, Martín Bautista de Lanuza.

Ya entonces se consideraban poco seguros los recién construidos calabozos de la prisión. Lanuza quedó recluido en los encierros *fuertes* existentes en casa del alguacil González del Prado.

La vista de este singular proceso, a puerta cerrada, se celebró también allí. El sumario se sustanció con la posible reserva. El fiscal resultó complicado en evasiones, declaraciones falsas de testigos, consultas simuladas al Presidente del Consejo de Castilla y hasta al mismo Soberano. En total se le imputaron sesenta cargos. Pero Lanuza, al que favorecían el dinero de su padre y valiosas amistades,

contaba con complicidades importantes. Según sus confidencias, «su vida y honra eran la de todo el Consejo».

Los letrados más famosos del Colegio de Abogados madrileño, creado en 1585, participaban en la causa: Porras, Pellicer y Pacheco, entre otros. Y según práctica general, el padre de Lanuza, rico e influente, alternó sus gestiones y súplicas con la distribución de valiosos presentes. Debe advertirse que los honorarios de los abogados más prestigiosos, aun en pleitos de transcendencia o cuantía, eran insignificantes si se les compara con los que suelen percibir hoy los maestros del Foro, lo que mantenía la costumbre de estimular sus servicios por medio de regalos. Uno de éstos consistió en una cadena para D. Pedro de Porras, cuyo valor se calculó en 400 ducados de plata.

Lanuza fue, finalmente, condenado a cárcel perpetua. Su nombre se excluyó de la relación de alcaldes de Corte. Mientras se le asignaba lugar definitivo para cumplir la sentencia, quedó recluido en la torre de la derecha de la prisión de Corte, a cuya ventana se aplicó sólida contrarreja. Según la crónica, los elementos desatados mostraban extraña preferencia por esta atalaya de la cautela judicial: con cortos intervalos, tres centellas habían descendido sobre su chapitel.

Otro alcalde madrileño superaba en renombre a Lanuza durante la melancólica etapa en que el Rey, contumaz pecador, se sentía apesadumbrado por la gravedad de los *pecados* públicos y exhortaba reiteradamente a la Sala a castigarlos con *mano superior*: D. Pedro de Amezqueta. Este sombrío personaje simbolizó en Madrid el rigor judicial. Alcalde del crimen de Valladolid, no tardaba en conquistar celebridad local por su carácter inflexible. Promovido a la Sala de Corte, que presidió durante varios años, alcanzaba rápidamente trágica popularidad. La leyenda dramática envolvió su silueta de magistrado enérgico, capaz de hacer frente al reto con que la delincuencia pretendía amedrentar a la inquieta Corte española ⁷.

A sus condiciones de severidad unía Amezqueta facultades que calificaríamos de policíacas y que le reportaron triunfos reiterados. No hay que olvidar que en ciertos momentos del reinado de Felipe IV la capital vivió casi a merced de los *capeadores*: escasos madrileños podían sustraerse al riesgo de ser *capeados* y aun reducidos a la impúdica desnudez de Adán, pese a las condiciones meteorológicas

⁷ Desempeñó el cargo de Gobernador de la Sala de Alcaldes desde 1647 a 1651.

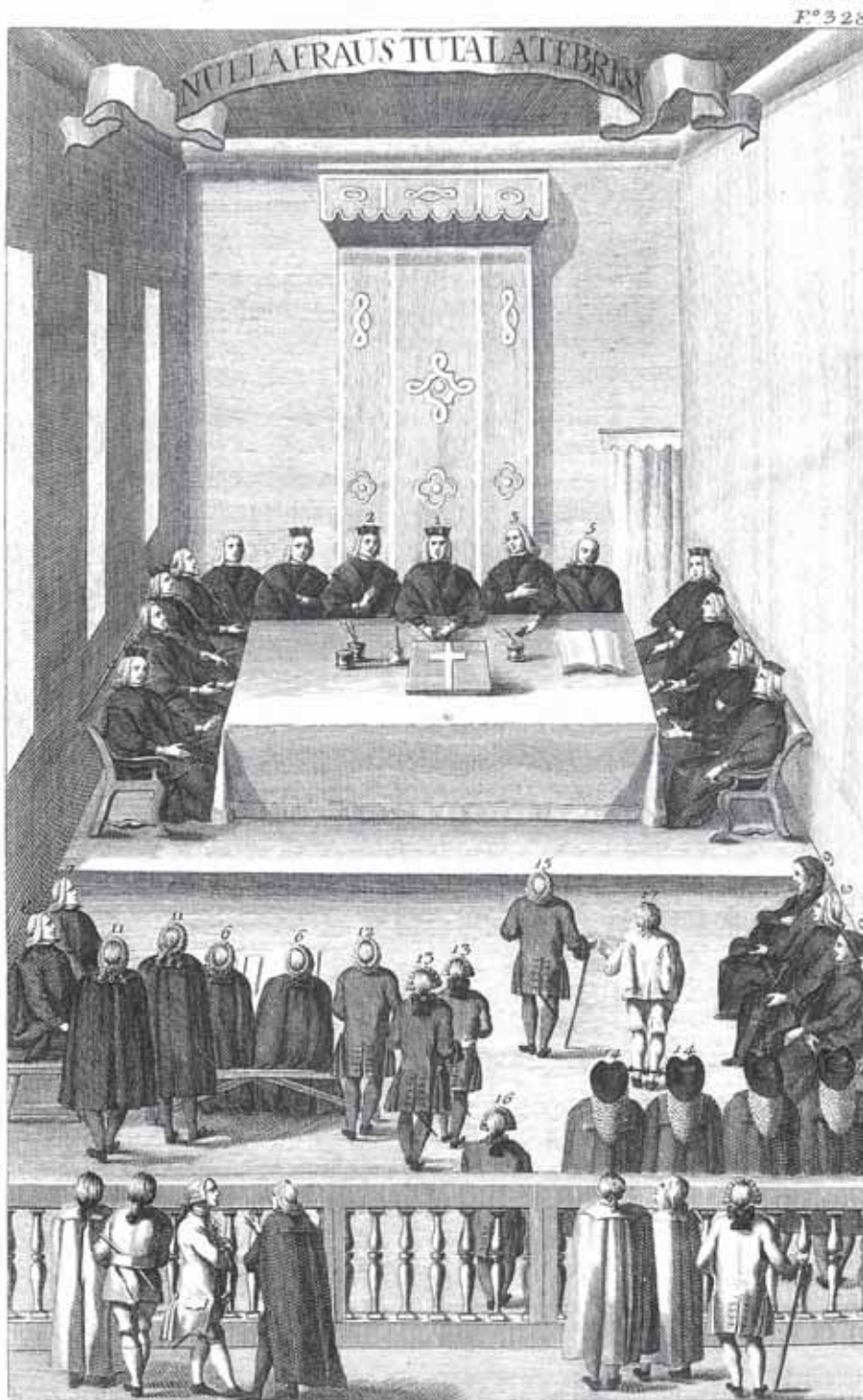


LÁMINA VI

Audiencia pública de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte.



más desfavorables. El castigo de tales hazañas constituía la única acción eficaz contra la virulencia de un mal profundo.

Según Cervantes relataba donosamente, los malhechores despreciaban a los procesados que *cantaban en el tormento*. Los hombres *crudos* debían demostrar su virilidad durante el *ansia*. Costaba exactamente el mismo esfuerzo decir sí o no mientras se apretaban los cordeles o se derramaba el agua fría sobre el hombre sometido a tortura. La impasibilidad de este Alcalde y su conocimiento psicológico de los acusados le permitió obtener revelaciones trascendentales. Así conseguía desenredar la trama de procesos célebres y desenmascarar peligrosos criminales. Fue un policía experto, quizá el de más personalidad de su época, aunque sin duda con espíritu insensible a las reacciones piadosas del corazón humano.

Su sagaz mirada escrutaba en los misteriosos rincones de la Corte con provechosos resultados. Su fino instinto descubría preciosas huellas en detalles inobservados por la mayoría de sus colegas. En 1644 se propagó rápidamente por Madrid la noticia de un grave suceso: la ermita de Nuestra Señora de la Gracia, en la plaza de la Cebada, había sido desvalijada. La impresión que produjo el sacrilego robo fue profunda. Durante algún tiempo, los autores permanecieron en el anonimato. Cierta día, mientras Amezqueta presenciaba la aplicación del tormento a un detenido, observó que éste se encomendaba, en sus momentos de dolor, a diferentes santos. «¿Por qué no invocas también a la Virgen de la Gracia?», le preguntó. Sorprendido el procesado, rechazó toda intervención, pero ciertas vacilaciones aconsejaron al Alcalde a insistir en su interrogatorio. Así llegaba a descubrir a los autores. El hombre sometido a tortura no había tenido una participación directa, pero conocía lo ocurrido y no tardaba en confesar los nombres de los culpables.

Su inflexible carácter provocaba en más de una ocasión enojosos incidentes. Hasta osaba exteriorizar discrepancias con la Reina. Así sucedía al tratarse de aplicar la pena capital al religioso mínimo fray Manuel de la Espada, autor de un repugnante asesinato. Amezqueta intentó el público cumplimiento de la sentencia, para mayor ejemplaridad. Sólo por intervención directa de la Soberana pudo lograrse que tuviera lugar secretamente, en el interior de la prisión.

Amezqueta moría *emplazado*. Cierta reo, antes de expirar, formulaba protestas de inocencia y le requería para que en breve término compareciese en su presencia ante el Tribunal de Dios. Algún

tiempo después fallecía repentinamente. Con él desaparecía una personalidad representativa de la severidad procesal.

Otros magistrados encarnaban la rectitud, la decencia, la piedad, la mesura, las cualidades que las Partidas exigían a los juzgadores. Casi simultáneamente acababa sus días D. Enrique de Salinas, el alcalde «más bien visto y el más amado en la Corte de todos los compañeros suyos de Sala». Mientras la mayoría de las gentes ambicionaba constituir rápidamente fortunas inmensas, medrar, ser nuevos ricos, atesorar alhajas y doblones, este austero Alcalde «moría pobre y dejaba seis hijos bien desacomodados». Su hidalga silueta evoca el drama a que ha hecho frente en diversos períodos de la Historia la Magistratura española.

V

CARCERE DURISSIMA

Reinando la Majestad de Felipe IV, año de 1634, con acuerdo del Consejo, se fabricó esta Cárcel de Corte para comodidad y seguridad de los presos.

(Inscripción que figuró en la fachada del palacio de Santa Cruz.)

La cárcel debe ser para guardar los presos e non para facerles enemiga, consignaron sobriamente las Partidas. El concepto de custodia y no de venganza fue fundamental. Los Reyes Católicos lo aplicaban reiteradamente. Felipe II dictaba normas reguladoras del régimen interno de las prisiones; Felipe IV proseguía la evolución humanitaria. La *domus aurea* que muchos extranjeros confundían con el palacio de un virrey enriquecido en Indias, simbolizaba la tesis penal española, espiritual y generosa. Acreditaba la grandeza moral de una doctrina que velaba por el bienestar de los presos en una época en que el corazón de los hombres de casi todos los países abrigaba sentimientos de dura expiación para con los seres que sufrían en las prisiones.

La nueva edificación reflejó el proceso penal. Su emplazamiento, en el mismo *corazón* de la villa, respondió a una antigua costumbre. Desde tiempos remotos se rendía así acatamiento a la idea de ejemplaridad. Se consideraba, además, que las evasiones resultaban menos fáciles.

En 1636 se instalaron los alcaldes en el edificio; en 22 de junio de 1638 se efectuó el traslado de los presos hasta entonces reclusos

en las vecinas casas de Rebellón y de Salcedo; pero la totalidad de los servicios no funcionó hasta seis años más tarde, según parece desprenderse de las informaciones de León Pinelo y otros cronistas autorizados. Las obras se llevaron a cabo, por consiguiente, con la lentitud prevista por Gómez de Mora ¹.

El proyecto desarrollado por los alcaldes llevaba aparejada la introducción de loables innovaciones. El sistema de clasificación, defendido por Cerdán de Tallada y otros penalistas, se implantó con decisión. La idea de la *cárcel distinguida*, característica de aquella época, alcanzó, asimismo, máxima eficiencia. Y hasta pareció apuntarse en esquema la visión de una *panóptica* que en el siglo XVIII habría de considerarse como la última palabra de la ciencia penal. Un vigía, desde un elevado lugar, contemplaba diversos sectores del edificio, especialmente en las plantas superiores, así como el patio cerrado y el de *desahogo*. Con los departamentos restantes mantenía la comunicación en cualquier momento por medio de tubos. Este observador representaba los principios de la *inspección universal*.

Los jueces reservaron para sus audiencias y servicios burocráticos espaciosas naves. Oficios y escribanías ocuparon gran parte de la planta principal y el patio próximo al convento de Santo Tomás. Por eso recibió la denominación de *patio de la Audiencia*, y en determinadas épocas, *de los Escribanos*. Las salas de la Audiencia y del Acuerdo, con otras dependencias accesorias, se extendían igualmente por el espacio central del ala norte. Desde poltronas y bufetes muchos curiales podían advertir la cotidiana vida de las dos contiguas plazuelas, con sus puestos de flores, los humildes establecimientos comerciales y el afanoso trajinar de las gentes.

El Tribunal de Alcaldes trató siempre de actuar en un majestuoso aislamiento teórico respecto de los moradores de encierros y calabozos. Para robustecerlo, prodigó autos y mandamientos. Se prohibió el paso de los presos por corredores y estancias próximas a los locales ocupados por los *señores* de la Sala. La amplia escalinata central, reservada para los magistrados, se cerraba herméticamente cuando éstos abandonaban el edificio. La *torre de Santa Cruz*, situada en el ala derecha, vecina a la del convento de Santo Tomás, presidió la

¹ Por auto del Consejo de Castilla, de 22 de noviembre de 1645, la administración del edificio, construido con los ingresos producidos por la *sis*a del vino, la aportación de los Consejos y otros arbitrios, fue confiada al Ayuntamiento madrileño.

vida y organización de la Sala de Alcaldes, con sus temidos colaboradores y sus impopulares subordinados.

La de *Provincia* dominó, por el contrario, el reino inquieto de la zozobra y el delito. La prisión propiamente dicha ocupó el ala izquierda en su totalidad, a más de otros lugares no utilizados por los servicios burocráticos. Su patio, similar al de la Audiencia, se llamó *de los Calabozos*. La clasificación interna se revelaba por inscripciones y carteles existentes en muros y tabiques.

Como en la cárcel de Sevilla, los detenidos debían franquear tres fatídicas puertas, confiadas a porteros *del golpe*, miembros eminentes de la organización subalterna, antes de engrosar las legiones de seres cuyos actos, al parecer punibles, debían ser esclarecidos y juzgados por los alcaldes. De haberse cumplido las órdenes terminantes de éstos, jamás hubieran permanecido simultáneamente abiertas las dos primeras puertas. Pero su autoridad pecó, por lo general, de poco efectiva en determinadas épocas. Las puertas se abrían con frecuencia al mismo tiempo, y los presos utilizaban hábilmente tal contingencia para sus evasiones. La corrupción no se reflejó, sin embargo, con intensidad semejante a la de la prisión andaluza. Tampoco estas entradas recibieron nombres característicamente denigrantes, pese al mordaz ingenio de los madrileños.

El aposento del alcaide se estableció en la planta baja; casi contigua se hallaba la *sala de confesiones*. La delincuencia femenina contó con una *mansión de mujeres*, a pesar de que en esa época funcionaba ya la galera². Uno de los cuarteles quedó adscrito a personas de distinguido nacimiento, evitándose la promiscuidad con delincuentes de inferior categoría social. La calidad de caballero o hidalgo subsistía durante la sustanciación de los procesos, reconociéndoseles derechos y prerrogativas en la prisión y hasta en el patíbulo. Había también una sala para próceres.

A los gitanos o *castellanos nuevos*, que tan profundo recelo suscitaban en el mundo judicial, cuya malicia y astucia para delinquir superaba a toda la diligencia de los ministros, se les recluía en una nave que llevaba su nombre. Los galeotes, encarnación de prisiones

² En la Cárcel de Corte eran recluidas mujeres, aunque la *galera* madrileña existía desde 1608. Su fundadora fue Sor Magdalena de San Jerónimo. La *galera* acogía especialmente a las que habían incurrido en delitos de robo, alcahuetería, vagancia, etc. La regla era severa. Al ingresar se les rapaba la cabeza. Contribuían con su trabajo al sostenimiento de la casa.

vivientes, tenían asignada, con el mismo carácter exclusivo, otra estancia. Los *ministros inferiores*, esto es, los alguaciles, *alas de la Justicia*, disponían de una sala especial para cumplir arrestos o detenciones, en un espléndido aislamiento. El aposento del sacerdote se hallaba casi inmediato a la capilla, situada en la parte central, bajo la media naranja que el fuego destruyó y que no ha sido reconstruida.

La prisión contaba con una cámara del tormento, en la que se hallaba el potro, odiado instrumento del dolor procesal. Existió también, si son exactos los avisos de Pellicer y otros cronistas, la *cueva del agua*. El verdugo, por el contrario, careció de residencia fija durante los primeros años y vivía con los presos, que le colmaban de ultrajes y denuestos. Al fin se vio en el caso de velar por la dignidad de su oficio y advirtió respetuosamente al Tribunal que no era un simple facineroso. Al concederle la Sala un aposento en el callejón de Santo Tomás, con dotación diaria de tres reales, bautizó con su siniestro nombre a esta modesta vía pública.

El interior de la Cárcel de Corte se distribuyó en cuarteles, aposentos, encierros y calabozos. A los encierros llegaba más o menos directamente la luz natural, pero los calabozos estaban privados de ella. Unos y otros eran individuales y colectivos. Los calabozos ocupaban la parte subterránea, resultando necesario descender veintidós escalones para llegar a su oscura planta. Los cuarteles consistían en amplias naves con largos corredores y numerosas celdas. Las dos torres sirvieron asimismo para finalidades carcelarias. En ellas se recluyeron detenidos de relieve.

Además de los dos patios que actualmente subsisten, y que sin duda el lector madrileño conoce, existió otro con arcadas y una fuente en el centro. Se hallaba, según puede comprobarse en el plano de Teixeira, en la parte posterior del edificio. Era el llamado patio de *desahogo*. Allí se congregaba durante el día la población penal no comunicada. Los presos solían lavar sus ropas en la fuente. A las siete en invierno y a las nueve en verano se cerraban sus puertas y los detenidos se recogían al interior. Entonces comenzaba la vida nocturna de la prisión.

Las inscripciones existentes durante largos años en la fachada principal testificaban que la construcción respondió al noble propósito de compaginar la comodidad y la seguridad de los presos. Ninguna de estas finalidades se alcanzó plenamente. La seguridad jamás

pudo lograrse. Ya Amezqueta, en los primeros años de existencia de la Cárcel de Corte, reveló que el edificio no ofrecía garantía alguna para la custodia de los encarcelados. Del presupuesto de la Sala se aplicaron periódicamente consignaciones para reforzar muros, rejas y postigos. Autos y providencias conminaron con severas penas a los reos del delito de evasión o de escalamiento y a sus cómplices y encubridores. Pero las evasiones se produjeron en casi todas las épocas³.

La idea de comodidad nunca tuvo eficacia en la práctica. Se ha dicho con razón que son escasos los presos que se sienten cómodos en la cárcel, aunque ésta sea la mejor del mundo. Pese a las beneficiosas innovaciones que los alcaldes implantaron, la permanencia por semanas o meses en encierros, calabozos y aun cuarteles despertaría en no pocos seres sentimientos de angustia y dolorosa opresión. Quizá considerasen, como Quevedo en San Marcos de León, que la celda tenía más trazas de sepulcro que de cárcel, no obstante los evidentes adelantos materiales que se advertían. Y acaso aplicasen injustamente a la prisión de Corte el mismo calificativo de *durissima carcere* que años más tarde difundía por el mundo Silvio Pellico desde Spielberg. Por eso se afirmó en Madrid que los únicos que efectivamente se sentían cómodos en el nuevo edificio eran los alcaldes.

El régimen nocturno se iniciaba al toque de oración. Rondas de alguaciles desfilaban por pasadizos y cuarteles, se detenían ante los encierros y descendían hasta profundos calabozos para inquirir si la vida proseguía normal. Algunas veces eran capitaneadas por un personaje singularmente temido, adulado y vituperado: el alcaide. Prácticamente, su poder resultaba ilimitado. El oro buscaba en la noche complicidades y tolerancias y actuaba con la inmensa fuerza de cap-

³ La construcción del edificio respondió a un esfuerzo idealista. La afirmación contenida en la cartela que subsistió en la fachada no encerraba sino una verdad a medias: realmente el impulso romántico y humanitario supeditó la seguridad a la comodidad. Como en tantos otros aspectos de la vida española, se subordinó la eficacia material de una empresa a la grandeza de una concepción basada en el culto al espíritu y en el respeto a la personalidad del hombre. El testimonio de Amezqueta es elocuente a este propósito. «Desde que vine a esta Corte —hacia notar en 1651— y vi la disposición con que se fabricaba este edificio, dije al Consejo hace más de diez y seis años que éste no tenía de cárcel más que el nombre, y para nada es menos a propósito que para guarda de presos por tener tantas rejas a la calle, por donde se les pueden fácilmente dar limas, armas y pistolas, y como hay muchos forzados en los calabozos, resultaría posible maniatar a los que hacen la ronda de noche y quitarles la llave de la cárcel y promover una fuga general.»

tación propia de épocas en que los madrileños *casi no podían comer ni vestir*.

Y frecuentemente el alcaide (nombre derivado del árabe, que significa señor del castillo) sufría los efectos de sus alucinadores reflejos. Los señores de la Sala no tardaban en descubrir evasiones imposibles de explicar en el orden lógico de los hechos. Se enfrentaban así con el mundo misterioso, paradójico y sorprendente de lo folletinesco.

VI

LA «CORTE» BULLICIOSA Y DRAMÁTICA

Frequentadísimo es, Señor, en estos Reynos este vicio de robar: las cárceles suelen estar llenas de ladrones y las horcas vacías.

(Discurso de Juan de Quiñones a Felipe IV.)

Si el lector lo permite, nos internaremos en la Cárcel de Corte durante este primer período de su larga existencia. Como en los folletines de la época romántica, que entretenían a nuestras abuelas, descenderemos a los oscuros calabozos y subiremos a las empizarradas torres. Así podremos trabar conocimiento con un mundo atormentado, inquieto y bullicioso: Alquimistas sin éxito, embaucadores, *hombres crudos*, *damas enamoradas*, conspiradores poco sagaces, políticos incautos, *matemáticos*, grandes ambiciosos, megalómanos, gitanos, vagabundos, simples actores en crímenes vulgares. Y una legión considerable de seres complicados en los procesos típicos del reinado del penúltimo Austria que afectaban a materia tan delicada como es la interpretación del sentido del honor. Estas gentes, por lo general fatalistas, que inauguraban los *encierros* cuando el edificio no estaba terminado aún, urdían intrigas, preparaban evasiones, ganaban voluntades y, anticipándose muchos años al gesto de Olózaga en el siglo XIX, ofrecían a los carceleros, frecuentemente, una peligrosa opción entre el oro o el puñal amenazador. Cuando la noche llegaba y todo parecía reposar, había cerebros vigilantes, ojos abiertos, oídos que captaban leves rumores. Porque «la Corte» —no tardaría en ser lla-

mada así entre los delincuentes madrileños— padecía el insomnio pertinaz propio de las conciencias intranquilas.

Pero antes de penetrar en la prisión nos detendremos breves instantes en las históricas plazas de Santa Cruz y de Provincia, en este año de gracia de 1640, que el pueblo veía deslizarse con tristeza y recelo, porque la estrella militar palidecía, el espectro del hambre se propagaba por campos y ciudades, la crisis de trabajo era cada vez más intensa e innumerables soldados, reciente aún el fragor victorioso de las hazañas inmortales de la infantería española, contenían su ansia de gloria y su sed inagotable de aventuras en los mezquinos límites de la *cerca* con que Felipe IV ciñó la aglomeración urbana de la capital de su Imperio.

Apenas finalizada la construcción del edificio, se establecían junto a sus muros las prenderías, cuya existencia en las plazas se remontaba a los primeros días del *arrabal*. Durante siglos persistirían allí. Alhajas de precio, valiosos objetos de oro y plata, y especialmente las famosas cadenas tan en boga en el siglo XVII, se cotizaban y pujaban en esta reducida y popular lonja. Algunas joyas salían misteriosamente de los escondrijos de la prisión y volvían de nuevo a ella para guarecerse en bolsillos de curiales complacientes ¹.

Con este lucrativo y tradicional comercio alternaba otro que subsistía: el de las flores. Ya en tan lejana época los floristas conseguían ingresos de cierta consideración con la venta de *ramilletes* para los presos. Las flores solían encubrir mensajes, advertencias, quizás secretos proyectos de evasión; frecuentemente simbolizaban el recuerdo o el amor. El comercio de hierbas verdes, a las que se atribuían efectos medicinales, realizábase simultáneamente con resultados remuneradores.

En los llamados *portales de provincia*, fronteros a la cárcel, se alineaban los pequeños establecimientos de los comerciantes del esparto y del cáñamo, oriundos en su mayoría de las provincias levantinas, con sus serones, lazos para carros, alpargatas, espuelas, escobas y *látigos de jalma*. Diversas sederías se intercalaban entre ellos en democrática promiscuidad. Los pañeros monopolizaban un sector im-

¹ Las platerías y prenderías estaban adosadas a los muros de la cárcel. Sus propietarios pagaban alquiler por el espacio que ocupaban; éste era tradicionalmente considerado «como el sitio más antiguo y conocido del Reino» para vender y comprar alhajas. Su desaparición fue consecuencia de los planos de reforma urbana madrileña desarrollados por Carlos III.

portante de la vecina Plaza Mayor. Los aguadores disponían de amplias cuevas en las que depositaban sus cántaros y accesorios de su comercio. El agua fría expedida durante las tórridas jornadas veraniegas solía refrescarse en estos locales en que se conservaba la nieve.

El lector observará anomalías inexplicables apenas traspuesto el dintel de la cárcel. Casi todas obedecían al incumplimiento de medidas de los *señores de la Sala*, que todo, o casi todo, lo preveían. Pero frente a los alcaldes, y aun contra el poder de la sacra, católica y real majestad de los monarcas, actuaba una potestad misteriosa y tiránica que rendía voluntades, franqueaba puertas y sometía conciencias: el oro.

Pese a las disposiciones terminantes de los alcaldes, ya en este período inicial funcionaba el bodegón. La prohibición de jugar a los naipes tampoco se respetaba. Algo análogo sucedía con la entrada de público, y sobre todo con la permanencia de mujeres: los abusos eran frecuentes. Aunque la reglamentación fue minuciosa y la Sala llegó a preceptuar que la mujer del alcaide «no fuese joven», sin duda para evitar la posibilidad de aventuras amorosas con los encarcelados, es lo cierto que el régimen de la prisión de Corte se caracterizaba a la sazón por una extraordinaria tolerancia.

Mesonero Romanos y otros ilustres escritores supusieron que la Cárcel de Corte se utilizó para recluir nobles y *sujetos distinguidos*, y así lo consignaron en sus trabajos de investigación. Esta creencia es infundada. Tal criterio, que ha dado origen a la versión equivocada de una cárcel de nobles, nunca existió realmente. Desde los primeros años, caracterizados representantes del hampa madrileña, actores de la *mala vida*, reclutados en los bajos fondos sociales, dieron con sus huesos en las naves de esta prisión. La construcción del edificio y su estructura interna jamás respondió a la pauta exclusivista que le ha sido atribuida. Albergó, por tanto, a todos los que se denominaban *presos por el Rey*.

Cuando la sentencia no era absolutoria, la cárcel constituía la incierta etapa transitoria entre la libertad y la galera, el presidio, las minas o el patíbulo. Su misión, según el criterio jurídico de entonces, fue de mera custodia; pero claro es que ello llevaba anexa la pena preventiva o procesal precedente a la sentencia.

El indicio bastaba para justificar el encarcelamiento. Los detenidos por presunción de delitos especialmente graves permanecían incomunicados hasta que prestaban las declaraciones indagatorias. Si

se confesaban autores o aclaraban los hechos en términos satisfactorios, cesaba la incomunicación. Si persistían en la negativa y los actos delictivos continuaban sin esclarecerse, los jueces podían proceder a la aplicación de medidas coactivas, conocidas en el mundo procesal con el nombre de *apremios*. En casos de excepcional gravedad, se recurría al tormento.

Para la mayoría de los presos complicados en delitos no capitales, *el caudal* contribuía a atenuar el rigor. «Los duelos con pan son menos», acertó a sintetizar el refrán popular. Por el caudal, un preso lograba mejorar las condiciones de habitación y alimentación. Incluso podía dormir en su propia cama. Los alcaides, por otra parte, se mostraban complacientes con los reclusos con fortuna. Los dos tormentos seculares, el frío y el calor, alcanzaban reducción efectiva merced a la benévola disposición del señor de la prisión. Este solía autorizar que se recogiesen en las celdas de cada cuartel después de las horas reglamentarias, aminorándose así el sufrimiento de la soledad y los efectos de las temperaturas extremas. Pero ello suponía el pago del tributo, a veces oneroso. El *caudal* permitía, en fin, la instalación en aposentos individuales. Hasta resultaba posible recibir la visita de bellas damas o de mensajeros misteriosos.

El lector perdonará ahora que situemos al alcance de su vista a seres desgraciados, sin duda víctimas de la fatalidad, y a sujetos repugnantes, profesionales del delito, con denigrantes estigmas, pobre carne de horca, cuya contemplación produce en muchos casos angustia moral y hasta física repulsión. El espectáculo de una cárcel es triste y sombrío, aunque la luz del sol llegue hasta sus más apartados rincones. Sin esta incómoda expedición, resultaría incompleta la visión de la Cárcel de Corte durante este melancólico período en que la Casa de Austria perdía los mejores florones de su preciada corona.

Para penetrar en la cárcel había que franquear tres puertas: la del *muelle*, la llamada del *golpe* y otra posterior reforzada con barras de hierro. De cumplirse las órdenes de los alcaldes, jamás los presos se hubieran estacionado en el espacio comprendido entre la primera y segunda puerta —gráficamente denominado de *entre puertas*—; pero en la realidad esta disposición no fue habitualmente obedecida. El público se estacionaba allí y con él se mezclaban no pocos detenidos. Los alcaldes intentaron convertirlo en «tierra de nadie» y a ello dedicaron pacientemente sus esfuerzos durante siglos enteros con escaso

resultado práctico. En este reducido sector se planearon y facilitaron fugas numerosas. Al servicio de las puertas se hallaban tres porteros, número que, en determinadas épocas de inseguridad, se elevó a cinco. El más importante se denominaba del «bastón».

Un gran falsario, antiguo galeote, cuya actividad proporcionaría intensa labor a ciertas cancillerías europeas, compareció ante los alcaldes cuando todavía los obreros no habían dado cima a la grandiosa construcción. *Vendedor de humo*, según frase de la época, *famoso embustero*, Miguel Molina entraba en relación con el secretario del Nuncio y trataba de satisfacer con informaciones amañadas la inclinación del representante de Roma, frecuentemente compartida por diplomáticos de todos los tiempos, a *inquirir novedades y escuchar vagos rumores*. Detenido por el alcalde Quiñones, aparecía complicado en delitos de enorme gravedad. Con habilidad profesional evidente, Molina había falsificado 344 cartas, cédulas, decretos y consultas políticas, simulando reiteradamente las firmas del Monarca y del Conde-Duque de Olivares. Así estimulaba suspicacias y recelos de diversas naciones. La versión relativa a un plan para asesinar a Richelieu, propagada por Europa, era alimentada por este delincuente. Por eso los alcaldes estimaron que debía serle aplicada una pena extraordinariamente severa. Felipe IV, siempre inclinado a la clemencia, no aprobó el propósito, aduciendo su deseo de no introducir modificaciones que representasen más acentuado rigor en el sistema penal.

Conspiradores políticos destacados ocupaban encierros de la prisión en estos primeros años de su dilatada existencia. En 1648 se descubría en Madrid un complot sensacional. La opinión experimentó intensa emoción al divulgarse la noticia de un intento separatista en que aparecían complicadas personalidades de relieve. La mayor responsabilidad recaía sobre el Duque de Híjar, Conde de Ribadeo, a quien se atribuyó el propósito de *alzarse como rey de Aragón*. Sus colaboradores directos eran encarcelados. Y una legión de escribanos, alguaciles y carceleros se agrupaba en torno del alcalde Amezqueta, designado para investigar y presidir el Tribunal especial. El Duque quedó recluido en casa del alcalde Barreda, por razones de seguridad, durante la instrucción del sumario. Por largos años persistiría el recuerdo de la conjura: la denominación de *la torre en que habitó Padilla* subsistió para designar, aun oficialmente, el lugar en que permaneció uno de sus más señalados actores. Eran éstos el ex maestre de campo del Ejército de Cataluña D. Carlos de Padilla, el Marqués

de la Vega de la Sagra y el portugués Domingo Cabral. Con ellos ingresaban en la prisión varios servidores y agentes secundarios.

Este proceso alcanzaba inmensa resonancia, sustanciándose con rapidez. Cabral moría en la cárcel, víctima de un ataque apoplético; pero Padilla y el Marqués de la Vega eran ejecutados en la Plaza Mayor el 5 de diciembre de 1648. Híjar, principal inculpado, logró salvar la vida. A ello contribuyó, aparte de su relieve social, la firmeza con que resistió la aplicación del tormento. A la energía de Amezqueta respondió el frío valor y la resistencia estoica del acusado².

El crimen de lesa majestad infamaba al sentenciado y a sus descendientes; persistía en la posteridad como una marca de maldición perenne. Ya las Partidas consignaban que las casas de estos reos serían derribadas y sus tierras «yermas para siempre». Sobre ellas debería sembrarse la sal.

El Marqués de Vega de la Sagra y Padilla sufrieron la última pena según el fuero de los caballeros. El pregón subrayó la ejemplaridad de la sanción: «Esta es la justicia que manda hacer el Rey nuestro Señor de estos hombres por traidores que trataban y solicitaban que se cometiese traición contra su Corona. Mándanse degollar y que les sean cortadas las cabezas por detrás y que se les confisquen todos sus bienes y que sean derribadas sus casas. Quien tal hace que tal pague.»

Precedentemente albergaban los recién inaugurados encierros a un grupo de catalanes calificados de *embajadores* por las crónicas de la época. Eran, simplemente, los emisarios que llegaron a la capital a raíz de los sucesos que provocaron en Barcelona el asesinato del virrey Santa Coloma. Su permanencia quedó supeditada a las incidencias de un fatigoso canje.

La relajación general y el espíritu con que las leyes pretendían contenerla arrojó a la prisión numerosos inculpados en delitos contra las costumbres. Bandas de libertinos, algunos con depravados estigmas de perversión sexual, eran frecuentemente atrapadas durante las rondas nocturnas y caían en las redes que los astutos alguaciles solían tenderles. La corrupción adquirió características alarmantes y provocó la lógica reacción de los alcaldes en determinados momentos; así, no es de extrañar que en no pocos procesos se exteriorizaran insospechadas intimidaciones. La justicia parecía penetrar recelosa en la

² Padilla sufrió asimismo el tormento en un calabozo denominado «Sevilla».



LÁMINA VII

La Cárcel de Corte, Palacio de Justicia.



oscuridad de las mismas alcobas conyugales. La meticulosidad de las leyes y su austero criterio en los delitos contra la honestidad ofrecía contraste radical con la disolución de las costumbres. Besar a una joven honesta, contra su voluntad, podía dar lugar a un complicado proceso y a que la ofendida reclamase una indemnización proporcionada a su posición social y a su fama de mujer decente. La *alcahuetería* suscitaba una complicada escala de penas. Delitos que hoy no provocan más castigo que el puramente subjetivo o el que va unido a la estimación de las gentes, eran entonces motivo de graves sanciones; pero es de notar que, de otra suerte, la sociedad hubiera desaparecido ante un océano desbordado de pasiones e instintos.

Alguna típica redada provocaba la afluencia de personal femenino en la «mansión de mujeres». Con las recién llegadas repercutía el eco desenfadado de la vida galante madrileña. Así ocurría al ser encarceladas treinta y seis jóvenes del barrio del embajador de Venecia. Los documentos de la época consignan que eran de *muy buena cara y porte*. Con ellas quedaba recluido el *factotum* de la organización: la popular *Maragatona*, mujer de ochenta años. La cárcel parecía perder su seriedad habitual. El regocijo descendía hasta los calabozos.

Los tahúres alcanzaban representación numéricamente importante. El juego, *pestilencia del alma*, se hallaba peligrosamente arraigado en la capital: «No pocos de estos tahúres mantenían caballos, criados y atavíos de sólo jugar, trafagar y engañar a muchos bobos con dados falsos y naipes señalados...» Los fraudes eran frecuentes. El mal alcanzó tan intenso desarrollo, que años más tarde, con Carlos III, fue necesario que el Rey se dispusiera a dar la batalla y a castigar severamente los excesos, enviando emisarios a los grandes para impedir que se jugase en sus casas y poner cotó a las escandalosas consecuencias que se advertían.

Gitanos, caldereros, mendigos, integraban la gran corriente humana que afluía a la cárcel para distribuirse más tarde por presidios, minas y galeras. *Gentes perdidas* asolaban el país. Numerosas cuadrillas practicaban exteriormente la mendicidad; pero en muchas ocasiones se dedicaban con fructífero resultado al escalamiento y al robo. Ya en tiempos de Felipe II, Cristóbal Pérez de Herrera reveló la pujanza de las organizaciones clandestinas de pobres fingidos que llegaron a crear la delincuencia asociada. Algunas de ellas se hallaban integradas por cuatro o cinco mil personas. Muchos de sus compo-

nentes se tullían artificialmente y torcían a sus hijos los pies y manos al nacer para poder explotar con posibilidad de éxito la mendicidad. «Gozan de sus delicias —consignó Luis Vives— con más desenfreno que los ricos.» *Se hacen a ellos mismos llagas y tullen*, advirtió Juan de Medina. De tales agrupaciones surgía el bandido público, orgulloso rival de las autoridades en poblados y villas, a quien la Justicia acorralaba en su propio campo, permitiendo a los grupos civiles su persecución y captura.

El *gitanismo* proporcionó crecido contingente a la prisión. Desde la aparición en Cataluña, en la segunda mitad del siglo xv, de las primeras tribus de *egizianos*, con el Duque Mihali, la Justicia española extremó su recelo contra los que calificaría de *enemigos y perturbadores de la paz pública*. Austrias y Borbones compartieron la misma hostilidad contra estos nómadas de atezados rostros, nacidos, según la frase de Cervantes, «para ser ladrones». Las pragmáticas reflejarían la escasa eficiencia de las medidas adoptadas para reducirlos. Durante el reinado de Felipe IV persistían los típicos excesos de malicia, artificio y astucia. Jueces y escribanos eran solemnemente requeridos en nombre del Monarca para que extremasen el celo procesal y la desconfianza con las gitanas que frecuentaban los tribunales transmitiendo informaciones a las cuadrillas y desorientando hábilmente a los magistrados en los interrogatorios al recurrir al uso de la *jerigonza*. Ya en esa época utilizaban un socorrido *truco* para seducir en estrados a los curiales: la *bonaventura*.

Pero la representación más copiosa de la delincuencia correspondía a los reos en delitos contra la propiedad. Ya Felipe II consignaba en una de sus pragmáticas: «Sepades que Nos somos informados que en estos nuestros reynos hay mucho número de ladrones, rufianes, vagabundos.» La repetición aterradora de hurtos y robos explica el sentido jurídico que prevaleció para enjuiciarlos. No es de extrañar, por tanto, que se llegase a plantear el problema de que no fuera reconocido a los reos de tales delitos el secular privilegio del fuero eclesiástico si se acogían a sagrado. Su caracterizado exponente fue el *capeador*, o ladrón de capas, que intentó imponer su repugnante hegemonía a los numerosos vecinos de la Corte que por deber o inclinación se aventuraban a salir de sus casas durante las horas nocturnas.

Caballeros del milagro o vulgares buscavidas, pretendientes chantagistas, malhechores de diversa condición, meras *sabandijas*, inte-

graban la muchedumbre que se desbordaba sobre la prisión, amenazando anegar naves y encierros. La *necesidad de los tiempos* y el número extraordinario de soldados licenciados contribuía a tan crítica situación. «En Madrid hay muchas muertes y capeadores sin número», consignaban lacónicamente las cartas de los jesuitas. Y a continuación se añadía una frase lapidaria: «Esta Corte tiene grande número de vicios y en su variedad maldades muy sacrílegas.»

Homicidas, salteadores, duelistas impenitentes, engendros morales del hambre y la miseria, completaban la inquieta multitud. Y como trágica expresión de un mal del siglo, víctimas de la deformación del concepto del honor, hombres y mujeres que participaban en crímenes pasionales, maridos de silueta calderoniana, caballeros orgullosos, pendencieros, seres que hacían de la arrogancia un culto, hidalgos que no vacilaban en recurrir al uso de las armas para dirimir una rivalidad. Los celos alimentaban la gran corriente del delito.

La crisis económica y el inmoderado afán de riqueza recluía igualmente a crecido número de especuladores y negociantes en quiebra fraudulenta. Rara era la semana en que no ingresase en la cárcel algún conocido comerciante o agiotista. Un *Aviso* aludía a los hombres que desfilaban por el Concejo como gestores o administradores, y hacía notar que eran pocos los que no lograban enriquecerse.

La cárcel, como la capital, vivía jornadas serenas, melancólicamente monótonas o, a veces, saturadas de intenso dramatismo. En agosto de 1643 tuvo lugar un trágico acontecimiento: la ejecución de un condenado a muerte. El reo, joven religioso, hijo de un escribano, autor de un asesinato seguido de robo, moría «con gran conocimiento de sus culpas». El día anterior al de la aplicación de la sentencia se le degradaba en Santa Cruz. Después era entregado al brazo seglar.

Sentimientos de emotiva curiosidad, de piedad, de asombro, unían circunstancialmente a los graves *señores de la Sala* con los habitantes de cuarteles y encierros. El dolor engendró en más de una ocasión estas raras coincidencias. Cierta cronista recogía un episodio en que la naturaleza reflejó con insospechada rapidez la intensidad del sufrimiento experimentado por un joven detenido. «Amaneció todo cano, como si fuera un hombre de sesenta años, siendo la verdad que no tenía sino veinte y ocho...» «La novedad del aver encanecido en una noche hizo tanto ruido en la cárcel, que llegando a noticia del tribunal de aquellos señores alcaldes, mandaron para verlo que lo llevasen a la Sala...» Quevedo, que había experimentado semejante

fenómeno, si bien con menor celeridad, encaneciendo durante su encarcelamiento, sintetizó este hecho al afirmar que «entró negro en la prisión y salió blanco».

Antes de abandonar la cárcel, el lector podrá comprobar, si le place, que la justicia de la Sala de Alcaldes se aplicaba simbólica a objetos inanimados, ajenos a las funciones propias de la vida. La rigidez procesal afectaba a mudos delincuentes que cumplían su condena en el patio del verdugo. Allí quedaban reclusos sin orden ni concierto. Entre ellos figuraba la gruesa bola de un pretil que, al desplomarse sobre el Manzanares, causó la muerte a un pacífico ciudadano que lo vadeaba tranquilo. *Dura lex sed lex*. Las leyes que sancionaban los excesos en las modas se aplicaron igualmente a determinadas prendas femeninas. Los avisos consignan que en cierta ocasión aparecieron condenados a la vergüenza pública más de cien *guardainfantes* de damas reacias a las severas reglas de la política de *reformación*. La sentencia se ejecutó rápidamente: los costosos vestidos aparecieron colgados de las doradas rejas de la Sala de Corte. Madrid rió y comentó el extraordinario suceso.



VII

LOS GALEOTES

*El hacer bien a villanos es
echar agua a la mar.*

Cervantes.

El recelo perseguía tenaz a los sentenciados a cumplir la pena de galeras. Jueces y carceleros extremaban las medidas de precaución con los futuros esclavos del remo, rapados de cabeza y barba para la más fácil identificación. En la prisión de Corte se les reservó una estancia con carácter exclusivo. Las instituciones judiciales y las gentes compartían el mismo sentimiento de hostil desconfianza hacia los seres desgraciados que integraban la *chusma*.

Durante cerca de doscientos años, el motor humano impulsó las galeras reales. Audiencias y Tribunales cuidaron de mantener el cauce normal de la procesión de forzados que, *ensartados como cuentas en una gran cadena de hierro*, se concentraban en Murcia u Orihuela cuando embarcaban en el puerto de Cartagena; o en Sevilla cuando se dirigían, por las Cabezas, a Cádiz. Las galeras, llamadas *galeas* por las leyes de Partidas, constituían el presidio flotante en que se expiaba la culpa con el remo, el rebenque y el aislamiento.

La literatura de la época se inspiraba en un criterio de repugnancia hacia el galeote, cuyo rojo bonete parecía señalarle a la pública vergüenza con un distintivo de infamia. Para la opinión, estos forzados eran, según frase de Cervantes, «gentes que recibían gusto de hacer y decir bellaquerías». En 1539, D. Antonio de Guevara, obispo de Mondoñedo, consignaba simplemente que su privilegio consistía en ser «falsarios, fementidos, corsarios, ladrones, traidores, azotados,



acuchilladizos, salteadores, adúlteros y homicianos». En el *Quijote* se personificaba en ellos un miserable estigma de la Humanidad: la ingratitude.

La pena de galeras se implantaba en España por Pragmática de 31 de enero de 1530, cuando ya otras naciones, Francia entre ellas, habían recurrido a este procedimiento para afianzar su pujanza naval. La gran corriente humana hacia los bajeles se iniciaba con posterioridad a la Pragmática emitida en Monzón por Felipe II en 1552. Las galeras avanzaban por los mares, impulsadas por los vientos que hinchaban sus velas o por el músculo de sus hombres. Había en ellas forzados permanentes, como los esclavos, y otros temporales, como los sentenciados por la Justicia. Diversas penas graves, y especialmente la capital, solían conmutarse por la de galeras. Su grado máximo imponía una permanencia de diez años. En caso de batalla marítima, el penado se convertía en combatiente¹.

Prácticamente, las conmutaciones significaban un criterio de clemencia, ya que el sentenciado lograba salvar su existencia comprometida; pero, según Cervantes consignaba, el galeote podía ser considerado como muerto para la vida civil durante su condena.

Las cinco escuadras de galeras correspondían a España, Nápoles, Sicilia, Cerdeña y Génova. Por algún tiempo existió también la de Portugal. La paz de Aix-la-Chapelle, en 1748, interrumpió su funcionamiento en España y Francia. Carlos III las restableció años más tarde; pero esta restauración alcanzó efímera existencia. Apenas iniciado el siglo XIX, se suprimían definitivamente. Si la institución penal característica del siglo XVIII fue la galera, la del XIX sería el presidio.

Condicionaban la aplicación de esta pena las necesidades de la flota. Frecuentemente, los capitanes generales anunciaban la posibilidad de que los navíos no pudieran salir «por falta de *chusma*». Cuando así ocurría, los Tribunales se abstendían de enviar delincuentes a los presidios africanos o a ciertas obras públicas para concentrarlos en los bajeles reales. El criterio de conmutar la última pena se generalizaba entonces. En ocasiones, el Soberano señalaba a los

¹ En la batalla de Lepanto, la flota cristiana se componía de 203 galeras y 6 galeazas. Según Bailliére, la tripulación de cada galera comprendía 361 personas: 100 soldados, 200 remeros, 30 marineros, 1 capitán de galera, otro de Infantería, 1 abanderado, 2 gentiles hombres de tropa, 1 capellán, 1 barbero, 1 administrador, 1 escribano, 1 piloto, 1 calafate, 1 carpintero, 1 cocinero, 3 ayudantes, 2 jefes de Artillería y 4 artilleros. En tiempos de paz, una galera sólo contaba con 155 remeros.

organismos de justicia, directa o indirectamente, la trascendencia del problema. Durante el reinado de Carlos II se hicieron llegar a los Tribunales reiteradas exhortaciones al efecto. «Las galeras, cuya conservación es tan necesaria para la conveniencia pública de la Monarquía —se advirtió en 1670— se hallan con gran falta de remeros, y siendo tan importante acudir prestamente al remedio de este daño, mando que se repitan con aprieto a todos los Tribunales y partes donde convengan las órdenes dadas, para que se abrevien y determinen luego las causas de los reos dignos de la pena de galeras y que por ningún caso se visiten en las visitas de las cárceles los que estuvieren condenados a ellas, y a presidios, ni se admitan conciertos, ni indultos en estas causas; y que sin la menor dilación se remitan los forzados que hubiesen a las cajas, donde se han de juntar, a fin de que cuanto antes se encaminen a Cartagena a cumplir sus sentencias, dándoseme cuenta de haberse ejecutado así, del número que se enviare, y de los que quedaren, para que lo tenga entendido.»

El régimen interno se caracterizaba por su extrema dureza. Sólo forzados de robusta complexión podían resistir su rigor. Los galeotes permanecían encadenados a los lugares que les eran asignados. El *duro banco* constituía su mesa, su lecho, su miserable hogar. Allí consumían el negro bizcocho y bebían la sucia agua salobre.

El cómitre ejercía en la nave un dominio total. En vano la legislación y los capitanes generales intentaron limitar su poder: en la realidad resultaba difícil lograrlo. La organización de la prisión flotante exigía, por su propia naturaleza, un régimen autoritario. Cualquier equívoco hubiera repercutido perniciosamente en su disciplina interna. En la práctica, era el efectivo regulador de la vida de la flota. Como una encarnación feudal del señor absoluto avanzaba por la crujía armado del rebenque que rasgaba los lomos del miserable rebaño cuando la trágica expresión de «¡fuera ropas!» impulsaba velozes las galeras.

Al rudo esfuerzo extenuante y a la dramática condición de siervos del remo se añadían abusos engendrados por el vil interés de logreiros, ventajistas e intermediarios que participaban en el aprovisionamiento de víveres. Su alimentación diaria fue a veces inferior a la establecida por las Ordenanzas de 1556. Estas fijaban una ración de veintiséis onzas de bizcocho, de las que se separaba la parte menuda para condimentar con aceite la sopa llamada *mazamorra*. Afanes de lucro, la criminal codicia, imponían limitaciones fraudulentas. Por

otra parte, sobre los cupos de subsistencias que les eran asignados, se establecían *sisas* según antigua práctica, cuyo producto se aplicaba a obras diversas.

La pena de galeras recluía a los forzados del Rey en un mundo más doloroso que el de los presidios africanos. Durante años, perdían contacto con la sociedad y con la vida. Cuantos podían superar la dura prueba, cumplir la condena, emanciparse de la transitoria esclavitud, solían conservar en su cuerpo y en su espíritu las huellas profundas del período de sumisión al cómitre. Su personalidad de galeotes, de hombres a quienes se cerraban las puertas y los corazones, persistiría con atroz influencia a través de episodios y vicisitudes. A muchos no les abandonaba nunca.



LAMINA VIII

Don Diego Sarmiento de Acuña, Conde de Gondomar, Embajador en Inglaterra,
Francia y Alemania, eminente diplomático del siglo XVII.



VIII

LAS RUTAS EXPIATORIAS

Las leyes penales «son la artillería a cuyo fragor los vicios huyen aterrizados».

Alfonso de Castro.

Tras largos meses de complicadas actuaciones procesales, el sumario se declaraba concluso y los alcaldes dictaban sentencia. Si la Sala de Corte no absolvía a los procesados, éstos tenían que hacer frente a las severas contingencias que fecundamente les deparaba el imperio de la expiación judicial.

La pena más generalizada era la de azotes; jurisconsulto tan prestigioso como D. Lorenzo Matheu —autor del *Tractatus de Re Criminali*, obra de consulta que figuraba en la reducida biblioteca de la Sala de Alcaldes— llegó a considerar, tras veinte años de fatigosas experiencias, que su eficacia radicaba en que, por ser temida por la mayoría de los delincuentes, los jueces podían conminar con ella, aun por motivos leves, evitándose así otros mayores y la consiguiente aplicación de rigurosas sanciones. Alcanzaba extrema difusión.

Diversos delitos llevaban aparejada otra típica condena: la de vergüenza pública. Como un eco de ritos penales milenarios, suponía la descalificación de las gentes. Los reos, ostentando objetos alusivos al origen de su degradación (los *alcahuetes* o *rufianes* con una sarta de astas de carnero), desfilaban por las calles, jinetes en pobres cuadrúpedos. Desnudos hasta la cintura, frecuentemente emplumados por medio de sustancias pegadizas, endosada la infamante *coroza*,

afrontaban el clamoroso juicio del humano concurso congregado a su paso¹.

Los delitos graves se castigaban con las galeras, los trabajos forzados en las minas y en posesiones de Ultramar y el desplazamiento a los presidios africanos.

Finalmente, la Sala imponía, en sus diversas manifestaciones, la última pena: ésta se reservaba para trascendentales violaciones de la Ley. Antes de ejecutarse, el Tribunal elevaba la sentencia a conocimiento del Soberano. Si éste se limitaba a darse por enterado o recurría a la fórmula de «hágase justicia», la sentencia era firme.

Las ejecuciones se efectuaban tradicionalmente, hasta entrado el siglo XIX, en la Plaza Mayor; más tarde fue la plaza de la Cebada dramático escenario de estos actos. La costumbre se interrumpía cuando circunstancias excepcionales así lo aconsejaban: el paso del Santísimo, de los Soberanos o motivos que inducían a la Sala a despojar de publicidad su cumplimiento. Una doctrina filosófica respaldaba la tesis de que el Monarca no debía ser testigo de la aplicación

¹ En 18 de mayo de 1792 se produjo una variación esencial en la pena de vergüenza pública, hasta entonces aplicada a mujeres: se determinó que deberían ir tapadas con un cendal «capaz de cubrir lo que la honestidad pide, como son los pechos». La Asociación de señoras para la mejora de las cárceles, presidida por la Condesa de Casasola, solicitó y obtuvo autorización para confeccionar, custodiar y cubrir con estas prendas a las mujeres que sufrieran tal sanción.

Al consignar el nombre de esta Asociación, creada en 1787, no es posible omitir la referencia a su obra para la mejora del régimen de las cárceles. A ella prestó su colaboración una personalidad religiosa muy popular en el Madrid de fines del siglo XVIII: el P. Portillo, perteneciente a la Congregación de Misioneros del Salvador del Mundo. La influencia de la Asociación en el interior de la prisión fue extraordinaria. A su iniciativa respondieron importantes medidas: la habilitación de una sala de corrección para jóvenes de diez a dieciséis años, apartándolas de las adultas, y de otra *reservada* para las que se hallaban encinta, la aplicación de sistemas de trabajo en que se aprovechaban las aptitudes individuales y el desarrollo de principios de sentido familiar y cristiano. La guerra de la Independencia interrumpió su benemérita obra. La Asociación se disolvió en 1811.

La Real Asociación del Buen Pastor o de la Caridad, presidida por el Conde de Miranda, colaboró simultáneamente en la misma labor. Fue establecida por Real Orden de 23 de julio de 1790. Desarrolló nobles iniciativas en pro de la mejora de las cárceles. Experimentó en sus actividades el influjo reformista de Howard. En 1805 propuso a Carlos IV la creación de una casa de corrección, inspirada en la *Panóptica* de Bentham, cuyas obras habían sido conocidas en España dos años antes. La Asociación preparó adecuadamente el terreno para eliminar la rémora secular del sistema penal español: las alcaldías enajenadas por la Corona y frecuentemente transmitidas hereditariamente entre miembros de las mismas familias.

de las penas. En tales casos, se cumplían en la Puerta del Sol, la cuesta de Santo Domingo y frente a la fachada principal de la Cárcel de Corte. En su interior tuvieron asimismo lugar contadas ejecuciones. Las públicas congregaban casi siempre gran concurrencia.

La ejemplaridad penal, evocada por el jurisconsulto Matheu, tenía simbólica expresión en la horca, emplazada permanentemente en las proximidades de la Panadería. La horca y el cuchillo fueron propiedad de la villa. La majestad de la ley cedía siempre ante otra superior: la divina. Por eso el siniestro aparato se desmontaba cuando el Santísimo Sacramento atravesaba procesionalmente la Plaza. Lo mismo ocurría en festividades religiosas especialmente solemnes.

La horca grande, de cuatro escaleras, sólo era armada por motivos extraordinarios y se desmontaba el mismo día del suplicio. El reo entraba en la capilla de la cárcel veinticuatro horas antes del cumplimiento de la sentencia: a partir de tal momento, la ley reforzaba las precauciones para evitar la evasión. Desde remotos tiempos, el sentimiento popular pugnaba por arrancar su presa al verdugo y recurría a la benevolencia del Soberano, a los fueros privilegiados, al motín. Precisébase redoblar guardias, establecer severa vigilancia, fiscalizar la actuación de carceleros y guardianes. Durante la conducción de los reos se eludía la proximidad de templos que gozaban del derecho de asilo.

Eran horas de angustiosa incertidumbre. Cómo descartar la hipótesis de que, en último término, no se ejerciese la facultad soberana del indulto? Familiares y amigos, personas de sentimientos piadosos, la muchedumbre que se deja llevar por la emoción, las corporaciones, recurrían respetuosamente al Rey recordándole la excelsa prerrogativa del perdón. Pero en algunos reos concurrían agravantes de tal naturaleza, que la sociedad parecía retroceder espantada. No se advertía entonces ni la silueta familiar rondando anhelante por las proximidades de la cárcel, ni el eco de una amistad, ni el reflejo de un dulce sentimiento femenino. Se trataba de existencias ligadas al delito en sus más perversas expresiones, seres cuya criminalidad mostraba la exacerbación repulsiva de las fuerzas del mal.

Aun en tales casos, la piedad acompañaba a estos delincuentes. Las puertas de la cárcel se entreabrían para hombres que representaban una doctrina de esperanza. Con religiosos anónimos alternaban figuras eminentes de la Iglesia, cardenales y arzobispos, tonsu-

rados ilustres. A ellos se unían los hermanos de la Caridad y de la Paz.

Piadosa fundación, cuyo origen se remontaba al reinado de Juan II de Castilla, la cofradía de la Caridad prestaba auxilios espirituales y temporales a los que morían por la Justicia. Los hermanos facilitaban a los reos el agua y el vino, alimentos, bizcochos de canela y hasta la túnica y el saco con que afrontaban la suprema prueba. Más tarde se hacían cargo de sus cuerpos para sepultarlos cristianamente en Santa Cruz, San Ginés o San Miguel. Sus nombres se incluían en la relación de cofrades, lo que les permitía beneficiarse de indulgencias concedidas por los Papas.

Nacía esta Congregación para el ejercicio de una ejemplar obra de misericordia: enterrar a los muertos. Ya en la primera mitad del siglo xv los hermanos asistían a los ajusticiados y recogían sus *cuartos* esparcidos por caminos y lugares públicos. La Virgen de la Caridad presidía la empresa. Su capilla se hallaba situada en las proximidades del Alcázar, en el llamado *campo del Rey*, casi inmediata a la Puerta de la Vega. Durante el reinado de Felipe II, los cofrades se veían obligados a cambiar de residencia y, buscando la cercanía de las cárceles, se instalaban definitivamente en el templo de Santa Cruz².

Las prisiones se hallaban en «el corazón del pueblo», por razones de seguridad y para ejemplaridad de las gentes. La Cofradía de la Caridad se fusionaba posteriormente con otra de finalidad semejante, pero de más moderna creación: la de la Paz. Esta se constituía en tiempos de Isabel de Valois, esposa de Felipe II, llamada *Isabel de la Paz* por la repercusión que a su matrimonio se atribuyó en la política europea. La imagen de la Virgen de la Paz, donada por la Reina, pasaba desde el Hospital del Venerable Antón Martín a la iglesia de Santa Cruz. Así se unían para siempre ambas fundaciones.

Los Papas les concedían importantes privilegios. Desde fines del siglo xvii hasta mediados del xix asistieron a 1.034 ajusticiados. Cuando las sentencias debían ejecutarse, hermanos, mayordomos y oficiales se trasladaban hasta el pórtico de la Cárcel de Corte y acompañaban al reo al lugar del suplicio. Uno de los cofrades era portador

² En 1421 actuaba ya esta Congregación. Con el nombre de Archicofradía de la Caridad, tenía su sede en el templo de Santa Cruz en 1590. A partir de 1797 recibió la denominación de Real Archicofradía de Caridad y Paz.



LÁMINA IX

Don Diego de Saavedra y Fajardo, personalidad diplomática y cultural. Participó en importantes reuniones internacionales de su siglo. Autor de la «Idea de un príncipe cristiano representado en cien empresas» y de relevantes obras políticas.



de una garrafa de agua y otra de vino para calmar su sed durante la dramática marcha.

Invocaba la Hermandad la caridad pública, con carácter exclusivo, para el bien del alma de los seres a quienes la ley imponía su más rigurosa sanción. Las limosnas se invertían en misas y en socorros a sus familiares. El público las depositaba en pequeños cepillos verdes. En ellos se consignaba la inscripción «Caridad y Paz».

La mayoría de los sentenciados por delitos graves que escapaban a la última pena engrosaban la *chusma* de las galeras reales, los equipos de las minas o la población de los presidios africanos. La conmutación, autorizada por las leyes, se aplicó en vasta escala, dando lugar al reproche del alcalde Quiñones a Felipe IV de que las horcas se hallaban inactivas.

Con frecuencia, los sentenciados debían esperar semanas y aun meses antes de que la *cadena* de que formaban parte se pusiera en movimiento. El papeleo en oficios y escribanías se caracterizaba por su lentitud.

Por fin, un día, se abandonaba Madrid. ¡Adiós a la Cárcel de Corte, con sus secretos, sus posibilismos, sus ingeniosas evasiones y su apariencia de prisión de nobles, que parecía excluir todo signo de promiscuidad con la delincuencia vulgar! Tras largos meses de reclusión, ¡con qué voluptuosidad aspirarían los penados el aire de las llanuras sin límites! Las horas transcurrirían, al principio casi veloces, sin duda gratas. Intentarían olvidar las cadenas, los grillos, las pesadas argollas, las *prisiones*, odiados camaradas en su vida de *forzados del Rey*.

Dos de las principales rutas, arterias penales canalizadoras de la energía humana que impulsaba la flota, se iniciaban frente a las prenderías y puestos de flores de la plaza de Santa Cruz, al amparo de la *atalaya de Corte*, para finalizar en el erial de Cartagena o en un blanco caserío andaluz de navegantes: el puerto de Santa María.

La *cadena* de gentes forzadas se arrastraba perezosamente entre vides, rastrosos y campos de trigo, atravesando encalados pueblos, de los que trascendía un ambiente de honrado bienestar. Con la aurora o al atardecer, los humos elevaban al cielo las plegarias de los hogares. Sobre las suaves colinas de la Mancha giraban majestuosas, impulsadas por el viento, las aspas de los molinos. Unidos por la pesada argolla, los forzados avanzaban bajo la vigilancia recelosa de los cuadrilleros. No pocos lograban escapar; las fugas eran

frecuentes. La vida picaresca tejía una red sutil por posadas, ventas y cárceles de partido.

Si la *cadena* era numerosa, se confiaba su custodia a un comisario; corrientemente se designaban simples cuadrilleros. Estos iban a caballo. Las etapas eran desiguales. Como los cuadrilleros cambiaban, ello repercutía en el régimen de la conducción, a veces descendiente y generoso, severo en otras ocasiones.

Cuando los forzados marchaban a pie, solían avanzar de dos en dos, sujeto el cuello por largas cadenas. *Guarda amigos*, *guardianes*, *calcetas* y *esposas* eran los nombres típicos de los hierros que embrazaban sus movimientos. El galeote sufría en la conducción, como en la prisión misma, un régimen de dureza mayor que el resto de los penados; la ley, extremaba su desconfianza con los futuros remeros.

Por campos y aldeas observaban gentes que rehuían su mirada, hombres y mujeres que no reprimían el duro gesto, la adversa expresión. El recelo popular les perseguía viril. El burgués veía en el galeote la personificación del vicio y del delito. A veces desfilaban ante parajes o seres evocadores de lo que nunca podrían lograr; ricas tierras que denotaban la opulencia, mozas garridas dignas de suscitar bellos sueños de amor. Los campos de la Mancha vibraban en un recio himno de laboriosidad. La *cadena* de forzados se aproximaba a la esclavitud.

La ruta expiatoria abandonaba, al fin, la Mancha polvorienta y ubérrima, rica en sentencias y donaires. El camino real serpenteaba por la pleteada superficie de los olivares andaluces. Algunas prisiones de partido rebosaban de presos. Otras *cuerdas*, procedentes de diversas cajas, afluían a la de Sevilla, *Meca* ruidosa de la delincuencia nacional, para su distribución entre presidios y bajeles. La estancia en la famosa cárcel representaba casi siempre una incógnita: tal vez la libertad.

La *cadena* madrileña, columbraba finalmente el mar. Las jornadas de la Cárcel de Corte parecían a los forzados del Rey borrosas y distantes. En la inmensa mancha azul, con relumbres de plata, flotaban las *galeas*, símbolo del poderío naval de la nación. Los futuros esclavos del remo las contemplaban con temor, asombro o indiferencia.

El caserío del *Puerto*, reverberante al sol mediterráneo, y las torres del hospital de San Juan de Letrán, erigido por los esclavos del remo, evocaban la aventura dramática de la *chusma*.

IX

EL FRENO DE LAS ATROCIDADES

*Cosas fueron del tiempo, no
de España.*

Quintana.

En casos especialmente graves, *atroces* según el léxico jurídico, los alcaldes de Casa y Corte recurrían a una medida rigurosa para el esclarecimiento de los delitos: el tormento. El siglo XVI era la edad dorada de los procedimientos de tortura, como el XVIII lo fue de su decadencia y extinción. Europa se abrazaba apasionada a los más inhumanos sistemas, con un refinamiento de crueldad, en el dudoso empeño procesal de descubrir la verdad e identificar al delincuente.

Se atormentaba bárbaramente en todos los países. En Rusia, el *knoud* rasgaba en tiras la piel de las víctimas; en Italia, las brasas aplicadas durante la *veglia* laceraban terriblemente sus cuerpos; Francia mantenía extraordinaria variedad de procedimientos, según regiones. Diversos tribunales hacían gala de un *estilo* nacional al aplicar los tormentos. Había máquinas que pulverizaban las huesos, y otras, más benignas y generosas, que los descoyuntaban simplemente. Hombres y mujeres sufrían el fuego lento aplicado a los pies; a otros, sometidos a un dilatado régimen de forzado ayuno, se les hacía llegar el aroma de ricas viandas. El ingenio del hombre lograba invenciones perfectas: esferas de hierro, con penetrantes púas en su interior, obligaban a las víctimas a permanecer durante horas en pie, casi en equilibrio: si decidían apoyarse intentando reposar, los afilados garfios les desgarrarían las carnes. Se recurría al

aceite hirviente, al agua fría, a los clavos, a las cuñas de madera, a la concentración artificial del ácido úrico en el cuerpo humano, a la *rueda*, al *ladrillo*, a la *garrucha*, a la *catapulta*, a los *borceguíes*. Existió el tormento del sueño, el de la cabra, el del moscón. Los útiles siniestros reflejaban inextinguible fantasía para engendrar el dolor. Legiones de técnicos sombríos torturaban a su vez su cerebro en busca de perfeccionamientos diabólicos.

El tormento se aplicó asimismo en España, pero concitó la actitud hostil de la opinión y de la intelectualidad en su inmensa mayoría y hasta de los mismos jueces. Su introducción respondió a un procedimiento indirecto derivado de la influencia del Derecho romano en las Partidas. En 1348, Alfonso XI decidía que todos los casos civiles y criminales fueran sustanciados preferentemente por el *Ordenamiento* de Alcalá y, en su defecto, por el Fuero Real y los fueros particulares. Tan sólo en el caso de inaplicación de estas leyes, las Partidas debían prevalecer.

Es sabido que este Código se impuso rápidamente por la claridad de su exposición y por su contextura orgánica, en contraste con la farragosa redacción de numerosas disposiciones no derogadas. Lograban en poco tiempo las Partidas una victoria de prestigio. A ellas se debía en la práctica la introducción de la tortura. Su existencia se determinaba fundamentalmente por una razón de utilidad. «Por los tormentos —consignaban las Partidas— «saben los juzgadores muchas veces la verdad.»

Pero contra este criterio utilitario se rebelaba la mayoría de la opinión culta. El pueblo les siguió. Así se iniciaba un apasionado debate que persistiría durante dos siglos con ecos elocuentes. Apolo-gistas y detractores acumulaban razones y objeciones. Alfonso de Acevedo y el canónigo de Sevilla Pedro de Castro se constituían en representantes de las respectivas doctrinas antagónicas. Los defensores del tormento aducían casi siempre motivos de eficacia. ¿Cómo hacer frente, sin recurrir a enérgicos procedimientos coactivos, a la ola de aterradora delincuencia que amenazaba destruir la sociedad? ¿Cómo obligar a los acusados a que no se obstinasen en encubrir la verdad con el silencio o con la negativa? Y, gráficamente, el tormento era calificado de «freno de las atrocidades»... La escuela abolicionista, por el contrario, volvía por los fueros de la equidad, rechazaba la coacción y esgrimía el poderoso argumento de que el sufrimiento físico podría obligar a confesar a un inocente, en tanto

que un redomado truhán, si lograba soportarlo, se mantendría en la negativa. En realidad, la resistencia física frente al dolor inutilizaba el sistema. En caso de inocencia, se imponía, además, al acusado una pena grave sin motivo.

La polémica, en cuyo desarrollo se invocaría a varones insignes de la Iglesia, como San Agustín, San Nicolás y San Ambrosio, y que exteriorizaría el pensamiento de Luis Vives, el padre Feijoo, Matheu y Lardizábal, apasionaba a los delincuentes españoles. Los presos de la cárcel de Sevilla recibían con sábanas empapadas en vino, vihuelas y panderetas a los acusados que negaban en el tormento. A quienes *cantaban en el ansia* se les vilipendiaba y escarnecía. En el interior de las cárceles adquirían simbólica grandeza personajes como el Duque de Híjar, que resistía en el potro doce vueltas de cordel sin claudicar. Antonio Pérez, el tenaz adversario de Felipe II, sufrió ocho vueltas en el tormento de la cuerda.

Cervantes participaba en esta polémica con un ingenioso razonamiento expuesto en el *Quijote*: «Tantas letras tiene un no como un sí, y harta ventura tiene un delincuente que está en su lengua su vida o su muerte y no en la de los testigos y probanzas.»

Mas quedaba en pie la objeción fundamental: ¿Por qué aplicar tan severo castigo, que a veces llevaba consigo el riesgo de la vida, a un hombre que podía ser inocente? Y el padre Feijoo destacaba elocuentemente la injusticia de tan odiosa práctica: «En la tortura, no la verdad, sino el dolor, es quien exprime la confesión del delito.»

En el debate participaban, en último término, el Colegio de Abogados madrileño y destacados jurisconsultos. La polémica no finalizaría en el campo filosófico hasta dos siglos después de su iniciación, en que los adversarios del tormento, capitaneados por Lardizábal, alcanzaron la victoria. Pero la opinión se adelantó, con su vitalidad y su inmensa fuerza, al legislador del siglo XIX. Con profundo sentido moral presionó a jueces y magistrados para eliminarlo ¹.

¹ La especulación filosófica sobre el apasionante tema del tormento, como acerca de las restantes penas, creó un amplísimo caudal bibliográfico que reflejó la orientación general de la escuela de penalistas españoles, generosa y humanitaria. La mayoría de nuestros caracterizados tratadistas pueden reputarse precursores de avanzadas concepciones de la ciencia penal. Con acierto lo hace notar así el P. Jerónimo Montes en su documentada obra sobre los orígenes de la ciencia penal en España: «Dos siglos antes que Beccaria y con mejor fundamento, Alfonso de Castro dedicaba un extenso tratado al estudio de la penalidad. Luis Vives impugnaba con energía la prueba del tormento y todos los moralistas españoles protestaban contra la crueldad y des-

Con los Borbones, el tormento caminó hacia su crepúsculo. Carlos III ordenaba al Consejo de Castilla que *reflexionase* sobre tan importante problema. La Sala de Alcaldes solía decretarlo hasta entonces en casos de procesos políticos importantes o de *crímenes atroces*. Los delitos de lesa patria, de lesa majestad, pecado nefando, hechicería, moneda falsa, parricidio, determinaban su aplicación si el inculpado no aclaraba satisfactoriamente los hechos. Las personas privilegiadas, nobles, militares y autoridades, mujeres embarazadas, abogados, doctores, menores, ancianos, quedaban en determinados casos excluidos. Un elemento básico en el Derecho español influía fundamentalmente en el arbitrio judicial para eludirlo: la buena fama del procesado.

Los reos no convictos sufrían el tormento ocho horas después de haber comido y siempre en presencia del juez, que regulaba su aplicación, del verdugo y del escribano. Debían ratificarse en su declaración en el plazo de veinticuatro horas; si se retractaban, podían ser atormentados nuevamente por dos veces consecutivas. El juez incurría en responsabilidad cuando por ignorancia o malicia se excedía en sus funciones. En tales casos corría el riesgo de sufrir grave sanción. El tormento requería su técnica, su especialización, dilatada experiencia profesional. El conocimiento psicológico de las víctimas era igualmente inexcusable.

En comparación con la mayoría de los países europeos, los sistemas que prevalecieron en España, fueron inferiores en severidad y número a los aplicados por tribunales y en cárceles extranjeras. La Justicia española nunca se caracterizó por la crueldad que los adversarios de las realidades históricas se han permitido atribuirle. La grandeza espiritual de principios jurídicos, interpretados casi siempre con amplio espíritu de humanidad, engendró, eso sí, en varios períodos, la ineficacia, precisamente por la ausencia del rigor con que los detractores de la obra civilizadora hispánica la disfrazaron grotestacamente.

El freno de las atrocidades no quedó limitado a las sesiones en las llamadas cámaras del tormento; se reflejó igualmente fuera de ellas con los llamados *apremios*, encaminados a provocar la confesión en

proporción de ciertas penas arraigadas en toda Europa por una tradición de muchos siglos. Lo que sucedió fue que la voz de estos insignes tratadistas se perdió en el vacío mientras que la obra de Beccaria tuvo la suerte de llegar a tiempo, en una época de verdadera fiebre reformista.»

detenidos sospechosos de graves delitos. Sufrían estos *apremios* en los encierros existentes en las inmediaciones de la capilla. La oscuridad era intensa. Se les aplicaban *esposas*, *perrillos* o grillos a *salto de trucha*. El número de esposas o grillos, la mayor o menor incomodidad y el período de duración quedó supeditado al arbitrio judicial.

En la segunda mitad del siglo XVIII un abogado madrileño solicitaba de los alcaldes el abandono de estos procedimientos. En una brillante exposición planteaba el problema con gallardía ante la Sala. El documento reflejaba la dignidad de espíritu que debe adornar a un hombre del foro. Su tesis se basaba en que la imposición de los *apremios* representaba una práctica contraria a los principios tradicionales de las leyes españolas. De su lectura se desprende la conclusión de que ya en esta época el tormento y los restantes sistemas coactivos caminaban rápidamente hacia su desaparición definitiva.



X

EL CAUDAL DE LOS POBRES

Los Catholicos Monarcas, como Arbitros Soberanos de la equidad y justicia, usaron siempre de estas dos virtudes.

Antonio Martínez Salazar.

Pese a las afirmaciones propaladas por la *leyenda negra*, basadas en la incultura sectaria, el espíritu de las leyes era de templanza. Ningún país ofrecía garantías como las consignadas en los códigos españoles a los seres que sufrían prisión por *indicios*. Los derechos del reo frente al Poder judicial se reconocían ampliamente. La legislación amparaba a cuantos debían comparecer ante los juzgadores, procurando liberarlos de las vejaciones y explotaciónes que el miserable ambiente de las cárceles solía incubar.

El lector se preguntará: ¿Cómo puede explicarse que a pesar de tan previsoras disposiciones, que exigían la presencia de los alcaldes en el interior de la prisión, ofreciese ésta, en ciertos períodos, un espectáculo de disolución e indisciplina? Cerrojos, postigos y contrarrejas, cuidadosamente revisados, proporcionaron posibilidades de evasión; a veces, el Alcaide aplicaba un régimen excepcional para determinados presos; el incumplimiento de autos de la Sala fue frecuente. Pero esto sucedió cuando la relajación del principio de autoridad y la depresión moral y económica proyectaron trágicas perspectivas; fueron reflejos circunstanciales de tristes contingencias. Y aun así adviértase, para apreciar radicales contrastes, que en la mayoría de las prisiones europeas se repetían simultáneamente espectáculos cuya descripción provoca indignación moral y repugnancia física: en la de

Corte nunca se produjeron. Aun en momentos de acentuado declive histórico, pese a inevitables reflejos de crisis que sufrió la nación, representó un progreso penal evidente.

El idealismo cristiano, generoso y redentor, se traducía en multitud de *piadosas providencias* que aliviaban el infortunio de los presos y contribuían a la humanización del régimen penal. Lunes, miércoles y viernes, un alcalde de Corte descendía hasta los calabozos para comprobar *de visu* el trato que recibían sus moradores. El Consejo de Castilla desplazaba los sábados a dos de sus ministros para la tradicional *visita particular*; ésta proporcionaba posibilidad de que los procesos fueran examinados por tan altos magistrados. Reunidos con los cuatro alcaldes más modernos y el fiscal, con asistencia del alcaide, alguaciles de guardia y porteros del Consejo, el relator exponía el detalle de los sumarios. Los ministros *hacían justicia brevemente*. La visita no sólo favorecía su conocimiento de las causas; servía, además, para vigilar el estado de la prisión. A este fin, se les facilitaba una relación nominal de encarcelados en el curso de la semana, con indicación del motivo de las detenciones.

Otras *piadosas providencias* se referían especialmente a los desheredados de la fortuna. Estos eran generalmente comprendidos bajo la denominación de «pobres presos». En crecida proporción numérica lo eran por deudas. Los legisladores dictaban, al efecto, preceptos inspirados en la máxima evangélica que implora el supremo perdón, como nosotros perdonamos a nuestros deudores. «Yo os perdono para que Dios me perdone», exclamaban los monarcas al ejercer la prerrogativa del indulto. Y respondiendo a esta invocación a la generosidad divina, contribuían con aportaciones económicas para la remisión de las penas.

Hasta muy entrado el siglo XIX, los pobres de solemnidad recluidos en las cárceles vivían y vestían de la caridad de las gentes. El Tesoro no consignaba cantidad alguna para estas atenciones. Los soberanos efectuaban, casi periódicamente, donativos voluntarios. Los restantes recursos procedían de limosnas y *memorias*. Multas y penas pecuniarias acordadas por los alcaldes, *condenaciones* en el léxico judicial, eran igualmente aplicadas a esta finalidad.

Tales ingresos constituían el *caudal* de los menesterosos. Las personas caritativas podían hacer efectivo su óbolo en los dos grandes cepillos existentes en la fachada de la Cárcel de Corte, casi en las esquinas correspondientes al callejón de Santo Tomás y a la calle

del Salvador. De la generosidad de los madrileños dependía fundamentalmente que los encarcelados sin fortuna disfrutasen de ración abundante y pudieran vestirse decentemente. Numerosas personas consignaban en sus testamentos legados a tal fin. En el lenguaje de la época se denominaban *memorias*¹.

La piedad hacia estos miserables llegaba a introducir modificaciones en el régimen interno normal de la prisión. En Jueves y Viernes santos se les permitía implorar directamente la caridad desde detrás de las amplias rejas del edificio. Los transeúntes depositaban sus limosnas en los sombreros que pendían de largas cañas sostenidas por los presos. Un coro de lamentaciones solía subrayar los frecuentes requerimientos al ejercicio de la excelsa virtud.

Y ésta fue una de las más populares visiones de la Cárcel de Corte. Deformada por la imaginación de las gentes, ha persistido en nuestros días como un aguafuerte de la vida madrileña de antaño.

El patrimonio de los presos se custodiaba por los alcaldes de Casa y Corte. La contabilidad y exacción de multas y *condenaciones* corría a cargo de un mayordomo. El dinero se depositaba en el arca existente en la Sala desde 1680. Sus tres llaves se confiaban a importantes personajes de la histórica mansión: el gobernador, el alcalde decano y el escribano de Cámara del Gobierno.

El arca simbolizaba el espíritu de fraternidad cristiana y la remisión de la pena por la caridad pública. Su caudal devolvía la libertad. Su distribución periódica abría perspectivas de esperanza a la legión de hijos del infortunio diseminados por cuarteles y encierros. Como la lámpara de la narración oriental, hacía posible lo sobrenatural y maravilloso: el retorno a la existencia honrada, el disfrute de los presentes del Supremo Hacedor: el aire, el sol, el misterioso y sobrecogedor espectáculo de la naturaleza. Ofrecía la vida a seres cuyo espíritu parecía extinguirse tristemente. Esta transformación se realizaba a consecuencia de las visitas que un ministro del Consejo de Castilla efectuaba en las tres Pascuas del año. Ante el poderoso personaje comparecían los acreedores. Participaban asimismo en el acto

¹ Un postulante recogía diariamente en las calles las limosnas. Particulares y entidades facilitaban trigo, pan, despojos, donativos en especie. La ración de cada preso pobre consistía, por lo general, en medio pan y libra y media de vaca, «servida en ollas de libra y media y no en pedazos para evitar fraudes». El abadejo con aceite y vinagre sustituía a la carne en los días de precepto. El alcalde semanero, procurador y mayordomo de los pobres, vigilaba el régimen de racionamiento.

los dos *padres carceleros*, religiosos de la Compañía de Jesús, encargados de auxiliar espiritualmente a los encarcelados.

El ministro examinaba las circunstancias propias de cada caso y exhortaba a los acreedores a que, inspirándose en sentimientos de cristiana filantropía, redujesen sus reclamaciones. Estos formulaban sus exigencias. Los *padres carceleros* manifestaban la cantidad que, según los recursos disponibles, resultaba factible entregar. Cuando la distribución del dinero procedente de donativos no bastaba, se completaba con fondos procedentes de las *memorias*.

Y la aceptación del acreedor llevaba aparejada la conclusión del convenio. Numerosos presos por deudas saldaban así sus cuentas con la Justicia. Podían orientar su existencia hacia el trabajo y la redención.



LÁMINA X

Socorro de la plaza de Lérida por el primer marqués de Leganés, D. Diego Mexia Felipez de Guzmán, con la cooperación del séptimo duque del Infantado, D. Rodrigo Díaz de Vivar Sandoval Hurtado de Mendoza. Pintado por Peeter Snayers.



XI

NUEVAS IDEAS

Dudé si era verdad que estaba en Madrid porque vi mudados los montes de como los había dexado...

(Del «Semanario Erudito».)

Durante muchos años los alcaldes continuaron administrando justicia más o menos rectamente —según las épocas y los hombres— y la prisión albergó a famosos criminales, simples pícaros y también a seres inocentes. El reloj de la sala del *Acuerdo* señaló a jueces, escribanos y *corchetes* el decurso de las jornadas judiciales, frecuentemente saturadas de tedio abrumador. Para los encarcelados, los días se deslizaron dolorosos, lentos, a veces interminables, pero transcurrieron igualmente; en la prisión hay horas, sin embargo, que parecen eternas. La vida prosiguió fuera su ritmo heroico, glorioso, envilecido y puramente vulgar; dentro se cambiaban alcaides y carceleros; a los alguaciles ya ancianos reemplazaban otros más jóvenes, y la población penal se evadía, se extinguía, se evaporaba misteriosamente, se reproducía, iniciaba, en fin, las extenuantes rutas hacia el litoral. La cárcel reflejó vicios, afanes e inquietudes de las generaciones que el tiempo insaciable devoraba.

Un telégrafo inalámbrico, anónimo, transmitía por cuarteles y encierros, por salas en que se alojaban *sujetos distinguidos*, hasta por profundos calabozos, las efemérides. Repercutían así los sucesos de un período en que el pueblo estaba ayuno de gloria y de pan. La delincuencia política afluía intensa al ceñir la corona Carlos II. Libelistas modestos, plumíferos al servicio de ambiciones a veces nobles,

pero por lo general bastardas, se renovaban sin cesar. El contingente de *murmuradores* era copioso. Por las naves corrían avisos impresos, versiones venenosas, obscenidades, retruécanos, frases de ingenio. La ociosidad, eterna maldiciente, enjuiciaba los hombres y los hechos.

Si los acontecimientos eran gratos, el mundo penal parecía vibrar enardecido. Pero el destino del Imperio, patente en los espíritus y en los corazones, repercutía tristemente hasta en los más apartados encierros durante la aciaga etapa en que simbólicamente empuñaba el cetro un monarca *hechizado*, pobre caricatura de rey, y pretendía ser soberano efectivo de los españoles un bastardo *hijo de la tierra*, fruto infeliz de la pasajera aventura amorosa de Felipe IV con una comedianta.

Persistía, aterradora, la delincuencia. Malhechores y miserables vagaban por Madrid en tan crecida proporción, que el embajador Villars cifraba su número en 20.000. Talas radicales convertían en yermo los bosques. Obreros y braceros, *ganapanes*, modestos menestrales, el pueblo en su sana acepción, creían que la culpa de todo obedecía a la disipación, la prodigalidad, la vana soberbia y el vicio de los ricos. Estos pensaban que la responsabilidad era de los gobernantes; y los ministros y personajes influyentes la atribuían sencillamente a la fatalidad histórica. Así intentaban acallar los reproches de la conciencia.

El oro forjaba con frecuencia la ganzúa que hizo girar las puertas de la cárcel. Inútilmente acumularon los alcaldes medidas prohibitivas, preceptos conminatorios, limitaciones severas; las evasiones se produjeron siempre. Algunas, como la de D. Antonio de Córdoba, provocaba su reacción inmediata en 1670. Pero las investigaciones y sumarios terminaban, por lo general, con la asignación de cantidades del presupuesto de la Sala para costosas obras de seguridad. Llegó a proyectarse la fijación de rejas a determinados encierros, de suerte que sin abrir la puerta pudiera facilitarse la alimentación a los reclusos. El generoso esfuerzo en pro de la comodidad de los presos, único en la historia penal del siglo XVII, malograba la eficacia de su custodia.

La vida secreta de la Corte reservaba a la prisión derivaciones dramáticas. Secuaces de Valenzuela, como el cura Chambueno, y partidarios del audaz hijo de *la Calderona*, alternaban en sus encierros con caracterizados *políticos*. En 1668 se verificaba una ejecución secreta: la de D. Jerónimo de Malladas, practicada ante el alcalde

Salcedo. Don Pedro de la Peña, cura de Santa Cruz, confesó al sentenciado.

Las nuevas ideas no tardarían en surgir. Ya en el segundo año de la actuación de Don Juan de Austria se adoptó una atrevida disposición, anticipo de principios que aplicarían los Borbones más tarde: la introducción de un sistema de alumbrado público. Los madrileños debían colocar faroles encendidos en los balcones de sus casas, a fin de iluminar la población y contribuir a que cesase la alarma nocturna. Las gentes se mostraron reacias a tales innovaciones. La medida fue censurada.

Los años pasaron. Al morir el Monarca hechizado, se llevaba consigo un linaje, una severa etiqueta, un Imperio secular y un concepto de la vida en su pueblo. Los nuevos reyes traerían nuevos principios. Los alcaldes y sus colaboradores, como la cárcel misma, participarían en la evolución.

Con el triunfo de Felipe V, Madrid perdió la calma provinciana que ensombreció su existencia durante parte del período de luchas fratricidas. El combatiente deponía las armas, pero siguió sometida la Corte al pavoroso azote del último período de los Austrias: la nube inmensa, amenazadora, de gentes sin recursos. La criminalidad intentó anegar la capital, mas encontró ante sí un Estado dispuesto no sólo a resistir, sino a afrontar la lucha. Fueron dictadas disposiciones legales para hacer frente a la amenaza. El robo se castigó con severidad. Ello, en realidad, bastó.

El Tribunal de Alcaldes continuó ejerciendo sus altas funciones. El período borbónico se iniciaba con espíritu renovador y ordenancista, llevando a cabo una verdadera revolución burocrática que precedería a los dos grandes sistemas característicos de la nueva Monarquía: el despotismo ilustrado en lo político y el neoclasicismo en las artes.

Un decreto reconoció en 1713 a los alcaldes su condición de Sala 5.^a del Consejo de Castilla. Los doce jueces fueron presididos por un consejero de este alto organismo. Su remuneración se fijaba posteriormente en 40.000 reales anuales; a los alcaldes se les señalaban 30.000. Disfrutaban, entre otros gajes, de bulas de la Cruzada, varias resmas de papel, almanaques, a más de cuatro libras de cera por Naviadd y en Pascua. Se beneficiaban con dietas y gratificaciones. A estas últimas se las denominaba *propinas*.

Los alcaldes seguían gozando de extrema consideración. Representaban una selección entre la Magistratura. Atendieron, como con los Austrias, al gobierno político y económico de la capital. Siguieron ejerciendo la misma jurisdicción criminal y civil o *de provincia*.

Al mediar el siglo XVIII, cesaba temporalmente el régimen de galeras. Los delincuentes debían concentrarse principalmente en los presidios africanos. El primer núcleo penal en Africa del Norte había sido establecido en Orán por su conquistador el conde Pedro Navarro. Más tarde Ceuta, por su cercanía a la Península, favorecía la creación de un importante centro penitenciario. Otra plaza de soberanía, Melilla, contaba con un presidio análogo. Existían, además, los *menores* de Chafarinas, Alhucemas y Vélez de la Gomera. Este último, conocido con la denominación de «El Peñón», fue especialmente temido por la delincuencia.

El régimen era duro, aún más que por el sistema penitenciario en sí, por el clima y la escasez de agua. Los penados preferían, sin embargo, los presidios a las galeras, las bombas o al trabajo extenuante en Almadén. Su organización fue militar. A pesar de ello, las evasiones alcanzaban proporciones gigantescas. El marino Jorge Juan, que practicó en el Norte de Africa una minuciosa investigación para comprobar su amplitud y carácter, informó al Monarca que los presidiarios desertaban a *bandadas*.

De Melilla lograban escaparse, en un período relativamente breve, cerca de 20.000 penados. En Mogador, las deserciones se prodigaron igualmente. En Ceuta asumían máxima proporción. El fenómeno tenía grave repercusión religiosa y política porque los evadidos se convertían en renegados ante la perspectiva de su entrega a las autoridades españolas si pugnaban por conservar creencias y costumbres.

Carlos III conoció al detalle este problema, y su espíritu de Monarca celoso de sus prerrogativas se reflejó en la pragmática sanción de 12 de marzo de 1771, por la que establecía una nueva clasificación penal. El Monarca fijaba una división de delitos, atendiendo a su gravedad y a que reportasen o no infamia política y legal. Los reos de delitos menos graves serían desplazados a los presidios africanos por un período no superior a diez años. Aquellos cuyas culpas suponían envilecimiento y bajeza, esto es, los que para el caso de existir galeras hubieran sido enviados a ellas, pasarían a los presidios peninsulares: Cádiz, Cartagena y El Ferrol.

Cien años después de terminada la construcción de la Cárcel, los alcaldes carecían de archivo. Durante más de un siglo la documentación se fue amontonando, sin orden ni concierto, en diversos locales de la prisión y aun en las cuevas *de los portales de provincia*, inmediatas a aquellas otras en que, en el verano, los aguadores refrescaban con nieve el agua para el consumo de la capital. Por insuficiencia de espacio, los escribanos se vieron obligados a alquilar estos *anejos*, que pagaban con cargo a sus ingresos.

En tales condiciones, la expedición de un testimonio o la revisión de un proceso ofrecía dificultades materiales casi insuperables. En 1748 se procedía a recoger los documentos dispersos y a reunirlos en una estancia que recibió la denominación de archivo. Pero durante mucho tiempo la ingente montaña de papel sellado y de oficio permaneció inexplorada. Fue una especie de selva virgen en la que ningún alcalde o escribano osaba penetrar.

Trece años más tarde surgía la iniciativa salvadora. Mas la clasificación de los documentos se llevaba a la práctica, no por concienzudos curiales celosos de salvar un precioso filón de sabiduría jurídica que permitiera a la posteridad reconstruir períodos importantes de la vida española, sino por cuatro modestos moradores de los cuarteles de la Cárcel, reclusos por el delito de distracción de fondos en la tesorería de Granada: los hermanos Gómez Ortega, genéricamente conocidos con el nombre de los *granadinos*.

En poco más de un año desarrollaban una inmensa labor. La pavorosa cordillera de autos acordados, sentencias y mandamientos cedía a su impulso febril. La documentación se distribuía entre dos archivos, el secreto y el público. Esta obra se completaba con la confección de índices alfabéticos, realizada por dos de los hermanos. Así se formaban 155 libros de Gobierno, cuyo origen se remontaba al establecimiento de la Corte en Madrid.

Los *granadinos* abandonaban la prisión algunos meses después de finalizar sus trabajos. El generoso y eficaz esfuerzo les franqueaba sus puertas. Su reclusión se trocaría por el laborioso afán; en recompensa, les era otorgado el *fiat* de notarios. Uno de ellos lamentó, nostálgicamente, separarse para siempre de los hombres que simbólicamente sostenían la balanza de la Justicia; acaso sintió abandonar el rosado palacio, donde si ciertamente padeció horas de pesimismo y melancolía, le esperaba, a la postre, no sólo una reha-

bilitación, sino la celebridad. Y optó por pertenecer al mundo judicial. Quiso ser escribano.

Los nuevos gobernantes pugnaron por poner coto a viciosas prácticas. Cédulas reales recogían el clamor popular contra escribanos y alguaciles: «la libertad y codicia con que solían ejercer sus empleos, en abominable crimen contra la religión católica y sus conciencias», obligaban a los primeros Borbones a conminarles con la aplicación de severas penas. Al propio tiempo fijaban derechos y deberes. «Los mismos escribanos —confesaba una Cédula real— me entregaron un papel impreso de las indecencias, estafas y baraterías que fomentaban». Esta disposición señalaba sus dotaciones e introducía reducciones en su número.

El alcaide constituía el escollo en que se debatía el criterio humanitario de insignes penalistas. En 1732 y 1741 se publicaron sus aranceles estableciéndose los derechos que debían percibir y los presos, «con bienes», satisfacer. Se le asignó la cantidad de 11.000 reales de vellón al año, a más de 4.000 (con extras) por remonta de prisiones, llaves y candados. Sus facultades ofrecían amplio margen para la aplicación de normas utilitarias. Teócrata indiscutido, deparaba a la multitud diseminada por cuarteles, encierros y calabozos, alegrías indefinibles, momentos felices, horas de diversión y hasta de algazara. Gran taumaturgo, distribuía, según sus personales preferencias, el olvido y el bienestar. A su capricho, engendraba el maravilloso espejismo de la cárcel, con sus castillos de naipes y sus perspectivas engañosas. Benévolo o condescendiente, dejaba vía libre al naípe o permitía el alcohol. Psicólogo, no ignoraba que toda retribución podía tacharse de mezquina si entraba en juego una intensa ilusión o un decisivo interés. Por eso la exacción se imponía con tarifas por lo general elevadas y a veces exorbitantes.

El dinero endurece los corazones y embota las conciencias. Un personaje repulsivo, el verdugo Pedro de Valladolid, dejaba su patrimonio al morir para que se celebrasen por el bien de su alma 4.000 misas; ningún rasgo análogo se advierte al bucear en la existencia sórdida del señor de la cárcel. A él se vinculó la teoría utilitaria, fría, simplemente calculadora. Todo lo subordinaba a la idea de lucro, de interés, de tanto por ciento al capital empleado en la adquisición del oficio enajenado por la Corona. Su figura proyectaba una sombra hosca en los muros de la prisión erigida en un generoso alarde de espiritualidad cristiana.

XII

EL DESPOTISMO ILUSTRADO

Amaba la Agricultura, las Artes y, sobre todo, las fábricas, y con exceso el edificar, por lo cual el Marqués de Squilache le decía que «el mal de piedra le arruinaba».

(Semblanza de Carlos III,
por Fernán Núñez.)

El 13 de julio de 1760, los Soberanos efectuaban su entrada en Madrid; la capital los recibía con muestras de júbilo. Los escribanos (a quienes se les seguía calificando de azote de los litigantes) se asociaban al entusiasmo popular y revestían la fuente frontera al Palacio de Santa Cruz con teatrales símbolos de la Justicia y la Magistratura. Carlos III predispuso favorablemente a la multitud con su sonrisa de cazurro bondadoso y su rostro borbónico tostado por el sol napolitano. Con los reyes se precipitaban las ideas del despotismo ilustrado y del neoclasicismo. Su influencia en la evolución de la cárcel sería decisiva.

Con los Soberanos llegaban hombres nuevos, personalidades desconocidas, propicias a excitar la especulación mesiánica de las gentes. El Monarca y sus colaboradores afrontaban el problema de la transformación de Madrid. El hijo de Felipe V y de Isabel de Farnesio merecía ostentar ante la Historia el calificativo de «urbanizador»; sentía, como la castidad, la vocación vehemente de crear barrios nuevos, de mejorar ciudades, de trocar las vías públicas abandonadas en cuidadas calles con árboles y flores. «No podía sufrir —afirma un

biógrafo— se cortase un árbol sin gran necesidad.» Ansiaba combatir la pública desidia, el miserable abandono, el torpe criterio lugareño; imponía a la capital el culto a las bellas perspectivas, a la limpieza y a las modalidades efectivamente cortesanas. Los ministros, personajes representativos del sistema del despotismo culto, se mostraron dispuestos a ayudarle eficazmente. Y necesaria la contribución de la técnica, buscó y tuvo la fortuna de hallar un colaborador de extrema valía: Sabatini.

La anómala situación se apoyaba en costumbres inveteradas. La capital no había realizado progresos importantes desde Felipe IV. Cuando llovía, los madrileños se veían con fango hasta las rodillas. En las jornadas de calor y sol, densas nubes de polvo se adueñaban de la Corte. Fernán Núñez ha descrito el repugnante cuadro de la *marea*. «Yo hubiera deseado quedase un cuadro exacto que representase una calle de Madrid en el momento de la *marea* y otra al lado, limpia, empedrada, iluminada y barrida, y regada dos veces al día, como lo están en el día todas las de la capital, gracias al tesón de Carlos III.»

El *légamo inmundo* persistía al mediar el siglo XVIII con emanaciones nauseabundas. A pesar de ello, tal situación contaba con apasionados defensores. La antigua tesis de que así se destruían los gérmenes patógenos cobraba periódicamente vigor. Los exégetas opinaban que, no obstante el abandono sanitario, Madrid podía ser considerado como una ciudad saludable en extremo. Pero lo cierto era que la atmósfera llegaba a corroer los metales. Así lo consignaba José Alonso de Arce: «Por experiencia se ve que no ay metal en esta Corte, ni dentadura que se preserve de estos corrosivos vapores.»

La lucha entre el despotismo ilustrado y la oposición dio lugar a episodios curiosos. El Rey no vacilaba en enfrentarse con unos seres que tradicionalmente vagaban a sus anchas por Madrid amparados en fueros de inmunidad que se remontaban al Rey de Castilla Enrique III. Aun en épocas de inseguridad, en que las gentes no se atrevían a salir por las noches sin escolta, podían pasear a su placer, comer, detenerse, satisfacer sus necesidades donde les venía en gana. Nadie hubiera osado molestarles. Eran los cerdos de la Orden de San Antonio Abad. Las piaras desfilaban tranquilamente por las calles, al amparo de viejos pergaminos, de la devoción al Santo popular y de los beneficios que la comunidad prestaba al vecindario. La piedad de éste acrecentaba, a veces desmesuradamente, el rebaño.



LÁMINA XI

Carlos III, soberano corregidor por excelencia, legó a la Villa y Corte la grandiosa Puerta de Alcalá, calificada como «umbral del universalismo». Retrato del monarca por Jean Rank.



La protección real y el apoyo de las gentes fortaleció el privilegio secular. Las cédulas de los Reyes de Castilla rendían un tributo de reconocimiento a la antigua Orden de San Antonio de Castro-Xeriz, cuyos hospitales acogían a los enfermos «plagados del mal infernal».

Los nuevos preceptos respondían a un meditado plan: Madrid lavaría su faz dos veces al día, prohibiéndose radicalmente que se arrojasen objetos o inmundicias a las vías públicas. Se ordenaba la construcción de un pozo para aguas inmundas en cada casa y el establecimiento de depósitos para la basura. Se procedía a la colocación de faroles con luz de aceite que deberían iluminar durante toda la noche.

Las calles eran rotuladas con azulejos. La capital quedaba dividida en ocho cuarteles, cuyo gobierno político y económico se confiaba a Alcaldes de Corte. Creábanse los alcaldes de barrio. Vecinos especialmente conocedores de cada zona colaborarían con ellos desempeñando funciones parecidas a las de la actual Policía secreta. La vigilancia de la población revestía eficacia.

Las privilegiadas pjaras eran objeto de especial atención. El Rey reglamentaba sus derechos. Los cerdos tendrían que evacuar la capital diariamente, antes de la salida del sol, y regresar después del crepúsculo. Este desplazamiento sería compensado con una indemnización, fórmula vaga que encerraba inconvenientes de aplicación práctica, a juicio del fiscal de la Sala de Alcaldes, dado el extraordinario número de cerdos que los madrileños donaban a la casa-hospital de San Antón.

La Orden no vacilaba en protestar, aduciendo su histórica franquicia. Entonces recurrió la Administración a toda suerte de argumentos jurídicos y morales en apoyo de la decisión real. El asunto se tramitó por la Sala de Alcaldes y el fiscal llegó a proponer que se celebrase anualmente una corrida de toros para resarcir con su producto a la Comunidad. Esta controversia alcanzaba impresionante amplitud en el terreno legal. Finalmente, se logró el acuerdo.

Los proyectos del despotismo ilustrado alarmaban a la opinión. Las medidas de policía urbana limitaban la libertad individual y lesionaban intereses creados al amparo de la desidia o de la anarquía.

El traje preceptuado por Esquilache, que entonces se llamó militar, consistía en capa corta, *capingotte* o *cabriolé* y el sombrero de tres puntas. Al sustituir el chambergo de alas anchas y baja copa

por el nuevo sombrero, prevaleció una idea de estética. Los reformistas imaginaron que con el traje de origen francés mejoraría el aspecto de las gentes. La medida fue evidentemente impopular; pero la intensa reacción que produjo, tanto como a ella misma, debió su origen al descontento que la política municipal producía y a los perjuicios que causaba.

Al ordenarse la desaparición de las platerías y prenderías adosadas a la Cárcel de Corte, los interesados exteriorizaban violentas reclamaciones. Como otros habitantes del *arrabal*, aducían el tradicional carácter de su presencia en el antiguo barrio.

Los hombres de letras reflejaban las ideas del sistema en sus producciones. Algunos parecían asomarse al exterior. El poeta Iriarte describía el *spleen* en celebrados versos:

*Es el esplín, señora, una dolencia
que de Inglaterra dicen que nos vino;
es mal humor, manía, displicencia;
es amar la aflicción, perder el tino,
aborrecer un hombre su existencia,
renegar de su genio y su destino...*

El despotismo culto estimulaba el retorno de gentes modestas a los oficios manuales. Industrias típicas eran objeto de cédulas de protección. Renacía la afición de los grandes señores por la vida en el campo.

*Por acá lo pasamos
junto al rincón del fuego,
asando unas castañas,
ardiendo un tronco entero,
hablando de las viñas,
contando alegres cuentos,
bebiendo grandes copas,
comiendo buenos quesos;
y a fe que de este modo
se nos importa un bledo
quanto enloquece a muchos,
que serían muy cuerdos
si hicieran en la Corte
lo que en la aldea hacemos.*

El plan de embellecimiento madrileño repercutió en la Cárcel de Corte. La fachada no tardaba en remozarse. Bernardo de Iriarte se sentía alarmado ante las actividades desplegadas por el arquitecto Mateo Guill y no vacilaba en confesar sus temores a Ponz. Este, con su peculiar viveza de carácter, amedrentaba al arquitecto, evitando así que se perpetrara un grave atentado artístico. La carta en que Ponz informaba a Iriarte de lo ocurrido, que se supone escrita en 12 de agosto de 1781, no ofrece dudas sobre los resultados de la gestión del autor del *Viaje de España* para «impedir que se llevase adelante aquella barbarie»¹:

«Al instante que recibí su papel de ayer —decía Ponz a Iriarte— se lo envié a Rejón con el fin de que si el Señor Conde se hallaba en disposición de firmar, pusiese una orden al Gobernador de la Sala para impedir, sin más oficios, aquellas brutalidades. Le pareció que antes llamase yo al arquitecto, que es un tal Guill (gran naranjo, aunque académico) y le echase una paulina. En efecto, le escribí luego lo siguiente: “Una persona (Don Bernardo Iriarte) de gran sujeción, Consiliario de nuestra Academia, acaba de escribirme un papel muy fuerte sobre el revoco de la Cárcel de Corte, pintura de los ladrillos, blanqueo de columnas y estatuas. Me añade que la Academia debe impedir tan grandes disparates, que a ella y a la nación entera desacreditan, y que me da este aviso para que yo pase los avisos convenientes. Dicho sujeto tiene facilidad de extender esta voz en Palacio y en donde quiere, y concluye su papel asegurándose de que se enojaría S. M., que tanto ama y protege las nobles artes. Le aseguro a V. M. que me ha puesto en cuidado este papel, pues siendo buenas las estatuas, infaliblemente se han de alterar sus contornos con el cincelado y más fiados a canteros ignorantes. ¿Y cómo no ha de abominar persona de buen gusto al ver que a la materia de piedra, que es la más noble, se le quita su aspecto con el ridículo blanqueo, así de la berroqueña como del mármol? Sabe V. Md. que he hecho la estimación debida a su persona y por tanto le escribo amistosamente y con tiempo, precaviendo alguna represión a la Sala o tal vez una orden superior que le sea a V. Md. muy desagradable...” Este papel hizo su efecto: al instante vino a mi casa el tal Guill y abrió su boca con decir que el sujeto que me había escrito entendía poco

¹ Investigaciones practicadas por el académico señor Sánchez Cantón han revelado contemporáneamente este episodio.

del arte. La respuesta fue: que entendía más que él y que, sobre todo, yo había ido a certificarme por mis ojos y hallé que tenía mil razones, viendo una columna y los escudos transformados en cal y excodar las estatuas, etc. No negó esta última operación y que sólo era lavarlas con extropaxos. En conclusión, le dije terribles cosas, metiéndole gran miedo, que me ofreció que iba a suspender hoy sus operaciones y a quitar la cal a la columna y escudos; lo de los ladrillos no sé como lo ha de remediar, pues una de las torres ya está pintarrajeada. Sepa V. Md. por último que dicho artífice, sin embargo de su cortedad, tiene bebidos los sesos a los Sres. de la Sala, a la Excm. Peñafiel, al Inquisidor General, etc., y sepa también que la Academia le recogió su título años pasados y (a pesar de mi resistencia) se lo devolvió después por ruegos y peticiones. Es tan macho, que ni sabe quien fue el Arquitecto de la Cárcel de Corte, ni el autor de las estatuas... Muchas borricadas creo que se han de hacer con motivo de estas fiestas; Me han dicho que los Carmelitas Descalzos también pintan la piedra de su fachada infame; se les había de haber mandado que la picasen»².

La vigilancia urbana y las prohibiciones establecidas, con las sanciones implícitas, aumentaban la afluencia de gentes en los encierros de la cárcel e intensificaban la actividad judicial. Pero ya en esta época se advertía una separación cada vez mayor en el espacio que mediaba entre jueces y delincuentes o simples sospechosos que

² La descripción de Ponz en su *Viaje de España* nos permite conocer hoy con cierto detalle el estado de la prisión antes del incendio de 1791. He aquí los datos que consignó:

«Quasi en frente de Santa Cruz está la Carcel de Corte, uno de los mejores edificios de Madrid, delineado y dirigido por el Marqués Juan Bautista Crescenci; y su fachada se reputa por el más noble ornamento de la calle de Atocha. Consiste en una portada de orden dórico, compuesta de dos cuerpos, cada uno con seis columnas arrimadas a pilastras. Tiene tres puertas y sobre las dos de los costados hay escrito: "Reynando la Magestad de Felipe IV, año de 1634, con acuerdo del Consejo se fabricó esta Carcel de Corte para comodidad y seguridad de los presos." Es una de las buenas inscripciones de Madrid, porque en idioma que todos saben dice clara y escuetamente quanto hay que decir. El frontispicio en que remata el segundo cuerpo de esta fachada, tiene el adorno de cuatro estatuas, que representan las Virtudes Cardinales, y en el medio había otra de un Angel con espada en mano. Según dice Palomino en la vida de Sebastian de Herrera, las hizo el padre de este, Antonio Herrera, juntamente con las Armas Reales, manifestando en ello su particular mérito; bien que las cuatro estatuas de las Virtudes están tomadas de figuras antiguas. El Angel se cayó, o rompió, y en su lugar fue puesto el que hay ahora. Lo interior de este edificio corresponde al fin con que se construyó y a lo que deben ser los que se hacen para servicio, y adorno del público en las grandes Cortes, y ciudades.»

debían comparecer ante la Sala. La prisión de Corte no tardaría en transformarse en Palacio de Justicia, reservado para los magistrados y sus inmediatos colaboradores, tanto por un reflejo de ideas puramente artísticas, como por el concepto del decoro de los jueces, que excluía la vecindad con los penados. El personal judicial, por otra parte, había aumentado considerablemente. Necesitaba locales para sus escribanías y legajos.

Los alcaldes hicieron frente con serenidad a la abrumadora labor con que repercutían en el gobierno político y económico de la capital las tendencias reformistas. A ellos correspondió dar forma, por medio de un bando, a la capitulación real ante el deseo popular: así, se autorizó el uso de la capa larga y chambergo, dictándose simultáneamente disposiciones para rebajar el coste de la vida. El Tribunal se dividió en dos Salas. La mirada de Carlos III seguía atentamente las actividades de sus alcaldes. Con tono amistoso y paternal, pero no exento de energía, las reconvenciones solían ser frecuentes. En 1771, Aranda reflejaba su descontento en un documento oficial.

«Para obtener estas plazas —comunicaba al Gobernador refiriéndose a las de Alcalde—, todos han manifestado con viveza su general disposición a ellas, su robusta salud, su celo y confianza del desempeño. Bajo esta palabra que han dado a la Majestad para la asistencia corresponde que su conducta sea eficaz y no sedentaria, pudiendo entre sí mismos observar la que llevan sus compañeros diligentes y no motejar a éstos como demasiadamente sucede y me consta de algunos. El que no resistiere con su salud a la fatiga del empleo o experimentase que las circunstancias de éste no le son tan geniales como se había prometido, podrá hacerlo presente al Rey para que le atienda en otro destino; pero mientras lo desempeñare, tendrá que sujetarse a todas sus incomodidades.»

En 1775, el Arzobispo de Toledo donaba a la Sala el cuadro del Cristo de Uxmiquiel (denominado de los *buenos sucesos*), colocándose en un altar portátil en la sala del Acuerdo. Se previno que en caso de sentencias capitales, sería trasladado a la capilla de los condenados. Casi simultáneamente un acontecimiento doloroso alteraba el ritmo normal de la prisión. Un cadete de Infantería del Regimiento de Milán falsificó la firma del Soberano y, condenado a muerte, se negó a recibir los auxilios espirituales. El Arzobispo Lorenzana, objeto de las ironías de Azara al suponer que pudiera ser candidato a la silla de San Pedro, visitaba con este motivo la cárcel para ex-

hortar al reo al arrepentimiento, siendo recibido y acompañado por los alcaldes con arreglo al riguroso protocolo de entonces. El Arzobispo concedió importantes indulgencias.

La existencia judicial proseguía monótona. Las orientaciones neoclásicas se advertían fuera de la prisión en los grandiosos monumentos, en las modas, en las calles con árboles y flores, en la mentalidad de las gentes. Todo un mundo nacía. El concepto del decoro administrativo invadía las esferas burocráticas. Se reflejaba igualmente en la Sala de Corte, que no dejaba de recibir el patriarcal palmetazo del Monarca en casos de inmoderado sesteo judicial.

Alcaldes y escribanos pugnaban por ampliar sus dominios, extendiéndose por dependencias, encierros y cuarteles ocupados por la población penal. La insuficiencia de local era angustiada. La expulsión de los jesuitas favorecía el proyecto de dedicar a Cárcel de Corte otro edificio. La pragmática sanción que despojaba a la Compañía de Jesús de conventos y seminarios ofrecía posibilidad de realizarlo. Hacia 1658, los misioneros del Salvador habían erigido una capilla y casa residencial en las inmediaciones de la cárcel, a sus espaldas, con entrada por la calle de la Concepción Jerónima. Se negoció la permuta de este convento por el que los jesuitas habían desalojado en el Noviciado. El Rey autorizaba la anexión por cédula de 6 de abril de 1786. En 29 de abril, el Presidente de la Sala de Alcaldes tomaba posesión del edificio³.

Y ésta fue la *lóbrega mansión*, que concitó críticas y censuras de políticos y escritores y reconveniones airadas del mundo penal. Larra la calificaría de tumba de la libertad del pensamiento.

Los trabajos que debían preceder a la instalación se desarrollaron lentamente. Tres años más tarde, don Juan de Villanueva recababa la colaboración de dos arquitectos para trazar los planos que permitirían transformar el inmueble. Estos arquitectos fueron Guill, que murió casi contemporáneamente, el 29 de septiembre de 1790, y Bautista Sánchez. Entretanto ocurría un acontecimiento de magna trascendencia: el fallecimiento del Monarca. La historia española se precipitaba por cauces dramáticos.

³ La Congregación de Sacerdotes Misioneros del Salvador del Mundo se fundó en 22 de septiembre de 1644. Durante los primeros años y hasta tanto que dispuso del Oratorio —que más tarde sería Cárcel de Corte— celebraba sus fiestas y actos religiosos en el Convento de la Concepción Jerónima.

De haber persistido el neoclasicismo con la pujanza que le infundió Carlos III, es posible que la anexión hubiera respondido a otro carácter; probablemente un amplio edificio, adaptado a las necesidades de la población penal, habría reemplazado al ruinoso caserón de los misioneros del Salvador. Pero no fue así, y se recurrió a una simple solución provisional. Guill y Sánchez trazaron siete planos para que la instalación de la Cárcel de Corte en el convento se llevara a la práctica rápida y económicamente.

De Europa, entretanto, llegaba el sordo rumor del gran drama histórico. En Francia, la Revolución decapitaba a un rey absoluto; su cabeza era arrojada retadoramente a los otros monarcas. La tempestad arrastraba hasta el territorio español caudalosa corriente de publicaciones y panfletos. El verdugo quemaba públicamente en la lonja de la Cárcel algunos de los libros condenados. El *Diario de Física y Química*, de París, correspondiente al año 1790, era objeto de prohibición especial, extensiva a otras producciones de la literatura enciclopédica. La propaganda política asumía modalidades ingeniosas. En Cádiz, las autoridades se incautaban de un chaleco utilizado por un súbdito francés «con cincuenta y seis cuadritos en cuyo centro figuraba un caballo a carrera tendida con el epígrafe *Liberté*». Campomanes se dirigía a la Sala alarmado: «Deseando S. M. cortar un abuso tan perjudicial, se ha dignado mandar que por ningún término se permita la introducción de estos chalecos ni de cuantos géneros y efectos contengan pinturas ni expresiones relativas a las turbulencias de Francia, ni su exportación a América.»

Casi simultáneamente, Floridablanca era objeto de un atentado en Aranjuez. El célebre Ministro escapaba milagrosamente al puñal del delincuente, que le acometía en el patio principal del palacio, cuando se dirigía a las habitaciones del infante don Antonio. El culpable, de nacionalidad francesa, ingresó en la Cárcel de Corte, y nuevamente los alcaldes tuvieron que aplicar severamente la ley. Por el incendio de la Plaza Mayor, la pena de horca fue ejecutada en la plaza de la Cebada. La mano derecha del ajusticiado quedó expuesta, según el trámite procesal, en las proximidades del camino de Ocaña.

Las costumbres, como la vida misma, evolucionaban rápidamente. Ya por esta época se iniciaban los primeros trabajos para instaurar los coches diligentes en Madrid, «a imitación del fiacre francés». Algún tiempo más tarde lograba establecerlos, en régimen de monopolio, el concesionario Lodosa. Los *diligentes* eran de color verde

con el juego a la inglesa y el número pintado de blanco en el respaldo. Debían ir tirados por «dos buenas mulas». El cochero vestía casaca y calza verde, collarín y vuelta plateado, y en ellos, una franja blanca y negra, con botones de dorado metal.

La idea del decoro y del atildamiento se reflejó igualmente en los nuevos servicios. Del disfrute de este positivo progreso, símbolo feliz de la evolución de los tiempos, se excluyó a carboneros, aceiteros, tocineros y algunos otros ciudadanos que podían alterar la limpieza de los vehículos. El precio de cada carrera se fijó en cuatro reales de vellón.

XIII

VISITA DE JOHN HOWARD

¡Qué alegría respirar un aire fresco!

(Palabras del Conde de
Struendé al salir de la pri-
sión de Copenhague para ser
ajusticiado.)

Un destacado personaje transmitía a la posteridad la visión de la antigua Cárcel al finalizar el reinado de Carlos III: el inglés Howard, de quien afirmó un biógrafo que fue hermano de todos los hombres. El juicio de Howard resultaba especialmente interesante por la personalidad eminente del autor y por el contraste que reflejó respecto de otras prisiones europeas. La ley de las compensaciones ofrecía, durante la segunda mitad del siglo XVIII, una rotunda prueba de su fuerza biológica: el siglo trató de apurar, hasta los últimos residuos, la copa del placer y acabó siendo víctima del dolor. Este se manifestó con atroces características en las cárceles.

Ni siquiera los ingleses podían ufanarse, ante una Europa que contemplaban recelosos, de una situación satisfactoria. El espectáculo de sus prisiones era infinitamente sombrío. Muchas carecían de agua; el aire era escaso y malsano, insuficiente la luz. Abjecta promiscuidad agrupaba a hombres y mujeres; profesionales del crimen se confundían con adolescentes a quienes la miseria recluía por primera vez. Otras no disponían de paja para el reposo nocturno de los presos. Los episodios de explotación se repetían corrientemente. Durante un año, en cierto condado, unos encarcelados recibían por todo alimento una libra diaria de pan cocido con agua. Había alcaldes que

imponían el pago de cuotas a los penados; otros vivían alejados de las prisiones. El ambiente malsano de éstas dio lugar a que hubiera médicos que, al encargarse de los servicios públicos, impusieran como previa condición no visitar los calabozos.

La peste de las cárceles, maligna fiebre contagiosa que se suponía producida por emanaciones nauseabundas, había hecho su aparición en tierras inglesas, causando más víctimas que los ejecutores de la ley¹. Repetidos episodios mostraban la virulencia de esta enfermedad y su fácil contagio. Durante el desarrollo de un proceso, los presos contaminaban a los miembros del Tribunal que les estaba juzgando y éstos transmitían la epidemia a centenares de ciudadanos. Hacia 1775, en Axminster, un recluso contagiaba al pueblo entero; en diversas localidades se repetían hechos semejantes. Otra cruel dolencia, el escorbuto, parecía asimismo encontrar fácil presa en el rebaño humano disperso por cárceles y galeras.

A las penalidades derivadas de la incuria y el abandono se añadían vejaciones provocadas por la codicia y la ambición. Estos abusos adquirían carta de naturaleza en numerosas naciones. Contra ellos surgía una voz elocuente de protesta: la de John Howard. Howard abandonaba su hogar, se expatriaba voluntariamente e iniciaba por las rutas de Europa una noble peregrinación que exigiría, a la postre, el sacrificio de su existencia.

A despecho de las asechanzas de la naturaleza y de la incompreensión de las gentes, desarrollaba una labor de sublime apostolado cuyos frutos se advertirían más tarde. Howard visitaba casi todas las naciones del Continente, deteniéndose en lazaretos y prisiones. Su grandeza de alma le impulsaba a departir con hombres aquejados de graves dolencias contagiosas, a descender a profundos calabozos y mazmorras, a familiarizarse con el dolor, a investigar en los rescoldos de las epidemias seculares, subsistentes como eco virulento de las plagas bíblicas. Desde las cámaras del tormento o desde los lazaretos pasaba a palacios de los poderosos; con gallarda independencia de espíritu, no recataba críticas ni censuras ante reyes y gobernantes. Un libro, que produjo sensación y que fue muy difun-

¹ La *fiebre carcelaria* tenía antecedentes remotos. Refiere Mead que ya en 1577, durante un juicio celebrado en el castillo de Oxford, morían los jueces y asistentes por efecto de unos vapores envenenados que se atribuyeron a una emanación de la tierra. Más tarde se supuso que la enfermedad fue propagada por los presos que comparecieron ante el Tribunal.

dido, consignaba sus impresiones. A su pluma se debe, en gran parte, la descripción de las cárceles europeas en el período comprendido entre los años 1775-1785 y el conocimiento general de los sistemas penitenciarios de entonces.

Como un caballero andante que pretendiese desterrar la crueldad del mundo penitenciario, Howard realizaba sus viajes cuando ya no tardarían en manifestarse los indicios precursores de la sangrienta lucha entre las concepciones de los reyes absolutos y las de los ejércitos de la Revolución; Francia, Alemania, Suiza, Austria, Italia, Dinamarca, los Países Bajos, Suecia, Turquía, Rusia, España y Portugal le abrían sus fronteras. Los lazaretos mediterráneos, Génova, Nápoles, Malta y Venecia, entre otros, constituían etapas importantes en su misión. Percibía espectáculos dantescos, escenas trágicas, tristes realidades, que no vacilaba en revelar. Su valor rivalizaba con su generosidad. No hay que olvidar, para juzgar su obra, el ambiente de la época, el sistema político de los Estados y la reacción despiadada de gobernantes y gobernados ante el reo de delitos comunes.

Si la visión general era sombría, algunos cuadros resultaban especialmente angustiosos, reflejando la inextinguible fantasía del hombre para provocar el dolor. En Hamburgo, al visitar la cárcel de Battuley, comprobó que los instrumentos utilizados para el tormento eran, sin duda, «más bárbaros, más inhumanos tal vez que en cualquier otra parte»; en Dresde, prisioneros de ambos sexos permanecían sujetos a un muro por una cadena que ceñía uno o los dos pies; en Mannheim, la *bienvenida* consistía en atar al potro y propinar veinte palos al que ingresaba por primera vez en la prisión. Munich contaba en su cárcel con una celda negra para la tortura y útiles que advirtió con huellas sangrientas. La de Nuremberg deshonraba, en su opinión, a la magistratura de la ciudad. Las de Lieja eran de las más «cruelas y peligrosas de Europa»; en la prisión nueva existían calabozos donde algunos presos habían perdido la razón.

Llegaba hasta los extremos límites del Continente impulsado por su tenaz propósito de descubrir vejaciones y excesos. Obstinadamente intentaba penetrar en las más célebres prisiones; algunas le cerraban sus puertas. En Rusia visitó la cárcel grande de Moscú, cuando, ya abolido el tormento, permanecían los hombres encadenados a los muros por argollas que les sujetaban el cuello y en que se aplicaban cadenas a las mujeres. Conservó impresión imborrable de

los *Plomos*, la prisión veneciana establecida en el palacio de los *Dux*, en que los encarcelados sufrían la tortura del fuego solar; comprobó que en la *Vicaría* de Nápoles el calor insufrible obligaba a permanecer desnudos a los presos en los encierros inferiores. La *polea* funcionaba frecuentemente en Roma, descoyuntando miembros humanos. En Milán descubrió casi inaccesibles cámaras secretas. Los sistemas penales se fundaban, por lo general, en la expiación; la idea cristiana de la rehabilitación y del trabajo no había llegado todavía a la mayoría de las prisiones².

Diversas ciudades confiaban a penados el servicio de la limpieza urbana, condenándolos a una esclavitud que los equiparaba a animales domésticos. En cierta capital, Howard vio seis seres desgraciados uncidos a los carros en que se recogía la basura de las calles. El músculo humano reemplazaba a la tracción animal. En otra población, la limpieza de las vías públicas se realizaba por mujeres que habían sufrido condena en los Tribunales de Justicia.

Pero ninguna imagen persistiría en su espíritu con la abrumadora impresión que le causó la Bastilla. Símbolo de la severidad penal, la más famosa de todas las cárceles de Estado, no descolgó su puente levadizo para facilitar el paso al audaz extranjero que osaba inquirir el misterio de su tétrica existencia. Howard no pudo franquear el foso de ciento veinte pies de ancho, ni subir a ninguna de las ocho torres defendidas por cañones, ni detenerse ante sus muros de piedra tallada de diez pies de espesor. Se limitó; por ello, a exteriorizar datos que, en realidad, eran ya del dominio público; consignó que los más repugnantes calabozos, asilo de ratas y animales infecciosos, correspondían a lo profundo de las torres; hizo notar que el rigor se extremaba en las *grilleras*, cámaras recubiertas de espesas placas de hierro donde las víctimas disponían de un espacio de ocho pies de largo por seis de ancho. Vio en la Bastilla la acabada realización de un método inhumano de terror. Aun considerándola inexpugnable, no dudó en atacarla. No estaban lejanos los días en que la célebre fortaleza habría de ceder.

² El licenciado Marcos Gutiérrez, autor de un popular tratado de procedimiento criminal español publicado a principios del siglo XIX, describía la famosa cárcel veneciana en los siguientes términos: «Antes de perder Venecia su existencia política, había en esta ciudad una prisión que podía tenerse por obra maestra de crueldad. En lo alto de una elevadísima torre se veían muchas especies de jaulas de tres pies en cuadro cubiertas con láminas de plomo y expuestas a todo el ardor del sol...»

Howard se trasladaba, igualmente, a la Península Ibérica. En Madrid se presentaba a Campomanes, que facilitó su deseo de conocer la Cárcel de Corte. Vivía el despotismo ilustrado sus jornadas de triunfo. La prisión respondía a las orientaciones generales que preceptuaban el orden, la pulcritud, la armonía, el sentido estético de la vida. Los presos existentes en marzo de 1783, época en que Howard efectuó su visita, eran 180, entre ellos 40 mujeres. Su aspecto saludable le impresionó gratamente. El alcaide le pareció *humano* y *hasta atento*. Los reclusos denotaban el posible contento que se puede experimentar en una cárcel. La extremada limpieza que advirtió en la prisión y en los locales del Tribunal le causó favorable efecto³.

Los calabozos subterráneos, a los que descendió, eran individuales y colectivos. Los presos se congregaban principalmente en el patio exterior, con arcadas a ambos lados y un lavadero utilizado para sus ropas, con lo que se evitaba el espectáculo de otras prisiones en que transcurrían meses enteros sin que pudieran cambiar de camisa. Los peligrosos permanecían con grillos en ambas piernas, unidos por la mitad. Estos últimos pernoctaban en los calabozos.

La enfermería le pareció cuidada. Las mujeres disponían de una extensa nave, sin que se les aplicasen grillos ni cadenas. No advirtió «abusos inhumanos». No percibió tampoco huella alguna de los sistemas del terror penitenciario que tan frecuentemente provocaron, en diversos países, la noble y violenta reacción de su espíritu. Howard resumió su impresión afirmando que el régimen de la Cárcel de Corte era *humano y tolerante*.

Siete años más tarde moría en Cherston. La fiebre de las cárceles, considerada por Bacon como la infección más peligrosa después de la peste, ponía fin a su noble existencia de apóstol.

³ Durante su permanencia en España, Howard se detuvo asimismo en Badajoz, Ciudad Real, Valladolid, Burgos y Pamplona. En estas capitales visitó las prisiones.



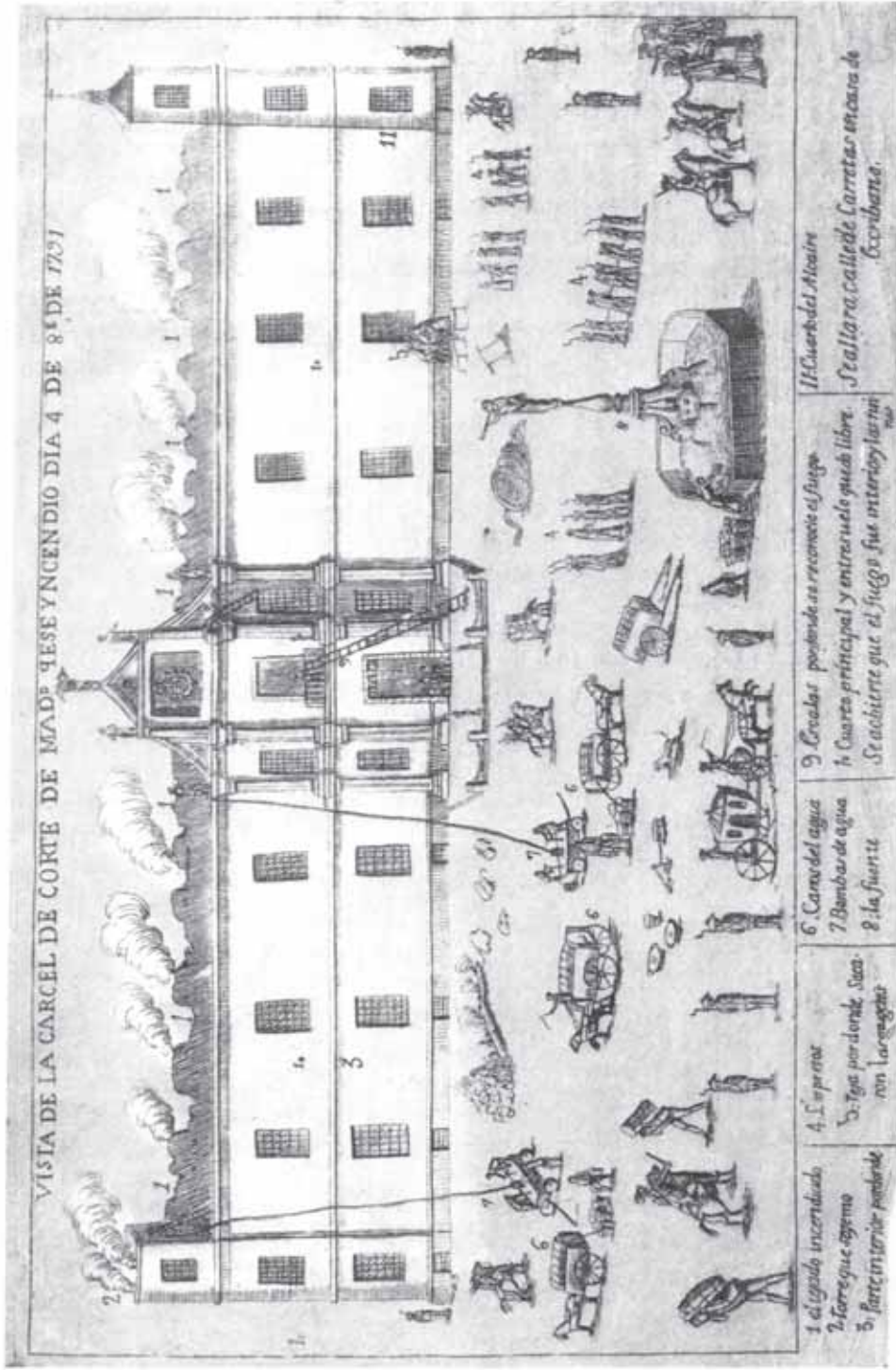


LÁMINA XII

El incendio de la Cárcel de Corte en una estampa popular de la época.





XIV

EL FUEGO

Toda la parte superior presentó una viva llama.

B. Sebastián Castellanos.

Durante cerca de dos siglos, alcaldes, escribanos y alguaciles libraron una cruenta batalla contra los «oficios del fuego», que pugnanaban por mantener sus hornos y anaqueles en el barrio judicial. El resplandor siniestro de incendios que destruían manzanas de casas o grandiosos edificios resultaba tan ineficaz para convencer a los tercios menestrales como las disposiciones concisamente amenazadoras con que el Tribunal ordenaba que evacuasen sus viviendas. Confiteros, cereros, esparteros, drogueros, alegaban jactanciosamente una situación de derecho anterior al mismo establecimiento de la Corte de Madrid. Los esparteros valencianos se hallaban en Santa Cruz desde cien años antes de erigirse la prisión y rechazaron con violencia levantina mal encubierta toda intimidación judicial. En 1648 ingresaban varios de ellos en la cárcel; esta medida resultó impopular y contraproducente. La Sala emplazó entonces contra los obstinados moradores del barrio la artillería pesada de sus baterías jurídicas. Fue una guerra de doscientos años. En 1790, los hornos y las materias inflamables continuaban en las plazas de Provincia y Santa Cruz, en la vecina Plaza Mayor y en calles adyacentes. Los alcaldes habían extremado teóricamente todas las precauciones para evitar incendios, previsto todo lo previsible y descendido a detalles como el de prohibir la venta de fósforos «por no considerarse de ninguna utilidad». Pero los pasteleros, esparteros y drogueros se mantenían impa-



sibles en sus posiciones de antaño, pregonando con orgullo de villanos su fuerza secular.

Entretanto, el fuego hacía frecuentes apariciones en el histórico *cuartel*. El templo de Santa Cruz era presa de las llamas en 1763 y se derruía casi totalmente; pero no tardó en reedificarse. La Plaza Mayor sufría dramáticas pruebas. En tiempos de Felipe IV quedaban reducidas a cenizas las edificaciones cuyos planos trazó Gómez de Mora. Cuarenta y un años más tarde, otro incendio producía la desolación y la miseria entre sus habitantes. El 16 de agosto de 1790, el descuido del dependiente de un comerciante, al dejar olvidada una vela cerca de un rollo de esparto, provocaba la destrucción de la parte oriental y ponía en peligro la existencia de las calles próximas. El cura de Santa Cruz llevaba procesionalmente el Santísimo a la plaza, y el pueblo, agrupado en las inmediaciones de ésta, solicitaba autorización al Conde de Campomanes, que se hallaba presente, para trasladar solemnemente allí la imagen de Jesús Nazareno, tradicionalmente venerada por los madrileños. La capital vivió horas de consternación. El fuego pudo dominarse al fin, pero las pérdidas fueron considerables. El huésped violento mostraba preferencia de frenético amante por el barrio de severos jueces, escarnecidos escribanos y arrogantes menestrales, amenazando sacrificarlo a su pasión¹.

Tras la catástrofe, los alcaldes creyeron hábil concertar un acuerdo con sus tenaces adversarios. La transacción no constituyó precisamente un triunfo para la Sala, obligada a dejar sin efecto práctico toda una legislación tradicional. La potente ofensiva jurídica terminaba «en tablas». Los menestrales de los oficios del fuego deberían instalar sus hornos fuera del barrio, en un término de seis meses; pero se les permitía, en cambio, seguir ocupando sus habitaciones en la plaza y manzanas próximas. Se encarecía el posible cuidado a los almacenistas de cáñamo, esparto, paja, lana y mimbres, prescribién-

¹ La iglesia de Santa Cruz y el convento de Santo Tomás sufrieron repetidos incendios. El primero se produjo en Santa Cruz en 1620; el segundo, en Santo Tomás, el 9 de septiembre de 1763, lo destruyó casi totalmente. Tras este último, las obras de restauración se iniciaron en 1767 y duraron catorce años. Santo Tomás, fundado por el famoso confesor de Felipe II, P. Chaves, frecuentemente visitado por Felipe III y el Conde-Duque de Olivares, calificado de *monasterio* por los cronistas, padeció, con otras calamidades, que engendraron una leyenda de infortunio, el ultraje de las llamas. El *barroco*, con intérpretes tan caracterizados como Donoso y Churriguera, alcanzó en Santo Tomás acusado reflejo. Sobre cornisas y remates campeaba con severo laconismo teológico la sentencia *Exsurge Domine et iudica causam tuam*.

doseles el uso del farol. Quedaba prohibido encender y sacar brase-
ros a los balcones.

Personalidades encargadas de velar por el bienestar del vecindario elaboraron un minucioso plan: sugirieron el empleo de bombas, mangas y nuevos artefactos que el progreso mecánico ensayaba con éxito en París y que en España se desconocían aún. Campomanes propuso al Rey que se emplease al efecto el sobrante de la cuestación benéfica abierta con motivo del incendio de la Plaza Mayor; pero Carlos IV rechazó la propuesta, ordenando que se aplicase a los damnificados por el terremoto de Orán. Y, entretanto, el fuego surgía en la Cárcel de Corte, a las dos y media de la tarde del 4 de octubre de 1791. Las primeras llamas se advirtieron en las habitaciones del capellán. De allí pasaban a la capilla. Rápidamente amenazaban devorar el edificio.

Autoridades, fuerzas, el Madrid oficial y militar, se movilizó rápido. Villanueva, como arquitecto mayor, se apresuró a dirigir los trabajos de extinción, secundado por Bautista Sánchez, arquitecto de la prisión. Los presos, doscientos diez en total, fueron agrupados en uno de los patios y, a pesar de que las llamas llegaban a penetrar en encierros en que se hallaban algunos, se comportaron correctamente, siendo distribuidos entre las restantes cárceles madrileñas. Por la noche, la techumbre ardió totalmente. La inmensa hoguera iluminó siniestramente la capital.

Los trabajos para combatir el incendio se desarrollaron con eficacia. Equipos de soldados, trabajadores especializados y simples *ganapanes* rivalizaron en valor. La plaza de Santa Cruz quedó aislada por la fuerza pública. Los legajos del archivo de la Sala y de las escribanías de Cámara se arrojaron al exterior y pudieron salvarse. Los de los diez oficios de provincia, instalados en la planta baja, sufrieron peor suerte. La torre vecina al convento de Santo Tomás se desplomó, lo que hizo imposible toda tentativa de extracción.

En pocas horas quedaba destruida, en su casi totalidad, la planta superior. Villanueva y Sánchez se veían obligados a afrontar un difícil problema: el foco máximo se hallaba en la capilla y en la gran escalinata central, con el peligro de que se extendiese a la parte menos amenazada por las llamas, lindante con la calle del Salvador. Resultaba necesario impedir que se propagase, y para ello había que derribar la cúpula de la capilla, que continuaba ardiendo con intensidad. Esta solución ofrecía inconvenientes serios «por la flaqueza

del cimiento». Pero si se desechaba, el riesgo era evidente, ya que el fuego podía correrse al resto del palacio.

En vano los equipos le disputaban el terreno palmo a palmo; el heroico y agotador esfuerzo no lograba anular su violencia. Durante dos días se trató de aislar con cubos y bombas el *brasero* de la capilla. Finalmente, la media naranja se derrumbó y quedó conjurado el grave peligro. Pero entre los escombros se hallaban varias víctimas: desgraciadamente, dos muertos y dos heridos.

El incendio se prolongó durante cinco días; al fin, el 9 de octubre, el Gobernador de la Sala pudo notificar oficialmente su extinción. El edificio, en gran parte, era un montón de ruinas. Encierros, cuarteles y calabozos quedaban inutilizados; las salas de los alcaldes y sus dependencias resultaron destruidas; se derrumbó la torre próxima a Santo Tomás y la cúpula de la capilla. Las llamas consumieron la empizarrada techumbre. En el exterior se mostraba patente su negra huella voraz.

Antes de retirarse definitivamente del viejo barrio de curiales, clérigos y menestrales, el fuego reducía a cenizas el palacio de la Justicia, diosa de soberana belleza, ardientemente deseada por los españoles de todas las épocas.

XV

LOBREGA MANSION

*Así, de una casa buena se hicieron
dos malas.*

Jacobo Villanova y Jordán.

El fuego alejó a los presos de sus temidos jueces. Alcaldes y escribanos se separaron de unos vecinos a veces peligrosos y, por lo general, poco gratos. El caserón de Santa Cruz sería palacio de Justicia, pulcro, elegante, silencioso, sin la incómoda promiscuidad con el mundo del delito. Este quedó recluido en el inmediato convento de los padres del Salvador. Entre el palacio de Justicia y la prisión se estableció más tarde un pasadizo.

En lo futuro, los magistrados tendrían a respetuosa distancia a la población penal. Frecuentemente sus visitas serían precedidas por nubes de incienso. Porteros de estrados quemarían los aromáticos granos, con gravedad litúrgica apropiada a la importancia de su función, para desvanecer las impurezas de la viciada atmósfera, cuando los *señores de la Sala* se dignaban descender hasta encierros y calabozos.

El incendio obligó a recluir en diversas prisiones de la capital a los presos existentes en la Cárcel de Corte al producirse la catástrofe. Los alcaldes se instalaron en el Ayuntamiento; de allí pasaron a una mansión del Conde de Parcent. Con celeridad burocrática inusitada, el expediente de reconstrucción del palacio de Santa Cruz se ultimaba apenas transcurridos tres meses. Las obras se iniciaron simultáneamente en éste y en el oratorio de los misioneros del Salvador,

cedidos a los alcaldes, según se ha consignado, en el reinado de Carlos III. Y entonces surgió un desgraciado personaje, celoso del cumplimiento del deber, atormentado juguete de la fatalidad, pobre víctima de la precaria situación de la Hacienda: el alcalde Vaca de Guzmán, comisario de las obras.

La reconstrucción del palacio de Santa Cruz se llevó a cabo con arreglo al proyecto del arquitecto don Juan de Villanueva. Como sucede ahora, y por lo visto ha sido regla común a todos los tiempos, los gastos previstos fueron inferiores a los que su ejecución originó. Vaca se encontró colocado en situación molesta frente a una legión de acreedores iracundos, impacientes o simplemente tenaces. Las obras esenciales se realizaban, pero su pago se difería. Villanueva supeditó el coste a la seguridad y fortaleza de la construcción; fijó inicialmente su importe en un millón de reales, y la duración de los trabajos, en ocho meses. Las obras exigirían más del doble de la cantidad presupuestada y se prolongarían considerablemente. En realidad, no finalizaron hasta el siglo siguiente, en que se reedificó el torreón vecino al convento de Santo Tomás.

Los trabajos para la instalación de la cárcel en el oratorio del Salvador terminaron en los primeros meses de 1792. En 22 de mayo se recluían ciento ochenta presos de ambos sexos. Estas obras tan sólo tendieron a resolver urgentemente el difícil problema del alojamiento de la población penal. Fue una mera solución transitoria.

La reconstrucción de la prisión de Corte resultó más laboriosa; pero en agosto de 1793 Vaca de Guzmán anunciaba al Presidente del Consejo de Castilla que se había puesto término a las *obras esenciales* y que el palacio se hallaba en condiciones de acoger a sus moradores de siempre, alcaldes y escribanos. Tales reformas *esenciales* consistían en la construcción de una triple bóveda en los espacios afectados por el incendio, la total reparación de éstos, ampliación de la escalera principal y apertura de otras interiores de cantería. El infortunado comisario solicitaba de la Sala un crédito igual al ya gastado para proseguir la reparación y *que no quedase informe una obra que en su clase excede a las restantes de Europa*. Vaca reflejaba en sus escritos los prodigios de habilidad que se veía obligado a desarrollar para hacer frente a los acreedores. Temía ya que los frecuentes sinsabores que le deparaban acabasen por comprometer su salud. Desprovisto de medios para atender al pago de cuentas y reclamaciones, su situación personal era angustiosa.

A medida que pasaron los meses se hizo más crítica. Llegó un momento en que resultó insostenible. Vaca no cesó en sus desesperadas peticiones de ayuda, aduciendo ante los alcaldes argumentos irrefutables, datos precisos, necesidades perentorias; hasta trató de conmovierlos con consideraciones sentimentales. Pero, sin duda, la situación de la Hacienda no permitía facilitar los fondos deseados. Estas tribulaciones le sumieron en un estado de ánimo aflitivo. Al fin pusieron término a su existencia.

El inmueble de los misioneros del Salvador, convertido precipitadamente en Cárcel de Corte, conservó su conventual apariencia. Una amplia torre, en la que más tarde estuvo el célebre *encierro del olvido*, se elevaba sobre sus cinco plantas. «Sería imposible describir un edificio tan irregular y destartado», consignaba un observador. Los arquitectos Mateo Guill y Bautista Sánchez, que tuvieron a su cargo la reforma, trataron, ante todo, de habilitarlo para cárcel provisional, con el menor tiempo y dinero posible. La invasión napoleónica y las guerras civiles prolongaron esta situación durante medio siglo¹.

El concepto de clasificación penal, patente en el edificio construido en tiempos de Felipe IV, perdió su primitivo alcance. Subsistió, eso sí, más radical que nunca, la eterna división humana entre ricos y pobres. Estos vivirían en condiciones más deficientes que en la antigua prisión que representó, pese a todas las corruptelas, un positivo progreso penitenciario.

Los presos dispusieron de un local abierto que era, al propio tiempo, lugar de recreo, lonja de contratación, plaza pública, teatro de cruentos y variados episodios: el patio grande, con una fuente en el centro. A sus aguas se atribuían virtudes medicinales. Frecuentemente se contrastó allí el valor personal de bandidos famosos. Inmediatos se hallaban los encierros de la *Soledad* y *San Antonio*. En uno de sus muros se abría la puerta de un amplio calabozo: la *gallinería*.

En plazo relativamente breve, los inseguros huéspedes del sombrío ex convento bautizaban a algunas de sus estancias con califica-

¹ El oratorio propiamente dicho fue, en opinión de Ponz, «una de las buenas piezas de arquitectura» que existían en Madrid al finalizar el siglo XVIII. En su interior se efectuaron obras de reforma, con intervención de don Ventura Rodríguez, pocos años antes de su clausura. Las pinturas al fresco de Antonio y Luis Velázquez se reputaban excelentes.

tivos que subsistirían unidos a leyendas que la cárcel creó: la *gallinería* se llamó así por estar principalmente reservada a adolescentes, niños en algunos casos, designados con el despectivo nombre de *gallinas*. Estos convivían y alternaban con ladrones contumaces y con asesinos. Uno de los precoces delincuentes acreditó tal inteligencia y valor, que no tardaba en convertirse en ídolo admirado durante cierto período. Por estos motivos y otros análogos, se afirmó que esta cárcel era escuela práctica del vicio, cátedra de corrupción.

Contiguo a la portería, y casi inmediato al patio grande, existía otro más reducido —sin duda el patio viejo— que comunicaba por una escalera con el palacio de Santa Cruz. Daba entrada a tres calabozos. De ellos, el más conocido era el de la *tristeza*, con capacidad para setenta presos. Un reducido ventanillo enrejado tamizaba melancólicamente la luz de la calle de la Concepción Jerónima hasta su espacio subterráneo. Este calabozo y el del *dragón*, considerados como los peores, solían, sin embargo, ser preferidos por delincuentes de marca por su proximidad al exterior. La penumbra en que se hallaban sumidos prestaba insustituible colaboración a los seres misteriosos que favorecían las evasiones, superando ardidés y recursos de la técnica folletinesca más depurada.

Los departamentos eran *generales* o de *distinción*; los últimos, de pago, se conocían con el nombre de *alcaldía*, *cuarteles* y *corrección*. La planta principal comprendía siete celdas de corrección y dos cuarteles, que conservaban su precedente aspecto de salas conventuales, capaces para cincuenta presos aproximadamente cada uno. En el segundo piso se hallaban dieciocho encierros para incomunicados: respondían a la denominación geográfica de *Castilla*. Las mujeres tenían asignadas cámaras en esta misma planta, genéricamente comprendidas con la regional designación de *Andalucía*. Finalmente, la torre contaba con tres encierros para incomunicados. Espronceda, Cortina, Fuente Taja, Pérez del Aya y otros presos políticos discurrieron por las reducidas estancias de esta atalaya tétrica de la incertidumbre y del rigor.

La *lóbrega mansión* significó un retroceso en la historia penitenciaria española. Cierta libro calificaba los calabozos de «puercos». El calor, en algunos de los encierros, era sofocante en determinadas épocas del año. Una repugnante promiscuidad constituía su tacha fundamental. La escuela del delito alcanzaba máxima eficacia. Los



LÁMINA XIII

Solemnne besamanos en la Corte de Carlos IV. Lienzo de Luis Alvarez.



relatos de célebres bandoleros congregaban en el patio grande extenso auditorio².

Tras la verja de hierro inmediata a la calle de la Concepción Jerónima, tres puertas simbolizaban el aislamiento penal. Pero en la práctica era teórico. El mundo del delito se relacionaba fácilmente con el exterior. En una taberna inmediata, a cargo de una antigua demandadera de la cárcel, se establecían enlaces y preparaban fugas, tejiéndose la red misteriosa que unía a los moradores de las celdas con sus cómplices, encubridores o simpatizantes.

A más de la entrada principal, establecida en la calle de la Concepción Jerónima, la cárcel contaba con otras dos puertas en las calles del Salvador y Santo Tomás, respectivamente. Por ellas salían los condenados a la última pena. Antes de hacerlo, los presos se congregaban en uno de los patios y despedían con una Salve cantada a los reos que abandonaban la prisión y la vida.

Una de las últimas estampas de esta Cárcel de Corte era difundida por un extranjero: el británico Borrow, propagandista de la Biblia en España, que gozó de popularidad en Madrid, siendo generalmente conocido por el nombre de *Don Jorgito el inglés*. Las andanzas de Borrow suscitaban sospechas en la Policía, que lo recluyó en la prisión; allí permaneció hasta que el representante diplomático de su país consiguió libertarlo. Borrow cargó, sin duda, de color local su descripción para mantener viva la atención del lector. Pero su relato ofrece interés y contribuye a formar concepto de la cárcel en este período inmediato a su definitiva clausura.

La actitud de algunos conocidos ladrones que coincidieron con *Don Jorgito* reclamaba su atención de observador sagaz. Su vanidad

² Si en el interior de la Cárcel tales relatos congregaban no escasos oyentes, en la calle su difusión se realizaba ampliamente por las Hermandades de ciegos que durante siglos ejercieron el monopolio de publicar y vender papeles sueltos y de cantar, con acompañamiento de instrumentos de cuerda, estos episodios. Los propios Tribunales facilitaban a estas Hermandades un resumen de las sentencias, que no tardaban en alcanzar los honores de la versificación más o menos correcta e inspirada. Así se desarrolló un género literario que influyó en las costumbres. Sin duda, el privilegio concedido a las Hermandades respondió a estímulos de ejemplaridad: en la práctica, su resultado fue, con frecuencia, contraproducente. Aunque la mayoría de los romances mostraban el trágico fin de existencias rebeldes y descarriadas, engendró en muchas ocasiones la aureola popular que las acompañaba y encubría. No pocos bandoleros adquirieron así personalidad de campeones de la justicia distributiva. Para la ingenua imaginación de gentes del pueblo, numerosos romances de ciego transformaron en héroes admirados a caracterizados delincuentes.

le pareció desmedida. La fiesta dominical se celebraba regularmente y el mundo del delito se vestía ese día con sus más lujosas prendas. Los personajes destacados no usaban chaqueta encima de la blanca camisa de mangas anchas y flotantes; pero llevaban, en cambio, vistosos chalecos de seda verde o azul, con botones de plata y calzones anchos, a la turca. En la cabeza se anudaban un pañuelo de colores. La faja era, por lo general, carmesí; los zapatos, finos, y las medias, de seda. La descripción de Borrow coincide, como se ve, con las estampas románticas de la época.

En inmediata y a veces escandalosa relación con muchos delinquentes se hallaban el alcaide y sus colaboradores, así como el infinito enjambre de escribanos, relatores, solicitadores de pleitos o simples aspirantes a curiales que giraban en torno de la Cárcel de Corte. Sin su complicidad hubieran resultado de ejecución difícil las desapariciones con que determinados malhechores sorprendían, con asiduidad lamentable, a la población.

La curia había extendido considerablemente sus dominios. Los abogados madrileños, que al finalizar el siglo xvi no pasaban de cincuenta, eran más de cuatrocientos en este período. Contemporáneamente en España ejercían la profesión más de diez mil. En las Universidades se multiplicaban cada año los estudiantes de leyes. Muchos licenciados *perecían* por falta de trabajo. «A este paso —consignaba filosóficamente un observador—, dentro de breves años habrá más abogados que pleitos.» Su excesivo número originaba la prolongación innecesaria de trámites y pedimentos, la defensa de causas desesperadas o absurdas y las alegaciones impertinentes o insustanciales que embarazaban la labor de tribunales y jueces. Llegó a regularse la percepción de los honorarios según la extensión de los escritos; éstos se cobraban «a bulto». La competencia profesional alcanzó manifestaciones lamentables; era frecuente que entre colegas se arrebatasen las causas. «Los malos abogados —afirmaba un fiscal en 1789— son buitres o avestruces de los ciudadanos.» Completaba su juicio afirmando que superaban en voracidad a los mismos cuervos³.

³ En 1585, año en que se estableció el Colegio de Abogados de Madrid, los abogados de la Corte no pasaban de 50. Cien años más tarde, eran 85; al comienzo del siglo xviii, 150. En 1789, Madrid contaba con 400; Valencia, con un número análogo; Granada, con 150. El ejercicio de la profesión presuponía, por esta última época, diez años de estudios en una Universidad y cuatro de prácticas antes de someterse a exa-

Más de cuatro mil agentes, apoderados y solicitadores de pleitos se desbordaban simultáneamente sobre escribanías y oficios. El francés Laborde, que visitó España a principios del siglo XIX, consignaba en un difundido libro que existían entonces más de cien mil funcionarios judiciales. El excesivo número de escribanos asumía caracteres de verdadera plaga en ciertas regiones.

Es explicable que los servicios burocráticos de la Sala de Alcaldes, con funcionarios numerosos al finalizar el siglo XVIII, desplazaran a los presos hacia el edificio transformado de los Padres del Salvador. La separación era necesaria. Pero en la ejecución de la medida no prevaleció el acierto. Y en la práctica resultó que de una cosa buena se hicieron dos malas.

men del Consejo de Castilla, Chancillería o Audiencia Real. Bobadilla consignaba con lacónica resignación: «No hay causa, por desesperada que sea, que no se defienda.»



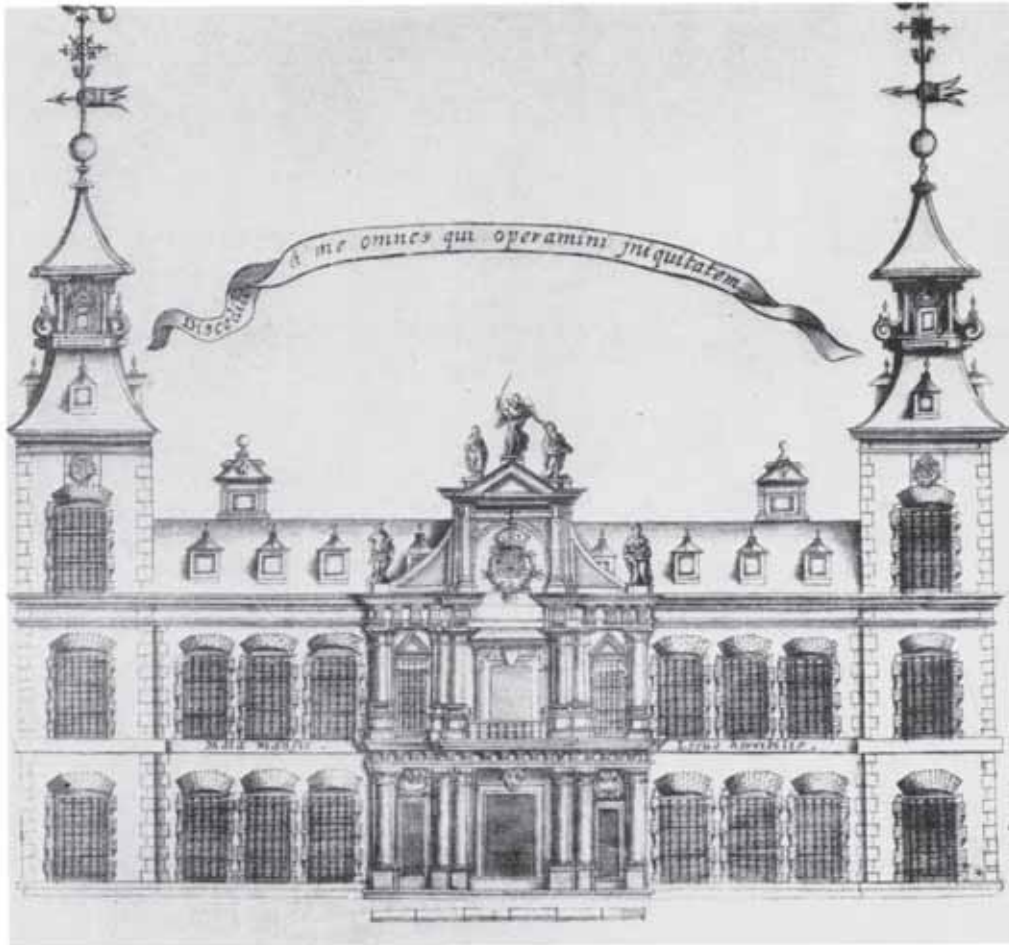


LÁMINA XIV

Fachada principal de la Cárcel de Corte en un grabado del siglo XVII.



XVI

TAMBIEN DESDE LA CARCEL SE CONQUISTA LA GLORIA

La Patria está en peligro.

Andrés Torrejón.

El tiempo forjó en la prisión su recia cadena de monótonos sucesos: evasiones y escalamientos alternaron con comparencias ante los graves señores de la Sala y con sanciones a los turbulentos alguaciles, secularmente caracterizados por una indisciplina contumaz. Los alcaldes extremaron su sapiencia, como si adivinasen que el siglo XIX les arrebataría sus funciones políticas y que no tardaría en implantarse, como institución moderna, la Audiencia territorial. La Salve de despedida a los que se iban para siempre resonó con supremas nostalgias; el éxodo penitenciario siguió arrastrando a los sentenciados por los caminos del humano dolor. Se renovaba el mundo penal, pero siempre era el mismo: la miseria, la fatalidad y la ignorancia continuarían escoltándole. La vida cotidiana prosiguió sombría, melancólica, picaresca y audaz; tan sólo fugaces episodios de alegría reflejaban el bienestar burgués de las gentes que se agitaban más allá de los muros de la prisión cuando ciertas sentencias absolutorias devolvían la ansiada libertad y el engranaje judicial permitía descorrer cerrojos y abandonar cadenas. Y un día memorable, rayos de luz deslumbradora desvanecieron la atmósfera viciada de encierros y cuarteles. Por primera vez en la historia de la Cárcel de Corte, su claridad divina llegaría hasta los calabozos. Era el resplandor de la gloria.

Fue el 2 de mayo. Madrid haría honor a su tradición y se mostraría digno de su capitalidad. Escupió el resto del invasor, acreditando su denuedo. El ejército invicto surgió espontáneo. Hombres y mujeres recibían el bautismo de sangre con orgullo y con fe.

La cárcel compartió desde el amanecer la agitación popular. Las normas reguladoras de la disciplina interior se aplicaron con laxitud: los presos pudieron abandonar sus encierros y deliberar libremente sobre el curso de los acontecimientos. Uno de ellos concretó, en una instancia dirigida a la Sala, la común aspiración: que se les permitiese participar con el pueblo en la lucha contra el invasor. Ofrecían reintegrarse a la prisión cuando terminase la batalla. Su autor fue Francisco Javier Cayón.

Llegaba, entretanto, hasta encierros y cuarteles, un sordo rumor de océano enfurecido. Madrid forjaba su epopeya.

Algunos incomunicados lograban forzar puertas y violentar *apremios*, uniéndose a los grupos que, en realidad, prevalecían ya en la prisión. Aumentó el malestar a medida que la jornada avanzaba sin que los alcaldes adoptasen decisión alguna. A las once y media, el alcaide comunicó a los magistrados su impresión alarmante: el desorden cundía entre los reclusos. Al mediodía se inició *el plante*. Por medio de barras y palancas arrancaban las tres puertas de comunicación con el exterior y conseguían salir a la calle de la Concepción Jerónima. Allí les acogía el aplauso popular.

La primera escaramuza se produjo inmediata. Un destacamento enemigo intentó cerrarles el paso, pero fue arrollado. Los evadidos no tardaban en llegar a la Plaza Mayor. Eran cincuenta y seis hombres provistos de primitivo armamento: hierros, palos y agujas. Su presencia enardeció a los combatientes madrileños diseminados por el histórico recinto.

En su interior la lucha se desarrolló con frenético brío. El mismo espíritu heroico que conmovía a la capital les impulsaba a atacar con arrojo al adversario apostado en las inmediaciones de la puerta de Toledo. Las escasas armas que el paisanaje les facilitó se utilizaron en la contienda. Al proyectil respondió la honda celtíbera; a la técnica militar, el valor personal. Los franceses disponían de un cañón y armas de fuego, pero no lograron resistir las reiteradas acometidas de los atacantes. Al fin se dispersaron. La Plaza Mayor quedó bajo el dominio efímero del minúsculo grupo vencedor.

No tardó en irrumpir en ella un escuadrón de caballería ligera que cargó contra los evadidos. El cañón vomitó las escasas provisiones de metralla en que había consistido el botín. Pero al agotarse resultaba vana toda resistencia: inutilizado, los improvisados combatientes se disgregaron por la capital.

Por calles y plazas alternaba, entretanto, el ruido del cañón y de la fusilería, con gritos de dolor y de odio, consignas heroicas, imprecaciones, expresiones de angustia, júbilo o desesperación: era el clamor indescriptible con que el espíritu de un pueblo resonaba en la Historia. Con los bisoños combatientes que hacían frente a los coraceros de Murat colaboraban temerariamente mujeres, ancianos y niños. Los adversarios del ejército intruso se renovaban, se multiplicaban, parecían integrar legiones inagotables, surgían como olas infinitas de un mar enfurecido, disputaban por centímetros el terreno al aborrecido invasor. Madrid escribía con su sangre una sublime página en los grandes anales del heroísmo.

Los moradores del antiguo oratorio del Salvador sufrieron pérdidas escasas en el curso de la jornada: un muerto, un herido y un desaparecido. Los restantes se reintegraron a la prisión al siguiente día.



XVII

NOTICIAS MELANCOLICAS

*La profesión de la jurisprudencia es
de las más heroicas ocupaciones que
hay en la República.*

Castro.

Según la gráfica expresión consignada en un documento oficial, Madrid quedó abandonado a sí mismo durante la segunda mitad del año 1808. Casi todos los presos de la Cárcel de Corte obtuvieron la libertad, y cuando el Rey José efectuó su entrada pública en la capital de España, el 22 de enero de 1809, la jaula de pesados barrotes y tétricos compartimientos apenas contenía veinte «pájaros», reos de delitos especialmente graves. El Monarca intruso, como años después Fernando VII, pasaba ante el edificio de los alcaldes al dirigirse al regio Alcázar. Su presencia en la heroica villa y su ingreso en Palacio fueron precedidos por cien disparos de cañón.

Madrid vivió jornadas melancólicas. Los campos se regaron una vez más con sangre generosa, y a los dolores de la guerra no tardó en suceder su fiel camarada, el hambre. Pero no todo fue desolación; en muchos pechos latió la fe confortadora. Bellas esperanzas alentaban en las muchedumbres que creían en España. Y el sol ibérico alumbraba escenas dignas de un rapsoda genial. Capitales y aldeas, el agro y la ciudad, rivalizaban en la empresa de crear la indómita milicia del honor y la independencia. El amor a la patria depuraba los sentimientos, elevaba los espíritus, hacía vibrar los corazones.

El pueblo forjaba el héroe gallardo, necesario para la ambiciosa victoria. En su imaginación surgió la figura romántica del

arcángel vengador. El fascinador personaje reunía virtudes legendarias. Blandía la espada llameante de la Justicia patriótica. Quizá el primer fenómeno romántico del siglo XIX consistió en España en la creación de este personaje. Era Fernando VII, rey *deseado*, con la escolta de chisperos que le atribuía la musa del arroyo. La estampa irreal de este Monarca, eminentemente popular, exaltó a los españoles. Hacía germinar flores de patriotismo aun en zonas yermas del espíritu.

La fachada del palacio de Santa Cruz, calificada por Ponz como noble ornato de la calle de Atocha, corrió peligro de ser inmolada a las ambiciones innovadoras del régimen napoleónico. El buen sentido del rey intruso lo evitó. Un decreto ordenaba sustituir en los edificios oficiales las armas de los reyes legítimos por las de la nueva dinastía. Sería necesario esculpir la aborrecida águila imperial. Pero José Bonaparte ordenó que no se llevara a efecto la sustitución en caso de que pudiese «padecer» la arquitectura de las edificaciones. Subsistió, pues, el monumental escudo de Herrera Barnuevo.

Los alcaldes no tardaron en sufrir las repercusiones de la situación en su labor y hasta en su indumentaria. Su existencia evolucionó dramáticamente. Belliard, gobernador de Madrid, les imponía el uso de una faja blanca ceñida al cuerpo, como distintivo de autoridad. Salas de alcaldes y oficios de escribanos y relatores se enriquecían con muebles procedentes de Consejos disueltos por el régimen bonapartista. Pero la reconstrucción del edificio, según se consignaba oficialmente, había quedado «por mezquindad indecentemente concluida». La figura del alcalde Vaca, repudiado por la Administración y perseguido por grupos de acreedores enfurecidos, parecía resurgir simbólica, con expresión siniestra y vengativa.

El Tribunal hizo frente a graves dificultades. Por primera vez en el curso de la Historia, unos labios imperiales le reprochaban su indulgencia. El emperador estimaba en Valladolid, y así lo decía a Montarco, que la apatía de la Sala frente a la actitud levantisca del pueblo favorecía la rebelión. De hecho se les conceptuaba encubridores. Los conflictos de competencia y de ideas con las autoridades francesas fueron frecuentes; los desacuerdos y rivalidades, constantes. A ello había que añadir que la Sala era considerada con natural hostilidad por muchos patriotas.

Al suprimirse los Consejos, la labor de la Sala de Corte aumentó de modo abrumador. Las garantías de fidelidad que el nuevo régi-

men recababa y la supeditación de los magistrados a las autoridades militares hicieron accidentada y peligrosa su misión durante la etapa en que José Bonaparte usurpó el trono de España.

Y en la cárcel alcanzaban trágica resonancia las efemérides de este período. Sus funcionarios desaparecieron misteriosamente y, evadidos de la Corte, se unían a los núcleos de resistencia diseminados por el territorio español. Finalmente, hasta el verdugo desertó.

En 1814 pisaba de nuevo tierra española el Monarca deseado. El rey no era físicamente arrogante. En lugar de los bellos rasgos fisonómicos soñados por las jóvenes burguesas, su plebeyo rostro se caracterizaba por una desproporcionada nariz con prominente mandíbula. Pero el pueblo, entregado a su júbilo, no pareció apreciarlo. En el espíritu de las gentes siguió viviendo por algún tiempo el héroe creado por ellas, hermoso, varonil como el Cid, compasivo y amante de los humildes. Durante meses subsistió su silueta de arcángel vengador.

La aplicación del tormento había decrecido considerablemente al finalizar el siglo XVIII. En honor de la magistratura merece consignarse que algunas de las penas establecidas dejaron de imponerse antes de su extinción legal; con la tortura ocurrió algo análogo. Ya en el año 1798 el rey ordenó que se practicase una investigación para averiguar los «apremios» que se aplicaban a los delincuentes. De ella resultó que los más corrientes consistían en grillos, la cadena al pie del reo, las esposas a brazos vueltos y la prensa en los pulgares. Tales *apremios* podían ser decretados por el juez o alcalde autonómicamente hasta 1803, en que el Consejo de Castilla los redujo, limitándolos a los grillos dobles y peal; pero con la expresa condición de que no fuesen aplicados por decisión del juez, sino del Tribunal, y con conocimiento de los ministros visitadores de las cárceles. Las Cortes de Cádiz no hicieron sino recoger un criterio firmemente compartido por la opinión pública y los hombres de toga al abolir el tormento y los *apremios*.

En julio de 1814, Fernando VII ratificaba tan importante acuerdo. El *potro* era examinado de cerca por el Monarca en una detenida visita que efectuó a la Cárcel de Corte y condenado a desaparecer. El fuego destruiría para siempre el siniestro aparato. Un redactor de *La Gaceta de Madrid* acreditaba dotes de periodista ágil al referirse a la presencia del Monarca en la prisión: «Conociendo nuestro muy amado Soberano que la vigilancia y la sorpresa establecen en

los Estados la justicia y la clemencia —afirmaba *La Gaceta*—, que son las que constituyen la vida del reino y afirman la felicidad de los vasallos, se personó de incógnito acompañado del Duque de Alagón, capitán de la Guardia de la Real Persona, en la mañana del 21 del corriente en la Cárcel de Corte, y su cuidado paternal le condujo hasta la morada de los encarcelados; allí buscó al pobre, al impedido, para que pudiera dirigirle sus quejas y lamentos. Recomendó a los jueces la imparcialidad, la brevedad, la actividad, la clemencia; confortó y alentó a los detenidos; dio pruebas nada equívocas de la grandeza de su alma y del amor más tierno hacia los hombres. Todo lo vio, lo reconoció y lo inquirió; aborreció el delito y se compadeció de los delincuentes; inspeccionó el edificio; recorrió los calabozos; entró en los cuartos más recónditos; halló el potro donde antes se daba el tormento, y al momento, conmovida su sensibilidad, lo mandó quemar, para que no quedase ni aun idea en lo sucesivo de semejante infernal máquina; quiere que se ejecute lo mismo en las cárceles de Villa y de la Corona y su sabiduría borra para siempre de la memoria de los hombres el instrumento del horror. Acción digna del Gran Fernando que merece esculpirse en letras de oro para eterna memoria. Loores inmensos al Monarca más amado y que más se esmera por el alivio de sus vasallos.»

Y cuatro días más tarde se ponía fin a la existencia legal del tormento. Las prensas gimieron durante largos meses exaltando la *sensibilidad* del Monarca.

Para un extenso sector de la opinión, el arcángel vengador no tardaba en transformarse en monstruo. La semilla de la discordia interna germinaba con vigor.

Encierros, calabozos y naves de la prisión resultaban insuficientes para el gran número de españoles que la marea partidista arrastró hasta el viejo convento; su capacidad, calculada para doscientos detenidos, dio cabida en 1823 a más de quinientos. Se trataba, naturalmente, de la delincuencia política. Sus hombres destacados, si tenían la suerte de escapar a la aplicación de la pena capital, no tardaban en trocar la celda o el calabozo por la poltrona ministerial o la ambicionada Embajada. Las víctimas de un día se convertían en los vencedores del otro.

Eran pocos los políticos caracterizados que no experimentaban el peligro de desfilar por el caserón de los misioneros del Salvador del Mundo en el período comprendido entre los años 1814 y 1846.

Algunos, como don Salustiano de Olózaga, conocían sus secretos, sus pasadizos, los más profundos calabozos, sus posibilidades prácticas de evasión. Era una figura familiar en la *lóbrega mansión*, que visitaba frecuentemente, acogiéndose a las prerrogativas que le deparaba su condición de abogado. Por eso, cuando se le encarceló en 1831, fue conducido a la Cárcel de Villa, cuyas condiciones materiales eran harto más deficientes que las de la *Corte*, y allí trabó amistad con Luis Candelas, que, según es sabido, facilitó la espectacular fuga del tribuno.

La delincuencia profesional quedaba relegada a un plano secundario ante la multitud de conocidos políticos, activos agentes, sospechosos más o menos calificados y simples soldados de filas que alguna de las fuerzas contendientes desplazó a la prisión. Su permanencia resultaba, por lo general, breve; los acontecimientos y las crisis se sucedían veloces; a la acción seguía prestamente la reacción vigorosa. No pocos detenidos eran juguetes del caprichoso destino; lo que en jornadas de moderación se juzgaba con tolerancia, en un momento de irritación, de encrespadas pasiones, provocaba severos fallos. Las gentes distribuidas por cuarteles y encierros conocían este factor fundamental y procuraban afanosamente ganar tiempo, acogiéndose a las dilaciones procesales. Un trámite bien aprovechado podía representar la vida y la victoria.

La emigración, es cierto, permitía conjurar estos peligros; futuros gobernantes, hombres avisados, se alejaban de la amenaza que les cercaba y encontraban asilo en tierras extranjeras. Se trataba casi siempre de personalidades relevantes, a quienes el amargo pan del destierro serviría más tarde, en ciertos casos, para justificar apetenencias. Pero gran número de dirigentes y la inmensa mayoría de los militantes que formaban en el estado llano de los partidos debía hacer frente a la situación sin posibilidad de huida. La dificultad de mantenerse ocultos era evidente. Muchos no tardaban en convertirse en huéspedes de «la Corte».

La lucha fratricida empujaba hasta la casa de los padres del Salvador a personalidades que gozaban del poder o de la popularidad y que rápidamente se veían transformadas en reos de graves delitos políticos. En la legión de hombres representativos del siglo XIX que sufrieron reclusión figuraban Alcalá Galiano, Espronceda, Isidoro Máiquez, Madoz. El jurisconsulto don Manuel Cortina ocupó la *torre del Olvido*. La exaltada muchedumbre de *la fontana de oro* o los miem-

bros del *Angel exterminador* coincidían en celdas y encierros con peligrosos conspiradores o con inexpertos agentes. No pocos perdían la vida en la implacable batalla partidista.

En 1823, la prisión acogió a un desgraciado personaje. Su presencia ante los alcaldes suscitó severos cargos. La Sala, antes de extinguirse, entendería en un proceso de máxima resonancia política.

Un matiz gris caracterizó, sin embargo, su desarrollo. El procesado era el general don Rafael del Riego. Capturado seis semanas antes en un pueblo andaluz por las fuerzas leales al Monarca y conducido a Madrid, quedó recluido en el Seminario de Nobles, permaneciendo allí durante la sustanciación del proceso. El 27 de octubre comparecía ante la Sala. Refiriéndose a este momento, uno de sus biógrafos consignó este juicio: «Del entendimiento, de la razón y de la voluntad sólo residía ya la sombra en el desgraciado Riego.»

Pocos años antes, a raíz del levantamiento de Cabezas de San Juan, el general Riego disfrutó de extensa popularidad. Fue ídolo de la opinión liberal. Su presencia en Madrid suscitó entusiasmo entre sus partidarios; osaba, ante el mismo Monarca, tararear el ofensivo *Trágala*. Hubo quien advirtió en el general dotes poco menos que sobrenaturales, situándole por encima del rasero común a los humanos. Pero la opinión de biógrafos e historiadores no ofrece un balance favorable a sus facultades intelectuales. Alcalá Galiano trazaba su semblanza con estos rasgos: «Tenía alguna instrucción, aunque corta, superficial; no muy agudo ingenio ni sano discurso, condición arrebatada, valor impetuoso aunque escasa fortuna, ya en hechos de noble origen o de generoso desprendimiento, ya en puerilidades de una vanidad indecible.»

La vista de esta célebre causa se prolongaba durante varios días. Numeroso público presenció las sesiones: la hostilidad hacia el acusado era intensa. Jueces y espectadores participaban, en su mayoría, del mismo sentimiento adverso. El auditorio aplaudió con vehemencia cuando el fiscal Suárez solicitó la aplicación de la última pena. El procesado, en quien persistía reciente aún el eco del clamoroso entusiasmo de otros tiempos, parecía resistirse a aceptar la triste realidad.

Al fin, se le tendió una mano amiga, quizá la única en aquellos dolorosos momentos: la de su abogado. Las convicciones de éste eran radicalmente opuestas a los principios que Riego representaba; pero olvidó el carácter político del proceso, sus ideas propias y hasta el

dolor de deudos y amigos afectados por persecuciones recientes. Su informe, emotivo y humano, simbolizó la dignidad de la tradición forense.

El abogado Santos, defensor del general, puso al servicio de su misión su inteligente esfuerzo, su experiencia y la elocuencia de su palabra; ofreció al adversario la noble reacción del hombre de leyes. El absolutista convencido hizo abstracción de sus ideas para supeditar su total esfuerzo a su condición de defensor. Ni siquiera pensó que su situación personal podía verse seriamente comprometida. Estimó que su deber moral le obligaba a salvar una vida y lo procuró arrojadamente.

El defensor simultaneó en su informe argumentos jurídicos con invocaciones a la clemencia y al sentido político de los alcaldes. Ante un público inquieto, en el que no faltaban espectadores peligrosamente excitados, desarrolló la doctrina de la inviolabilidad del procesado. Y como Europa se hallaba más presente que nunca en el ambiente, se refirió a la repercusión nociva que alcanzaría en el extranjero la imposición de la sanción capital. Santos infundió a su oración la fogosidad que le dictaba su corazón generoso.

Condenado a la última pena, el general Riego fue conducido el 5 de noviembre a la prisión de Corte. Allí permaneció las postreras horas de su inquieta existencia. El 7 era ajusticiado en la plaza de la Cebada. La piedad de las gentes contribuyó con 2.470 reales a la cuestion práctica para el bien de su alma por los Hermanos de la Caridad y de la Paz. El religioso carmelita que le asistió en sus últimos momentos hizo notar lo siguiente: «Dirá alguno de sus parciales que no ha muerto como un héroe; pero yo declaro, a fe de sacerdote, que ha muerto como un cristiano.»



XVIII

«ADIOS, PATRIA MIA. SE FELIZ»

Modificó la técnica del robo.

A. Espina.

La moda masculina de la barba en punta, el tupé y las patillas en borla denunciaban el triunfo del fenómeno romántico; las «baterías de Riego» guarnecían las faldas de las damas; había un político famoso que se distinguió «por su elegancia en manejar el lente». El romanticismo surgía en el teatro, irrumpía en los salones y no tardaba en apoderarse de las multitudes. Los trajes, el peinado y los muebles reflejaban sus rápidos progresos. Las gentes evolucionaban hacia la tristeza; eran frecuentes los suicidios por amor. La Carcel de Corte, próxima a desaparecer, abría sus puertas a infortunados seres que en la política o en la delincuencia aparecían contaminados del poético morbo.

Un famoso escritor, *Fígaro*, que reiteradamente se había asomado a sus naves y calabozos, se suicidaba, por una cuestión de faldas, el 13 de febrero de 1837. El trágico fin de Larra produjo sensación. Larra reflejó en sus escritos la melancólica existencia de la prisión y sus juicios resultaban especialmente certeros en lo relativo a la persistencia de una típica corruptela que siempre subsistió, a pesar de tradicionales prohibiciones de las Leyes de Partidas, de las Recopilaciones y de los alcaldes: el juego. El escritor veía en ello un reflejo del sentimiento fatalista de los delincuentes.

Larra mostraba, con pinceladas vigorosas, el sombrío espectáculo de cuarteles y encierros, en los que se hacinaba la inquieta multitud

que desfilaba más tarde ante los alcaldes; describía los patios de la cárcel, en los que «resonaban dramáticamente las estrepitosas carcajadas, desquite de la desgracia o máscara violenta de la conciencia, las soeces maldiciones, desahogo de la impotencia y los sarcásticos estribillos de torpes cantares, regocijo del crimen y del impudor». Y luego añadía: «El juego, alimento de los corazones ociosos y ávidos de acción, devoraba la existencia de los corrillos; el juego, nutrición de las pasiones vehementes, cuyo desenlace fatídico y misterioso se presenta halagüeño más que en ninguna parte en la cárcel, donde tanta influencia tiene lo que se llama vulgarmente destino en la suerte de los detenidos; el juego, símbolo de la solución misteriosa y de la verdad incierta...» Era ésta una bella estampa impresionista de la Cárcel de Corte al iniciarse el período romántico.

Una institución secular, poderosa, unida como la yedra al tronco de la Administración de Justicia, precedía en su desaparición a la cárcel: la Sala de Alcaldes. Nuevas ideas prevalecían ya, con la consiguiente eliminación de organismos del antiguo régimen. La frondosa burocracia de nuestros días comenzaba a germinar. En 1834 se extinguía el famoso Tribunal y se creaba la Audiencia madrileña. Pronto se implantaría la doctrina de la inamovilidad judicial. Surgirían, potentes, las modernas concepciones penales.

La sustitución de los alcaldes por magistrados puso fin a un histórico período judicial. Casi simultáneamente cesaba una tradicional costumbre: la identificación de suicidas y víctimas de asesinatos a las puertas de la cárcel.

Pocos años después dejaban de existir las alcaidías enajenadas. Desaparecía con ello la rémora de la vida penal. El último alcaide de la prisión fue don Fermín Muñoz.

La agitación política alcanzaba directo reflejo en la cárcel, al igual que la delincuencia más o menos romántica, si es permisible la expresión, especialmente activa en este período. León y Pizarro consigna en sus *Memorias* que en 1834 los presos contestaban descaradamente al «¿quién vive?» de los centinelas con el nombre de Carlos V. Los contactos con el exterior eran constantes. Resultaba relativamente fácil forzar puertas, horadar muros y consumir delitos de evasión. El espíritu de intriga y de misterio, propio de la época, contribuía a ello.

A partir de 1822 figuró frecuentemente en los registros de la Cárcel un singular personaje que conquistaría rápidamente triste

renombre: el popular bandido Luis Candelas. Precursor del atraco moderno, prototipo del ladrón de silueta romántica, Candelas alcanzaba, desde el comienzo de su actividad profesional, una celebridad que persistiría y se acrecentaría aun después de su muerte. Por un fenómeno curioso, la figura de Candelas no excitaba la aversión extremada que sus delitos justificaban. No pocos burgueses juzgaban su conducta con la tolerancia que inspiran casi siempre las calaveradas de un aturdido muchacho de buena familia. Su trágico fin y las circunstancias que le precedieron crearon la leyenda.

Hay pocas capitales que no cuenten en su historia con uno o varios bandoleros de marca. Candelas era el bandido de Madrid. Hubiera podido decirse, con el romance de ciegos, que *robaba con fantasía*. La capital, entre temerosa y admirada, parecía disculpar sus excesos al considerar que nunca se mostró sanguinario. Lograba poner en jaque a las autoridades por espacio de veinte años e intrigar al pueblo con audaces *trucos*, disfraces y misteriosas transformaciones. Durante este período resultaba raro descubrir robo importante o atraco de relieve que no se considerase perpetrado o instigado por él. Algunas mujeres le prestaban colaboración eficaz.

Poseía cualidades de simpatía personal, sangre fría y valor que le ayudaban considerablemente. A ello unía una técnica perfeccionada y un sentido claro de organización. Caracterizados profesionales del robo le reconocían como jefe. Muchos de sus colaboradores fueron facinerosos sanguinarios que con frecuencia le comprometían seriamente. Pero toda esta red de cómplices y confidentes, toscos y vulgares casi siempre, le permitía desarrollar proyectos que parecían irrealizables, conocer pormenores que ayudaban a su éxito y eclipsarse oportunamente de los lugares en que se cometían los delitos.

Su juventud, la prodigalidad con que gastaba el oro que robaba y los éxitos femeninos que logró crearon una aureola de malsana seducción que contribuyó a mantenerle en la impunidad. El temor de las gentes era otropreciado colaborador.

Sus hazañas podrían servir de fácil argumento a cualquier escritor de folletines del siglo XIX. Candelas recurría casi siempre al disfraz. Procuraba suplantar a personas que suscitaban el respeto o la consideración de la pequeña burguesía. Conocedor del ambiente de la capital, hizo gala de dotes de experto psicólogo. Con frecuencia actuaba presentándose vestido de sacerdote o se caracterizaba

como rico hacendado de Ultramar a quien la agitada vida de la Corte sorprendía con sus secretos y contrastes.

Algunos de los atracos y robos le reportaban popularidad por las impresionantes circunstancias que en ellos concurrían y por la calidad de sus víctimas. Sus derivaciones mantenían despierta la pública atención. Así sucedía a raíz del asalto a la silla de posta que conducía al embajador de Francia. La sustracción de documentos oficiales y su restitución posterior daba origen a una complicada intriga. Otro atraco famoso fue el realizado en la *Lonja del genovés*. El robo al dueño del balneario de Sacedón alcanzaba igualmente repercusión intensa.

Sus cómplices y encubridores, algunos siniestramente célebres en los anales de la criminalidad, eran numerosos. A la cabeza figuraban Mariano Balseiro y *Paco el Sastre*, que sufrieron casi simultáneamente el mismo trágico fin que Candelas. Con ellos actuaban dos mujeres: Josefa Gómez Caro y Josefa de Castro. Otros delincuentes conocidos que le ayudaron en sus tropelías fueron Leandro Cortijo, Ramón y Antonio Ansó, Juan Mérida, José Sánchez (a) *El del peso*, Ignacio García (a) *Ignacito*, Pablo Luengo (a) *Mañas* y Pablo Maestre. Todos, o casi todos, realizaban apariciones, más o menos dilatas, por *la Corte*. Conocían su vida interior, sus secretos, sus resortes, los misteriosos posibilismos de ciertos oscuros calabozos.

Luis Candelas ingresaba en esta prisión, por primera vez, en 1822. A partir de esta fecha se convertía en huésped asiduo. Antes de finalizar el año quedaba nuevamente recluido en ella. En 1831, en 1833 y en 1835 volvía a permanecer en sus ya familiares calabozos. En 1834 y 1837 se registraba su presencia dos veces cada año. Quizá lo más sorprendente en sus actividades consistía en su extrema habilidad para llevar a cabo inverosímiles evasiones. Procesado en numerosas causas criminales importantes y acusado de participar en la mayoría de los robos que se cometían en Madrid, suscitaba severa vigilancia cuando las autoridades lograban atraparle. Pero apenas instalado en la cárcel, cómplices y hasta meros simpatizantes desarrollaban atrevidos planes para facilitar su huida. Esta se consumaba, a veces, en presencia de cancerberos ignorantes de las sutilezas del arte del efugio o clandestinamente ligados a tiránicas fuerzas ocultas que, en momentos decisivos, hacían acto de presencia en la cárcel.

La seguridad seguía siendo relativa en *la Corte*. Muchos presos, al igual que Candelas, lograban escapar. Los jueces impusieron rigu-

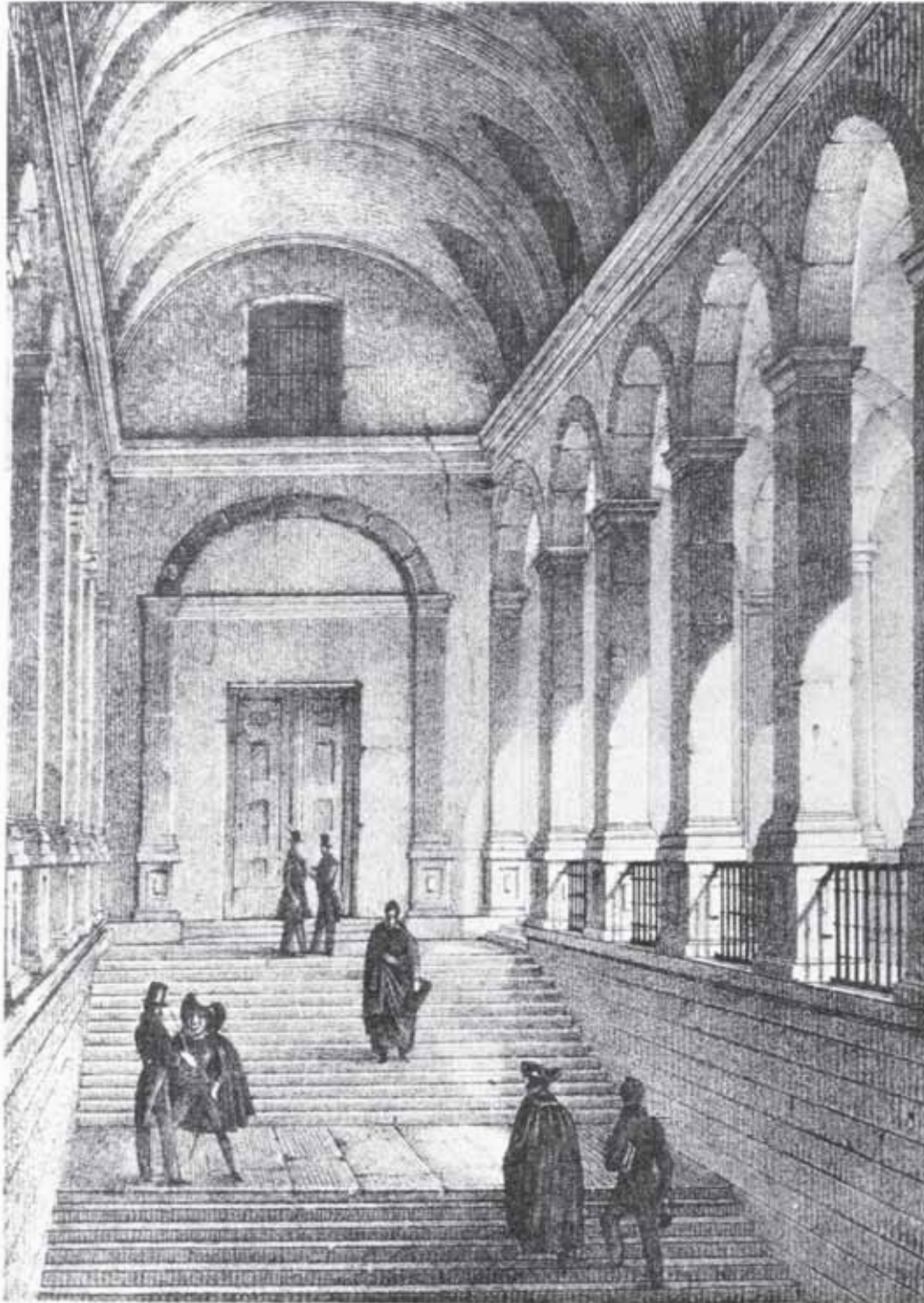


LÁMINA XV

La escalera principal de la Sala de Alcaldes, en 1833.



rosas sanciones. El ansia impetuosa de libertad que generalmente compartían estos caracterizados actores de la *mala vida* reducía radicalmente la eficacia de amenazas y penas.

Al igual que numerosas gentes, poderosas o humildes, el bandido no rehuiría el destino de su época. Como Larra, Espronceda y tantos hombres representativos, Candelas, que lo era de la delincuencia profesional, no escapó al peligroso atractivo de una gran pasión: una joven madrileña de la clase media, perteneciente a honrada familia, hija de un funcionario, sería la melancólica heroína de la novela de amor y de dolor que lo elevaría a seductoras cumbres, para lanzarle a tenebrosos abismos. Clara —así se llamaba— no tardaba en prendarse del célebre ladrón. Y así nacía un idilio que influiría decisivamente en los rumbos de su vida y que condicionaría trágicamente su destino.

*Bella y más pura que el azul del cielo,
con dulces ojos lánguidos y hermosos...*

El drama romántico no tardaba en proyectarse. Incapaz, por temperamento, de retroceder, Candelas afrontaba el destino y cedía a la hoguera pasional que acabaría por consumirle. A su juicio, la única solución consistía en intentar un último golpe de mano que le permitiese disponer de cierto caudal. Conseguido esto, sería posible la huida a América con la mujer adorada, en busca de la paz y el olvido.

El gran atraco se planeaba minuciosamente. Para que los actores rondasen a la factura folletinesca más acabada, hasta la víctima escogida sería un personaje de novelesca silueta: nada menos que la modista de la Reina. Candelas ejecutaba el proyecto con su característico aplomo. A plena tarde, cuando la animación en la calle del Carmen era mayor, se presentaba con individuos de su banda en su domicilio y, simulando ser agente de la autoridad, con órdenes de practicar un registro, lograba que se le franquease la entrada. Ante la resistencia de la modista, la maniataba y amordazaba. Análoga suerte sufrían las clientes que sucesivamente iban llegando, y que fueron recluidas en uno de los salones. Seguidamente se apoderaba de oro y efectos por valor de 735.000 reales. Candelas observó con los amedrentados testigos presenciales de la expoliación una actitud cortés, evitando sufrimientos innecesarios.

Las escandalosas circunstancias que concurrieron en el sensacional robo provocaban alarma en la capital. La paciencia de las autoridades llegó a su límite. Con su habitual rapidez, Candelas ponía en práctica la segunda parte de su proyecto: raptaba a Clara y abandonaba la Corte.

El drama evolucionaba hacia un desenlace a tono con el ambiente de la época. Lograba llegar a Santander; allí se disponía a huir a América con la mujer que amaba. Surgía entonces lo inesperado. Clara no lograba acallar los remordimientos de conciencia. Su pasado de joven honrada y trabajadora le perseguía con supremas nostalgias. Al fin confesaba sus inquietudes a su amante; le expresaba su deseo de permanecer en España y de reunirse más tarde con él. En aquellas horas de amor, incertidumbres y dolor, la personalidad del malhechor, seguro de sí mismo, confiado en su estrella, cedía paso a la de un miserable náufrago de la vida, incapaz de rápida y decisiva reacción.

Candelas y su amante regresaban a Madrid, efectuando el viaje separadamente, con el fin de evitar sospechas. Proyectaban despedirse en la capital; desde allí el bandido huiría al extranjero y Clara le seguiría después. Pero su paso por Castilla suscitó el recelo de las autoridades locales. Detenido cerca de Olmedo, cuando dormía en una venta, fue fácilmente identificado y conducido a Madrid con las máximas precauciones. Sus repetidas evasiones, la importancia de sus desafueros y la repercusión que causó el robo a la modista de la Reina contribuyeron a que la vigilancia se extremase en condiciones que imposibilitaban cualquier tentativa de fuga. Por otra parte, la crisis que experimentaba Luis Candelas le reducía a una total pasividad.

Autor de más de cuarenta delitos contra la propiedad, jefe de banda, concurrían, sin embargo, en él dos circunstancias que hubieran podido favorecerle: no hallarse directamente comprometido en delitos de sangre y su relación con Olózaga, nacida a raíz de la evasión de este último de la cárcel de Villa. Pero la Audiencia no reconoció atenuante alguna; la petición de indulto fue rechazada. Y tampoco pudo surtir efecto la mediación de don Salustiano de Olózaga. La distancia asumía entonces un carácter distinto del actual, y este personaje se hallaba lejos, en París, desempeñando la Embajada de España...

El burlador de Madrid abandonó para siempre la Cárcel de Corte el 6 de noviembre de 1837. Inmensa multitud presenció su paso por las calles; la cuestación por el bien de su alma, efectuada por los cofrades de la Caridad y de la Paz, no reveló, empero, que la piedad popular experimentase en demasía el estímulo generoso: en seiscientos cincuenta y tres reales consistió la total limosna. Su personalidad alcanzó clásica prestancia en los postreros momentos. El que iba a morir no saludó servilmente al César, ni aduló a la soberanía popular, ni reprochó su rigor a la Justicia. Dueño de sí, con serenidad de estoico, supo en tan graves momentos sustraerse al mezquino rincón que la historia reserva a los delincuentes vulgares. «Adiós, Patria mía. Sé feliz», dijo únicamente. Con estas frases se despidió del Madrid de sus hazañas, que, sentimental y benévolo, no tardaría en incorporarle a la legión romántica cuyo espíritu aún parece flotar sobre la capital heroica ¹.

¹ La caridad pública se mostró más propicia a alguno de sus colaboradores. Con motivo de la ejecución de Villena, las limosnas alcanzaron la suma de 971 reales.





LÁMINA XVI

Su Majestad Don Juan-Carlos I, Rey de España. Lienzo de Ricardo Macarrón.





LÁMINA XVII

Su Majestad Don Felipe VI, Rey de España. Lienzo de Rafael Nuñez (palacio de Santa Cruz).



XIX

CONSEJO DE MINISTROS

*¡Oh tiempo, oh tiempo, a tus golpes
se rinde cuanto el sol dora!*

Alvarez Cienfuegos.

El siglo es desgraciado. Un individualismo feroz proyecta sombras sangrientas sobre la atormentada España; hay grandes héroes y repugnantes delincuentes: el humo de una guerra fratricida mancha el cielo español. Así van transcurriendo los años. Olózaga, personaje famoso, es uno de los primeros en usar el sombrero llamado *hongo*; la Reina, al verle, no puede contener la risa. Los últimos románticos no tardarán en desaparecer. Isabel II celebra una fiesta en palacio y convida a las personalidades progresistas; pero al instarles para que bailen, contestan que no saben hacerlo, lo que provoca gran risa en la augusta señora. «¡Buena está la oposición, que ni para bailar sirve!», comenta luego con su peculiar donaire. «La razón de ello consistía —afirma Conte en sus *Memorias*— en que la burguesía estaba mal educada y los románticos aborrecían el baile como ligereza impropia de sus tristes amores.»

El tétrico anexo del palacio de Santa Cruz amenaza ruina, especialmente en el sector correspondiente a la Concepción Jerónima, y es, por fin, definitivamente clausurado en 1846. Los presos son trasladados al «Saladero», construido en 1764, bajo la dirección de don Ventura Rodríguez, para matadero y salazón de ganado de cerda. El edificio de los misioneros del Salvador es subastado por el Ayuntamiento y se adjudica al señor Fernández Casariego por 986.427 reales

líquidos. El nuevo propietario anuncia su propósito de proceder al derribo y de alzar sobre el solar «casas modernas». Cuando esto se verifica, el Ayuntamiento ordena la apertura de una vía de comunicación: la calle de la Audiencia ¹.

Todo se desvanece, con la pesadumbre de los años, en el histórico barrio madrileño: el convento de Santo Tomás, cátedra eminente de teología, es a su vez derribado, y el templo de Santa Cruz, con su capilla de Job y su atalaya de Corte, sufre la misma adversa fortuna. Pero el convento de la Orden de Predicadores, que adornó Donoso *el corruptor*, vive jornadas de grandeza antes de su total demolición. Allí transcurren las últimas horas de un héroe que encarna el valor temerario, el arrojo, la gallardía impávida: Diego de León...

Entre conmociones y ruinas, el palacio de Santa Cruz yergue su fábrica solemne junto a los humildes, pero fieles, camaradas de siempre: los floristas y plateros, cuyos establecimientos se diseminan por las proximidades de la antigua prisión de Corte. De su fachada han desaparecido los dorados hierros que tan intensamente deslumbraban a los viajeros franceses y persiste grotescamente decapitado el chapitel abatido por el incendio; los remiendos, tras el fuego voraz, pueden ser advertidos en la techumbre de pizarra y en los muros. Mas así y todo, «indecentemente acabado por mezquindad», se mantiene erguido, como un digno bastión al que los siglos no logran abatir. A los alcaldes han sucedido modernos magistrados inamovibles. Durante bastantes años la Audiencia y los Juzgados se mantienen allí. Antes de finalizar el siglo se llevan a cabo parciales reformas interiores. En el exterior se reedifica, al fin, el desmochado torreón.

Y el palacio cuenta, más tarde, con nuevos moradores: burócratas, algunos de rostro pálido, verdoso, casi palúdico, funcionarios que denuncian con cierto nostálgico acento largas permanencias en territorios que pueden ser considerados como los últimos jirones de un preciado manto imperial. El palacio acoge al Ministerio de Ultramar. Entre las columnas se fijan antiestéticas vidrieras y se alzan tabiques que aislan orgullosamente a los jefes de negociado. Colón y Elcano presiden los dos patios. Alguna vez, un extranjero perezoso, indolente, apático, que pasa por Madrid, visita al funcionario que conoció en su país y le ofrece el regalo de un pájaro de vistosas plumas o un pequeño saco de aromático café. Una luz triste,

¹ En 1850 desapareció la denominación oficial de Cárcel de Corte.

como el polvo dorado del lejano Imperio desvanecido, traspasa las vidrieras y se cierne hasta llegar a las montañas de expedientes que se desbordan de las mesas.

Todo se desvanece. El Ministerio de Ultramar pasa también; sus oficinas se establecen «en Fomento». Es el postrer período de los pendolistas, la época en que el triunfo del partido político proporciona credenciales de *temporero* y en que basta la letra clara, caligráfica, con algún que otro adorno, para trepar por el árbol jugoso de la Administración. Por fin, en el año 1900, el Consejo de Ministros decide la instalación en Santa Cruz del Ministerio de Estado, que desde la época de la Casa de Austria ha ocupado dependencias del regio alcázar. La *covachuela* abandona para siempre su tradicional morada².

El Consejo aprueba, a este efecto, el presupuesto, que, según el expediente tramitado más tarde, atendió tan sólo a lograr una *sencillez decorosa*. Al terminar la reunión ministerial, el titular de la cartera de Estado informa a los periodistas sobre el alcance del acuerdo.

«El edificio que ocupa Ultramar —dice—, además de ser viejo, ha sufrido bastante.»

Una pausa. Luego añade risueñamente:

«Cuando pedí en Consejo de Ministros 300.000 pesetas para las obras de instalación, mis compañeros se asustaron...»

² En diciembre de 1900 se ultimaron los trabajos de instalación. En los primeros días del siguiente mes de enero, los servicios funcionaban normalmente en el palacio de Santa Cruz. En septiembre de 1901 se anunció la subasta para revocar la fachada.





LAMINA XVIII

El Palacio de Santa Cruz en el año 2019.





XX

GRANDEZA Y SERVIDUMBRE DE LOS ALTOS OFICIOS

No pusieron los antiguos la honra ni el esplendor en la multitud de criados, sino en la grandeza de sus famosos hechos.

Cristóbal de Benavente.

Desde 1516 hasta nuestros días se suceden numerosos Secretarios de Estado para los asuntos Exteriores. A la cabeza del histórico escalafón figura Francisco de los Cobos, Comendador Mayor de León y Marqués de Camarasa, que ejerce sus funciones en tiempos del César Carlos I. Durante cerca de cuatro siglos encarnan el esfuerzo del país por continuar su historia. Son personalidades distanciadas entre sí por el transcurso inexorable del tiempo y, a veces, por abismos ideológicos. Actúan con sistemas políticos similares o antagónicos, en épocas de florecimiento o de decadencia, de aurora o de crepúsculo, de guerra o de paz, de pesimismo o de esperanza. Su misión es, sin embargo, la misma: acusar la presencia de España en el exterior, salvaguardar su independencia, ganar victorias políticas, para que aunque las generaciones pasen, la patria persista.

Con los monarcas de la Casa de Austria, la Administración se apoyaba en los Consejos, comparables a los actuales Ministerios que examinaban los asuntos y proponían su resolución al soberano. La constelación burocrática giraba en torno al poder absoluto del monarca, sol del sistema, que iluminaba con su luz los consejos generales y regionales. Estos últimos respondían a un criterio de distribución geográfica; en ellos colaboraban naturales de los diversos países



con técnicos conocedores de sus problemas. Aragón con sus pujos autonómicos, las ricas Indias, la bella tierra italiana, reflejaban en estos organismos, que ostentaban sus nombres, su vida y sus realidades. Los Consejos generales aplicaban su jurisdicción a materias delimitadas de orden amplio. Concentraba el de Castilla fundamentales facultades de gobierno¹.

Gozaba el Consejo de Estado de extrema autoridad. La política exterior le correspondía especialmente. Asesoraba al Rey en las relaciones con otros Estados. Intervenia en la guerra y en la paz².

Las derivaciones de la situación internacional, la relación con diplomáticos extranjeros y las instrucciones a los embajadores corrían a cargo de las secretarías. Sus jefes, antecesores de los actuales ministros, gozaban del prestigio que les proporcionaba su influjo en la Administración y su predicamento en el Alcázar. Tramitaban la correspondencia del Monarca, confiada muchas veces al disfraz de la cifra, lo que les permitía conocer importantes secretos. Transmitían órdenes soberanas a los Consejos; cursaban las consultas; participaban en la Cámara real. Gozaban de curiosos privilegios, entre ellos el de besar desnuda la mano del Rey. Sabían siempre casi lo mismo que el Monarca y más que la mayoría de los cortesanos.

Con Felipe II se instituyó, por decirlo así, el primer Ministerio de Asuntos Exteriores. El vencedor de San Quintín creaba los órganos correspondientes, estableciendo una divisoria para los negocios extranjeros con arreglo a un criterio geográfico simplista: el Norte

¹ La existencia del Consejo de Castilla, según consigna Cornejo en su *Diccionario histórico y forense*, se remontaba a los principios de la Monarquía. Su establecimiento formal se atribuye a Enrique III. Los Reyes Católicos asistían los viernes al despacho del Consejo; así tuvo principio la *consulta* que en dicho día se elevó tradicionalmente al Monarca. Sus Salas eran de Gobierno, Justicia, Provincia y Mil Quinientas. La quinta fue de Alcaldes de Casa y Corte, establecida en la Cárcel de Corte. Este Tribunal se suprimió por R. D. de 26 de marzo de 1836.

² En el Consejo de Estado radica el precedente histórico del Ministerio de Asuntos Exteriores de nuestros días. El cronista Hernán del Pulgar señala su existencia en el período de los Reyes Católicos: «En el Palacio Real —afirma—, donde el Rey y la Reyna posaban, avia cinco apartamentos. En el uno estava el Rey y la Reyna con algunos grandes de su Reyno y otros de su Consejo, para entender en las Embaxadas de los Reynos estraños que venían a ellos, y de las cosas que tratavan en la Corte de Roma con el Santo Padre, y con el Rey de Francia, y con los otros Reyes, y para las otras cosas necesarias de se proveer por expediente.» Reformado en 1526 por Carlos I, a consecuencia de la incorporación de los nuevos Estados a la Corona española, no tardó en convertirse, según González Dávila consigna, «en el mar donde vienen a parar los mayores secretos y misterios de toda la Monarquía».

y el Sur. Implantaba un sistema que persistiría hasta el advenimiento de los Borbones. Con él nacían las dos célebres Secretarías de Estado para las negociaciones de Italia y del Norte³.

³ El primer Secretario de Estado para las negociaciones de Italia fue Antonio Pérez. La cédula en que Felipe II le confió esta Secretaría consignaba lo siguiente:

«Por quanto por fallecimiento de Gonçalo Perez nuestro Secretario que fue de los negoçios de estado de fuera de estos reynos de España esta vaco el dicho officio y a nuestro servicio conviene proveer quien le sirva en su lugar y habemos acordado que para que haya mejor despacho y expidiente en los dichos negoçios aquellos se dividan y repartan en dos secretarios nuestros, conviene a saber todos los negoçios de estado de Italia en uno dellos y los de las embaxadas de las cortes del Emperador y reynos de Françia e Inglaterra y todo lo conçerniente y dependiente de aquellas partes en otro, por ende confiando de la subfiçiençia abilidad legalidad y otras buenas partes que concurren en vos Antonio Perez nuestro secretario, es mi merced que por el tiempo que mi voluntad fuere, seais mi secretario de estado y que como tal trateis conmigo y los del mi Consejo de Estado y despacheis todos los negocios de estado que se offrecieren tocantes a todo lo de Italia, tanto de la embaxada de Roma como de los demas potentados y ministros y embaxadores nuestros dello y como tal nuestro secretario de estado rescibais todas las cartas despachos y avisos y cualquier otra cossa tocante a lo susodicho que me escribieren assi en claro como en cifra mis visorreyes de Napoles, Sicilia y el Gobernador de nuestro estado de Milan y nuestros capitanes generales y otros potentados de Italia y nuestros embaxadores de Roma y en las republicas de Venecia y Genova y otras cualesquier partes de Italia y se traten por vos en la manera dicha y assi mismo cualesquier cartas y despachos que nos mandaremos screibir y hacer tocantes al dicho exercicio de nuestro secretario de estado de Italia, los cuales dichos despachos vos el dicho Antonio Perez como tal mi secretario los despacheis, cifreis y descifreis y mostreis y hagais relación dellos guardando en todo la instrucción que el dia de la hecha desta os mandamos dar, y mandamos a los del mi Consejo de Estado que tomen y reciban de vos el juramento y solemnidad que en tal caso se requiere y debeis hacer, el qual asi por vos hecho ellos y los otros nuestros consejos y ministros y oficiales os hayan y tengan por tal mi secretario de estado en la manera dicha y como a tal os guarden y hagan guardar todas las preheminiencias honras gracias mercedes franquezas libertades e inmunidades que por razon del dicho officio debeis haber y gozar y os deben ser guardadas sin que os falte cossa alguna y es nuestra voluntad que todo el tiempo que lo sirviereis demas y allende de los cien mill maravedis que al presente teneis de salario con el titulo de nuestro secretario en los libros de la Corona de Castilla ayais y lleveis con el dicho officio de nuestro secretario de estado a razon de doscientas mill marevedis en cada un año, los cuales mandamos a nuestro thesorero general que es o fuere que solamente en virtud del traslado signado desta nuestra carta os lo de y pague desde primero dia del mes de Noviembre pasado deste presente año en adelante todo el tiempo que según dicho es nos sirviereis por tercios de cuatro en cuatro meses sin sperar en ningún año otro ningun mandato nuestro, y que para su descargo tome vuestras cartas de pago o de quien vuestro poder huviere con las cuales y el traslado signado desta carta mandamos que al dicho nuestro thesorero general se le reciba y pase en cuenta lo que conforme a ella os diere y pagare sin le pedir ni demandar otro recaudo alguno, y otro si mandamos que tome la razon desta carta Pedro de Hoyo nuestro secretario y Francisco de Garnica nuestro contador para lo que toca a la quenta del dicho nuestro thesorero general. Dada en Aranzuez a VIII de Diziembre de 1567 años. Yo el Rey.» Refrendada por Pedro de Hoyo.

En tiempos en que en los dominios españoles no se ponía el sol, con un Imperio rayano en lo fabuloso, con riquezas inmensas que excitaban la codicia de las naciones europeas, el personal, celosamente escogido por el Rey, era escaso. Cada Secretaría contaba con un oficial mayor y ocho funcionarios de categorías diversas. Con ellos colaboraban un oficial encargado de cobrar los derechos (se le llamó *derechero*) y tres *entretendidos*, que, sin pertenecer propiamente a la planta, percibían gratificaciones. Su formación técnica se desarrollaba en la Administración central, a las órdenes de personajes de relieve, o en las misiones diplomáticas acreditadas en el extranjero.

Felipe II seleccionaba directamente estos funcionarios. Las vacantes se transmitían, por lo general, de padres a hijos o entre parientes cercanos, por creer el Monarca que el ambiente familiar influía poderosamente en su capacitación. Así surgían dinastías de técnicos competentes, educados en la atmósfera de discreción y cautela que la diplomacia aconsejaba. «¿Qué son las Secretarías —exclamaría más tarde Saavedra Fajardo— sino unas escuelas que sacan grandes ministros?» El sigilo y lentitud característicos en su labor dio lugar, sin embargo, a que negociadores extranjeros les reprochasen que trabajaban *para la eternidad*.

Normalmente los funcionarios ascendían por antigüedad, si bien en casos de excepcional mérito eran promovidos por elección. A Antonio Pérez, más tarde encarnizado enemigo de Felipe II, se le aplicó este beneficio. Posteriormente, el favoritismo apareció en la *covachuela*, con Lerma y Olivares y el lógico criterio de selección por merecimientos extraordinarios se prostituyó.

La Secretaría para la negociación de Italia abarcaba las relaciones con los Estados italianos, los cantones suizos y Levante. La del Norte tenía a su cargo las relaciones con Alemania, Flandes, Francia e Inglaterra, entre otros países. Durante cerca de treinta años

Las instrucciones que el Monarca transmitió a Antonio Pérez preceptuaban diligencia, vigilancia y secreto en el desempeño del cargo, así como la necesidad de no atribuirse funciones propias de la Secretaría del Norte, confiada a Gabriel de Zayas. Regulaban la colaboración con el Consejo de Estado. Prohibían la aceptación de dinero, oro, plata, caballos y joyas, aunque «libremente» fueran ofrecidos. Recomendaban el secreto de la cifra y la rapidez en el trámite. A este efecto, se ordenaba que, una vez firmados los despachos para el exterior, los correos partiesen sin demora, prohibiéndose «screbir a ninguno de nuestros ministros y de tener otras inteligencias y negociaciones que os puedan causar distracción». Finalmente, se dictaban reglas para la adecuada distribución de los documentos en la Secretaría a que por su carácter correspondiesen.

funcionó, además, una tercera Secretaría llamada de la Negociación de España, incorporada más tarde a la del Norte. A ella correspondió mantener relación con los agentes diplomáticos acreditados en la Corte.

En el orden administrativo, la Secretaría para Italia se consideraba más importante que la del Norte. Frecuentemente se mantuvo unida a la del despacho universal. A medida que los dominios españoles iban reduciéndose, el personal aumentó. En ciertos períodos, el propio valido asumió su jefatura. El Duque de Lerma usurpaba a los Secretarios la *regalía* de despachar directamente con el Rey, monopolizando así la tramitación de consultas y mercedes.

De ambas Secretarías partían caminos que conducían a las altas jerarquías, a los Consejos, a los puestos de mando, a las Embajadas y a los lejanos virreinos. Estos últimos, con la posibilidad de rápidos enriquecimientos, deslumbraban especialmente a los espíritus ambiciosos.

Pero una infinidad de funcionarios, simples oficiales o modestos *entretendidos*, quedaban relegados para siempre a la mediocridad. Pasaban junto a la riqueza y el poder sin lograr aprisionarlos. Sobre sus hombros de papelistas expertos, esclavos melancólicos de escalafones poco flexibles, parecía sostenerse el andamiaje de la Administración. Siervos de los procedimientos tradicionales, mantenedores del fatigoso trámite, suscitaban con sus fórmulas solemnes y su minuciosidad, el sarcasmo popular y la hostilidad de los grandes.

El primer conato unificador de los servicios instituidos por Felipe II para los negocios extranjeros surgía con los Borbones. Felipe V representaba la idea burocrática moderna. Las dos Secretarías se fundían en una. En noviembre de 1714 se creaban cinco Secretarías de Estado a cargo de ministros, para que, «aplicándose cada una a una sola naturaleza de negocios, pudieran con más práctica y conocimiento dar cuenta de ellos». Aparecía en bosquejo el actual ministerio.

No existía aún un cuerpo técnico constituido. Los Secretarios de Embajada eran simples secretarios de los Embajadores. Estos los designaban. Comían en su mesa y pernoctaban, por lo general, bajo su mismo techo. Las funciones del Embajador, su importancia y hasta su dotación económica, reflejaban la majestad y el poder de los reyes a quienes representaban. Al igual que Luis XIV, en la inter-

pretación del Estado, un Embajador de este período hubiera podido exclamar: «La diplomacia soy yo.»

El primer plan orgánico de los servicios diplomáticos españoles se implantaba en tiempos de Carlos III. Se establecía una conexión regular entre la Administración Central y los servicios en el exterior. Cesaba el concepto patrimonial de la Embajada. Se limitaba el arbitrio de los jefes de Misión. Esta obra se realizaba por el Conde de Floridablanca⁴.

La dirección central quedaba confiada al oficial mayor de la primera Secretaría, cargo en el que se adivinaba ya al moderno subsecretario. La reforma se inspiraba en la valoración de los intereses políticos en las diferentes naciones. Acusaba el carácter *sui generis* de la presencia de España en el Norte de Africa. Su mérito estribaba, especialmente, en la organización de los servicios exteriores. Floridablanca «fijó, clasificó y dotó» la carrera diplomática, reconoció su carácter técnico e instauró un sistema regular de ascensos y traslados.

Embajadas, Legaciones y Consulados generales respondieron jerárquicamente a la importancia de las relaciones con los respectivos países. Las embajadas de primera clase eran cuatro (Roma, París, Viena y Londres); había, además, cuatro de segunda y trece Legaciones de primera y segunda clase. Se creaban cuatro consulados generales (Marruecos, Túnez, Argel y Trípoli), cuyos titulares asumían funciones de encargados de negocios, facilitándoseles casa, capilla y diversas dependencias. Algunos cargos resultaban excelentemente dotados⁵.

Otra importante innovación consistió en facilitar el acceso a los altos Consejos a Embajadores y Ministros que, por su deseo o por conveniencia del Gobierno, abandonaban sus puestos. Se incorporaban

⁴ La personalidad más destacada del período del despotismo ilustrado fue el Secretario de Estado José Moñino y Redondo, Conde de Floridablanca. Nació en Murcia el 21 de octubre de 1728. Fue Embajador en Roma en marzo de 1772. Murió en Sevilla el 30 de diciembre de 1808. Gran Cruz de Carlos III y Caballero del Toisón.

⁵ En 1788 se fijaron las siguientes asignaciones para las representaciones diplomáticas en el Extranjero: Embajadores en Roma y París, 12.000 doblones anuales; en Viena y Londres, 10.000; en Nápoles y Lisboa, 6.000; en Turín y Venecia, 5.000. Los plenipotenciarios de primera y segunda clase percibían sueldos que oscilaban entre 6.000 y 3.000 doblones. Los encargados de negocios en Marruecos, Túnez, Argelia y Trípoli percibían 50.000 reales, a más de otras cantidades en concepto de gastos extraordinarios. Los secretarios de las Embajadas de primera clase, 36.000, más asignación para coche. Los secretarios de Legación percibían 12.000 reales.

a estos organismos personalidades de valía. Fernán Núñez, Azara, el Marqués de Llano, Campo Alange, Villahermosa y el propio Conde de Aranda trocaron cargos por poltronas en el Consejo de Estado.

Las medidas adoptadas por Floridablanca aseguraban decorosa existencia a los funcionarios de carrera en expectativa de destino. Aunque cara en apariencia, esta orientación resultaría económica a la postre, ya que normalizaba el servicio, evitando perturbaciones y abusos. «La decencia tiene mucho ascendiente sobre la política», afirmaba filosóficamente un diplomático al analizar las ventajas de la nueva organización.

Se establecía, simultáneamente, un sistema de ascensos que limitaba excesivas prerrogativas de los jefes de Misión. Asumía el Gobierno la facultad de designar los Secretarios a propuesta de aquéllos. Los embajadores quedaban jerárquicamente asimilados a los Capitanes Generales del Ejército. Las restantes categorías eran Ministros plenipotenciarios, Residentes, Encargados de negocios, Secretarios de Embajadas y Legaciones y Agregados. Adquiría *la carrera* una fisonomía en ciertos extremos similar a la actual.

Pero el favoritismo no tardaba en neutralizar los beneficiosos efectos advertidos. El paso de Godoy por la primera Secretaría implicaba un lamentable retroceso. La arbitrariedad escandalosa, la falta de pudor, la carencia de escrúpulos, se erigieron en normas para la selección del personal. Hasta la convivencia se hizo difícil entre los oficiales. Rivalidades y celos envenenaron la atmósfera de la Secretaría; ésta se convirtió en teatro de violentas discusiones. Lardizábal reflejaba en una frase la situación: «Esto está hecho un infierno...»

Técnicos expertos y oficiales encanecidos en el servicio de la Administración eran postergados. Cobraban realidad las consideraciones del P. Chacón sobre cierto nombramiento. «Parece esto —afirmaba el religioso jesuita— a lo que pasa en cierta parte de las Indias: que cuando la mujer pare se acuesta el marido y le dan torrijas y la mujer se va a trabajar al campo.»

El Conde de Toreno imprimía moderno carácter a la Secretaría. Precedió a las medidas por él adoptadas la creación del cargo de Subsecretario en todos los departamentos. El primer Subsecretario de Estado fue don Andrés Villalba.

Al mediar el siglo XIX, el pendolismo apuraba sus últimas jornadas de esplendor. Las disposiciones legales ordenaban que los despachos se escribiesen con letra clara, no muy pequeña, y tinta negra y permanente, «a fin de que fuese factible leerlos en todos los tiempos». El ingreso en la diplomacia suponía un examen que acreditase haber cursado con aprovechamiento geografía, matemáticas, literatura, economía política, historia universal, derecho internacional e historia de los tratados de Europa desde Westfalia, así como el conocimiento del latín. Tal era la teoría. En la práctica, se facilitaba el ingreso por procedimientos indirectos que excluían una severa prueba.

El concepto tradicional de la Embajada, hogar común al jefe de Misión y sus inmediatos colaboradores, desaparecería. Pero en 1858 aún subsistía para secretarios y agregados el derecho de alojamiento y participación en la mesa del Embajador. Tal beneficio era personal y no extensivo a los familiares. Por acuerdo recíproco podía prescindirse de este régimen patriarcal de convivencia, compensando el jefe de Misión a sus subordinados con una bonificación proporcionada. Cuando cesó definitivamente, no pocos titulares de Embajadas y Legaciones adoptaron la práctica de mantener mesa abierta, a título oneroso, para secretarios y agregados, especialmente si eran solteros.

Un anónimo observador, disfrazando su personalidad con el seudónimo de *Barón de Parlaverdades*, reflejaba la situación del servicio diplomático en este período: «En España —afirmaba— no hay, propiamente hablando, una carrera de Estado; los que la profesan no pueden esperar por sus servicios o por su antigüedad premios o ascensos establecidos en una rigurosa escala; de aquí que sólo se dedican a ella personas de distinción, hijos de familias elevadas, sujetos que no la necesitan para adquirir posición o fortuna. De éstos, unos la abandonan después de haber visitado las Cortes extranjeras, pasando algunos años en una Legación o Embajada; otros la siguen y se estancan al llegar a cierto grado. Los altos empleos, los altos puestos diplomáticos, rara vez se les confieren a ellos; quedan reservados para los hombres de gran representación política o aristocrática.»

A ello contribuían las dificultades internas. La mezquindad, como norma de la vida oficial, prevalecía en la nación que había sido dueña del Imperio más rico del mundo. En mayo de 1842, un debate desarrollado en el Congreso reveló curiosos pormenores: la situación de los diplomáticos españoles era aflictiva. El poeta Espronceda,



LAMINA XIX

En el sector central del Palacio de Santa Cruz se extiende el despacho del Ministro de Asuntos Exteriores. Lo preside un gran cuadro del Rey Don Juan-Carlos I. Contiguamente se halla un lienzo profundamente emotivo: Es Gibraltar, tierra siempre presente, pendiente del proceso de restitución que la nación unánime recaba y espera.



que durante algún tiempo desempeñó el cargo de secretario de la Legación en El Haya, terció en la discusión para exteriorizar datos elocuentes: «He visto —dijo— algunas de nuestras Legaciones, y me ha causado bochorno y pesadumbre, y causaría también sin duda al Congreso, cuando sepa que la mayor parte de nuestros Encargados de negocios están llenos de deudas y abrumados de cuantas desgracias pueden pesar sobre hombres que no tienen lo necesario para lucir con los demás de su clase.»

El romanticismo trascendía a la vida oficial. La política, saturada del poético morbo, lo invadía todo. Sus hombres destacados desfilaban por la primera Secretaría y por las Embajadas. Martínez de la Rosa, Olózaga, el Duque de Rivas, González Bravo, Pacheco, Donoso Cortés, Istúriz, el Marqués de Pidal, Miraflores, Antonio González, Antonio Alcalá Galiano, Nicomedes Pastor Díaz, Ríos Rosas y Narváez, entre otros, asumían jefaturas de Misión. Los profesionales conseguían a duras penas sostenerse en sus cargos, sobre los que pesaba siempre la amenaza de la gran marea política, que en las horas de exaltación elevaba hasta altas cumbres representativas sus héroes predilectos⁶.

Con frecuencia se subordinaba lo esencial a lo accidental; la forma prevalecía sobre el concepto. Las personalidades que ocupaban el primer plano de la escena política debían conmover, agitar, estremecer a la opinión, haciendo de la declamación un culto, procurando llegar al corazón de las multitudes, cultivando el sentimentalismo de las masas. Ello imponía claudicaciones. Martínez de la Rosa, al dictar sus despachos, solía interrumpirse para preguntar a su amanuense si los párrafos sonaban bien. De don Antonio González, ministro en Londres e íntimo amigo del General Espartero, consigna el Conde de Casa Valencia que era el tipo acabado del progresista de la época. «Una vez —afirma— quiso llevar a una solemne recepción de la Reina Victoria; en Palacio, uniforme de miliciano nacional, en vez del diplomático, y no poco trabajo costó a Comyn conseguir que renunciara

⁶ Los frecuentes cambios de Gobierno originaban continuo y pernicioso trasiego de funcionarios diplomáticos. El Conde de Casa Valencia, refiriéndose al período en que prestó sus servicios en Londres, consigna lo siguiente en su libro *En Inglaterra, en Portugal y España*: «En esos tres años, por la absurda y perjudicial costumbre que teníamos en España, y no existía en país alguno de Europa, de cambiar las representaciones diplomáticas en el Extranjero cuando en el Poder entraba un nuevo Ministerio, tuve de jefes a D. Antonio González, D. Luis González Bravo, D. Joaquín Francisco Pacheco y D. Javier Istúriz, los cuatro ex ministros de la Corona.»

a ese extraño proyecto. Llevó de criado a un extremeño del campo, muy ordinario, y que en manera alguna sabía servir. Un día que Comyn manifestó a su jefe fundada extrañeza de que tuviera tal sirviente, le contestó el señor González: «Es verdad que no sabe servir; pero ¡es tan liberal!»... El anecdotario sería extenso.

El siglo XIX caminaba hacia su ocaso. Hubo Ministerios dramáticos, cimentados con sangre y con dolor; Gabinetes de ficción, meros engendros de la hipocresía política; Gobiernos impotentes. España se desangraba en una fratricida lucha estéril. La inestabilidad ministerial restaba toda eficacia a la política exterior.

XXI

LA COVACHUELA INSACIABLE

Hice estos versos; otro fue premiado.

Virgilio.

León y Pizarro, el malhumorado diplomático español del siglo XIX, prodigó acerbos críticas a la primera Secretaría de Estado en sus difundidas *Memorias*. Para León y Pizarro, la Secretaría era un foco de bajas intrigas y un instrumento de perversidad. El retrato que de muchos de sus compañeros y jefes transmitió a la posteridad produce repulsión. Toda una atmósfera viciada por la envidia y el sórdido interés flota en sus descripciones. El autor adivina en cada acción un propósito vil y en cada propósito una ambición bastarda. En una de sus frecuentes expresiones coléricas, León y Pizarro —a quien aun en su madurez llamaban sus colegas familiarmente *Pizarrito*— sintetiza su severa opinión calificando a la Secretaría de *covachuela insaciable*. La pasión y el rencor restan objetividad a estos juicios.

En realidad, la denigrada *covachuela* merecía ciertos respetos. Su obra no debía confundirse con las parcialidades y debilidades de algunos de sus hombres. Su labor evocaba un esfuerzo secular por sostener dignamente la política exterior. Si a veces reflejó arbitrariedades y abusos, si en su seno prevaleció, en ocasiones, la incapacidad sobre la competencia, la responsabilidad no le incumbía. La *covachuela* fue víctima, como muchas instituciones e innumerables españoles, del favoritismo que frecuentemente empujaba al pueblo español hacia abismos de decadencia, arrollando violentamente cuanto se oponía a su capricho.

Nacía con los primeros balbucesos de nuestra burocracia. Traducía en su período inicial el poder absoluto de los reyes en la Administración. Vivía en la inmediata vecindad de los soberanos; se establecía en su propio palacio durante la época austríaca. En salas, patios y pasadizos, sus funcionarios se confundían con dignatarios de la Corte y con servidores palatinos de varia condición.

Diversos Consejos, comparables a los Ministerios actuales, instalaban sus dependencias en el viejo Alcázar. Participaba éste de un doble carácter de real palacio y de ministerio universal. Felipe IV ordenaba que se abriesen ventanas o *escuchas* en las salas de deliberaciones para oír y ver sin ser observado. Presidentes y consejeros, altos jerarcas, disponían de locales relativamente amplios. Sus subordinados y colaboradores subalternos trabajaban menos confortablemente. La existencia sedentaria de éstos se desarrollaba en las *covachuelas*¹.

Las condiciones materiales de su trabajo, en frías estancias subterráneas, con poco aire y escasa luz, parecían condenarles a una triste vida de forzados de la pluma. Sin duda, la fortuna y también, a veces, su propia capacidad, les deparaba ascensos y ambicionados cargos. Pero la mayoría quedaba confinada en el melancólico reino de la mediocridad. La animadversión popular les perseguía. En el teatro de costumbres, la imagen del *covachuelista*, flácido y pusilánime, rico en aspiraciones pero pobre en recursos, excitaba la hilaridad y evocaba el ridículo.

Con Felipe IV la *covachuela* alcanzaba su máximo esplendor. El Conde-Duque de Olivares instalaba las Secretarías de Estado y Guerra en el interior del Alcázar, a lo largo de la galería denominada del *cierzo*, con la consiguiente desfavorable repercusión para el servicio por la afluencia del público. Tres años más tarde se trasladaban a la torre llamada del *Rey de Francia*. A fines del reinado ocupaban habitaciones en el subsuelo. Estas se denominaban *covachuelas*, por su reducida capacidad y su permanente penumbra.

¹ La introducción de *escuchas* o ventanas en el Alcázar para que el Monarca pudiera asistir a las deliberaciones de los Consejos sin acusar su presencia, tenía, por lo menos, un precedente histórico cuando se adoptó por Felipe IV. El Gran Turco se había adelantado al católico Monarca y solía asistir de incógnito a las reuniones que sus altos dignatarios celebraban en el Diván. Permanecía oculto, al efecto, tras una ventana cubierta de tafetán carmesí. Así lo consigna Saavedra Fajardo.

El alcázar de los Austrias, antigua alcazaba mora destruida por el fuego y el tiempo, era objeto de sucesivos trabajos de reedificación. Las obras capitales se iniciaban con Carlos I y finalizaban con Felipe IV. Famosos arquitectos como Toledo, Juan de Herrera, Francisco de Mora y su sobrino Juan Gómez de Mora, aportaban su técnica y su arte a la reconstrucción. Ocupaba una situación casi análoga a la del palacio actual. Su grandiosa mole surgía sobre una eminencia del terreno, entre cuevas y precipicios, en vecindad con miserables viviendas y pequeñas huertas. Al sur se extendía una amplia explanada: el *Campo del Moro*, así llamado por haber fijado en ella, en 1109, su campamento, el ejército almorávide de Ben Taksufin.

Un gigantesco bloque cuadrangular de piedra y ladrillo, con dos patios centrales paralelos y más de quinientos aposentos, constituía el Alcázar en tiempos de Felipe IV. En los ángulos se elevaban cuatro torres. La fachada principal, obra de Juan Gómez de Mora, respondía al estilo postherreriano.

Los nombres de algunas de las torres, como la *dorada*, la de la *Reina* o la del *Rey de Francia*, evocaban acontecimientos históricos. Felipe IV establecía su despacho de invierno en la torre *dorada*: allí disponía de una biblioteca y de astrolabios, relojes y globos geográficos. El famoso *salón de los espejos*, emplazado, según parece, en el mismo lugar que el actual salón del Trono, atesoraba lienzos de inmenso valor, entre ellos el cuadro del Tiziano que representaba a Carlos I a caballo, con otros de Rubens y Velázquez².

Las salas de los Presidentes de los Consejos ocupaban parte de la planta principal, extendiéndose en derredor del patio grande. El patio de las *covachuelas* era el del oeste. En los oscuros sótanos, bajo bóvedas de escasa altura, se agitaba el enjambre burocrático. Oficiales y técnicos de categoría diversa alternaban con *entretenidos*, temporeros de entonces, plumistas y otros modestos peones de la incipiente Administración. La simple sanguijuela burocrática, pegada a las ubres del presupuesto real, colaboraba en la labor encomendada a los jefes, cabezas visibles de escalafones reducidos, cuya importancia administrativa se hubiera podido medir por la amplitud, mayor o menor, de sus mesas de trabajo.

² La torre denominada del Rey de Francia ostentaba este nombre por haber servido de prisión a Francisco I en 1525.

Extranjeros diversos lograban descender hasta este reino del pendolismo y de la fórmula, captando una impresión tétrica de la vida administrativa española. Libros y memorias lo describían como una sombría prisión. Veían en sus moradores a infortunados seres, cuya existencia transcurría en una viciada atmósfera, propicia a intrigas y bajezas. La luz purificadora del sol jamás llegaba a disipar su enrarecido ambiente.

La permanencia de estos servicios en las profundidades del Alcázar real fue breve. El fuego provocaría el éxodo de sus vituperados habitantes a otros edificios. Diversas secretarías se alejaban así definitivamente de los reyes. Pero la primera secretaría de Estado seguiría viviendo en su inmediata vecindad hasta que la vida moderna impusiera su separación en el siglo xx.

La jerarquía administrativa alcanzaba en su interior particular consideración. Los Secretarios de Estado representaban cumbres burocráticas difícilmente accesibles a la mayoría de los mortales. Personificaban el ansia de poder convertida en realidad. Les estaba asignado gabinetes con amplia mesa, algunas sillas y *taquillas* o *papeleras*.

Un trágico acontecimiento interrumpía la actividad de los *covachuelistas* en el Alcázar de los Austrias. Durante una alegre cena de Navidad, en el año 1734, se producía un incendio en las habitaciones ocupadas por el pintor Ranc, resultando inútiles los esfuerzos desplegados para sofocarlo. En breves horas, el palacio se convertía en una gigantesca hoguera. El propio Monarca dirigió los trabajos de extinción. Parte de las riquezas artísticas, pacientemente reunidas desde la época de los Reyes Católicos, era heroicamente arrebatada a las llamas. Por ventanas y balcones se arrojaban, a veces, enrollados, lienzos de grandes maestros, librándolos milagrosamente de una casi segura pérdida. Más de mil cuadros, muchos en extremo valiosos, se sustraían así a los efectos de la combustión.

El fuego destruía las *covachuelas* con sus archivos y los útiles de los menesteres burocráticos. Así se interrumpía su existencia material. Pero las gentes siguieron designando con el mismo nombre a estancias que acogieron posteriormente a los siervos del oficio y del trámite. El calificativo persistió. Muchos españoles lo emplearon para representar la ineficacia administrativa, la rémora, el culto perezoso al precedente, la insuficiencia y la mezquindad. Las llamas habían destruido la pétreo fortaleza, pero no lograban extinguir a una pode-

rosa secta de funcionarios, igualmente insensibles a las sugerencias de la lógica que a todo sano espíritu de iniciativa o renovación. La antipatía popular perseguía a sus inexpresivos sacerdotes, de trajes raídos y gastados manguitos.

El nuevo palacio tardaba veintiséis años en construirse; su coste ascendía a setenta y cinco millones de pesetas. Ciento ocho estatuas de monarcas, desde Ataúlfo a Fernando VI, coronarían la edificación en piedra berroqueña, obra de Sachetti, de estilo barroco clasicista. Tan magna realización resultó, sin embargo, de proporciones modestas, comparada con el primitivo proyecto del abate Juvara. De haberse llevado éste a la práctica, el palacio hubiera ocupado una superficie cuadrada de 1.700 pies en cada uno de sus lados, con espacio para 23 patios y 34 entradas. Un reflejo grandioso de la tesis del poder absoluto de los reyes, próximo a desaparecer, inspiró el proyecto arquitectónico de este artista italiano. Lo excesivo de sus proporciones determinó su fracaso.

Durante el período de construcción, los reyes habitaron en el Buen Retiro. La primera Secretaría les siguió allí, con las de Guerra, Hacienda y diversos servicios. Al finalizarse las obras del palacio, volvió, con los monarcas, a su morada secular. Los funcionarios quedaron instalados en salas espaciosas, con aire y con luz.

En tiempos de Carlos III, la denominación alcanzaba el mismo carácter general que la de oficinista. «Cada covachuelista —se afirma en un relato— tenía en su casa una pequeña corte, y era lo que hoy diríamos un personaje.» Los oficiales de la Secretaría de Estado trabajaban, durante este período, de diez a dos; pero el horario se aplicaba con tolerancia. Estaban, además, sujetos a un turno de guardias. Este se iniciaba al anochecer; su duración variaba. Consistía en esperar a que el primer Secretario descendiese del despacho por si se precisaba realizar algún trabajo urgente que requiriese la colaboración del funcionario de turno a más de la del oficial mayor. El portero mayor cuidaba de preparar helados para el personal que participaba en tales guardias. Estos llegaron a gozar reputación de excelentes.

En el *Semanario Pintoresco Español* se describía, al mediar el pasado siglo, la vida diaria de la primera Secretaría de Estado en el año 1788. No es de excluir que la pasión política, o quizás otros sentimientos personales, deformasen la visión real; pero el relato ofrecía

cierto interés. «Un oficial de Secretaría, y muy particularmente en la de Estado —afirmaba el autor—, era un sobrino, hijo o allegado de ministro o bien algún marido alquilado por alguna camarista de las que disfrutaban favor de su amo. Apenas se le instalaba en su mesa, lo cual no podía verificarse antes de que el sastre le concluyese de hacer el uniforme, porque en el uniforme estaba el *busilis*, se le asignaba lo que entonces, y creo que también ahora, se llamaba el negociado, palabra significativa y sonora con la cual se daba a entender el ramo o ramos especiales que le estaban encomendados, desde la simple copia del registro o llenar los huecos de un pasaporte, hasta el extracto de una correspondencia diplomática, siendo de advertir que cada papelucho que pasaba por sus manos era bautizado con el nombre de *expediente*.» Después añadía: «Ordinariamente solían concurrir a la Secretaría muy bien empolvados y con su espadín de acero, medias de seda y zapatos de hebilla, entre diez y once de la mañana, pasando con afectada prisa y seriedad por entre la turba de pretendientes que solía haber en la portería y sin sonreírse con nadie, sino con el portero mayor, que era hombre de importancia, a pesar de su modesto título... Luego que se quitaba el espadín y colgaba el sombrero, principiaba por tomar algún refrigerio como para adquirir fuerzas y el necesario vigor antes de acometer los arduos trabajos que le aguardaban. Se saludaba a los compañeros, se pasaba de una mesa a otra, se hablaba de las noticias del día o de la noche anterior, se recorría algún diario francés por el que sabía traducir aquella lengua, que entonces era rarísimo, hasta que venía el mayor y repartía los ya mencionados expedientes a cada una de las mesas.» La fobia del observador se traslucía vigorosa en otros detalles. «Bizcochos y Jerez había entonces a porrillo para tomar a las once, y no el triste Valdepeñas y el zoquetillo de pan que se da ahora a los caballeros oficiales...»

La categoría condicionaba casi siempre la importancia de la función y confería especial relieve al funcionario encargado de la publicación de la *Gaceta*, cargo reiteradamente confiado a eminentes hombres de letras. La *Gaceta* aparecía tres veces por semana. Su confección exigía una ardua labor del redactor jefe y de sus tres o cuatro colaboradores. El primero disfrutaba un sueldo de 24.000 reales, casa y gastos de escritorio. Tiradas las primeras pruebas, se corregían, sellaban y remitían al oficial mayor. Este, por comisión del Secretario del despacho, debía decretar «el pase», trámite previo

indispensable para la publicación. Así podían saciar los españoles de entonces su lógica curiosidad, su legítima sed de noticias.

Floridablanca reforzaba el carácter técnico de la primera Secretaría, restando armas a la arbitrariedad y al abuso. Pero no tardaba en producirse un penoso retroceso. Observadores y aun profesionales distinguidos, como el propio León y Pizarro, no vacilaban en atribuir a la Secretaría un régimen de impúdico favor que en realidad le era impuesto por hombres ajenos al servicio, desconocedores de su verdadero espíritu e ignorantes de su eficacia. El favoritismo, antiguo como la humanidad, se afirmaba despótico. Ya Virgilio lo había consignado serenamente: *Hoc ego versiculos feci, tulit alter honores*.

Al mediar el siglo XIX, la primera Secretaría de Estado continuaba en Palacio. Los funcionarios se hallaban instalados en estancias decoradas sobriamente. Ni siquiera aparecían las paredes forradas de terciopelo, según la moda de la época. En contraste con el período de Godoy, en que la concurrencia de público fue tan numerosa que resultó necesario limitarla, en 1849 los visitantes eran escasos. Un escritor ochocentista franqueaba sus puertas y descubría «un archivo destinado a conservar la memoria de cosas pasadas». A su juicio, parecía una dependencia de la Casa Real. «Es un verdadero anacronismo —añadía— que todavía permanezca en Palacio»³.

Con la República, veintidós años más tarde, se trasladaba al ala izquierda del Sur. Con la Restauración continuaría allí. En este período, los funcionarios tenían sus horas de oficina de dos a seis. Según antigua práctica, al mediar la tarde se distribuía la *rosca* restauradora, calificada de *zoquetillo* por la implacable oposición. Portereros y ordenanzas depositaban sobre las mesas cestos con panecillos o *roscas* para que los funcionarios reparasen sus fuerzas. Durante siglos se

³ La relajación administrativa durante el período del Príncipe de la Paz llegó a límites extremos. La afluencia de señoras que visitaban al Ministro y caballeros oficiales fue tan considerable y dio lugar a tan escandalosos comentarios, que resultó necesario prohibirla.

Afirma el Marqués de Villaurrutia que en el Gabinete de Godoy se había constituido un *serrallo grande* y en los restantes negociados existían *serrallos* más reducidos. El mismo día en que se dictó la orden prohibiendo que se anunciase visitas a los funcionarios, León y Pizarro llamó al portero mayor, y con tono natural y seguro le advirtió: «San Germán, a las doce tengo citada a una señora y cuidado que se me avise.» Efectivamente, habló con su visitante a placer.

había hecho así. Un eco tradicional parecía infundir matiz litúrgico a esta añeja costumbre.

Nuevas modas reemplazaban a las viejas usanzas. El chocolate, alimento preferido por generaciones de *covachuelistas*, sería desterrado prestamente por el té. Secretarios y agregados jóvenes se agrupaban humorísticamente en una *sociedad*, cuya finalidad consistía en procurarse ciertas satisfacciones gastronómicas al injerir el celebrado líquido. Altos personajes de la *carrera* rendían homenaje a la asociación. Llovían dulces presentes. El grupo contaba con un fácil poeta que traducía en inspiradas estrofas la gratitud común. El *plum cake* donado por un embajador era poéticamente celebrado:

*Por el plum cake espléndido
que envías hoy con fe
lanza un Te Deum fervido
la Sociedad del Té.*

*Si el órgano de Móstoles
nos falta para él,
hagamos tubos de órgano
con rollos de papel.*

*Narciso, no aquel tísico
que fue tornado en flor,
sino Loygorri el Hércules
amable y seductor,
¡te damos gracias íntimas
por tu especial pastel!
¡Foie-gras de nuestros hígados
recibe a cambio de él!*

*En este pliego heráldico
do va nuestro blasón,
tetera burocrática,
cuchara y un tazón,
recibe en letras góticas
de nuestra gratitud
diploma diplomático
de aquesta juventud,
jurando, no per accidens,
nombrándote por te*

*su presidente autócrata
la Sociedad del Té.*

La tradición literaria y artística, cultivada por los caballeros oficiales de la Secretaría durante el siglo XVIII, prosiguió vigorosa en el siguiente. La obra de Azara, Cienfuegos, Arriaza, Abella y tantos otros tuvo felices mantenedores. En 1868, don Juan Valera, subsecretario del Departamento, la continuaba con brillantez. Frecuentemente, el renombre literario de estas personalidades oscurecía su labor administrativa, digna de consideración; en otros casos, como ocurrió con Ventura de la Vega, su actividad burocrática era limitada. Del celo de este celebrado escritor dio prueba su personal juicio, poéticamente exteriorizado en la carpeta de un expediente:

*Aquí queda este expediente
mientras otro oficial llega,
que Ventura de la Vega
no quiso meterle el diente.*

La protección de Valera facilitó la incorporación a la diplomacia española de otro popular escritor: el poeta Manuel del Palacio. Secretario de la Legación en Florencia, no vacilaba en romper audazmente el rígido protocolo, prescindiendo del obligado uniforme y presentándose de frac, con una florecilla en el ojal, ante Víctor Manuel, el rey «galantuomo», en una recepción diplomática. Trasladado más tarde al Ministerio, Palacio, que desempeñó, entre otros cargos, la jefatura del archivo y biblioteca, disfrutó de la popularidad *sui generis* que le deparaban sus versos. La ironía del poeta provocaba frecuentemente el alborozo de sus colegas. Su mordacidad hacía fácil presa en imponentes personajes. Istúriz, el eterno embajador, culto, escéptico y cortés, gran admirador de la mujer, resultaba una de sus víctimas:

*Que manden los moderados,
que manden los de la Unión,
el señor de Istúriz siempre
se queda de Embajador⁴.*

⁴ El Duque de Almodóvar del Río fue objeto de una alusión análoga. El Duque decretó la jubilación de Palacio. Este le correspondió con unas estrofas mordaces que no tardaron en alcanzar resonancia en salones y círculos:

El Duque de Osuna, a quien el Gobierno aconsejó que moderase sus dispendios en la Corte de los zares, inspiraba al poeta juicios poco piadosos:

*Debe a Dios el nacimiento,
debe a sus padres los bienes,
de modo que es este Duque
notable por lo que debe.*

Semblanzas, cáusticos comentarios, ingeniosas sentencias, contribuían a elevar a los hombres hasta cumbres ambicionadas o a empujarlos hacia el fracaso y el olvido. La técnica creaba sus pontífices, sus tiranos, sus siervos. Cartas de Cueto y de Valera, despachos de Benomar, informes que transmitían Embajadores de altura, despertaban la curiosidad y el comentario, por lo general favorable. Otras comunicaciones alcanzaban el honor de la lectura en voz alta; ciertas frases corrían, más tarde, por cenáculos y salones... La *covachuela* estimulaba a sus héroes, ensalzaba a sus favoritos e imponía, a la postre, el silencio y la inactividad a los mediocres.

Los rápidos avances científicos, la revolución de la mecánica, no tardarían en alterar su fisonomía interna. Pero todavía en 1898 las órdenes se transmitían a voz por las habitaciones ocupadas por el Ministerio, más tarde denominadas del Duque de Génova; se desconocía el teléfono. La primera máquina de escribir se introdujo durante el período en que presidió el Gobierno don Francisco Silvela. Al recibirse, fue llevada a las habitaciones superiores para que el Rey pudiera examinarla. El Ministro disponía de un amplio despacho, con sillones tapizados de rojo damasco, que congregaba a los miembros del Gabinete cuando terminaban los Consejos que se celebraban en Palacio. Los políticos más representativos de la España del siglo XIX desfilaron por este salón.

El personal seguía siendo escaso: treinta o treinta y cinco funcionarios a lo sumo —diplomáticos casi todos y uno o dos cónsules— alternaban funciones tan diversas como las de dar forma y cumplimiento a decretos y reales órdenes, preparar las combinaciones del personal, emitir informes sobre problemas políticos, a veces de capital

*Es grande siendo muy chico;
fue ministro... porque sí;
y en menos de un año y pico
perdió Cuba, Puerto Rico,
las Filipinas... y a mí.*

importancia, y hacer frente a la humilde, pero imprescindible, labor de copiar. Cada uno de ellos, y especialmente los adscritos a los servicios de cifra, debían comprensivamente alternar su actividad técnica con la simple tarea propia de un amanuense. El mecanógrafo, eficaz personaje que el progreso ha deparado a la Administración, columna fundamental del edificio burocrático moderno, no había surgido todavía. Los mismos jefes, posibles candidatos a las Embajadas, cabezas visibles del escalafón, quedaban ligados a la penosa servidumbre. La Sección de *Política* constituía el *sancta sanctorum*, el eje del sistema: sus cinco funcionarios ocupaban, en un reducido salón, las respectivas mesas, según orden de rigurosa precedencia. Por lo general, sus jefes permanecían largos períodos desempeñando el cargo, sin desplazamientos al extranjero que pudieran interrumpir el minucioso conocimiento de antecedentes y pormenores. Algunos, como el competente Iñigo, adscribían a esta Sección la total actividad profesional de su vida.

La *primera Secretaría* legaba al nuevo siglo una tradición y una técnica. En su seno se habían formado promociones de expertos que aportarían valiosa colaboración para la resolución de problemas que la política internacional planteó. Muchos de ellos desarrollarían con eficacia difíciles misiones. Sus nombres son, en realidad, familiares al lector: Pérez Caballero, subsecretario en plena juventud; el Marqués de Herrera, el Duque de Vistahermosa, Emilio Heredia, Ramón Piña y Millet, Emilio de Palacios, Alfonso Merry del Val, Luis Polo de Bernabé, Luis Valera, Alejandro Padilla, el Marqués de Villalobar, Vicente Gutiérrez de Agüera, Antonio Plá, Bernardo Almeida y José de Landecho, entre otros. Las últimas promociones del año 1898 acogían a un joven que no tardaría en dar cumplidas muestras de su valor intelectual: el agregado González Hontoria, más tarde ministro de Estado. Durante su primera guardia, Hontoria descifraba un telegrama urgente del Cónsul español en Singapur. Manila había capitulado...

Pero este período no tardaría en cerrarse para siempre. El Palacio de Oriente, cuya extensión acaso parezca excesiva a más de un español, ofrecía una característica curiosa: su insuficiencia para acoger a las dependencias de la Real Casa y para alojar simultáneamente huéspedes de marca, con sus séquitos. El Ministerio, por otra parte, se hallaba necesitado de amplios locales. Acordado el traslado a otro edificio, su ejecución se llevó a cabo con rapidez.

Durante el tiempo en que permaneció en Palacio, los funcionarios pudieron ver de cerca a las reales personas, percibiendo con detalle que escapaba a la mayoría de los españoles la vida cotidiana de los soberanos. Desde las plantas superiores se descendía al *Campo del Moro* por la escalera llamada de Carlos III, que finalizaba en las habitaciones ocupadas por el Ministerio. Reyes e Infantes, cuando deseaban pasear por los citados jardines debían necesariamente utilizarla. La presencia de Alfonso XII disolvía en más de una ocasión los *corrillos*. Cuando así ocurría, el Monarca se excusaba con su peculiar gracejo, haciendo presente que lamentaba interrumpir el *trabajo*.

Asiduamente, en los últimos años del siglo XIX, se abrían las puertas de *Política* y el portero mayor anunciaba a *viva voz* la proximidad del Soberano. La labor se suspendía; los funcionarios se ponían en pie. Y un adolescente saludaba con una ligera inclinación de cabeza, prosiguiendo luego, con sus acompañantes, por el corredor que conducía al *Campo del Moro*. Era el joven Rey de España, llamado a proseguir la tradición de hidalguía y caballerosidad de una raza inmortal.

XXII

EMBAJADORES Y SECRETARIOS

El oficio de los Embaxadores es conciliar los ánimos de los principes.

Juan de Quiñones.

Los funcionarios que hoy integran la carrera diplomática española —embajadores, ministros, consejeros y secretarios— interpretan, desarrollan y aplican las normas acordadas por su Gobierno para la política exterior. De sus cualidades personales y de su técnica depende, básicamente, que esta política alcance satisfactorios resultados. El matiz y la forma revisten singular importancia en este noble oficio. Si la diplomacia es lenta, ineficaz, torpe o premiosa; si los diplomáticos son incultos o no saben situarse en los medios políticos o sociales del país en que se hallan acreditados; si no poseen don de gentes y el tacto que *la carrera* exige; si carecen de energía que no excluya, a su tiempo, la flexibilidad adecuada; si son avaros, desgraciados observadores o deficientes psicólogos; si no representan a su nación con toda dignidad, la política exterior correrá riesgo de fracasar, aunque haya sido concebida con lógica y acierto. Los juicios que Vera y Zúñiga consignó en *El Embaxador*, en el año 1640, siguen teniendo actualidad en los tiempos modernos: «Es oficio que no admite comparación con ninguno de la República —afirmaba—, ni ai otro en que tan necesaria sea la confianza, la fé, la traça, la virtud, la sangre, la hazienda, la pratica de negocios, el ingenio, el valor, en fin, todo lo que por todos los demás cargos está repartido.»

De los cuatrocientos quince funcionarios que en 1950 componían el servicio diplomático, ciento ocho desempeñaban funciones en el

Ministerio de Asuntos Exteriores, y el resto en el Extranjero. A lo largo de su carrera, el diplomático español alternaba así sus servicios. Pero tanto fuera como dentro, por lo que se refiere a la diplomacia española y en realidad a la de numerosos países, los observadores superficiales suelen injustamente regatear una cualidad inherente al ejercicio de su difícil función: el espíritu de sacrificio.

La *carrera* se inicia en España en la octava categoría, que es la de secretario de Embajada de tercera clase, y termina en la de embajador. El secretario de Embajada de tercera clase tiene una jerarquía equiparada a la del teniente en el Ejército; el embajador se asimila al capitán general. El secretario ostenta un simple entorchado casi unido a los castillos bordados sobre el rojo heráldico de Borgoña, y el embajador tres; por el uniforme de gala de este último trepa frondoso el simbólico ramaje dorado de la Administración; en el del secretario, los bordados son sobrios; a los embajadores corresponde una pluma blanca en el sombrero, evocadora, en otro tiempo, del libre acceso a la cámara real; la pluma es negra en el de los secretarios. Hasta que el general Primo de Rivera realizó la fusión de las dos carreras, diplomática y consular, existía otra categoría: la de agregado. Los años de agregado —seis, ocho y a veces hasta doce— constituían un aprendizaje oneroso y, en ocasiones, heroico. Sólo poco tiempo antes de su definitiva extinción los agregados comenzaron a percibir una reducida remuneración por sus servicios. El agregado diplomático del siglo XIX, por lo general joven, rico y de lo que se denominaba *de buena familia*, perfeccionaba durante esa etapa su conocimiento de idiomas, se formaba como hombre de mundo, se capacitaba como diplomático si tenía condiciones para ello y gastaba, con la tradicional prodigalidad española, el caudal familiar. No pocos contribuyeron con su fortuna y su personal prestancia al brillo espectacular de la Embajada o Legación a que pertenecían. Es conocida la anécdota del joven diplomático que comprometía la hacienda paterna en lejanas tierras abrumando a sus progenitores con frecuentes peticiones de dinero. Al retrato que en cierta ocasión dedicó a éstos, de uniforme y ostentando orgulloso condecoraciones y medallas, contestaba el autor de sus días con una fotografía en que aparecía con la impúdica desnudez de Adán en el Paraíso. A la dedicatoria filial, encubridora de optimista jactancia, correspondía con sobrias palabras: «Para que veas cómo vas a dejar a tu padre.»

El sistema ofrecía la ventaja de formar al funcionario, sin gasto alguno para el Estado, en una época en que la Hacienda sufría serios quebrantos. Algunos de los agregados fueron con el tiempo excelentes embajadores. El inconveniente fundamental consistía en que cerraba el acceso a gentes de mérito, desprovistas de medios económicos para hacer frente a una vida dispendiosa durante varios años. Por eso se estimó que la *carrera* era casi un privilegio reservado a personas de posición económica o social y que estaba prácticamente vedada a las clases medias.

Afortunadamente, las cosas han evolucionado. La supresión de los agregados diplomáticos sin sueldo, generalizada en Europa rápidamente, constituyó una lógica y acertada medida. El período de aprendizaje que representaban los años de agregado se reemplazó por cursos que los opositores admitidos realizan hoy en la Escuela Diplomática. Sin duda, el cambio de método significa en la práctica que el diplomático moderno posee una cultura mayor y una formación técnica más depurada, aunque en ocasiones no le adornen cualidades de hombre de mundo con las acusadas características de algunos agregados de los pasados tiempos. Ciertamente será menor la proporción de Petronios y émulos de Brummell; los *elegantes*, en la acepción vulgar de esta palabra, disminuirán. Pero es de notar que el prototipo del hombre de salón resulta hoy, en muchos aspectos, anacrónico. No hay que olvidar que si tenía un escenario especialmente adecuado en las Cortes que han ido desapareciendo, en nuestros días es preciso unir a las condiciones sociales una cultura y una capacitación técnica perfeccionada. El ser un conversador agradable, vestir irreprochablemente y sortear con habilidad ciertos escollos de la vida mundana no puede bastar¹.

Por lo general, el secretario de tercera clase que no ha viajado excesivamente por el Extranjero y que siente intensa la vocación, aspira a ejercer sus primeras armas profesionales lejos de la sombra tutelar de la Administración. Se trata de un fenómeno generalizado. Son los bellos años de la juventud, propicios a la aventura y a lo des-

¹ La Escuela Diplomática se creó por Decreto de 7 de noviembre de 1942. Fueron Directores de la Escuela personalidades tan relevantes como los Embajadores Don Juan Francisco de Cárdenas, el Conde de Navasqués, Don José María Doussinague y Teixidor y Don Gonzalo Fernández de la Mora y Mon, entre otros. También figuró al frente de la Escuela, con el título de Vicedirector, el Ministro Plenipotenciario Don Federico Oliván y Bago. Actualmente es Director el brillante escritor y Embajador Don José Antonio Giménez-Arnau.

conocido. Quizás se sueña con lejanos países, evocados con romántica belleza por los autores favoritos y que la realidad no superará. La dotación (sueldo y gastos de representación) suele parecerle *a priori* satisfactoria y casi remuneradora; estos primeros cálculos ofrecen siempre saldos activos y previsiones placenteras, transformadas posteriormente en alarmantes *déficits*. Esto significa que el nuevo funcionario se apresta a subir la penosa escala con el bagaje imponderable del optimismo. Ello es lo esencial.

Hasta hace pocos años, mientras el protocolo ejercía su tiranía despótica en un mundo ceremonioso, separaban a las categorías diplomáticas barreras difíciles de franquear. La amistad y la larga convivencia acababan por abatirlas. Pero no faltaban embajadores o ministros que, influidos por el ambiente, miraban con superioridad al secretario de primera clase y éste consideraba despectivamente al de segunda o tercera. Un embajador solía mostrarse en ciertos casos como una personalidad casi inmaterial, por lo general imperturbable ante los acontecimientos que conmovían a las personas corrientes, cuya alta categoría le situaba por encima del bien y del mal, en la elíptica zona iluminada por los postreros resplandores del derecho divino. Hoy, la brisa renovadora de sana y respetuosa camaradería elimina arcaicos prejuicios. La disciplina no parece relajarse con ello. Aunque el embajador o el ministro convivan con sus subordinados, no suelen olvidarse por ello las jerarquías. Y de esa convivencia sólo se derivan positivos beneficios².

Los nuevos funcionarios inician, pues, su carrera en la Administración Central o en alguna Embajada, Legación o Consulado. El sueldo es igual para todos los de la misma categoría. Los gastos de representación varían según la carestía de la vida en las diversas capitales, la lejanía y el carácter, más o menos representativo, de la Misión. Con ellos deberán hacer frente a una adecuada instalación y a las obligaciones que la vida de relación social impone. Se evitan así situaciones poco decorosas y que en nuestros días puedan repetirse casos como el del Marqués de Cogolludo, embajador en Roma en 1687, cuyas disponibilidades económicas se hallaban en tan abierto con-

² El diplomático español Conde de Casa Valencia consignaba lo siguiente en su libro *En Inglaterra, Portugal y España* (1856-1860): «El 14 tuve en mi casa tertulia para tomar chocolate a la española. Muy buena y animada resultó. Mucho me felicitaron por ser el primer caso, que luego no se repitió, de concurrir los ministros plenipotenciarios a la reunión de un secretario.»

traste con los deberes representativos de su cargo, que, según un investigador consigna, dio lugar a que se afirmase que *hacía todo lo que debía y debía todo lo que hacía*.

La *carrera* se halla actualmente integrada por funcionarios que en su gran mayoría ingresaron jóvenes, lo que explica que el escalafón no se mueva con la celeridad que un espíritu ambicioso pudiera soñar. Las etapas, sobre todo en el sector medio, son, por lo general, largas. Los dos clásicos principios, la antigüedad y la elección, con sus ventajas y sus defectos, libran enconada batalla.

El ascenso por antigüedad, que subsiste para los grados de secretarios y consejeros, representa el reconocimiento de los años de servicio. Un diplomático que alcanzó popularidad por su humorismo y personal simpatía, hallándose en cierta ocasión inactivo ante una mesa sin papeles, fue sorprendido por un colega que le preguntó qué hacía: «Antigüedad», respondió lacónicamente el interpelado. La respuesta, aunque ingeniosa, podría dar lugar a un equívoco injusto. La mayoría de los funcionarios que ascienden por antigüedad tiene en su haber positivos méritos.

Normalmente, los funcionarios diplomáticos y consulares recorren continentes y permanecen en capitales diversas a lo largo de una nómada existencia que les ofrece, a los veintitantos años de efectivos servicios, la posibilidad de recibir el espaldarazo que los convierta en Ministros, *Excelencias*, Jefes de Misión. El primitivo uniforme, que conoció las glorias y fatigas iniciales de una carrera distinta en la realidad a lo que muchos suponen, suele ser ya estrecho; el brillante cabello negro es blanco o gris, si es que no ha sido reemplazado por una desconsoladora calva. Cambios de residencia, responsabilidades y vigiliadas sustraídas al sueño reparador, habrán quizá minado su salud y marcado en su semblante huellas nostálgicas. Durante ese período será, sin duda, víctima de encubiertos adversarios del diplomático profesional, que hacen presa aun en las más robustas constituciones: los climas extremos. En esos veinticinco o treinta años se habrá ido la juventud y se cosechará la experiencia. Conocerá la importancia de la forma, del precedente, de la tradición, de la cortesía, de las buenas maneras, de la frase oportuna, del momento adecuado para la enérgica reacción, hasta del silencio elocuente. Mil detalles, insignificantes o inadvertidos para un observador superficial, le proporcionarán el secreto de su oficio. Esa es una gran fuerza que el tiempo concede a

ciertos espíritus que saben esperar. Si aplica tal experiencia a su misión, alcanzará ciertamente resultados positivos.

Los diplomáticos españoles diseminados por el Extranjero y que no hayan alcanzado la categoría de Embajador por nombramiento o por designación o de Ministro Plenipotenciario, desempeñan funciones de Consejeros y Secretarios en Embajadas y Cónsules y Vicecónsules. En ciertos casos serán encargados de negocios, por lo general, *ad interim*. «Del entendimiento, no de la pluma, es el oficio de secretario», afirmó sagazmente Saavedra Fajardo. Una de las características de la carrera consiste en que un secretario, casi recién ingresado, puede verse llamado a desarrollar actividades de positiva importancia y responsabilidad. Estos funcionarios colaboran a las órdenes inmediatas de sus jefes, embajadores, ministros o cónsules generales, cuya labor, pese a las condiciones personales más brillantes, no ofrecerá coordinación y eficacia real si les falta la cooperación de sus subordinados. Otros las desenvolverán con cierta autonomía administrativa, aunque supeditada, en último término, a un jefe de Misión. Redactan informes económicos y políticos y deben seguir atentamente la vida del país en que se hallan desplazados; se asocian a sus momentos de júbilo o de depresión; cuidan de estimular las relaciones económicas y culturales; conocen a la sociedad y a sus hombres representativos, e intensifican, en caso procedente, los vínculos políticos; desempeñan funciones notariales, son registradores, facilitan visados, asisten a solemnidades conmemorativas y a manifestaciones de orden artístico o deportivo. Hoy, como en los albores de la diplomacia, es también conveniente que sean oradores. Hace algunos años, un secretario de Embajada hubiera hecho deslucido papel de no bailar correctamente el vals; en la actualidad, las gentes le reprocharán su inhabilidad oratoria. Y, finalmente, las colonias ven en ellos la sombra tutelar de la patria, presente en su espíritu a través del tiempo y del espacio. Por eso, su formación moral, su conocimiento de los problemas, su patriotismo efectivo, sus condiciones de caballeridad y simpatía, son factores fundamentales. Un funcionario extranjerizado, apático, ajeno a las realidades del país, que no conozca las palpitations de la vida nacional, carece de misión en la diplomacia española de nuestros días. Puede aplicarse al caso una reflexión contenida en *Los eruditos a la violeta*: «Antes de viajar y registrar los países extranjeros, sería ridículo y absurdo que no conocieras tu misma tierra.»

Esta labor requiere, como toda obra humana fundamental, la colaboración de la mujer. Por la naturaleza especial de la acción que los diplomáticos desarrollan y por su carácter representativo, la presencia femenina asume singular relieve. La dama española, reflejo de la espiritualidad de una raza inmortal, ajena al ridículo *snobismo* de extranjera importación, debe hallarse presente en el hogar del diplomático. La falta de esa cooperación ha condenado al fracaso a funcionarios inteligentes. Otros, por el contrario, han encontrado en ella su mejor estímulo, su más adecuado complemento. Esposas e hijas de embajadores, ministros y secretarios han contribuido al éxito de difíciles misiones. Han sabido muchas veces crear el necesario ambiente de cordialidad para que complejas negociaciones políticas pudieran desarrollarse beneficiosamente y llegar a buen término.

No son escasas las mujeres que han desarrollado una obra de considerable mérito. A través de las relaciones sociales y en el ejercicio de la caridad y beneficencia, las esposas de muchos diplomáticos han desplegado actividades en extremo beneficiosas. No pocas han tenido y tienen el difícil arte de convertir sus salones en acogedoras residencias, donde los extranjeros encuentran un ambiente de cordialidad señorial y los compatriotas casi un hogar. Damas como la Condesa de la Viñaza, que durante años compartió con su marido los deberes sociales que le impuso la permanencia en importantes cortes europeas, podrían citarse como simbólica representación del espíritu de la mujer española en los salones diplomáticos de la segunda mitad del presente siglo.

Los embajadores tienen a sus inmediatas órdenes a uno o varios consejeros y a diversos secretarios. Técnicos en materias económicas, agregados militares, navales, aéreos y de otras disciplinas, cancilleres, y funcionarios administrativos integran la misión. Algunas embajadas parecen un reducido ministerio, si bien el desarrollo burocrático español no ha llegado ni aun de lejos a alcanzar proporciones parecidas a las que se advierten en diferentes naciones. Una Embajada refleja, en ciertos límites, la vida y las características del país cuya representación ostenta. El jefe de Misión es una especie de *ministro universal*, con competencia que abarca las más dispares actividades. Sin duda, la organización acertada y metódica del trabajo y la eficaz asistencia de un escogido *estado mayor* contribuirá fundamentalmente a su éxito.

Tan importantes cargos imponen con frecuencia laboriosidad abrumadora. Aspectos esencialmente delicados y difíciles de su gestión, la orientación política, las relaciones económicas, ocupan buena parte del tiempo de embajadores y ministros, del que forzosamente deberán mostrarse avaros, porque habrá de ser distribuido, además, en visitas protocolarias, solemnidades, ceremonias, conferencias, banquetes y fiestas de sociedad. Es cierto que la existencia moderna facilita su misión al permitirles actuar, gracias al telégrafo, al teléfono y a la radio, como meros ejecutores de las órdenes de su Gobierno, sin que en casos que puedan considerarse decisivos les corresponda la responsabilidad de la iniciativa. Pero no es menos exacto que esa misma vida y el carácter actual de su función les impone obligaciones agotadoras.

Por eso es conveniente que estos altos miembros de la Administración disfruten de una salud espléndida y de un estómago capaz de resistir las difíciles pruebas y tentaciones a que suelen verse sometidos. En pocas ocasiones será tan justamente deseable la efectividad del clásico aforismo: *Mens sana in corpore sano*. Si el embajador experimenta acusada predilección por las veladas al calor de la lumbre, si se siente subyugado por la paz hogareña y familiar, si carece de resistencia física y moral para hacer frente a las despiadadas exigencias que la agitada vida contemporánea impone, se hallará ante difíciles alternativas. Un jefe de Misión de los tiempos presentes librará enconadas batallas con el sueño que en reiteradas vigiliadas reclamará sus vitales derechos; correrá el riesgo de verse obligado a degustar extravagantes *combinaciones*, y deberá afrontar, sin pusilanimidad ni reparos, las sorpresas que le reserven las creaciones gastronómicas, un tanto originales a veces, de lejanos y enigmáticos países.

Excusado es decir que una mesa agradable y un buen cocinero facilitarán su labor. Ya en el siglo XVI, las instrucciones cursadas a los jefes de Misión españoles recomendaban que se tuviera «mesa puesta», encargándoseles especialmente que se mostrasen amables con los extranjeros. Un gran maestro en el arte culinario puede ser eficaz colaborador de un embajador eminente. Recientemente, la revista *Life* aludía al intento de reemplazar determinados embajadores, que denominaba «cookys pushers», por hombres representativos del nivel medio de la vida norteamericana, especialmente conocedores de los problemas e inquietudes de las masas. Con este

carácter, o con cualquier otro, un Embajador cauto no deberá rechazar *a priori* el concurso de un excelente cocinero, personaje que muchas veces ha alcanzado relieve singular en los grandes anales de la diplomacia.



XXIII

EL PALACIO DE SANTA CRUZ AL MEDIAR EL SIGLO XX

*Para ningún puesto son buenos los
ánimos bajos.*

Saavedra Fajardo.

Iniciamos una visita emotiva y en cierto modo romántica antes de que el Ministerio afronte los problemas que inexorablemente le planteará la técnica moderna, avasalladora, exigente y dinámica. Son los tiempos en que triunfaban los versos y la personalidad simpática del diplomático poeta Conde de Foxá. Intentaremos mostrar al benévolo lector la faz del antiguo Ministerio de Estado, hoy de Asuntos Exteriores, en las postrimerías de la primera mitad del siglo xx. Vamos a penetrar en un mundo de recuerdos. Franquearemos nostálgicamente los umbrales de la antigua Cárcel de Corte en un día del año de gracia 1938.

El tiempo y el fuego han introducido variaciones en el exterior del viejo palacio. Uno de los empizarrados chapiteles ha sido sustituido; las estatuas simbólicas de las Virtudes Cardinales no existen ya; el Angel no es el mismo que esculpió Antonio de Herrera Barnevo. Al oro de las rejas ha sucedido una parda tonalidad, sufrida a los ultrajes de los elementos y tal vez apropiada al carácter de la burocrática función. Pero, a pesar de todo, subsiste la edificación externa en su traza original. Con remiendos y reparaciones, su faz evoca el noble impulso creador.

En el interior, las modificaciones son más sensibles. Los trabajos de instalación efectuados en 1900, bajo la dirección del arquitecto

Abréu, despojaron de lo que restaba de su primitivo carácter a esta prisión madrileña. Posteriormente, en el año 1930, el Duque de Alba, durante el período en que desempeñó la cartera de Estado, embelleció sus naveas, adaptándolas a lo que debe ser un moderno Ministerio de Asuntos Exteriores. Y finalizan después notables obras de restauración y reformas llevadas a la práctica por don Alberto Martín Artajo. Las huellas del pasado se han desvanecido. Ni siquiera en los profundos subterráneos, que ahora custodian documentos, resulta posible encontrar recuerdos materiales de la vida de la prisión. El visitante que pretenda ver hierros, cadenas o útiles análogos, quedará defraudado. El mundo penal desapareció para siempre sin dejar rastro¹.

Antes de abandonar la Cárcel de Corte, acompañaremos al lector en un postrer paseo por sus naveas y galerías. No tropezará con prisioneros de Estado, ni *vendedores de humo*, ni peligrosos delincuentes, ni siquiera con implacables fiscales cuya expresión cortés encubra la insobornable rectitud, sorda al sentimentalismo y quién sabe si a la piedad. Los personajes son distintos. Funcionarios del Estado trabajan y luchan por continuar la historia de su patria; españoles del siglo xx ponen a contribución su técnica y su esfuerzo para que en el concierto de las naciones civilizadas España tenga su puesto al sol.

A *cuarteles* y *encierros* sustituyen las actuales oficinas, con mesas y clasificadoras metálicas, máquinas de escribir y calcular, considerable número de teléfonos y toda la variedad de instrumentos, a veces embarazosos, que la mecánica moderna proporciona a los burócratas. La poltrona y el sofá, típicos en la Administración de fines de siglo, han sido eliminados. Mas no todo es industria contemporánea. En la ornamentación y en el mobiliario persisten huellas del pasado.

La Historia ha reservado al Ministerio un reducido lote de bienes materiales. De la opulencia de otros períodos, poco se conserva hoy. Lienzos, valiosas escribanías de plata que adornaban las mesas de los *caballeros oficiales* y tesoros bibliográficos pacientemente acumulados, desaparecieron en su mayor parte o fueron distribuidos entre otros centros oficiales. Revoluciones, periódicos traslados de la primera Secretaría a los Reales Sitios, la desidia y el rencor irracional, han contribuido a tal situación. La herencia de la *covachuela* apenas

¹ La ejecución técnica de las últimas reformas fue dirigida por el arquitecto Don José María Muguruza.

supera en importancia a la de un segundón de gran familia: tapices, escasos cuadros, mesas que guardaron secretos de los oficiales del despotismo culto y muebles de la época isabelina. A eso se reduce todo. La historia del lujo o de la moda encontrará pocos ejemplares de relieve en el remozado palacio erigido para aliviar el infortunio de los *pobres presos*.

El lector no debe olvidar que efectuamos esta visita en el año 1938: el dato ese esencial. Una atmósfera de renovación se advierte intensa. Quizá el mismo espíritu que parece invadir la capital de España y que ha aprovechado las tórridas jornadas estivales para acometer una revolución urbana, embelleciendo con árboles y flores el regazo de la *villa gentil*, ha hecho acto de presencia en las plazas de Provincia y Santa Cruz y ha penetrado en el edificio. Obreros y especialistas trabajan afanosamente, febrilmente, para realzar sus características de *casa noble*. La fisonomía interior del Departamento, sin duda familiar a diplomáticos españoles y extranjeros que han permanecido en Madrid en los últimos años, refleja, en consecuencia, cambios profundos.

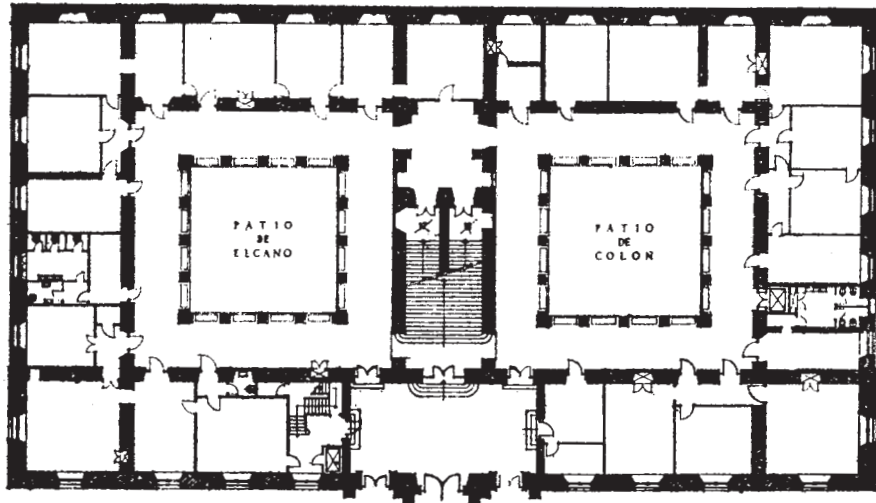
Esta transformación ha resultado prácticamente realizable merced al traslado a nuevos locales de servicios administrativos que hasta ahora funcionaron en el Palacio de Santa Cruz. Una moderna edificación, exteriormente similar a la erigida por los alcaldes del Rey Felipe IV, les ofrecerá al presente hospitalidad adecuada. El 19 de mayo de 1948 se establecerá la comunicación entre ambas edificaciones por un amplio pasadizo. Así quedará satisfactoriamente resuelto el angustioso problema planteado por el creciente desarrollo burocrático y la insuficiencia del local.

Una amplia escalera central, de granito, que hasta los últimos años del siglo XVIII finalizaba en las inmediaciones de la capilla y cuyo uso quedaba especialmente reservado a los alcaldes y sus más directos colaboradores, conduce en este período contemporáneo a las espaciosas galerías por las que discurre la vida del Palacio de Santa Cruz. En los muros laterales dos lápidas consignan nombres queridos. Rememoran a las siguientes personalidades de este Departamento:

José Caro y Széchenyi.
Miguel Gómez Acebo y Modet.
José Beneyto y Rostoll.

*Luis Roca de Togores y Pérez del Pulgar.
José Arranz y Sebastián.
José de Gallostra y Coello de Portugal.
Ignacio de Oyarzábal y Velarde.
Manuel Allendesalazar y Travesedo, Vizconde de Tapia.*

Franqueados los peldaños de esta escalera, el lector se hallará en la planta principal. Dos patios paralelos, cubiertos, con columnas que sostienen clásicos arcos, prestan a la perspectiva conventual carácter. Impropia y ligeramente calificadas de *pasillos* por una tradición burocrática poco respetuosa, las galerías forman dos cuadriláteros interiores que, a modo de arterias, canalizan la gran corriente circulatoria distribuida más tarde por las diversas depen-

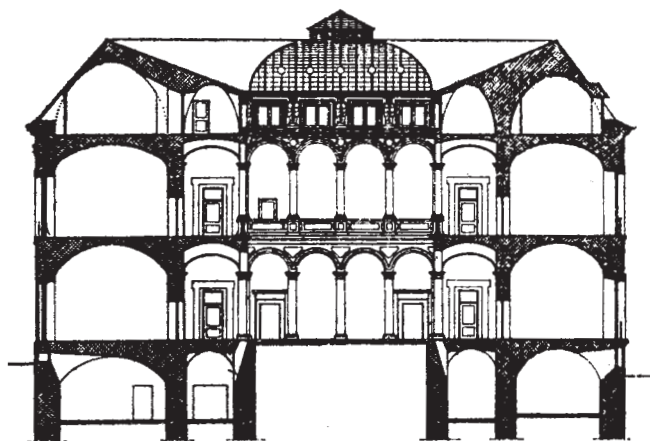


Planta del edificio.

dencias. Nota típica, inconfundible: los grupos de funcionarios que esporádicamente se estacionan en las proximidades de algunos despachos. Sin duda, su existencia refleja una característica de «la casa». En ellos coinciden camaradas a quienes el destino separó y que la casualidad reúne; hombres a los que su vida profesional alejó o que cotidianamente comparten el mismo menester. De ellos surge la frase feliz, el augurio político, el chispeante contraste de

opiniones. ¿Qué diplomático español no habrá hecho un ligero paréntesis en la labor para sumarse al corro de colegas circunstancialmente formado? Institución democrática en extremo, abre sus filas lo mismo a bisoños secretarios que a graves personajes, Embajadores o Ministros, encanecidos en el servicio. Los noveles hallarán posibilidad de ejercer un aprendizaje conveniente en el arte de la conversación, en el empleo de la ironía y también en el ejercicio del silencio, justamente estimado a veces.

El personal que integra en esta época el Ministerio se distribuye en dos Subsecretarías y cinco Direcciones Generales. En la cumbre de la vasta organización administrativa se halla el representante del Poder ejecutivo: el Ministro. A sus inmediatas órdenes actúa el Subsecretario, jefe nato del personal, que en el lenguaje burocrático de principios del siglo XIX era calificado de *ayudante del Ministro*.



Sección transversal.

La antigua *Sala del Acuerdo* y las restantes del Tribunal de Alcaldes de Casa y Corte, flanqueadas por torres antaño utilizadas para la reclusión de *sujetos distinguidos* o simplemente peligrosos, se hallan convertidas en el Salón llamado de *Embajadores* y en los despachos del Ministro y del Subsecretario, con algunas dependencias accesorias. Un personaje legendario ha presidido en los últimos años su decoración mural, por obra de maestros flamencos del siglo XVII: Teseo, el esforzado amante de la romántica Ariadna, a

la que abandonó, condenándola al mismo ingrato destino que las innumerables mujeres de todos los países y épocas, víctimas de semejantes tropiezos amorosos. El episodio mitológico del *hilo de Ariadna* aparece evocado en tapices cuyo fondo de luminosidad helénica se proyecta, entre guirnaldas de flores y frutos, en las *piezas* que sirvieron a los alcaldes del Rey para celebrar su pública audiencia y administrar justicia ².

El *Salón de Embajadores* se ha considerado como la más bella estancia del viejo palacio. Dos excelentes copias de Mengs, tibores monumentales, una majestuosa sillería de damasco y oro y un reloj de época prestan solemnidad a este noble recinto. En el centro figuró una mesa que alcanzó celebridad. Sobre su brillante superficie jaspeada se extendieron innumerables convenios e instrumentos de ratificación; allí se ha procedido a su firma y canje. Las armas de los Plenipotenciarios se aplicaron a los lacres heráldicos en fe de la validez de estipulaciones concertadas. Embajadores, Jefes de Misión, representantes personales de Jefes de Estado, suelen ser introducidos en este salón, que ostenta el nombre de los más altos jerarcas de la Diplomacia, antes de ser recibidos por el Ministro. Actualmente conserva su primacía suntuaria.

Un reducido gabinete próximo acoge a algunos de los más directos colaboradores del Ministro, funcionarios del Gabinete Diplomático. Cierta lienzo de Corsi, dos cuadros de miembros de la familia de Carlos IV, atribuidos a Carnicero, y un gran reloj de bronce contribuyen al armónico conjunto. Próximo al balcón se advierte un bufete del siglo XVIII que evidencia las excelencias del arte nacional de la marquetería. Sin duda, custodió documentos del máximo interés que en el último siglo afectaron a la tranquilidad de numerosos españoles. Es la mesa que ocupó don Francisco Tadeo Calomarde, el temido Ministro de Fernando VII, que, abofeteado por la Infanta Luisa Carlota en la regia cámara, infundió histórico carácter a la socorrida sentencia de que *manos blancas no ofenden*.

Muebles de época Directorio y algunos de estilo Imperio confieren aspecto señorial al despacho del Ministro español de Asuntos Exteriores. Un amplio ventanal encuadra la perspectiva típicamente

² Los dos tapices de la serie de Teseo, que decoraban los salones de la planta principal, representan, respectivamente, al héroe mitológico cuando abandona a Ariadna en la isla de Naxos y cuando recibe la sortija de Minos. Fueron tejidos en Bruselas, entre 1620 y 1637, por Jan Raes *el Joven*.

madrileña de las plazas de Provincia y de Santa Cruz, con sus soportales, que, hoy como ayer, ofrecen alojamiento a una nutrida representación del pequeño comercio de la villa. Las jambas muestran la extrema solidez de los muros de la antigua prisión: su espesor de un metro sesenta centímetros seguramente respondió al propósito de una eficaz custodia de los presos, con frecuencia desnaturalizada en la práctica. Figuras en bronce, alegóricas al transcurso del tiempo, que pertenecieron al Marqués de Lema y de él adquiridos por el Estado, ocupan la repisa de una chimenea central. La tradición identifica la mesa del Ministro con la que utilizó el Príncipe de la Paz a su paso por la primera Secretaría de Estado. *La Anunciación*, de Pantoja, realizaba el conjunto de esta elegante estancia, propicia a la insinuación y a la confidencia, acogedora y recogida. Entre sus muros se han forjado eslabones de esa gran cadena que une a los españoles con un vínculo común y que se denomina la Historia ³.

El espacio correspondiente a la que se llamó *torre de la Audiencia*, frontera a la del templo de Santa Cruz, derribado en 1868 y reconstruido más tarde, fue hasta hace poco despacho del Subsecretario. Una Ceres, de Giordano, sonrosada y fresca como la Aurora, confería plácida tonalidad a este amplio gabinete, por el que han pasado en los años últimos cuantos integraban el servicio diplomático español y que para algunos habrá ciertamente sido ambicionada meta de su carrera. Un cuadro anónimo reproduce la fachada del palacio en el siglo XVIII, así como la Fuente de Orfeo y las prenderías adosadas a los rojos muros.

Las estancias someramente descritas ocupan una extensión superficial inferior a 200 metros cuadrados. En tan reducida zona, la existencia oficial del Estado ha fluido durante cerca de medio siglo, serena a veces, dramática en ocasiones, densa y laboriosa casi siempre. España, como Castilla en los tiempos del Condestable don Alvaro de Luna, ha hecho a sus hombres con vertiginosa rapidez y los ha gastado pródigamente.

Deseamos ofrecer al lector una visión lo más sintética y exacta posible del palacio de Santa Cruz en su etapa correspondiente a la primera mitad del siglo. Es fácil que al correr de los años se pierda o

³ El tapiz es de mediados del siglo XVII. Fue tejido en Bruselas, en el taller de Franz Van Hecke.

esfume el recuerdo del Ministerio, tal como era en su interior. Sin duda, habrá compatriotas a quienes interesará evocar este caracterizado lugar, donde se trabajó y luchó para que la nación pudiera proseguir su historia. Para ellos quedan especialmente consignados los presentes datos, que se recogen a título de curiosidad histórica.

Los vastos dominios de la Dirección General de Política Exterior se sucedían a lo largo del *callejón del Verdugo* y de la calle de la Audiencia, sumidas en ambiente de provinciana calma. El despacho del director ofrecía neta característica de sencillez. Frente a su mesa de trabajo, un lienzo reproducía un paisaje bucólico. Acuarelas del viejo Madrid, una copia del retrato del Duque de Norfolk, una pequeña biblioteca, un sofá acogedor, sillones, integraban el conjunto. La política, arte complejo y sutil, requiere esfuerzos inteligentes, tenaces y laboriosos; sus servidores se agrupaban en oficinas diversas, que ocupaban buena parte de la planta principal. En ellas se hizo frente al intenso trabajo, que los acontecimientos de las guerras de 1914 y 1939 proporcionaron a nuestra diplomacia. Muebles y objetos, evocadores de la añeja tradición, alternaban con otros de manufactura y moderno carácter: junto a óleos de Isabel II y mesas y armarios de su época se advertían las creaciones que la mecánica de nuestros días facilita, con criterio igualitario y monótono, a la Administración.

El Protocolo y la Cancillería se acogían a las naves vecinas a la calle del Salvador. Su jefe, ministro plenipotenciario de primera clase, ejercía simultáneamente el cargo de primer Introdutor de Embajadores (*conductor* en la antigua etiqueta). La evolución moderna ha repercutido intensamente en la organización y orientación de estos servicios; pero, de todas suertes, su importancia sigue siendo notoria.

El Ceremonial guarda celosamente las fórmulas clásicas; constituye, por decirlo así, un baluarte de la tradición, difícilmente expugnable. La vida actual impone radicales modificaciones a la etiqueta consuetudinaria y ello contribuye a hacer especialmente delicada la labor de los funcionarios que la interpretan. El mundo va de prisa, pero las tradiciones forjadas por generaciones que pasaron tienen su valor. El problema consiste en adaptarlas al ritmo presente, haciéndolas compatibles con el espíritu de nuestros días.

La organización de grandes actos oficiales (visitas de Jefes de Estado, presentación de credenciales, banquetes diplomáticos, firma de

Tratados, etc.), corren a cargo de los funcionarios del Ceremonial. Aspectos que pueden parecer nimios encierran frecuentemente dificultad. Las cuestiones de precedencia, por ejemplo, son objeto de minucioso examen. No se trata, tan sólo, de evitar que resulten heridas susceptibilidades personales, sino de la consideración que en todos los sistemas civilizados debe dispensarse a la categoría representativa y jerárquica.

Parte considerable de la actividad de estos funcionarios consiste en solventar consultas, a veces inesperadas y urgentes, sobre normas de etiqueta. Algunas pueden ofrecer interés secundario, pero no pocas son de difícil o espinosa solución. El ceremonial es un arte complejo; requiere tacto y experiencia. Las improvisaciones suelen ser fatales. La preparación de una brillante ceremonia supone, en la mayoría de los casos, una labor meticulosa y delicada, que pone a prueba la capacidad de los organizadores.

La misión de cuantos tienen a su cargo estos servicios es vasta en extremo. Desde el lugar en que proceda fijar una condecoración determinada sobre el uniforme de un Embajador a la composición de una minuta para el banquete a una personalidad extranjera que puede sufrir una afección al estómago, se extienden ante ellos infinita serie de cuestiones que exigen acopio de conocimientos y discreción. Con frecuencia hay que improvisar sin tiempo a que las gentes se aperciban. En la historia secreta de las Embajadas, ¡cuántas veces se habrá alterado a última hora el orden de precedencia de los invitados en una gran comida, mientras éstos achacarán la culpa del retraso al cocinero! El ceremonial exige flexibilidad, rapidez, aplomo. La técnica es necesaria.

Cartas credenciales, comunicaciones relativas a acontecimientos importantes, bodas y bautizos reales, plenipotencias para firmar tratados, documentos oficiales varios, se extienden con arreglo a fórmulas tradicionales diversas; pero a veces resulta necesario introducir modificaciones que imponen los tiempos presentes. Un experto calígrafo, el veterano Vera, sustraía su texto a la igualitaria máquina de escribir. La mecanografía no había logrado imponer aún su hegemonía en estos severos dominios de la etiqueta. El sello en hueco con las armas españolas, o en lacre y la cinta nacional, realzan su carácter. El trabajo material que esto representa ha disminuido porque títulos y expresiones se orientan cada vez más hacia la sencillez. Hace ochenta años, el caso era distinto. La simple enumeración de los ho-

nores y condecoraciones que ostentaban embajadores y ministros presuponían horas de abrumador trabajo caligráfico. La confección de una minuta para un banquete diplomático, reflejo, a veces enojoso, de usos y costumbres gastronómicos que hoy causan extrañeza, originaban actividades laboriosas. El ceremonial era complicado, barroco y propicio al desliz.

Pero si la vida moderna ha eliminado trámites innecesarios o superfluos, no es menos cierto que los funcionarios de Protocolo desarrollan una actividad tan intensa o más que en pasados tiempos. A funciones relacionadas con Cancillerías, gobiernos y nacionales de otros países, hay que añadir otras que afectan asimismo a españoles y extranjeros. Entre éstas se destacan las derivadas de las órdenes cuyas Secretarías radican en la sección de Protocolo: Las muy distinguidas Ordenes de Carlos III, de Isabel la Católica y del Mérito Civil.

Se producía en 1938 el crepúsculo de la edad de oro del ceremonial. Todavía quedaban miembros de la Carrera que habían desempeñado durante diez años funciones de Agregados diplomáticos (sin sueldo) y que saludaban cordialmente a sus compañeros con el diminutivo de sus nombres de pila en lengua inglesa. Algunos años antes la interpretación de las reglas de precedencia seguían provocando en Protocolo perplejidades y difíciles rompecabezas, sobre todo cuando respondían a preguntas de Embajadores insistentes o de «preciosas» inteligentes o simpáticas por lo que fue preciso recurrir a la confección de relaciones impresas para consignar con datos precisos el puesto correspondiente a la clase de grandes de España. Más tarde las consultas siguieron siendo infinitas. Pero, a pesar de todo, el frondoso jardín de la etiqueta contaba con sus entusiastas cultivadores y entre los aficionados hubo por lo menos uno, el Ministro Arturo Rodríguez Ruiz, que desarrolló la mayor parte de sus años de carrera en los despachos del ceremonial y protocolo.

El Ministerio entendió igualmente en el funcionamiento de la insigne Orden del Toisón de Oro, suprema condecoración, pese al criterio de un castellano viejo, y a la actitud de un Duque de Cardona, suspendido en sus prerrogativas, por haberse jugado las insignias. Instituida en 1429 por Felipe *el Bueno*, Duque de Borgoña, bajo el patronato de San Andrés, para conmemorar el tercer matrimonio con Isabel de Portugal, la Orden contó inicialmente con treinta y un caballeros. Sus Capítulos alcanzaron relieve; algunos, como el

que tuvo lugar bajo la presidencia de Carlos I en Barcelona en el año 1519, logró histórica resonancia. La insigne Orden pasaba a la Corona de España con el ducado de Borgoña y continuaba con los reyes españoles de la Casa de Borbón. Desde el año 1875 hasta 1930 fueron otorgados cuarenta y dos Toisones. Entre el escaso número de caballeros del Toisón figuran los Duques de Alba y Medinaceli; los restantes eran, en su mayoría, personalidades de sangre real. Uno de los últimos concedidos lo ostentó el Mayordomo Mayor de Palacio, Duque de Miranda. Tradicionalmente ejerció el cargo de *Grefier* habilitado y *Rey de armas* un diplomático de carrera.

La muy distinguida Orden de Carlos III se instituyó por este Monarca en 1771, bajo la advocación de la Inmaculada Concepción, de la que era especialmente devoto. Se creó con motivo del nacimiento del príncipe de Asturias, más tarde Carlos IV. Los colores blanco y azul celeste ornan sus bandas y emblemas; en sus placas figura la imagen de la Virgen. Contó con veinticuatro Collares y cien Grandes Cruces, sin comprenderse en este número las conferidas a extranjeros. La distinguida Orden de Isabel la Católica se creó por Fernando VII en marzo de 1815, bajo el patronato de Santa Isabel, para premiar calificados servicios, especialmente en América. Las grandes cruces, con la excepción anteriormente consignada, eran quinientas, y los collares, veintiocho. Sus colores son el oro y el blanco. En las insignias figuran dos columnas y dos globos enlazados con la inscripción: *A la lealtad acrisolada*. La Orden del Mérito Civil, establecida en 1926, cuenta con quinientas grandes Cruces. Sus colores son el azul intenso y el blanco. El emblema consiste en una cruz dorada y una figura alegórica de las virtudes cívicas.

Algunas de estas condecoraciones fueron pensionadas; hoy no lo son. En determinadas épocas, los agraciados recibían las insignias gratuitamente; también esta costumbre ha ido, en gran parte, extinguiéndose. Con frecuencia se entregaban engarzadas en piedras preciosas, por lo que su obtención resultaba doblemente estimada. Se trataba, claro es, de casos calificados, en que persistía la magnificencia señorial de las antiguas Cortes que recompensaban con largueza a los diplomáticos extranjeros cuando mediaban motivos gratos, como bodas reales, conclusión de tratados o al término de su misión en circunstancias favorables. No pocos recibían presentes de extraordinario valor: cuadros, joyas, oro acuñado. Hoy, el mundo empobrecido no puede hacer alarde de un espíritu tan generoso.

En el reino de la etiqueta, un alto personaje asumió la encarnación del Protocolo: el primer introductor de Embajadores. Su personalidad era relevante en la Corte española. Veneras, bandas y rutilantes placas se desbordaban sobre su pecho, abrumándole a veces con un peso incompatible con la normal resistencia física. Su presencia en comidas, bailes y recepciones resultaba obligada. Con aplomo dogmático, basado casi siempre en la fuerza del precedente, solía interpretar las reglas del ceremonial. El orgullo cortés de los linajes esclarecidos y de las Ordenes caballerescas emanaba en su presencia. «De todos los introductores de Embajadores que he encontrado —consignó el diplomático francés M. Jules Cambon—, no he conocido a ninguno tan convencido de la grandeza de su función como al Marqués del Zarco, que ocupaba este puesto en la Corte de España. Era un hombre atento, solícito, puntual, exacto, minucioso, no olvidando nada de lo que podía facilitar su misión a los Ministros extranjeros, fecundo en buenos consejos y gran aficionado a contar anécdotas. Era maravilloso y confesaba que, según decía el Rey, la Providencia le había destinado para ese puesto desde la eternidad»⁴.

El desarrollo burocrático moderno ha repercutido intensamente en las Direcciones Generales de Relaciones Culturales y de Política Económica. La primera ocupó reducidos locales en la planta superior del edificio, desde los que se atalayaba la vida interna del Departamento y el espectáculo del antiguo Madrid, en uno de sus más evocadores rincones. Lo que inicialmente fue simple oficina de asuntos culturales, no tardaba en transformarse en una Dirección General cuyas actividades y volumen pueden hoy parangonarse con los de un Ministerio. Al Marqués de Auñón, primer Director General, fallecido en 1947, y justamente considerado como caído en la Cruzada de la Cultura Hispánica, sucedió otra personalidad destacada en el servicio diplomático: don Carlos Cañal y Gómez-Imaz.

⁴ En el período contemporáneo alcanzó notorio relieve en el delicado y peligroso reino del ceremonial D. Luis Álvarez de Estrada y Luque, Barón de las Torres. A sus condiciones de experto políglota unía otras que le permitieron permanecer durante largos años como indiscutido Primer Introdutor de Embajadores. Por su firmeza de carácter y su evidente personalidad hubiese podido exclamar, parodiando la alta expresión, «el protocolo soy yo». Al Barón de las Torres sucedió más tarde como Primer Introdutor de Embajadores y Jefe del ceremonial español D. Pedro Seoane y Diana, Duque de Amalfi, que acertó a conquistarse generales simpatías en el mundo diplomático.

La cultura española proyecta luz de grandiosos ideales. Hay también la antorcha de la espiritualidad hispanocristiana que ilumina al mundo. La *leyenda negra*, forjada por la intolerancia y el rencor, tan torpe como vil, ha provocado al fin una justa y saludable reacción en los medios efectivamente cultos. Por su parte, los núcleos españoles en el Extranjero reclaman con patriótica insistencia el alimento inmaterial, pero vivificador, del libro, de la semilla sana, que fecunde de generosidad y esperanza los espíritus. Lectorados, bibliotecas, exposiciones, becas, intercambio con extranjeros, acuerdos internacionales, obra misional, son facetas de su labor. Esta se muestra hoy con perspectivas amplísimas. A su servicio actúa una brillante representación de nuestra joven diplomacia.

Personal, la Sección que regula la vida administrativa de los funcionarios, incluyendo su nombre en el escalafón cuando ingresan en la carrera, excluyéndolo al morir, ocupó estancias del sector inmediato a la vieja calle de los misioneros del Salvador. Casi sombrías, fáciles al secreteo, parecían presididas por el espíritu ligeramente burlón de un personaje cuyo rostro reproducía un óleo adosado a una de las paredes: el diplomático don Ricardo Spottorno y Sandoval. Rubio y calvo, con florida barba que eclipsaba parcialmente la constelación de condecoraciones desbordada sobre el fondo azul del uniforme, el retrato sorprendía por su expresión irónica. Jefe de personal durante largos años. Spottorno, a quien un Embajador bautizó con el nombre de *fray Ricardo del Amor Hermoso*, conoció, como pocos funcionarios, debilidades, flaquezas y ambiciones humanas: su discreción no le permitía revelarlas, pero sin duda infundieron a su semblante esa característica. Es, sin embargo, cierto que el gesto levemente alborozado y escéptico encubría un espíritu apasionado por ideales imperecederos, fervoroso de las verdades eternas. Su recuerdo persiste intenso.

La proverbial reserva diplomática era, sin duda, extremada por los funcionarios adscritos a la Sección de Personal ante la lógica curiosidad con que profesionales y profanos intentaban captar informaciones y detalles de asuntos tramitados por estos servicios, y que por su carácter *sui generis* siempre despiertan expectación e interés. A Personal trascendían los primeros ecos de combinaciones diplomáticas, cuya preparación se prolongaba con frecuencia por semanas y aun meses, pese a la impaciencia con que solían esperarse. Un simple detalle, un nombre o una insinuación podía revelar el

secreto, condición *sine qua non* para su normal alumbramiento. Pero la sobriedad verbal parecía haber escogido sus lares en aquel apacible rincón burocrático. Los secretarios semejaban corteseros sacerdotes de una divinidad severa e implacable: el silencio.

El patio que antaño dio paso a calabozos, encierros y cuarteles, conducía a otras importantes oficinas: el Registro General en primer lugar. Sobre amplias mesas se apilaban voluminosos libros que ofrecían testimonio de la actividad de Embajadas, Legaciones y Consulados; su hilera de valijas, procedentes de naciones con las que España mantiene relación oficial reflejaban la intensidad e importancia de los mutuos vínculos.

En el Registro se congregaban los *correos de Gabinete*, a quienes el Ministerio confía la custodia y transporte de las valijas con correspondencia oficial. Muchos han desarrollado silenciosamente una dura labor en los últimos años. Conocen la atroz fisonomía de las urbes víctimas de la guerra, los viajes dramáticos interrumpidos por los bombardeos, las ciudades trágicamente silenciosas, sin hombres y sin pan. A no pocos les son familiares los peligros a altas horas de la noche, interrumpido el servicio ferroviario por ataques aéreos. No jóvenes quizá, han conducido las pesadas valijas en momentos de tragedia, de pánico general e inquietud febril. Casi todos han compartido riesgos y asechanzas que la guerra moderna, con su finalidad de exterminio total, impone a la población civil no combatiente. Algunos rostros parecen reflejar, con fugaz expresión, dolorosas memorias. Pero un sentido de dignidad profesional les induce a omitir toda alusión a tan penosas contingencias. El gallardo concepto de los *gajes del oficio* evita la referencia a azares y peligros.

En un ambiente denso de tabaco y lacre quemado, Secretarios y Oficiales abrían valijas y extraían pliegos. Despachos y documentos se anotaban cuidadosamente en libros numerados. No pocos eran esperados impacientemente: su contenido sería objeto de cuidadosa atención. Algunos, por el contrario, pasarían inadvertidos; al sello del Registro no tardaría en suceder el lacónico *archívese*. Ciertas comunicaciones revelaban por su forma y su fondo la personalidad de su autor, la densidad del pensamiento, la frase feliz, la previsión acertada, la eficacia; otras reflejarían el desaliño burocrático, la atonía. Como los hombres, provocarían reacciones intensas en los altos peldaños de la Administración, suscitarían interés político, producirían

inmediatas repercusiones o ni siquiera llegarían a conquistar una efímera *aureas mediocritas* administrativa.

La discreción aconseja brevedad en nuestra visita al Gabinete de Cifra. Cristóbal de Benavente, embajador español en el siglo XVII, en sus *Advertencias para Príncipes y Embajadores*, transmitía de la cifra esta definición: «Este es un papel tan celoso, que aun de su propio hijo lo debe recatar el Embajador, procurando no se lo vea en la mano jamás ni sepan los de su familia dónde lo guarda; si bien como la correspondencia es grande, ha introducido la necesidad del tiempo se fie del secretario. Esta se suele usar a menudo y más si se tiene noticia que ha podido ser hurtada; y no se empieza a usar de la nueva hasta que se tiene aviso que ha llegado a todas partes a donde se ha de usar con seguridad de no haber podido ser vista; que en aviendo el menor escrúpulo del mundo es necesario avisar al Príncipe y a los demás ministros no usen de ella.»

La reserva es hoy factor tan fundamental en las negociaciones diplomáticas como en los tiempos en que Benavente representaba a Felipe IV en Venecia. Sus recomendaciones pueden, por tanto, tomarse en consideración por embajadores y ministros de nuestros días. Pero el secreto resulta ahora más difícil que en la época de Benavente, porque los diplomáticos han encontrado competidores peligrosos en las poderosas agencias informativas, que a veces se adelantan a ellos y los superan en la captación de noticias. Frecuentemente actúan con mayor eficacia que cualquier *gabinete negro*. De aquí la trascendencia del buen funcionamiento de estos servicios.

El Gabinete de Cifra podría ser considerado como el corazón del Ministerio. Su trabajo, en momentos de tensión política o ante el sesgo dramático de los acontecimientos mundiales, resultaba con frecuencia abrumador. El sueño, la fatiga, el agotamiento nervioso, debían ser valerosamente vencidos por equipos de funcionarios ligados a la difícil tarea de interpretar frases ocultas tras *enrejados* y *celosías*. De ellos podía afirmarse, con el Romancero, que su descanso era el pelear. A cualquier hora, en cualquier minuto, el oficial de guardia, como el centinela en el Ejército, debía hallarse en su puesto. En las grandes solemnidades, religiosas o familiares, determinado número de españoles no pueden sumarse personalmente a fiestas y conmemoraciones, reclamados por sus deberes oficiales. Entre ellos figuran estos funcionarios.

El patio de «los calabozos» conducía a la Biblioteca, el Archivo y la imprenta. Parte del sector subterráneo custodiaba expedientes y libros. El fondo documental del archivo es relativamente moderno. Muchos de los copiosos legajos de otros siglos han pasado al Archivo Histórico Nacional. Pero, de todas suertes, ofrece datos y documentos de alto interés. El Archivo, como la Biblioteca, han sido objeto de solícitos trabajos de reorganización⁵. Cuenta la Biblioteca con más de 40.000 volúmenes⁶.

La imprenta funcionaba en locales inmediatos. Como regente actuó, desde hace años, el popular Escudero. Las combinaciones diplomáticas traen y llevan a los funcionarios; pero Escudero, solícito y cortés, parecía representar la inmovilidad administrativa al frente de sus secciones de cajas y máquinas. A sus órdenes trabajaban veinte obreros. La imprenta cuenta con una breve historia. Creada en 1901, no sólo ha hecho frente al trabajo derivado de la actividad normal del Departamento, sino también a atenciones de carácter extraordinario: la edición de 3.000 ejemplares del Acta de la Conferencia de Algeciras y del Estatuto de Funcionarios, entre otras. A veces ha sido necesario *forzar las máquinas* y laborar con celeridad. El modesto grupo proletario no ha vacilado en poner a prueba, siempre que las circunstancias lo reclamaban, su capacidad y esfuerzo.

Ante el rellano de la escalera principal, en el lugar que antiguamente ocupó la capilla, se hallaba la portería mayor. Allí se agrupaba durante la jornada parte del personal subalterno del Ministerio. Portereros y ordenanzas eran alrededor de cincuenta. De los treinta y cuatro que figuraban en 1900, en las diez habitaciones de Palacio, ocupadas por el antiguo Ministerio de Estado, tan sólo uno ha sobrevivido a los azares de esta primera mitad del siglo: el septuagenario Oyarzábal.

Polier hacía notar, con razón, en *El joven diplomático*, que el personal subalterno de este Departamento debe ser especialmente apto; a su conocimiento de la *etiqueta del cosido y lacrado* de los plie-

⁵ Los llevó a cabo, durante el período en que desempeñó la jefatura del Archivo, D. Federico Ruiz Morcuende, fallecido en 1948.

⁶ La primera Secretaría de Estado dispuso de una preciada biblioteca. Muchos de sus volúmenes se hallan hoy en la Biblioteca Nacional; otros desaparecieron durante los frecuentes trasiegos de personal y accidentadas efemérides del siglo XIX. La colección de mapas y libros de viajes interesantes, que se formó bajo los auspicios de Carlos IV, era en extremo valiosa.

gos debía unir dotes de discreción y cortesía. Y así es en realidad. El desempeño de estas funciones subalternas con continuidad y espíritu de adaptación al medio contribuirá, ciertamente, a su eficacia. No pocos de los porteros y ordenanzas que prestan sus servicios en el palacio de Santa Cruz en 1938 han ingresado en el Departamento en la mocedad y frisan ya en una edad cercana a la jubilación; han presenciado la entrada en *la carrera* de jóvenes imberbes que hoy han llegado a las cumbres de la Administración española. Entre embajadores, ministros y algunos de esos modestos funcionarios media esa relación respetuosa, pero hasta cierto punto familiar, que se advierte en algunas hidalgas casas entre los señores y los viejos servidores. La vida moderna, mortífera para lo espiritual, desintegradora de afectos, cuyo abominable materialismo ha intensificado en términos inciviles la lucha de clases, no ha podido eliminar en España vínculos afectivos que se nutren en la tradición cristiana. En el palacio de Santa Cruz persisten.



XXIV

LA HISTORIA SE REPITE

Nihil novum sub solem.

La Historia constituye una compleja serie de acontecimientos que se entretajan, se suceden y, a veces, se repiten. En el siglo xx ya no existe la Sala de Alcaldes, ni en las naves de su vieja mansión se agitan actores de la *mala vida* o presuntos infractores de preceptos de la ley. Pero el proceso de anexión que tuvo lugar a en el siglo xix se reproduce. Los servicios del Ministerio de Asuntos Exteriores rebasan la extensión superficial de la antigua Cárcel de Corte; algunos se diseminan por dependencias aisladas, con nociva repercusión para su funcionamiento. Nada más lógico, por consiguiente, que ampliar el edificio. Y la Administración intenta, en esta incierta época de la descomposición del átomo, lo mismo que llevaron a efecto los magistrados en la etapa del despotismo culto: la incorporación y aprovechamiento de los espacios inmediatamente contiguos. Las gestiones preliminares comienzan en 1935. En 1941, el proyecto inicia su realización.

El arquitecto Pedro Muguruza, autor de los planos, tiene que afrontar un delicado problema técnico. ¿Qué estilo convendrá a un moderno edificio que debe acoger a los funcionarios diplomáticos españoles? Muguruza opta por inspirar su obra en las tendencias arquitectónicas postherrerianas, en el estilo que Felipe II preconizó y que se denominó *Casa de Austria*, y, a despecho de todo impulso de vanidad o de originalidad profesional, traza los planos de una fábrica exteriormente semejante a la erigida por los Alcaldes de

Casa y Corte. El Ministerio comprenderá, a partir del año 1950, dos construcciones de superficie desigual, pero de similar aspecto externo. Ambas serán de rosado ladrillo, con el color que tanto placía al tenaz adversario de la Reforma.

Los trabajos se denominan simplemente «obras de ampliación»; por un plazo casi igual al que necesitaron los alcaldes para llevar a término su proyecto, ciento cincuenta obreros dedican su cotidiano esfuerzo a la empresa. Cuando se termine, se habrán empleado cerca de trescientos cincuenta mil kilogramos de hierro y alrededor de un millón novecientos mil de cemento. La industria nacional ha aportado mármoles, bronce, hierros forjados, maderas labradas; la piedra granítica de Guadarrama y Avila ya encuadra reciamente los muros, que han requerido un millón doscientos mil ladrillos cerámicos. Dos tanques de dieciocho metros cúbicos de cabida permitirán disponer del agua necesaria para el servicio total del Departamento. Instalaciones de aire acondicionado y de luz fluorescente acreditan, en estos aspectos, el progresivo desarrollo del arte de la edificación¹.

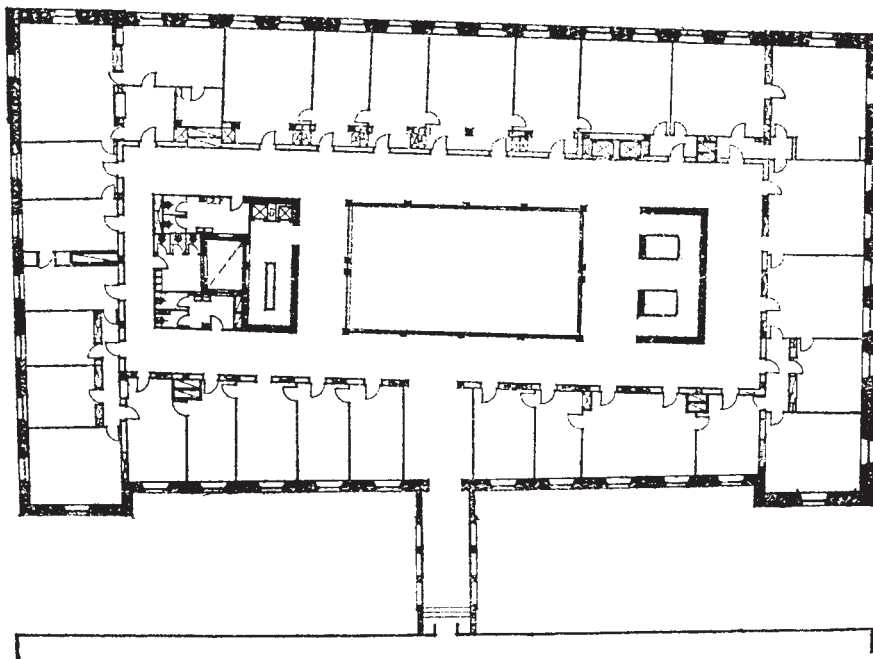


Firma de D. Pedro Muguruza.

El aprovechamiento del terreno y especialmente el del subsuelo ha permitido instalar mayor número de oficinas que en Santa Cruz. Así, el nuevo palacio comprenderá ciento cincuenta y un despachos, distribuidos en sus cinco plantas. Con ello será factible agrupar servicios hasta ahora dispersos. Se ofrecerá a los funcionarios apropiado ambiente para su labor. No hay que olvidar que el técnico moderno ha de perfeccionarse con arreglo a la evolución de los tiempos; para ello le es forzoso recurrir, con frecuencia, al estudio de textos, de

¹ Desde 1942 actuó como Jefe de la Oficina Técnica de las obras de ampliación el Ministro Plenipotenciario D. Enrique González de Amezúa, secundado por el inspector técnico D. Feliciano Carpena. La Comisión ejecutiva de las obras, creada en 23 de diciembre de 1944, ha sido presidida por el Director general de Régimen Interior.

antecedentes, a contrastar su opinión con la de otros expertos. La instalación de dos salas de juntas, de una amplia biblioteca y del archivo responderán cumplidamente a tales finalidades.



Planta del nuevo edificio.

Los nuevos locales absorberán servicios que, como los culturales y económicos, han alcanzado gran desarrollo en los últimos años. Al propio tiempo acogerán algunos que requieren instalación y organización especial, como los de Valijas y Registro. Estos últimos, con los de Pasaportes, la Dirección General de Asuntos Consulares y otros, que determinan considerable afluencia de público, se establecerán en la planta baja. La central telefónica atenderá a trescientos aparatos. Plataformas giratorias facilitarán el acceso hasta el interior de vehículos adscritos a las actividades oficiales.

La conclusión de los trabajos se halla prevista dentro de un plazo relativamente breve. La Diplomacia española contará con una instalación adecuada a su moderno espíritu, a sus altas funciones y a su rango histórico.



XXV

ELOGIO DE LOS DIPLOMATICOS

*No produce palmas el terreno
blando y flojo.*

Saavedra Fajardo.

Con precedencia a la guerra de 1914 se publicó en París *El diplomático*. Su autor era un Embajador francés: Jules Cambon. El libro alcanzó difusión en diversos países europeos; en España no llegó realmente al gran público. Su traducción fue obra de Vicente Gutiérrez de Aguera, cuya existencia evocó contrastes de *la carrera* al comenzar el siglo. Aguera desfiló por las más importante Cortes con su simpática sonrisa y su eterno clavel en el ojal del frac, vivió en una sociedad refinada de lujo y de riqueza y terminó sus días totalmente apartado del *mundanal ruido*, en una bella población francesa próxima a nuestra frontera. Tras una vida de servicio a su patria, Aguera conoció ese melancólico período que suele esperar en sus últimos años al diplomático olvidado por la caprichosa Fortuna, frecuente el caso de que el holgado bienestar y la brillante actividad dejen paso a jornadas de oscuras, inciertas y precarias perspectivas.

El diplomático compaginaba consejos útiles a los profesionales de todas las naciones, fruto de dilatados años de experiencia y de observación, con una fervorosa apología de la diplomacia francesa. Cambon, que ingresó en el servicio no como agregado o secretario, sino como embajador, y que no pudo considerarse profesional en estricto sentido, rindió ese tributo de justicia a la diplomacia de su patria. Tenía entonces, eso sí, resultados sustanciales para apoyar

su tesis; eran los tiempos en que la *Entente* francobritánica ofrecía un balance de positivos beneficios y en que el floreciente imperio colonial reflejaba el éxito de una política. En ella la diplomacia francesa había actuado con acierto, utilizando hábilmente las bazas que el destino propicio y la inteligencia de sus hombres le deparaban.

En España no han surgido hasta ahora, ni aun de autorizadas plumas profesionales, apologías semejantes. La bibliografía es mezquina. El presente capítulo de la *Historia del palacio de Santa Cruz* persigue ambiciosamente una finalidad reivindicatoria; pero como el autor desea consignar méritos y virtudes, se cree asimismo con cierto derecho a anotar un error en que, a su juicio, ha incurrido la diplomacia española del siglo XIX y aun de años posteriores: su excesiva modestia. Sin duda, ello ha contribuido a su escasa popularidad. Así, se ha creado un concepto equivocado e injusto.

Los diplomáticos franceses pudieron basar su actuación en un sentido de continuidad conveniente; británicos y norteamericanos tenían tras ellos la fuerza convincente de escuadras poderosas y de medios materiales inmensos. Los españoles, desde comienzos del siglo XIX, desarrollaron su acción en circunstancias difíciles. Luchas intestinas impedían que se proyectara con vigor. En períodos de corta duración desfilaban por la primera Secretaría de Estado numerosos ministros. Las crisis se producían con frecuencia alarmante; algunos de los gobernantes se hallaban ayunos de la más ligera preparación. «¿Qué habían de hacer —se preguntaba el Marqués de Villaurrutia— nuestros Embajadores, entregados los más a sus propios y escasos recursos, faltos de orientación política, con instrucciones vagas y confusas y desamparados por Gobiernos que sólo pensaban en vivir al día y en salir del paso?»

La situación interna condenaba a la ineficacia la gestión de nuestros diplomáticos o la limitaba a aspectos secundarios. Sólo por un fenómeno de vitalidad extrema puede explicarse que España haya sobrevivido a las contingencias que le reservó el siglo XIX. Los hombres políticos conocían la aureola popular que solía acompañarles en las casi periódicas jornadas de triunfos partidistas; pero la victoria era imposible en el terreno internacional. El reflejo de la tradición pródiga impedía, además, una equitativa consideración de la labor técnica. Diarios y gentes gustaban especialmente de lo espectacular y pintoresco, que, grotescamente deformado, ponía en evidencia el prestigio profesional. Publicaciones y comentaristas acogían placente-



LÁMINA XX

Entre las obras pictóricas del Palacio de Santa Cruz se destaca un lienzo evocador de la tradición de alta hidalguía. Es el retrato de Su Majestad Don Alfonso XIII, el Rey Caballero.



ramente siluetas históricas como la del Príncipe de Melito, embajador en París, que al inclinarse ante Isabel de Borbón derramaba, en fantástica lluvia cortesana, las piedras que adornaban su uniforme, o la del Duque de Osuna, que, según versiones, despachaba mensajeros especiales para adquirir corbatas o prendas de vestir. Escasos escritores evocaban la obra de nuestros diplomáticos, llamados a actuar la mayoría de las veces en un ambiente hostil, cargado de rencores y suspicacias, sin esos colaboradores insustituibles para el buen éxito de todo negociador: el criterio de los gobernantes y el poderío bélico y económico de la nación.

La figura de Labrador, por ejemplo, plenipotenciario en el Congreso de Viena, concitaba críticas y censuras, atribuyéndosele la responsabilidad del desairado papel que España representó en 1815. Estas objeciones tenían su lógica, porque el hombre de la calle, el español medio, no acertaba a comprender que, tras la generosa contribución para derrotar a Napoleón, los vencedores olvidasen tan rápidamente nuestra colaboración. Es evidente, según la mayoría de los investigadores, que el acierto no presidió la elección de Labrador y que sus condiciones no eran adecuadas para ostentar la alta representación que le fue conferida; pero no es menos cierto que cualquier otra personalidad dotada de más apropiadas facultades no hubiera logrado resultados esencialmente distintos de los conseguidos por el plenipotenciario, si le hubieran faltado, como a éste, instrucciones precisas de su Gobierno y una política nacional hábil, cauta y previsoras. Lo normal en la misión oficial de muchos diplomáticos consistía en la anormalidad de que desconocieran los objetivos del programa internacional de su país y de que careciesen de instrucciones. Y es que la dramática lucha intestina anulaba toda proyección eficaz hacia el exterior.

Durante el siglo XIX, *la carrera*, como servicio técnico organizado, tuvo que enfrentarse con un poderoso adversario: el partidismo, que intentó eliminarla. En determinados períodos, las plazas de oficiales en la Secretaría de Estado se distribuyeron entre «los amigos»; no pocos ascensos quebrantaron la moral de los funcionarios. Hombres de evidente relieve político, al desempeñar el Ministerio de Estado, dejaban perenne rastro de sus *polacadas*; la laboriosidad, la colaboración inteligente, los años de servicio, quedaban entonces supeditados a la simpatía personal o a la intriga. Ello provocaba la disgregación entre los mismos técnicos y producía

perniciosos efectos. Pero tales peligros se sortearon finalmente. Los profesionales aportaron una fundamental colaboración para acusar la presencia de España en el plano internacional. Ciertamente hubieran logrado resultados más ventajosos, de haber existido una política exterior con rumbos precisos.

El concurso prestado por estos expertos a personalidades ajenas a la carrera que desfilaban por Embajadas y Legaciones solucionó delicados problemas. Muchos políticos se adaptaron rápidamente al medio, desarrollando su misión con dignidad y acierto, aunque con la limitada eficacia que las circunstancias permitían; pero otros permanecieron ajenos a las fórmulas y usos tradicionales en la diplomacia. Su obstinación fue superior a argumentos, realidades y ambientes. Su presencia era el *hazmerreír* de las Cancillerías y, en ciertos casos, sus modales lugareños produjeron estupor o embarazo: La técnica reparó, en lo posible, tales estragos.

La acción exterior en nuestros días se proyecta, por el contrario, con precisión. No se ha inspirado en ambiciones territoriales, aunque es notorio que España mantiene reivindicaciones de justicia elemental, que responden a una tradición secular. Sus objetivos han sido de paz: se han basado en un sentido católico de la existencia y en un acendrado culto a la espiritualidad. La diplomacia ha actuado con eficacia al servicio de tan nobles ideales.

En el curso de las dos conflagraciones mundiales más vastas que registra la Historia, nuestra diplomacia ha puesto a contribución su celo, su experiencia, su especial conocimiento de los problemas, en aras de un efectivo pacifismo. ¿Cómo olvidar los nombres de Villalobar, Polo de Bernabé, Villaurrutia, Merry del Val y Vidal y Saura, para no citar más que a varios de los Embajadores que desaparecieron? Alguno respondió tan fielmente a la facultad de adaptación al medio que al diplomático se recomienda, que era públicamente considerado como elocuente y correcto orador en el idioma del país en que se hallaba acreditado. La misión del Marqués de Villalobar en Bruselas, en 1914, reflejó, con sentido difícil de superar, la proverbial caballerosidad española. El testimonio agradecido del pueblo belga pudo aducirse como la mejor respuesta a las campañas de falsedades y calumnias burdamente engendradas por la *leyenda negra*.

Todos estos diplomáticos secundaron con laudatoria actividad y entusiasmo la gran acción humanitaria del Rey Alfonso XIII para mi-

tigar los dolores y estragos que la primera conflagración mundial causaba en infinitos hogares.

La *carrera* evoca una eminente tradición cultural. La primera Secretaría de Estado fue casa solariega de escritores insignes. Y ello facilitó la función diplomática; ya en el siglo XVIII, Azara lograba que se le abriesen salones y despachos presididos por el espíritu revolucionario, hostil a los Borbones, gracias a su aureola de hombre de letras. Las musas proporcionaron con frecuencia ambicionadas plazas de *caballeros oficiales* a sus discípulos aventajados. Arriaza, que perdía «la última luz de sus ojos» en sus funciones burocráticas; Cienfuegos, Abella, Ruy Ramba, Bardají, Porlier y tantos otros aportaban su esfuerzo a esa tradición. En el siglo XX, dos personalidades asumían su representación: Valera, gran señor en el mundo de las letras, prócer encarnación del diplomático humanista, y Ganivet, cuya portentosa facultad intuitiva captó para el *Idearium español* ansias perennes del espíritu hispánico. Hoy la acción se afianza, desarrolla y abarca amplios horizontes.

La considerable aportación bibliográfica de los diplomáticos españoles basta para desvanecer la estúpida leyenda de la *luciente ociosidad* que le atribuyó la ignorancia. Contra ella reaccionó vigorosamente la verdad sostenida por valerosos paladines; entre ellos, Villaurrutia, cuya labor merece especial consideración. Embajador en Londres, París y Roma, plenipotenciario en diversas capitales, político militante, ministro, sintió con fervor la vocación histórica y puso a su servicio sus brillantes dotes. Con la galanura de un estilo eminente, digno de un Embajador, mostró en sus libros la lozanía de un ingenio joven. La biografía, tan intensamente desarrollada en los años últimos, tuvo en él un calificado cultivador. Hombres y mujeres, figuras de relieve o meros comparsas, interrumpieron sus sueños en los archivos polvorientos y cobraron nuevamente existencia para el espíritu, gracias a este Marqués, con apariencia física de mandarín oriental, que, con poder taumatúrgico prodigioso, resucitó un mundo olvidado. Porfiado observador, no se detuvo en los umbrales de la vida privada; audazmente se atrevió a franquearlos, convencido de que la visión íntima contribuiría a descubrir motivos de acontecimientos importantes. Y Villaurrutia presentó a sus personajes casi al desnudo; pero su arte los liberó del matiz vulgar. Hombre de mundo, interpretó con realismo y humano sentido reacciones psicológicas

insolubles para otros investigadores. Y con profundo patriotismo persiguió la verdad, arrancando gallardamente a ciertos personajes la máscara con que los encubrió la hipocresía o el bastardo interés.

Su obra ha tenido continuadores. La Historia, maestra de la vida, ofrece lógicas tentaciones al diplomático que no desea limitar su actividad al Ministerio o la Cancillería. No pocos cedieron a estas nobles sugerencias. El Marqués de Dos Fuentes, el perspicaz observador Augusto Conte, Francisco Agramonte, Justo Gómez Ocerín, Alfonso Danvila, autor de *Las luchas fratricidas de España*, Federico Oliván, culto y ameno escritor, que publicó con éxito biografías de Cagliostro y Puccini, Mariano de Madrazo, a quien se debe la *Historia del Museo del Prado*, figuran entre ellos. Personalidad destacada fue José María Doussinague, que cumplió un tenaz esfuerzo de investigación referido al período de los Reyes Católicos. Sin duda, otra época hubiera ofrecido a Doussinague mayores facilidades para sus trabajos y más picantes incentivos para la masa superficial de lectores ávidos de lo espectacular y aun de lo escandaloso en la Historia. Pero Doussinague, respondiendo a consideraciones de probidad, prescindió del conocido consejo de Lope de Vega y prefirió internarse en la gran historia y no en la pequeña. Su labor seria, orgánica e independiente ha servido para descorrer el espeso telón que ocultaba un período básico y para mostrar los ideales políticos de los Reyes Católicos. En ella se destacan producciones de tan considerable alcance como *La política internacional de Fernando el Católico* y *Fernando el Católico y el Concilio de Pisa*, entre otras.

El Derecho público contó con autorizados tratadistas; en vanguardia figuran Manuel González Hontoria y Julio López Oliván. El primero ha influido, desde la cátedra y con el libro, en la formación de numerosas promociones diplomáticas. Autor de un *Tratado de Derecho Internacional Público* y de un volumen acerca de la acción francesa en Marruecos y sus enseñanzas para España se ha caracterizado igualmente como investigador de las actividades de la diplomacia de los Austrias en Roma y en Venecia. López Oliván publicó obras que representan una aportación valiosa: entre ellas, el *Repertorio Diplomático*, índice de los tratados concertados por España desde 1125 a 1935 y de otros documentos internacionales, que condensan el resultado de años de trabajo en archivos y bibliotecas. Ambos han dedicado a los problemas mediterráneos, y especialmente marroquíes, atención preferente. La comparte José Antonio de San-

groniz, marqués de Desio, con relevantes actividades culturales, cuyos volúmenes sobre *Marruecos* divulgan, en aspectos básicos, sus características históricas y geográficas. Francisco Javier Conde, autor de *El saber político de Maquiavelo*, contribuyó con positiva actividad al cultivo del derecho político.

A fines del pasado siglo, el embajador Castro y Casaleiz publicó una *Guía diplomática y consular* que no tardó en ser considerada como obligada obra de consulta. El «Castro» se hallaba siempre aun en las más reducidas bibliotecas de las cancillerías y cruzó mares y continentes celosamente guardado en las maletas de secretarios y jefes de Misión. Fue el *vademecum* del diplomático de entonces. En casos de duda, se recurría a sus volúmenes de roja pasta y dorados lomos, como autorizado elemento de orientación y exégesis. En sus páginas se encontraban clásicas fórmulas, precisas indicaciones y datos necesarios. Pero el tiempo corre y algunos de sus preceptos, cuyo origen se remontaba a la época del Congreso de Viena, resultan hoy anacrónicos. El vacío ha sido colmado por una bibliografía copiosa. En ella logran destacarse las modernas *Normas de diplomacia y Derecho diplomático*, de José Sebastián de Erice. Vidal y Saura, Torroba, Alvaro Seminario, Saro y otros profesionales enriquecen el Derecho diplomático y consular con producciones de mérito.

La tradición cultural se prosigue vigorosa. A Mauricio López Roberts, marqués de Torrehermosa, y Luis Valera, marqués de Villasinca, ambos embajadores, que al iniciarse el siglo representaban esa continuidad, han seguido escritores diversos; entre ellos, Mariano Vidal Tolosana, que en *Cuerpo y alma de España* y *La verdad imaginada* acreditó recia personalidad intelectual, y Ernesto La Orden, que con el *Romancero Nacional*, *Jaime Balmes, político* y *El Uruguay, Benjamín de España* se incorporó a las jóvenes generaciones literarias. Los poetas son numerosos. El Duque de Amalfi, Ramón de Bastera, el Conde de Foxá y Juan Alvarez de Estrada han cosechado justos galardones.

Antonio de Zayas, duque de Amalfi, que escaló los peldaños de la carrera diplomática y alcanzó la categoría de embajador, fue poeta de impecable estilo: sus producciones reflejan el influjo de los clásicos y especialmente de los místicos. En *Noches blancas*, *Joyeles bizantinos* y numerosas composiciones, tradujo con extremada belleza e inspiración, impresiones y recuerdos captados a lo largo de su nómada existencia.

Profundamente original, Basterra aportó a la literatura española una producción de madurez —pese a su destino infortunado, que puso término a su vida casi en la juventud—. Su origen vasco trasciende a sus poesías. Rindió culto acendrado a la tradición latina. Uno de sus biógrafos identifica en Basterra un calificado representante del neo imperio. «Sintió —afirma— la pasión por la fuerza, el orgullo de lo tradicional, la herencia extraordinaria de la Historia.» *La sencillez de los seres*, *Virulo* y *Los labios del monte* figuran entre sus mejores volúmenes de versos. Publicó en prosa *Los navíos de la ilustración*.

Epicúreo en apariencia, el Conde de Foxá reunió cualidades que acrecientan el lógico interés que su personalidad intelectual despertó. Físicamente semejante a un emperador de la Roma pagana, con rostro sanguíneo evocador de un Nerón condescendiente, con prestancia de convencional optimista, Foxá recogió laureles apenas traspuesta la adolescencia. Para casi todos, y aun para gentes que apenas le conocían, el familiar y querido Agustín lograba con sus románticas estrofas enternecer por igual a duquesas y modistillas.

La popularidad del escritor relegó a plano secundario la del diplomático, acreditada en muchos años de servicios a su patria. Su producción literaria ofreció manifestaciones relevantes. Su colaboración en la prensa representó una aportación intelectual calificada. Se rindió al llamamiento del teatro y estrenó con éxito varias producciones. Sus versos enriquecen las antologías. El espíritu y el paisaje español tienen en Foxá un cantor inspirado, original y profundo.

La acción cultural de los diplomáticos españoles de la hora presente se afirma con pujanza. En ella colaboran o han participado hombres profesionalmente formados y los jóvenes, los recién llegados. En el libro, el diario y la revista se han destacado, entre otros: el Conde de Casas Rojas, Manuel Fraga Iribarne con una copiosa obra bibliográfica en la que descuella la evocación de Saavedra Fajardo, Fernando Morán, autorizado tratadista de copiosa producción, José Antonio Giménez-Arnau, escritor de recia personalidad, Gonzalo Fernández de la Mora, el conde de Navasqués, Edgardo Neville Conde de Berlanga, Luis García Guijarro, José María Moro, Joaquín Rodríguez de Cortázar, José Pérez del Arco, José Miguel Ruiz Morales, Pedro Cortina, Emilio Garrigues, el Conde de Bailén, Antonio Poch, Virgilio Sevillano, Luis de Torres Quevedo, Alfonso de la Serna, José Vicente Torrente, Salvador García de Pruneda, José María de Castro Rial,

Mario Ponce de León, Enrique Thomas de Carranza, el Conde de Rábago, el Marqués de Lema, Emilio Beladiez, José Aragonés, Santiago de Churruca, el Conde de Artaza, Francisco Hueso Rolland, Luis Soler, Teodoro Ruiz de Cuevas, Ramón Martín Herrero, Enrique Llovet, el Marqués de Busianos, Fernando Sebastián de Erice, José María Alonso Gamó, José María Campoamor, Carlos Fernández Espeso y José Martínez Cardós. Algunos de estos nombres son familiares al gran público. Todos representan un noble impulso y un generoso esfuerzo.

En pocas ocasiones España se habrá hallado tan vitalmente necesitada de una diplomacia entusiasta y capaz. Pretendemos proseguir dignamente la historia. Esa obra de cultura muestra el positivo valor de un instrumento que el Estado español tiene a su alcance. Nuestra diplomacia asume hoy la fuerza decisiva de los períodos de máxima eficacia. El juicio de Cristóbal de Benavente alcanza la misma actualidad que cuando lo emitió, allá en el siglo xvii, su ilustre autor: «La acertada elección de un Embajador podría ser la acción mayor que un príncipe obrase en su vida».



SEGUNDA PARTE



XXVI

LA PRIMERA SECRETARIA DE ESTADO (1714-1832)

El origen de la Secretaría de Estado se remonta a los Secretarios del Rey. Los Reyes Católicos contaron con una organización central para los negocios extranjeros. Ya entonces aparecen los Secretarios de Estado. Más tarde, Carlos I implantó la función al crear el Consejo de Estado para la política general, con los Secretarios correspondientes. Nació una administración rudimentaria, impulsada por una especie de primitivo Ministerio de Negocios Extranjeros.

Felipe II, rey minucioso y papelista por excelencia, unía a veces sus dos Secretarías en una sola, lo que le permitió conocer, como le gustaba, los problemas lo mejor posible. Mantuvo siempre constante relación con sus secretarios. La desconfianza que le produjo el episodio de Antonio Pérez, con sus repercusiones, le aconsejó exigir a sus secretarios como cualidades indispensables, la capacidad y la lealtad. De hecho la burocracia no alcanzó progresos en su desarrollo inicial. El poder personal no lo hacía posible.

Con los Austrias menores se impuso el régimen de los validos. Surgió con Felipe IV la Secretaría del Despacho Universal llamada a perdurar largamente. Su titular gozaba el privilegio de despachar con el soberano *a boca* lo que le convertía en personaje altamente influyente. Los validos asumían así las funciones del Despacho Universal. Era la omnipotencia en el Imperio en que no se ponía el sol. Los Consejos perdieron su importancia. Las innovaciones fueron lentas y escasas.

Felipe IV introdujo una novedad en su organización, que todavía hoy persiste, al crear el cargo de «Conductor de Embajadores» o Pri-

mer Introdutor de Embajadores, con su «Teniente» para que le ayudase en su misión específica de «atender y acompañar». Frecuentemente, el «Conductor» y aun el Teniente, eran calificados como espías por los representantes extranjeros susceptibles o recelosos. En esta época la permanencia de los Jefes de misión españoles en el extranjero era muy larga, corrientemente superior a los 20 años. Saavedra Fajardo, el gran diplomático y escritor, permaneció cerca de 30 años en sus misiones en el exterior. Embajadores de talla como el conde de Gondomar o el conde de Oñate no sufrían el rápido crepúsculo administrativo¹.

Felipe V, llamado *el animoso*, fue proclamado rey en San Jerónimo en 1701 y señor natural de los españoles. Tuvo que afrontar una guerra de trece años de duración. Cuando llegó a Madrid, se instaló en el viejo Palacio de los Austrias sobre el *Campo del Moro*. La sombra tutelar de su abuelo, el Rey Sol, le acompañó en este difícil período.

El nuevo soberano simbolizó la reforma y el progreso administrativo. Podría ser considerado como el impulsor del desarrollo de la burocracia. Implantó una organización fundamental con el Real Decreto de 30 de noviembre de 1714 que estableció la función de la Primera Secretaría de Estado. Su titular será llamado Primer Secretario y del Despacho. Esta denominación persistió hasta bien entrado el siglo diecinueve. La función administrativa respondía a la primordial importancia reconocida de los asuntos de Estado en el plano internacional. Comienza la serie de primeros Secretarios y del Despacho con el Marqués de Grimaldo.

Durante el período inicial surgió una novedad burocrático-política de importancia: la aparición de la *covachuela*. Persistirá y actuará, con sus caballeros oficiales, hasta fines del siglo XIX, en que desapareció víctima de un proceso de elefantiasis administrativa. Al primer Marqués de Grimaldo, personaje extraordinariamente influyente con el soberano por su condición de secretario más antiguo, se le facilitó como oficina una estancia próxima a las habitaciones que ocupaba el monarca en el Alcázar madrileño. El padre de la buro-

¹ Don Diego Sarmiento de Acuña, Conde de Gondomar, Embajador en Inglaterra, Francia y Alemania, fue la personalidad diplomática de mayor relieve del reinado de Felipe III. En el período de Felipe IV alcanza extrema notoriedad Don Iñigo Vélez de Guevara y Tassis, conde de Oñate, embajador en Roma y Viena, que con Don Diego Saavedra Fajardo, confiere justa celebridad a la diplomacia española de su época.

cracia creó la invencible *covachuela*. La doble diplomacia podría facilitar así, en ciertos momentos históricos, una valiosa colaboración. El pueblo no tardó en bautizar a los sacerdotes de la nueva secta, llamándoles *covachuelistas*, denominación irónica que durante dos siglos persistió invariable.

El personal de la primera secretaría, como el de toda la Administración, era escaso y mal remunerado, por lo que no tardaron en producirse reiteradas peticiones para remediar su insuficiencia.

En el albor del reformismo borbónico, el primer secretario contaba con seis caballeros oficiales, por lo general expertos papelistas. En un plano más subordinado actuaban los llamados *entrettenidos* o auxiliares. La buena letra se estimaba requisito esencial. La colaboración de excelentes pendolistas se consideraba indispensable en el sagrado reino del protocolo barroco. Las plazas de oficiales eran ambicionadas y solicitadas.

Durante el período de Carlos III, el rey corregidor y arquitecto, nació el servicio diplomático propiamente dicho. La inflación burocrática hizo su temida aparición y la plantilla de la primera secretaría de Estado se vio integrada por veinte funcionarios de diversa categoría administrativa. Entre ellos figuraban los indispensables *entrettenidos*, semejantes a los temporeros de épocas modernas ².

La *Carrera* o agrupación de cuantos integraban el servicio para el extranjero, comenzó a funcionar como institución orgánica. Se reconocía a los caballeros oficiales de la primera secretaría la facultad de ocupar puestos de Embajadores. Prácticamente se inició el régimen de ascensos. La aparición de la Carrera implicaba un progreso en la vida administrativa.

El régimen vivía las mejores horas del despotismo ilustrado. Contaba con personalidades eminentes como Grimaldo, Carvajal y Wall, entre otros propulsores del progresivo avance; pero ninguno de ellos

² Según uno de los colaboradores de Carlos III, el Rey padecía agudamente una dolencia muy peligrosa: el mal de piedra, o sea el afán de construir monumentos y elevar edificaciones. Entre otros monumentos, el soberano legó a los madrileños la grandiosa Puerta de Alcalá, monumento neoclásico, calificado por el diplomático y poeta Ramón de Bastera «como umbral del universalismo». Esta construcción fue obra del arquitecto Francisco Sabatini y ornamentada por los escultores Roberto Michel y Francisco Gutiérrez. El pueblo madrileño contribuyó con su aportación económica para la terminación. Se recaudaron dos millones de reales, producto del arbitrio sobre el vino que consumían los madrileños.

logró alcanzar la categoría política de cierto personaje que conquistaba rápidamente la fama. Era el célebre Moñino, más tarde Conde de Floridablanca.

Carlos III, soberano progresista por naturaleza, que favorecía el desarrollo del urbanismo, trazaba bellas calles que hacía adornar con flores y lograba el embellecimiento del país, que amaba la castidad y la popularidad, participó con pasión en el pleito político más envenenado que perturbó sus días de reinado: la expulsión de los hijos de San Ignacio. Quien examine la historia de este reinado, podrá percibir los sentimientos contradictorios que agitaban a la opinión pública en los días que precedieron a la expulsión. En realidad se trataba de un gran problema político agudizado por la intervención apasionada del monarca. El gobierno de Madrid trató de resolverlo. Para ello era imprescindible contar con la decisión favorable de la Santa Sede y se precisaba por conseguirla un negociador que reuniese en grado superlativo poderosa inteligencia y una extrema habilidad.

El real arquitecto tuvo la suerte de encontrar al hábil aparejador de esta obra política y logró, con la cooperación de los representantes de las Cortes Borbónicas, la ambicionada solución. Se desarrolló una obra maestra de diplomacia que podía servir de lección a un profesional, tan famoso como José Nicolás de Azara. Floridablanca llegó a Roma en 1772 con la representación formal de Embajador de su Majestad Católica. Para su difícil misión de negociar con la más hábil diplomacia del mundo, la vaticana, necesitaba hacer uso de sus dotes excepcionales. Era el absoluto secreto, el disimulo como arma decisiva que Mazarino siempre recomendaba, la cautela, la ausencia de las peligrosas confidencias. Allá en España hasta el partido de los Golillas no recató su admirativo asombro cuando la Santidad del Pontífice Clemente XIV firmó, el 21 de julio de 1773, el Breve disolviendo la Compañía.

Cuando Floridablanca terminó su misión en Roma, Carlos III le confirió la Primera Secretaría de Estado y del Despacho. En ella actuó como Presidente del Consejo de Ministros. Desarrolló una eficaz labor durante varios años. Aunque la pasión política provocó, en ciertos momentos, una intensa crisis, la aproximación entre el soberano y su leal servidor persistió. En los últimos momentos de la vida de Carlos III fue su testamentario. Pero con el final del reinado, la actuación política de Floridablanca tocaba a su término. Con su aleja-

miento del poder terminaba el brillante período de los grandes secretarios de Estado en los días del Despotismo Ilustrado.

Uno de los profesionales más sorprendidos con la decisión de Clemente XIV fue el suficiente Azara, totalmente ajeno a las cartas que jugó con habilidad el negociador. Reconoció su sorpresa, procuró no enojarse con el triunfador y sacar el posible partido de la situación y desató su despecho con innobles ataques, pletóricos de bilis burocrática, contra los perseguidos hijos de San Ignacio. El profesional reconocía, sin embargo, su derrota ante el verdadero diplomático que en este caso fue Floridablanca. El episodio de los jesuitas que tanto conmovió a Madrid y a las cortes borbónicas se orientó hacia un triste crepúsculo. No se encontraron los pretendidos tesoros de los jesuitas, ni se descubrieron los escandalosos abusos con que se había agitado a la opinión. Cierta comisión investigadora acabó por hallar, en una residencia de jesuitas, media docena de botellas de vino de Tokay que se apresuró a consumir precipitadamente. Y junto a este episodio grotesco se produjeron otros de pasión sectaria y de radical crueldad.

La inflación burocrática, tímidamente aparecida en los reinados precedentes a Carlos III, alcanzó mayor presión en el período del Despotismo Ilustrado. El personal de la *covachuela*, siempre mal remunerado, creció a consecuencia de necesidades ineludibles y de compromisos políticos frecuentes. La plantilla de la carrera diplomática logró aumentar los cuadros como consecuencia de las reformas de Floridablanca. La burocracia velaba por sus fueros.

Al comenzar el siglo irrumpió en la escena política Godoy, nefasto Príncipe de la Paz, reverenciado y temido personaje, encumbrado rápidamente por el apoyo de la reina. El nuevo soberano Carlos IV, a quien su progenitor calificó más de una vez de tonto, era un buen hombre, sin otras pasiones que la caza, la excelente mesa y las artes manuales. Por lo demás, dejaba a la poco graciosa y entrometida majestad de María Luisa de Parma la difícil misión de gobernar el país, según el ver y entender del omnipotente privado. El reinado se desarrolló con la llamada *Guerra de las naranjas*. Fue una evocación galante de los ramos del preciado fruto ofrecidos a la reina por el valido. Más tarde se sucedieron dramáticas jornadas con intervención del futuro monarca. Finalmente, surgió, con toda su insuperable grandeza, la epopeya vital. Era la guerra por la sagrada independencia.

Las hostilidades se iniciaron el día 2 de mayo de 1808, jornada memorable, en que el pueblo madrileño conquistó la gloria. Acertó Madrid a interpretar el sentir de toda la nación dispuesta a derramar hasta la última gota de sangre en su lucha con el ejército más poderoso de la tierra. Se forjó la epopeya por el apoyo popular que hizo surgir las invencibles guerrillas y por el ejército que actuó con notable grandeza. La jota heroica resumió el afán de cada día. Se cantó que la Virgen del Pilar no quería ser francesa, sino capitana de la tropa del fiero Aragón. Y una mujer encarnó en Zaragoza, con su valor temerario, el alma de la mujer española. Los grandes surgían entre resplandores de gloria: Castaños, Palafox, Manuel Torrejón, inmortal alcalde de Móstoles, el cura Merino, Juan Martín el Empecinado, Alvarez de Castro, Julio el Charro, los soldados del coraje y del temple. Madrid hizo honor a su rango y su valor de capitalidad. Las otras eminentes ciudades se elevaron a las cumbres del sereno heroísmo.

Por fin, el rey intruso se vio forzado a dejar España el 28 de junio de 1813, tras la acción de Vitoria. Dos años antes Napoleón, que había visitado rápidamente Madrid, abandonó también su sueño quimérico de una España sometida. Y así terminó la dramática aventura del gran usurpador de tronos muerto en el 1821 en la Isla de Santa Elena.

En 1815 se reunieron en Viena los representantes de las naciones vencedoras, con Talleyrand a su cabeza. Pero contra todo lo que podía esperarse, España no recibió compensación práctica alguna. Se olvidó desdeñosamente la obra decisiva española para vencer al genio de la guerra. La actuación de don Pedro Gómez Labrador, marqués de Labrador por concesión del rey de Nápoles, constituyó un rotundo fracaso diplomático. Por su parte el plenipotenciario intentó justificarse y achacar las responsabilidades de los ineficaces resultados al gobierno madrileño.

En el período posterior a la guerra, la impopular covachuela, esto es los servicios de la Primera Secretaría de Estado, extendía sus dominios en las naves inferiores del Palacio Real. El ambiente enrarecido y las intrigas partidistas no permitió formar el plantel de gobernantes que las circunstancias exigían. La fatalidad histórica hizo prevalecer la decadencia burocrática. La Junta Suprema Central fue la que gobernó y la regencia más tarde. Se crearon siete Secretarías de Estado según la Constitución de 1812. Los Secretarios cambiaron frecuentemente. La doble diplomacia que Fernando VII amaba apasio-

nadamente, relegó a un lugar sin relieve la actividad de los Secretarios.

Los negocios iban mal para la Secretaría creada por el rey *animoso* y en la lista de Secretarios de principios de siglo no figuraban políticos con talla de Gobernantes. Apenas destacaron con relativa actividad hombres como Cevallos, como el economista Garay denostado por las gentes «por el poco dinero que hay», León y Pizarro y algunos pocos que disfrutaban de una reducida popularidad. En el melancólico reinado del soberano tan ardientemente deseado, la Secretaría sólo podía presenciar el espectacular desfile de especuladores políticos. Tenía que hacer frente a un problema de impotencia política. Absolutistas fanáticos y constitucionales exaltados jugaban la partida ambicionada para prevalecer y dominar. Se sucedían vertiginosamente los titulares de la Secretaría, reflejándose la grave inestabilidad. Durante el año 1822 aparecieron y se esfumaron fugazmente siete Secretarios de Estado, once en el siguiente año y cinco en 1832. Hubo gobierno que alcanzó veinticuatro horas de duración dramática.

El pleito dinástico se iniciaba con violencia y pasión. Se planteaba entre la Reina niña y el pretendiente Don Carlos María Isidro de Borbón. Se anunciaba un período trágico y dilatado.

Con el nuevo siglo, la Cárcel de Corte, reconstruida tras el incendio de 1791, con la aportación económica, entre otras, del generoso pueblo madrileño, volvió a sufrir el desfile de la tradicional delincuencia. En sus espaciosas naves los Alcaldes de Casa y Corte mantuvieron su temido celo, amparado por la Ley, para decidir entre el bien y el mal y aplicar sus consecuencias. La muchedumbre, en espera ansiosa del juicio, se agitaba inquieta por galerías, calabozos y reductos, en ciertos casos con la vecindad siniestra del ejecutor de la justicia que en el edificio disfrutaba de morada. La picaresca adoptaba las más atrevidas e ingeniosas formas para captar la ansiada libertad. Ante los alcaldes pesaba la inquieta masa de asesinos, tahúres, bribones de altos y bajos vuelos, maleantes vulgares, adelantados en el reino del fraude ilegal, irascibles sacerdotisas del amor mercenario, técnicos en lances peligrosos, fomentadores de la camorra y profesionales del truco, fulleros, espadistas, bandoleros crueles o bandidos, a veces románticos, representantes orgullosos de la gitanería andante y en suma, la inmensa muchedumbre de los violadores de la Ley. Pero con los nuevos tiempos desaparecieron para siempre las expediciones expiatorias hacia el mar, semejantes a las donosamente descritas por

Cervantes en la aventura de Don Quijote y los galeotes. En 1803 quedó abolida la pena de galeras. Más tarde, en el año 1814, desapareció igualmente el tormento, especialmente temido por los criminales contumaces. En 1834 cesa, por último, sin pena ni gloria, la legal actividad de los incorruptibles alcaldes de Casa y Corte, siempre serenos y graves como la Justicia misma.

XXVII

LOS MINISTROS DE ESTADO (1833-1938)

A principios del año 1833 comenzó a emplearse la denominación, sobria y solemne, de Ministros de Estado. El primer Ministro de Estado fue don Francisco de Zea Bermúdez, ilustre moderado. La Constitución de 1837 aludía ya a Ministros. Pero la dicción «Primera Secretaría» continuó aplicándose en la denominación oficial, turnándose con la nueva. La *covachuela* se resistió a emplear la reciente fórmula administrativa hasta mediados de siglo.

En la primera mitad del siglo comienza a deslumbrar con luz potente uno de los astros políticos brillantes, don Francisco Martínez de la Rosa. El autor de «La Conspiración de Venecia», obra que elevó a su creador a la cumbre de la fama, sustituyó a Zea y acertó a mantenerse en el mundo político durante un período largo. Fue el autor del aristocrático Estatuto Real, con sus célebres estamentos. Le ayudó a ello, además de sus méritos notorios, su simpatía personal. Representaba una tendencia ecléctica que triunfó frecuentemente. Las gentes le distinguían con el sobrenombre irónico de *Rosita la pastelera*. Se reconocía su habilidad para resolver complicadas situaciones políticas.

Cierto día, en que deambulaba por una calle madrileña, Martínez de la Rosa se cruzó casualmente con una dama, que le reconoció y que, con voz baja, dijo a su hija, bellísima joven que le acompañaba, «ese es Martínez de la Rosa». El aludido captó estas palabras y galantemente se expresó así: «Señora, yo soy Martínez. Su hija es la rosa». Los tres prosiguieron muy contentos su camino.

Aun en el mismo plano literario, en el que se movía con maestría consumada, conocía como hombre político, la aproximación y el desvío de la opinión pública, siempre voluble. Así en Zaragoza se representaba

su obra «La conjuración de Venecia», y el empresario se vio forzado a cambiar el desenlace, rigurosamente histórico, a fin de evitar la ruina. Para ello los carteles consignaban lo siguiente: «Esta noche vencerán los conjurados». Como siempre, el autor optó por la tendencia armónica. «No le faltaba orgullo, afirmó un espectador, ni desconocía la vanidad. Poco epicúreo, era indiferente a los placeres de la mesa y cuando el cocinero le servía un plato nuevo nos preguntaba a nosotros si tenía buen gusto. Su gran empeño, por otra parte, era que los párrafos fuesen armoniosos».

Secretario del Despacho en 1822, ostentó y aceptó once años más tarde, la nueva denominación burocrática. Siguió brillando poderosamente en su mundo caracterizado por las apariciones y por los sorprendentes eclipses. En el año 1857 alternaba con el progresista Olozaga y el muy temido duque de Valencia. A continuación añadía el biógrafo: «Martínez de la Rosa, sin ser precisamente un genio, tuvo la rara fortuna de recoger los laureles en casi todas las múltiples manifestaciones de su talento. En las Cortes como orador eminente, en el teatro como poeta, en las Academias no sólo españolas, sino extranjeras. Era alto y delgado y tenía los ojos saltones y las facciones abultadas; pero su frente espaciosa y la expresión de su mirada revelaban su superioridad y le distinguían entre mil. Preciábase también, como Lamartine, de una poblada y untosa cabellera. Muy querido de las mujeres, era estimado y respetado por los hombres, y como gozaba de esa independencia que dan los bienes de fortuna, venía a ser un tipo aparte entre los escritores contemporáneos. Al lado de Zorrilla y Bretón parecía tan aristocrático como el mismo duque de Rivas».

Una vez más, en la evolución de la Historia, se imponía la clásica conjunción de las armas y las letras con figuras próceres. Las dos corrientes antagónicas de la nación, constitucionales y absolutistas, respondían fielmente a las oscilaciones del péndulo político. Se aproximaba el período de los Ministerios relámpagos. El abrazo de Vergara, tras seis años de lucha, con el triunfo de la reina niña y del General Espartero, abrió un período enigmático de sordas ambiciones y de fuerzas ocultas.

Al amanecer de un día del año 1837 la noble ciudad de Valencia conoció la presencia entre sus muros de dos elevadas personalidades: una soberana y un invicto general. María Cristina de Borbón y Borbón reina gobernadora, se disponía a abdicar por desacuerdo con el Duque



LAMINA XXI

Con primacía suntuaria el Salón de Embajadores es la más amplia estancia del Palacio de Santa Cruz. En un muro frontal figura un admirable lienzo de Sorolla: la Reina Regente Doña María Cristina de Habsburgo-Lorena con el Rey Don Alfonso XIII.



de la Victoria, héroe vencedor de la guerra dinástica. Eran días de amor, de romántica inconsciencia y de pasión. Las gentes olvidaban los seis años de cruentas guerras, el abrazo de Vergara y el grito victorioso de Castilla por la reina niña.

Antes de embarcar para Italia, María Cristina reprochó la deslealtad del General en términos airados: «Bien lo veo, Espartero. Te he hecho capitán general, duque, grande de España, pero no he podido hacerte caballero». La reina niña y su hermana Luisa Fernanda acompañaban a su madre en aquellos momentos de intenso dolor. Se anunciaba próxima la trágica época de los pronunciamientos.

El vendaval romántico invadía los hogares españoles. La reina niña faltará, por la razón de Estado, a la divina ley del amor. Los suicidios son cada vez más frecuentes. El general Espartero, autoritario al fin, comete un peligroso error. Olvida que no es posible fundar un régimen político sobre un río de sangre y ordena fusilar al heroico Diego de León y sus camaradas simpatizantes de la reina madre. La era de los pronunciamientos fatídicos vencerá en toda la línea.

La mayoría de los hombres públicos destacados, militares y civiles, intentaron apoderarse de los resortes del poder que rinde las voluntades. El paso de ministros por la antigua Secretaría de Estado fue impresionante por la celeridad de las apariciones y las desapariciones. La mayoría de los ministros de este período no dejaron huella alguna, tras las horas, días o escasos meses de ocupar la ambicionada poltrona. Algunos, todo lo más, legaban a la posteridad muestras de la oratoria elocuentes o del deficiente conocimiento de la lengua francesa, que en cierta ocasión provocaba incidentes o divertía a los observadores extranjeros.

En el año 1843 se sucedieron tres ministros interinos, a más del progresista Olozaga y el moderado González Bravo. Al mediar el siglo se destacaron el duque de Valencia, el siempre presente Istúriz, que evolucionó del escepticismo a la convicción religiosa, Pacheco a quien las gentes denominaron el Pontífice como mucho antes llamaron a Argüelles el *divino* y el siempre eficaz marqués de Miraflores.

En el año 1844 hace su fugaz aparición en el Ministerio de Estado un personaje de relieve, el primer duque de Valencia. Lo hace como Ministro interino, denominación que reitera tiempo más tarde, por dificultades para resolver las crisis. En total actuará como ministro de Estado en tres ocasiones. Es temido y en cierto modo popular. Sus frases son celebradas: «Aquí mando yo» y «Se acata, pero no se cum-

ple», producen desconcierto en los círculos palatinos. Se caracteriza por su arte para deshacer las conjuras. Es especialista en descubrir las conspiraciones típicas. Se le reprocha su intenso culto a la belleza femenina.

Don Ramón María Narváez, Duque de Valencia, fue una figura notable. En un juicio de la época se consignaba: «Era culto, pero no docto. Su estatura física era mediana, su rostro expresivo, pero feo y llevaba un peluquín que aumentaba la dureza de su aspecto. Al acercarse la vejez dejó de usarlo y ostentaba una calva respetable, lo cual dio lugar a una situación curiosa. En 1861 llegó a España un enviado marroquí y el General Narváez, a quien hizo una visita, le regaló una fotografía suya, hecha cuando llevaba el peluquín. Notó Narváez que el moro advirtió mucho aquella diferencia y con el donaire propio de todo andaluz, porque el General era de Loja, le dijo al intérprete: «Explíqueme usted al Embajador que cuando me hice ese retrato llevaba yo turbante».

Ya en la segunda mitad del siglo apareció una figura preeminente en la vida española: el primer Duque de Tetuán, don Leopoldo O'Donnell y Jorris, llamado el general de las cinco guerras. El eco heroico del General Prim se proyecta sobre la escena dramática de la política interior. Las situaciones difíciles se precipitaron y no estaba lejano el día en que participase en las contiendas partidistas Francisco Serrano, duque de la Torre, futuro regente, llamado el general *bonito*, por su arrogancia física, contribuyendo decisivamente con Topete, al triste fin del reinado como consecuencia de la batalla de Alcolea. La aristocracia creada en este período histórico por la extraordinaria generosidad de la reina precipitó los acontecimientos.

Los días de la reina en su expatriación en París transcurrieron serenamente melancólicos. Algunas tristes sombras suscitaban remordimiento como la evocación de Sor Patrocinio y del Padre Claret en el seno de la reducida corte isabelina. La reina en el destierro se instaló en el palacio Basilewski de la Avenida Kleber, que bautizó con el nombre querido de Castilla. Allí recibía con frecuencia a los últimos fieles. Un mundo de recuerdos turbaba el ocaso de su vida. Espectáculos profundamente dolorosos fueron las visitas espaciadas y semi-secretas del rey consorte. Conservaba la reina el gracejo castizo, la gracia madrileña y la simpatía personal, patrimonio predominante en los Borbones. Conservaba, como siempre, una cualidad preponderante: su generosidad ilimitada.

El día 29 de diciembre de 1874 un acontecimiento trascendental alteró el ritmo del Palacio de Castilla: el joven príncipe era, desde ese día, el Rey de España.

El nuevo año comenzaba con los mejores augurios y las más prometedoras esperanzas. Pero este reinado desgraciadamente fue breve. El monarca moría en plena juventud. Surgía una figura histórica del máximo relieve, de extraordinaria capacidad y de callado heroísmo en el sufrimiento. Con la colaboración de Cánovas y de Sagasta, con el prestigio de la realeza y con la serena ponderación de los factores políticos, la admirable reina María Cristina logró superar las jornadas de infortunio. Se afirmó la monarquía en España.

Tres egregios forjadores de la Historia aparecen más tarde: el Rey Don Alfonso XIII, Don Juan de Borbón y Battemberg, Conde de Barcelona y Almirante honorario de la Marina, y don Juan Carlos I, Rey de España.

Durante la segunda mitad del siglo XIX desfilaron por el Ministerio de Estado hombres públicos que hicieron frente a los afanes de la vida política. Persistió, como siempre, el aguijón y la miel, factores inseparables del ejercicio del poder. Se sucedieron en estos años el paso por la que fue Primera Secretaría de Estado de personalidades populares. Fue el período de la grandilocuencia política espectacular en sus más bellas manifestaciones, radicalmente ineficaz en sus resultados. Las rencillas partidistas se impusieron con todo vigor.

Circunstancias complejas impusieron la presencia en los denominados Ministerios relámpagos de hombres como Cristino Martos, Juan Bautista Topete, el Conde de Toreno, el Marqués de Molins, los Duques de Tetuán y el Marqués de la Vega de Armijo, político este último que suscitó la hostilidad de la *Carrera*. Entre ellos se destacó la presencia del mago de la elocuencia política, Emilio Castelar. En una semblanza de su época se hizo notar lo siguiente: «Era Castelar un hombrecito pequeño y regordete con voz atiplada y aspecto común, pero dotado de mucho talento y de mucha elocuencia. Su lenguaje pecaba de florido y abundaba de adjetivos más propios de la poesía que de la prosa. Mas a pesar de estos defectos, su saber era grande y fascinadora su palabra». En una ocasión se le reprochó que se aprendía de memoria sus discursos. Contestó con aplomo: «Está bien, pero que se los aprendan los otros».

La familia Silvela irrumpió en la lucha política con pasión. Don Francisco, gran escéptico, rápidamente alcanzó la celebridad en el

foro y en la vida política. De su hermano Manuel un observador concretó su opinión con los siguientes juicios: «Don Manuel Silvela, célebre abogado y hombre político de tanta instrucción como talento, parecía nacido para el puesto que ocupaba. Hablaba el francés con rara perfección. Tenía muy buena presencia y aun decían que abusaba de ella, galanteando a las buenas mozas aun siendo casado». Se le atribuyó la paternidad de la célebre frase que hizo fortuna de que Madrid en verano y sin familia era semejante a Baden-Baden¹.

Cuando se encamina hacia su fin el siglo de la lucha fratricida, surgen dos grandes acontecimientos, felizmente esperanzador el uno en su significado histórico, profundamente dramático el otro al imponer la dolorosa renuncia a tierras queridas, patrimonio secular. Veintiún cañonazos anuncian al pueblo español que tienen un soberano, llamado a ser el rey caballero. La reina regente ha dado a luz un varón el 17 de mayo de 1886. La soberana simboliza en todo momento el recto criterio, la abnegación y el silencioso heroísmo.

El gobierno español se vio forzado a aceptar la dolorosa mutilación del patrimonio secular. La guerra con Norteamérica impuso la pérdida de Cuba, Puerto Rico y las Islas Filipinas. Toda la habilidad de Sagasta no pudo evitar el fatal desenlace de la desigual contienda. En el año 1898 se firma el Tratado de París.

El siglo XIX intentó, al fin, un esfuerzo vital para la concordia nacional. Está impulsado por dos poderosos políticos. Es la teoría del turno pacífico. Durante muchos años se intentará sustraer la violencia a la lucha política. Los autores de esta tesis, propulsores de una tendencia de paz, son don Antonio Cánovas del Castillo y don Práxedes Mateo Sagasta.

En el día 8 de agosto de 1897 aconteció en Santa Agueda, balneario de la provincia de Guipúzcoa, el asesinato del eminente estadista, impulsor de la restauración monárquica, don Antonio Cánovas del Castillo. En 1912 y 1921 fueron igualmente asesinados dos jefes de gobierno, don José Canalejas y don Eduardo Dato, lumbreras del pensamiento español. La cobarde acción terrorista se prolongó con innume-

¹ La alusión a Madrid y Baden-Baden en los meses estivales se hizo popular, aunque en realidad fuera discutible. Don Francisco Silvela, por su parte, en jornadas de intenso apasionamiento, aplicó a Cánovas una sentencia reputada de injusta. «Qué gran hombre —afirmó— si supiera oír». Maura, gran orador, en un debate parlamentario, confirió celebridad a una sentencia de tres palabras, que perduró largamente: «Nosotros somos nosotros». El anecdotario político de frases hechas es infinito.

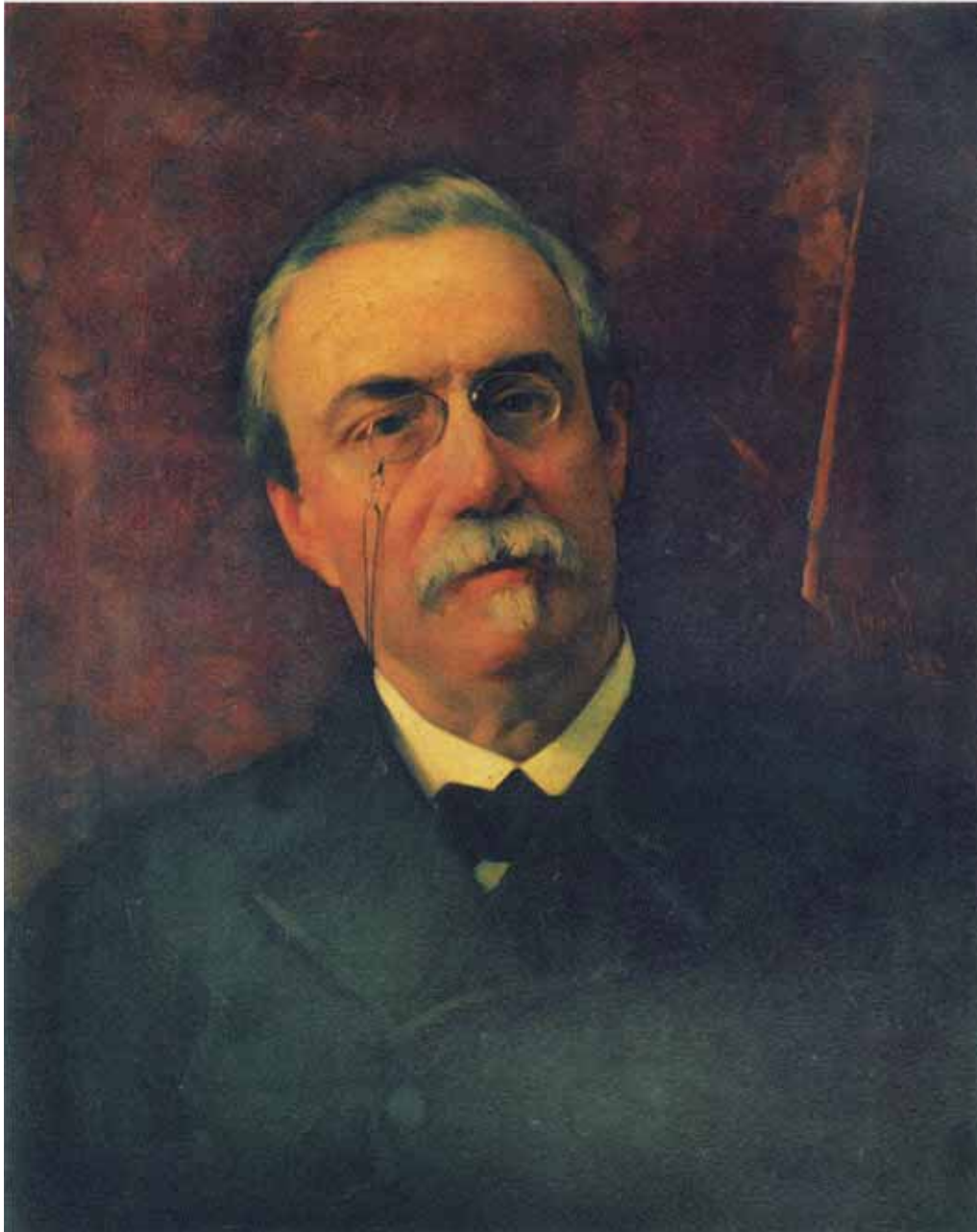


LÁMINA XXII

Don Antonio Cánovas del Castillo, Ministro de Estado en el año 1880.
Lienzo de Casado del Alisal, 1887.



rables víctimas, entre ellas el Almirante Carrero Blanco en nuestros días. No bastaban para agotar la capacidad de sufrimiento del pueblo las dramáticas crisis del siglo XIX: había que anegar en sangre la vida civilizada. Y aparece siniestra la amenaza criminal del terrorismo para eliminar a hombres que inician el camino de la reconstrucción. Se quiere apagar la luz de la esperanza y de la razón. En mayo de 1906, los soberanos sufrían otro cobarde ataque, precisamente el día de su enlace, con ríos de sangre inocente. La vida del rey está continuamente en peligro por la vil amenaza a la que hace frente con su gallardía personal y juicio de que son «gajes del oficio». Los esclavos de la secta infrahumana prosiguen el fin de la vida nacional. Es la ley de la selva que se erige en repugnante y sistemática acción.

Cuando la nación intenta encaminarse hacia un período de progreso y de paz, impulsada por privilegiadas mentes esclarecidas, los terroristas reiteran su obra de muerte y destrucción. Los exponentes poderosos del saber nacional, las personalidades cumbres, los adelantados de la cultura, sucumben víctimas del terrorismo. Los gigantes del pensamiento integran, en gran parte, la legión excelsa defensora de la civilización cristiana. Son el orgullo de la España inmortal.

El vil asesinato de Cánovas causó profunda impresión en la opinión pública, consciente de la categoría política y moral del eminente estadista. Tiempo atrás el diplomático español Conte recogía su impresión personal sobre «el monstruo», así llamado en los medios políticos por su asombroso talento. Cánovas fue una personalidad en cierto modo familiar en la que fue primera Secretaría por haber pertenecido a ella como funcionario y por su rápido paso por el palacio de España en Roma. Conte decía: «Entretanto hacía Don Antonio Cánovas su aprendizaje de diplomático y adquiría conocimientos poco comunes entre nuestros hombres públicos, a los cuales hacen pasar de golpe desde la redacción de un periódico o los escaños del Congreso al desempeño de una Legación o de un Ministerio. Cánovas tuvo la gran ventaja de educarse, por decirlo así, progresiva y prácticamente. Primero fue periodista bajo la dirección de Pacheco, después diplomático, Gobernador Civil y Subsecretario con sucesivos gobiernos; por último Diputado a Cortes y Ministro de la Corona. En todas partes se distinguió; por doquiera sobresalió y brilló. Su físico no prevenía en su favor: bajo de cuerpo y grueso, con nariz abultada y ojos pequeños, era no sólo feo, sino también de aspecto poco atractivo. Sin embargo, cuando hablaba y se animaba, adquiría su rostro una grande expresión, y si

quería hacer uso de su gracia malagueña, se convertía en un hombre muy agradable. El bello sexo, supremo juez en esta materia, le encontraba muy de su gusto, y se casó dos veces, y siempre, como Pacheco, con mujeres bonitas, y no sólo bonitas, sino ricas. En la mocedad y durante la viudedad mostróse galanteador y mujeriego; como casado fue un marido ejemplar».

«Su extensa memoria, gran erudición y elocuencia persuasiva, le hacían el primer orador de España en el presente período. Era, sobre todo, excelente para descubrir los principios fundamentales de cualquier asunto y exponerlos de una manera clara y precisa. En carácter fue asimismo un Pacheco perfeccionado, porque tenía más firmeza que él y un poco más de odio a los desórdenes ajenos.»

«Como escritor ocupaba también Cánovas un rango muy elevado. Poseía admirablemente la lengua y su estilo era elegante y claro. Faltábale sólo, en mi sentir, un poco de amenidad.»

Un puesto de alto honor entre los Ministros de Estado correspondió al insigne don Eduardo Dato e Iradier, que Presidente del Gobierno, mantuvo la neutralidad española durante el conflicto bélico de 1914. El terrorismo anarquista segó su vida en la tarde del 8 de marzo de 1921. El atentado interrumpió, trágicamente, el ritmo del progreso español. Dato fue un gobernante excepcional que intentó crear en la nación la transformación social necesaria para el progreso. Inició la reforma social que implicaba la incorporación de las clases económicamente débiles. Siempre político ponderado, Dato hubiera podido ser el gran jefe de un posible pujante partido conservador. Con su desaparición se malogró una vital empresa nacional. Fue uno de los pocos estadistas dignos de este nombre, en el siglo actual.

¿Cómo era el perfil íntimo y espiritual de Dato? Un ilustre académico de la Historia, don Carlos Seco Serrano, trazó recientemente su semblanza en términos que evocan el valor de la noble y decisiva aportación de Dato a la historia española. Su padre fue oficial del ejército, retirado por lealtad a la reina en 1868. Gozó en el foro de la misma autoridad profesional que don Francisco Silvela. Su personalidad nacional, su gesto noble, su señorío, su tendencia aristocrática, se armonizaban con su aspecto físico. Reflejaba la imagen del perfecto caballero. «Usted es —le dijo en una ocasión el escritor Manuel Bueno— un producto de la cultura cosmopolita, lleno de comprensión y de inteligencia, y con una agilidad de adaptación a las teorías de ahora que un político a la usanza clásica española no



LÁMINA XXIII

Don Eduardo Dato e Iradier, Ministro de Estado en el año 1918. Lienzo de Jamm.



podrá comprender». A continuación se refería a otros hombres públicos y añadía: «Ninguno de ellos, ni todos juntos, poseen la cualidad sobresaliente de usted», el «charme» personal que seduce las voluntades ajenas y cautiva los corazones». La caballerosidad y la lealtad fueron constantes características de su esclarecida existencia.

Un caracterizado político se asoció ya en los finales del siglo a la inquieta actividad española. Fue alcalde de la Villa y Corte en el período 1894-1898, ministro varias veces y Jefe del Gobierno en dos ocasiones. Se llamó Don Alvaro de Figueroa y Torres. Ostentaba el título de Conde de Romanones. Disfrutó de extrema popularidad. Liberal moderado, por temperamento y por convicción, rivalizó y alternó con las más notables personalidades de su tiempo.

Espíritu sagaz, quizás pocos políticos españoles alcanzaron mayor riesgo en la suerte y en la desgracia. Pocos como él dominaban su complicado oficio. Sabía por experiencia que su misión, la política, era un arte de contradictorias y peligrosas contingencias. Conocía que en su mundo, para medrar, la cortesía consistía en la habilidad suprema de saber pasar antes y aprovechar audazmente las oportunidades propicias. No ignoraba las reacciones de la picaresca nacional. Sabía perfectamente que la suerte caprichosa prevaecía para hacer a los hombres y gastarlos. La fortuna no acompañó siempre a este célebre conde en sus andanzas por la vida nacional.

A veces la hostilidad y la impopularidad acecharon su vida pública, como cuando surgió la hipótesis dramática de que España pudiese abandonar su neutralidad necesaria. Pero sus partidarios no le abandonaron en aquella ocasión. Y su historia le condenaba a estar presente en los momentos cruciales de España. Al cambiar el régimen en 1931, tuvo que actuar en horas dramáticas. Acompañó a la reina de España, con un reducido grupo, en el momento en que la Soberana, desde el Escorial, abandonó el territorio nacional. Tiempo más tarde defendió hidalgamente en el Parlamento al Rey ausente. El batallador hombre público hacía honor a la grandeza y servidumbre propia de su arriesgado oficio.

La historia se repite. La conjunción de las armas y las letras aparece de nuevo en la relación de ministros de Estado de la España contemporánea. Una relevante personalidad, don Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, Segundo Marqués de Estella, asume el poder en el año 1923. Sucede a don Santiago Alba y le sigue don Dámaso Berenguer y Fuste, Conde de Xauen. En este período surgen hombres

públicos distinguidos. Entre ellos figuró el Duque de Alba, decimoséptimo de este título, Ministro de Estado en el año 1930. Era el prototipo del gran señor, don Jacobo Fitz James Stuart Falcó Portocarrero y Osorio, con apellidos de la mejor tradición en el nobiliario hispano-británico, titular de diecisiete grandezas de España. Prócer eminente, prestó grandes servicios. Podría aplicársele el verso de que «siempre vivió con grandeza quien hecho a grandeza está». Fue un insigne español².

Bien entrado el siglo, el 14 de abril de 1931, irrumpió en la escena ministerial hispánica un personaje de traza y fisonomía netamente decimonónica: don Alejandro Lerroux y García. Se trataba de un revolucionario a la antigua usanza que alcanzó rápidamente popularidad. Cuando inició su propaganda política, llegó a exaltar la revolución, en términos radicales. Pero tal extremismo transcurrió con relativa rapidez. Las masas populares de las ramblas barcelonesas le habían conferido el título de «emperador del paralelo», reconociendo así la valentía de ostentar en su sombrero un lazo con los colores nacionales. Porque Lerroux era, ante todo y sobre todo, un español, con defectos y cualidades propias de la raza. Su evolución política se situaba, más tarde, en un plano de moderación. Frecuentemente, en el poder, se complacía en recibir a corporaciones religiosas y tenía para sus adversarios un gesto de caballerosidad. Guardaba la expresión amistosa para los enemigos de siempre.

Al tomar posesión del Departamento de Estado, como representante de la naciente República, acogió sin hostilidad a gentes de convicciones y sentimientos antagónicos de los que él profesaba. Era el perfecto tribuno. Su oratoria alcanzaba tonos elevados al evocar las inquietudes de su espíritu turbado. Renacía la grandilocuencia del pasado al declamar las bellas estrofas:

*Mas si cumple a tu suma omnipotencia
que yo perezca cual malvado impio
y que los hombres mi cadáver frío*

² Personaje de notorio relieve en la vida nacional y extranjera contemporánea, el duque de Alba ostentaba, entre numerosos títulos, los de Duque de Liria y Jérica, por ser descendiente del famoso general británico en la guerra de Sucesión española James Fitz-James, primer duque de Berwick, hijo de Jacobo II y de Aravella Churchill.

El Duque de Alba prosiguió en nuestros días la tradición española de la alta aristocracia y en su palacio en Madrid y en la *Casa de las dueñas*, de Sevilla, rindió culto a la hospitalidad más depurada.



LÁMINA XXIV

Don Álvaro de Figueroa y Torres, Conde de Romanones, Ministro de Estado en los años 1916, 1918 y 1931. Cuadro de Mariano Madrazo.



*ultrajen con maligna complacencia,
suene tu voz y cese mi existencia
cúmplase en mí Tu voluntad, Dios mío.*

Con la aparición del siglo veinte se esfumó melancólicamente la combatida *Covachuela*. Finalizaba así su larga permanencia en el Palacio de Oriente. A principios del año 1900 no escapó a la perspicacia de los reporteros madrileños que un conjunto de efectos útiles a la poderosa burocracia se amontonaba en cajas en uno de los patios del palacio de Oriente en espera de traslado. Interrogado el Ministro anunció que se había decidido la instalación del Ministerio de Estado en un local distinto, que por su amplitud y condiciones correspondiese eficazmente al buen servicio. El edificio elegido era la antigua Cárcel de Corte, el bello palacio, antaño de doradas rejas, construido para custodia «de los pobres presos» con los que los jueces debían ser «medurados y comprensivos». El palacio fue precedentemente departamento Ministerial de Fomento. Por su prestancia arquitectónica exterior los visitantes extranjeros lo confundían a veces con la mansión de un grande opulento.

La lista de personalidades que actuaron como Ministros de Estado en la primera mitad del siglo xx fue muy numerosa. Entre otros figuran el Marqués de Alhucemas, el Marqués de Lema, don Miguel Villanueva, caracterizado por la energía que desplegaba para dirigir los debates en la Presidencia del Congreso de los Diputados, el Conde de Gimeno, los diplomáticos Marqués de Villaurrutia y don Manuel González Hontoria, el gran investigador don Claudio Sánchez Albornoz, don Luis de Zulueta y el popular don Leandro Pita Romero. Desgraciadamente la mayoría de ellos han dejado de existir. Otros comparten los afanes y las inquietudes de la agitada vida contemporánea.

El último Ministro de Estado fue don Julio Alvarez del Vayo. Con él se cierra la serie de Ministros de Estado iniciada en el año 1833.





LÁMINA XXV

Don Jacobo Stuart Fitz-James y Falcó, Duque de Alba, Ministro de Estado en el año 1930.



XXVIII

LOS MINISTROS DE ASUNTOS EXTERIORES (1938-2019)

A los Primeros Secretarios y del Despacho y a los Ministros de Estado sucedieron, en la evolución contemporánea, los Ministros de Asuntos Exteriores desde el mes de enero de 1938. Este nuevo período se inició con don Francisco Gómez-Jordana y Sousa, Conde de Jordana, y se prolongó hasta nuestros días en que desempeña tan elevado cargo don Fernando Morán López. En total integran la relación de Ministros de Asuntos Exteriores trece altos servidores del Estado.

En la labor desarrollada por los Ministros de Asuntos Exteriores en un período a veces inquieto y en no pocas ocasiones dramático, prevalecen dos vitales orientaciones nacionales. Ambas son trascendentales. Una de ellas es la reivindicación fundamental y básica de Gibraltar, tierra arrebatada a España, que la nación reclama ardorosa y justamente. La otra subsiste como exigencia necesaria en la vida española actual. Es la acción política, recta y digna, que exigen los destinos de nuestro pueblo: la paz al servicio de la civilización. Estas dos tendencias imperativas son servidas por los modernos Ministros de Asuntos Exteriores con decisión y lealtad.

La referencia biográfica que a continuación se consigna recoge sobria y someramente datos relativos a la misión de cada uno de los Ministros de Asuntos Exteriores en el presente período contemporáneo.

Don FRANCISCO GÓMEZ-JORDANA Y SOUSA. *Conde de Jordana*

Nacido en Madrid el 2 de febrero de 1877 y fallecido en 3 de agosto de 1944. Teniente General. Ministro de Asuntos Exteriores

en 31 de enero de 1938, cargo que desempeñó hasta el 9 de agosto de 1939. Nuevamente desempeñó la cartera de Asuntos Exteriores desde el 4 de septiembre de 1942 hasta el 3 de agosto de 1944. En enero de 1938 se inicia la nueva denominación de Ministerio de Asuntos Exteriores. En 7 de noviembre de 1942 autorizó la creación de la Escuela Diplomática.

Don JUAN BEIGBEDER ATIENZA

Nacido en Alcalá de Henares en 1888 y fallecido en Madrid en 1957. Alto Comisario de España en Marruecos desde 1936 hasta 1939. Ministro de Asuntos Exteriores desde agosto de 1939 hasta octubre de 1940. Gran conocedor del mundo árabe, su idioma, su historia y sus costumbres.

Don RAMÓN SERRANO SUÑER

Nació en Cartagena el 12 de diciembre de 1901. Jurisconsulto. Ministro del Interior y posteriormente de Gobernación. Embajador extraordinario en Italia. En octubre de 1939 se le encomendó la cartera de Asuntos Exteriores, que desempeñó hasta septiembre de 1942. Asistió con el Jefe del Estado a la Conferencia hispano-germana de Hendaya. En junio de 1941 suscribió el Concordato con el Vaticano para la provisión de sedes episcopales vacantes. Desarrolló intensa actividad en el plano internacional, participando en numerosas conferencias de alto nivel y en negociaciones de relevante trascendencia.

Es autor de la obra *Entre Hendaya y Gibraltar* y de libros muy difundidos. Académico de Ciencias Morales y Políticas.

Don JOSÉ FÉLIX DE LEQUERICA Y EROUIZA

Nacido en Bilbao el 30 de enero de 1891 y fallecido el 9 de junio de 1963. Ministro de Asuntos Exteriores, cargo que ocupó desde agosto de 1944 hasta julio de 1945. Desempeñó, entre otros altos cargos, las Embajadas en París, Vichy, Washington y representación de España en las Naciones Unidas. Durante su gestión se firmaron los Acuerdos hispano-americanos sobre las bases de utilización conjuntas. Académico de Ciencias Morales y Políticas. Autor de libros y ensayos muy difundidos.



LÁMINA XXVI

Don Alberto Martín Artajo y Álvarez, Ministro de Asuntos Exteriores en los años 1945 a 1957. Autorizó en 25 de abril de 1955 la adquisición por el Estado del Palacio de Viana. Cuadro de Enrique Segura.



Don ALBERTO MARTÍN ARTAJÓ Y ALVAREZ

Nacido en Madrid el 2 de octubre de 1905. Secretario General del Consejo de Estado.

Nombrado Ministro de Asuntos Exteriores en 1945. Ocupó este alto cargo hasta 1957. En el curso de su misión ministerial se establecieron relaciones diplomáticas con 56 naciones. Suscribió el Tratado de Mutua Ayuda y Cooperación con los Estados Unidos de América, en 1953, y el Concordato con la Santa Sede el mismo año. En 1956 España ingresó en la O. N. U. Se reforzaron los vínculos con los países hispanoamericanos. Se mantuvieron relaciones con las naciones árabes.

Académico de Ciencias Morales y Políticas. Es autor de numerosas publicaciones de carácter político y social.

Don FERNANDO MARÍA CASTIELLA Y MAÍZ

Nació en Bilbao el 9 de diciembre de 1907. Falleció en Madrid el 11 de diciembre de 1976. Catedrático de Derecho Internacional. Embajador en Lima y en el Vaticano. Ministro de Asuntos Exteriores, el 26 de febrero de 1957. Desempeñó este alto cargo hasta el año 1969.

En 1963, planteado el problema de Gibraltar ante la O. N. U., hizo triunfar en las Naciones Unidas la tesis española por abrumadora votación. Los *libros rojos* sobre la reivindicación nacional se consideran fundamentales.

Fue autor del libro *Reivindicaciones españolas* en colaboración con el Conde de Motrico.

Don GREGORIO LÓPEZ-BRAVO DE CASTRO

Nacido en Madrid el 19 de diciembre de 1923.

Ingeniero Naval. Ministro de Industria. Ministro de Asuntos Exteriores durante el período octubre de 1969 a junio de 1973. Acompañó en sus viajes a Norteamérica, Japón y Alemania a SS. MM. los Reyes, Príncipes de España a la sazón. Durante su gestión suscribió los Tratados de establecimiento con la República Federal de Alemania, protocolo adicional al Tratado de Amistad y no agresión con Portugal, Convenio de Cooperación Militar con Francia, Acuerdo preferencial entre España y el Mercado Común y Acuerdo de Amistad y Cooperación con los Estados Unidos.

Don LAUREANO LÓPEZ RODÓ

Nacido en Barcelona el 18 de noviembre de 1920. Doctor en Derecho, Catedrático de Derecho Administrativo. Ha desempeñado el cargo de Secretario General Técnico de la Presidencia del Gobierno y fue Comisario del Plan de Desarrollo económico-social. Ministro de Asuntos Exteriores en el período junio de 1973 a enero 1974. Embajador en Viena. Académico de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Autor de numerosas publicaciones.

Don PEDRO CORTINA MAURI

Nacido el 18 de marzo de 1908. Doctor en Derecho. Catedrático de Derecho Internacional. Ingresó en la carrera diplomática en noviembre de 1933. De 1937 a 1952 fue Asesor Jurídico de problemas internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Subsecretario de Asuntos Exteriores en 1964 y Embajador en París en 1966. El 3 de enero de 1974 fue Ministro de Asuntos Exteriores. Desempeñó este alto cargo hasta el 12 de diciembre de 1975. Participó en las importantes negociaciones hispano-marroquíes de este período. Es miembro permanente del Tribunal de Arbitraje de La Haya y del Instituto Internacional Francisco de Vitoria.

Don JOSÉ MARÍA DE AREILZA Y MARTÍNEZ-RODAS. *Conde de Motrico*

Nacido en Portugalete (Vizcaya) el 3 de agosto de 1909.

Ingeniero Industrial. Licenciado en Derecho. Embajador en Buenos Aires, Washington y París, cargos en que desarrolló intensa actividad para el acercamiento de España con las respectivas naciones. Llevó a cabo la negociación para el acuerdo económico hispano-argentino. Firmó numerosos convenios de carácter económico y militar con los Estados Unidos de América.

En diciembre de 1975 fue Ministro de Asuntos Exteriores. Desempeñó este cargo hasta julio de 1976. Es autor de numerosos libros entre los que se destaca *Reivindicaciones españolas* en colaboración con Fernando María Castiella.

Don MARCELINO OREJA Y AGUIRRE

Nacido en Madrid el 13 de febrero de 1935. Doctor en Derecho. Ingresó en la carrera diplomática en 1960. Ministro de Asuntos Exteriores el 8 de julio de 1976.



LÁMINA XXVII

Don Fernando María Castiella y Maíz, Ministro de Asuntos Exteriores en los años 1957 a 1969. Impulsó decisivamente los trabajos de modernización y embellecimiento del Palacio de Viana. Cuadro de Ricardo Macarrón.



Entre 1962 y 1970 desempeñó, entre otros, los puestos de Director del Gabinete Técnico del Ministerio de Asuntos Exteriores, Profesor de Política Exterior de la Escuela Diplomática, Consejero de las Delegaciones españolas en diversas Asambleas Generales de las Naciones Unidas, Fondo Monetario Internacional, Banco Interamericano de Desarrollo y Delegado de España en reuniones ministeriales de la O. C. D. E. Miembro de la Comisión Ministerial encargada de preparar el Anteproyecto de Ley de libertad religiosa. En 1974 fue Subsecretario de Información y Turismo.

Miembro de la Comisión de Asuntos Exteriores en las Cortes. Secretario General del grupo español de la Unión Interparlamentaria. Desde diciembre de 1975 hasta el 8 de julio de 1976 desempeñó el cargo de Subsecretario de Asuntos Exteriores.

La acción española alcanza plena dimensión en el plano internacional. Se procede a la firma de importantes acuerdos y a la ratificación de reivindicaciones esenciales. La integración en la actual organización mundial asume realidad. La presencia de los Soberanos españoles en numerosas naciones cobra extraordinario relieve y cordial expresión de amistad. La actuación en el exterior, con dimensión universal, revela la pujanza de una política basada en la defensa de la paz, del progreso efectivo de los pueblos y en la vigencia de los derechos humanos.

DON JOSÉ PEDRO PÉREZ-LLORCA Y RODRIGO

Nació el 30 de noviembre de 1940. Fue Ministro de Asuntos Exteriores el 8 de septiembre de 1980.

Secretario de Embajada de tercera, segunda y primera clase con efectividad de 30 de enero de 1970. Consejero de Embajada con efectividad de 1 de marzo de 1976. Presidente de la Delegación Española en las Festividades del XXV Aniversario de la Revolución Argelina el 19 de octubre de 1979. Ministro Plenipotenciario de tercera clase en comisión el 2 de febrero de 1982.

Licenciado en Derecho. Letrado de las Cortes Españolas.

DON FERNANDO MORÁN LÓPEZ

Nació el 25 de marzo de 1926.

Secretario de Embajada de tercera, segunda y primera clase y Consejero de Embajada con antigüedad de 1 de enero de 1970. Sub-

director General de Africa en la Dirección General de Asuntos de Africa y Próximo Oriente el 2 de noviembre de 1968. Director de Política Aérea Internacional en la Dirección General de Política Exterior el 16 de mayo de 1970. Subdirector General de Asuntos de Africa, Próximo Oriente y Medio Oriente, en la Dirección de Política Exterior el 1 de febrero de 1971. Cónsul General de España en Londres el 25 de noviembre de 1973. Director General de Africa, Próximo y Medio Oriente el 23 de enero de 1976. Ministro Plenipotenciario de tercera clase el 2 de noviembre de 1977. Ministro Plenipotenciario en comisión con antigüedad en la categoría de 25 de septiembre de 1980.

Fue nombrado Ministro de Asuntos Exteriores, con fecha 3 de diciembre de 1982.

DON FRANCISCO FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ

Nació en Madrid el 2 de junio de 1930 y falleció en la capital de España el 7 de agosto de 1992. Licenciado en Derecho, aprobó la oposición para juez con el número uno, aunque eligió ser fiscal y fue destinado a Huelva, donde permaneció cinco años. En 1959, opositó para Hacienda, ingresando en el Cuerpo de Inspectores Técnicos Fiscales del Estado. Tras ampliar estudios en la Universidad de Harvard, ocupó varios puestos en el Ministerio de Hacienda hasta que fue nombrado, en 1974, Presidente del Instituto Nacional de Industria (INI), cargo del que dimitió por disconformidad con la política del Gobierno Arias Navarro.

Fernández Ordóñez ha sido una de las principales figuras de la política española de la transición. Militante socialdemócrata, fue elegido diputado de UCD por Madrid en 1977. Este mismo año asumió la cartera de Hacienda, donde dejó redactada gran parte de la Reforma Fiscal, incluido el nuevo reglamento del Impuesto General sobre la Renta. En septiembre de 1980, fue nombrado ministro de Justicia, cargo durante el cual emprendió la reforma del poder judicial y elaboró la polémica ley del divorcio. En noviembre de 1981 abandonó la UCD y, ya en el PSOE, desempeñó la presidencia del Banco Exterior de España. El 4 de julio de 1985, el presidente del Gobierno, Felipe González, le nombró ministro de Asuntos Exteriores.

A lo largo de su carrera al frente de la cartera de Exteriores, Francisco Fernández Ordóñez realizó numerosas giras y visitas por diferentes países como máximo responsable del establecimiento y mejora de las relaciones de España con el resto del mundo. Y vivió acontecimientos políticos tan impor-

tantes como el referéndum sobre la permanencia de España en la OTAN, la adhesión de nuestro país a la UEO o la Conferencia de Madrid sobre Oriente Próximo. El 7 de febrero de 1992 firmó el Tratado de la Unión Europea, rubricado en Maastricht. Dimitió como Ministro en 1992, poco antes de morir.

DON JAVIER SOLANA MADARIAGA

Nació en Madrid el 14 de julio de 1942. Licenciado en Ciencias Físicas, se doctoró en Estados Unidos donde fue investigador hasta 1971, cuando regresó a España. Elegido diputado por Madrid en los comicios de junio de 1977, revalidó su acta hasta las elecciones de 1993. Tras el triunfo del PSOE en octubre de 1982, fue nombrado ministro de Cultura; posteriormente, de Educación y Ciencia, y en junio de 1992, ministro de Asuntos Exteriores. Durante su mandato, destacó la organización de la Primera Conferencia Euromediterránea, en Barcelona en 1995. En este año fue designado secretario general de la OTAN, cargo que ocupó hasta octubre de 1999. Entre otros asuntos, fue el artífice del Acta Fundacional, firmada en 1997 por Rusia y los 16 países de la Alianza, lo que supuso el cierre definitivo de la denominada guerra fría. Durante su mandato, se produjo el bombardeo de Yugoslavia –primera intervención militar de la OTAN desde su creación en 1949- y la primera ampliación hacia el Este, con la incorporación de Hungría, Polonia y la República Checa.

El 18 de octubre de 1999, Javier Solana tomó posesión de su cargo como Alto Representante de Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea, figura conocida como Mister PESC; al mes siguiente, asumió la secretaría general de la Unión Europea Occidental. En el ámbito de la seguridad y defensa europeas, puso en funcionamiento la Fuerza de Reacción Rápida de la UE y abogó por relanzar las relaciones entre Europa y Estados Unidos tras la guerra de Irak. En junio de 2004, los líderes de la UE le renovaron sus cargos y suscribieron un compromiso para que fuera también ministro de Asuntos Exteriores de la Unión. Desde este puesto, vivió la ampliación a 27 miembros y contribuyó a incrementar la presencia de Europa en la escena internacional.

DON CARLOS WESTENDORP Y CABEZA

Nació en Madrid el 7 de enero de 1937. De origen holandés, desciende de una familia de pintores y banqueros. Licenciado en Derecho, ingresó en la

carrera diplomática en 1964, siendo destinado como cónsul adjunto en Sao Paulo. Tras desempeñar diversos puestos en España y en el exterior, ocupó varios destinos en el recién creado Ministerio de Relaciones con la Comunidad Europea. En 1986, tras la incorporación de España a la CEE, fue nombrado Embajador Permanente de España en la capital comunitaria. En 1991 accedió a la Secretaría de Estado para la CEE y el 18 de diciembre de 1995 fue designado ministro de Asuntos Exteriores. Dejó el cargo el 5 de marzo de 1996, dos días después de las elecciones generales que dieron la victoria al PP. El 31 de mayo de 1996 fue nombrado embajador de España ante las Naciones Unidas y el 20 de junio de 1997 ocupó el puesto de mediador internacional en la antigua Yugoslavia o Alto Representante de la Comunidad Internacional para Bosnia.

En las elecciones europeas de junio de 1999, fue elegido eurodiputado al Parlamento, cámara en la que presidió la Comisión de Industria, Comercio Exterior, Investigación y Energía. Posteriormente, se presentó en las listas del PSOE a la Comunidad de Madrid y fue elegido diputado. El 30 de julio de 2004 fue nombrado embajador de España en Estados Unidos, cargo que desempeñó hasta septiembre de 2008.

DON ABEL MATUTES JUAN

Nació en Ibiza (Islas Baleares) el 31 de octubre de 1941. Es licenciado en Derecho y en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona. Su trayectoria política se remonta a 1970 y siempre ha estado ligada a Alianza Popular y al Partido Popular. Ha sido alcalde de su ciudad natal, senador, diputado nacional y europarlamentario. En noviembre de 1985, fue nombrado comisario de España ante la CE junto al socialista Manuel Marín. En la Comisión Europea se encargó de las áreas de Créditos, Inversiones, Ingeniería Financiera y Política de la Pequeña y Mediana Empresa.

En diciembre de 1988, fue nombrado comisario responsable de las relaciones con los países del Mediterráneo, América Latina y Asia. Ya en 1992, se ocupó nuevamente de Transportes y Energía. Tras renunciar a su puesto en la CE, se presentó a las elecciones al Parlamento Europeo de junio de 1994 y, una vez elegido, presidió la Comisión de Asuntos Exteriores y Seguridad. La victoria electoral del PP en marzo de 1996 le aupó a la cartera de Asuntos Exteriores, ministerio en el que estuvo hasta su renuncia por motivos de salud. Entre sus numerosas actuaciones, cabe destacar su defensa de la cohesión y ampliación de la UE, el fortalecimiento de los lazos con

América Latina, especialmente a través de las cumbres iberoamericanas, la estabilidad en el Mediterráneo y su apoyo a la ampliación de la OTAN.

DON JOSEP PIQUÉ I CAMPS

Nació en Vilanova i la Geltrú, Barcelona, el 21 de febrero de 1955. Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales y licenciado en Derecho, fue director general de Industria en la Generalitat de Cataluña entre 1986 y 1988. Luego dejó la Administración para incorporarse a la empresa hasta que el 5 de mayo de 1996 fue nombrado ministro de Industria y Energía en el primer Gabinete de José María Aznar. Desde julio de 1998 simultaneó este puesto con el de portavoz del Gobierno. Elegido diputado por Barcelona en marzo de 2000, el 27 de abril de ese año asumió la cartera de Asuntos Exteriores. Tras los atentados del 11-S en Estados Unidos, visitó Washington para ofrecer la colaboración de las tropas españolas en la respuesta militar de EE.UU.

La presidencia española de la Unión Europea en el primer semestre de 2002 subrayó su papel ministerial. El 9 de julio de 2002 fue nombrado ministro de Ciencia y Tecnología, cargo que ocupó hasta que el 7 de septiembre de 2003 fue proclamado candidato del Partido Popular a la presidencia de la Generalitat de cara a las elecciones de noviembre. En julio de 2007 dimitió como presidente del Partido Popular de Cataluña, renunciando luego a su escaño en el Parlamento catalán y a su condición de senador. En noviembre de 2007 fue nombrado presidente de la aerolínea Vueling, cargo que compagina actualmente con la presidencia del Círculo de Economía de Cataluña.

DOÑA ANA ISABEL DE PALACIO DEL VALLE LERSUNDI

Nació en Madrid el 22 de julio de 1948 y es Licenciada en Ciencias Políticas, Sociología y Derecho. Entre 1981 y 1994 trabajó como profesora en diferentes instituciones universitarias al tiempo que ejerció como abogada. Militante del PP, fue elegida eurodiputada en las elecciones de junio de 1994 y renovó su escaño cinco años más tarde. En octubre de 2001, el diario financiero neoyorquino "The Wall Street Journal", en un artículo titulado "La abogada de Europa", la situó entre las doce personalidades más influyentes en el mundo de los negocios.

El 9 de julio de 2002 sustituyó a Josep Piqué en el Ministerio de Asuntos Exteriores, lo que la convirtió en la primera mujer al frente de esta cartera. Su mandato estuvo marcado por la política gubernamental de apoyo a Esta-

dos Unidos y Reino Unido en la guerra contra Iraq, criticada por la oposición y duramente contestada por la población. En las elecciones de marzo de 2004, fue elegida diputada como cabeza de lista del PP por Toledo. El 15 de junio de 2006 fue nombrada para ocupar una de las vicepresidencias del Banco Mundial y como máxima responsable del departamento legal de la institución. Permaneció en el cargo hasta abril de 2008. Desde marzo de 2012 es miembro del Consejo de Estado.

DON MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

Nació en Madrid, el 8 de junio de 1951. Licenciado en Derecho y en Ciencias Políticas, ingresó en 1977 en la carrera diplomática. Hasta su nombramiento como subdirector general para África del Norte, estuvo en las legaciones de la entonces Yugoslavia y en Marruecos. En 1991, ocupó la Dirección General del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe (ICMA); en 1993, la Dirección General de Política Exterior para África y Oriente Medio; en 1996, fue nombrado embajador en Israel, y en octubre de ese mismo año, fue designado por el Consejo de Ministros de la Unión Europea como enviado especial para Oriente Medio. Miguel Ángel Moratinos fue uno de los artífices del Acuerdo de Wye Plantation entre Yaser Arafat y Benjamín Netanyahu, en 1998. El 14 de marzo de 2004, fue elegido diputado por Córdoba tras los comicios legislativos que dieron la victoria al PSOE, y un mes después fue nombrado ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación. En abril de 2008, el presidente Rodríguez Zapatero le confirmó en el puesto que ocuparía hasta octubre de 2010.

DOÑA TRINIDAD JIMÉNEZ GARCÍA-HERRERA

Nació en Málaga el 4 de junio de 1962. Perteneciente a una reconocida familia de juristas, es Licenciada en Derecho. En julio de 2000, fue elegida secretaria de Política Internacional de la Comisión Ejecutiva Federal del PSOE, cargo que ocupó hasta enero de 2003 cuando inició su campaña electoral como candidata al Ayuntamiento de Madrid. Tras la victoria del PP, fue nombrada portavoz del grupo socialista en el consistorio madrileño, cargo que compatibilizó con la Secretaría de Política Internacional del PSOE. El 8 de septiembre de 2006, fue nombrada secretaria de Estado para Iberoamérica. En las elecciones generales de marzo de 2008, fue elegida diputada por Madrid, y el 7 de abril de 2009, accedió al cargo de ministra de Sanidad y

Política Social. Una nueva remodelación ministerial, la aupó al puesto de ministra de Asuntos Exteriores y de Cooperación, el 20 de octubre de 2010. Trinidad Jiménez cesó en su cargo el 22 de diciembre de 2011, una vez que el PP ganó las elecciones generales del 20 de noviembre. En estos comicios fue elegida diputada por Málaga. En la nueva Ejecutiva del PSOE, tras el 38º Congreso, ocupa la Secretaría de Política Social.

DON JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO Y MARFIL

Nacido en Madrid, en 1944, es licenciado en Derecho y Economía por la Universidad de Deusto. Inspector Técnico Fiscal del Estado, cargo que desempeñó en Castellón y Guipúzcoa. En 1973, obtuvo el International Tax Program de la Harvard Law School, obteniendo el grado de Master of Law por la misma universidad, con especialización en Derecho Societario y Regulación del Mercado de valores. Como profesor universitario ha impartido clases en la Facultad de Derecho de San Sebastián y en la Universidad Politécnica e Instituto de Empresa de Madrid.

Miembro fundador de la Unión de Centro Democrático (UCD), en 1977, fue elegido diputado en las Cortes Constituyentes de ese año y reelegido en 1979. En 1986 fue elegido diputado por Valencia por Coalición Popular, repitiendo en 1989 y 1993, esta vez por el Partido Popular. En la legislatura 1994-1999 inició su etapa como diputado al Parlamento Europeo donde ocupó diferentes cargos hasta el 22 de diciembre de 2011 que fue nombrado ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación del Gobierno de España.

DON ALFONSO MARÍA DASTIS QUECEDO

Nació en Jerez de la Frontera, Cádiz, el 5 de octubre de 1955. Licenciado en Derecho, ingresó en 1983 en la Carrera Diplomática. Es especialista en Derecho Internacional y de la Unión Europea. En este ámbito, fue Agente Temporal en el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas entre 1987 y 1988. Ha servido en distintas ocasiones como Asesor Legal y Diplomático en el Ministerio de Asuntos Exteriores y en el Gabinete del Presidente del Gobierno. Ha sido consejero en la Representación Permanente de España ante las Naciones Unidas, en Nueva York; director de la Unidad de Apoyo del Comité Organizador de la Presidencia Española de la UE, en 2002, y secretario general de Asuntos Europeos en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación entre 2002 y 2004.

Antes de su nombramiento como ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, fue embajador de España en el Reino de los Países Bajos (2004-2007) y embajador representante permanente de España ante la Unión Europea, en Bruselas (2011-2016).

DON JOSEP BORRELL FONTELLES

Nació en La Pobla de Segur (Lleida), 1947. Ingeniero Aeronáutico por la Universidad Politécnica de Madrid. Licenciado y Doctor en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid. Postgrado en Economía de la Energía por el Instituto Francés del Petróleo de París. Master en Matemáticas Aplicadas (Operations Research) por la Universidad de Stanford, California. Entre 1972 y 1982 fue profesor de Matemáticas en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos y en la Universidad Complutense de Madrid.

Entre noviembre de 1982 y mayo de 1996 fue sucesivamente Secretario General del Presupuesto (1982-1984), Secretario de Estado de Hacienda (1984-1991) y Ministro de Obras Públicas, Telecomunicaciones, Transportes y Medio Ambiente (1991-1996). En abril de 1998 ganó las elecciones primarias en el Partido Socialista para la elección del candidato a la Presidencia del Gobierno.

Diputado en Cortes por Barcelona entre 1986 y 2003, presidió la Comisión Mixta para Asuntos Europeos y fue miembro de la Convención Europea (1999-2002) que redactó el proyecto de Constitución Europea.

Elegido diputado europeo en las elecciones del 2004, en la primera mitad de la legislatura 2004-2009 fue presidente del Parlamento Europeo y en la segunda, presidente de la Comisión de Ayuda al Desarrollo. Fue presidente de la Asamblea Parlamentaria Euromediterránea y copresidente de la Asamblea Parlamentaria Euro Latinoamericana.

Entre 2010 y 2012 fue presidente del Instituto Universitario Europeo de Florencia. Desde el 2013 al 2017 se reintegró a su Catedra en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Complutense de Madrid, y obtuvo una Catedra “Jean Monnet” en Integración Económica Europea. Actualmente es Catedrático “Jean Monnet” en el Instituto Complutense de Estudios Internacionales.



LÁMINA XXVIII
D. José María de Areilza y Martínez-Rodas,



LÁMINA XXIX
D. Marcelino Oreja y Aguirre.

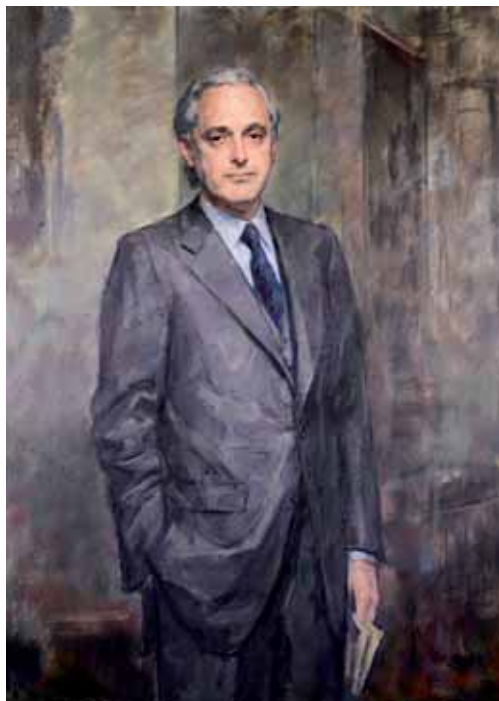


LÁMINA XXX
D. José Pedro Pérez-Llorca y Rodrigo

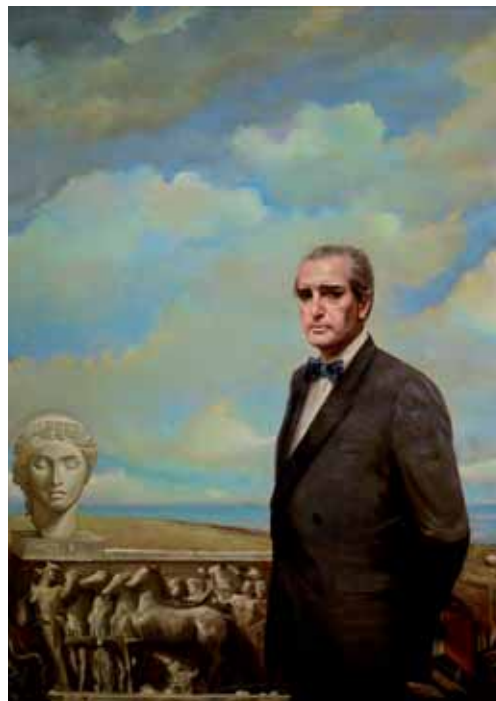


LÁMINA XXXI
D. Fernando Morán López





LÁMINA XXXII
D. Francisco Fernández Ordoñez



LÁMINA XXXIII
D. Javier Solana Madariaga.



LÁMINA XXXIV
D. Carlos Westendorp y Cabeza



LÁMINA XXXV
D. Abel Matutes Juan





LÁMINA XXXVI
D. Josep Piqué i Camps



LÁMINA XXXVII
D.ª Ana de Palacio Vallelersundi.



LÁMINA XXXVIII
D. Miguel Ángel Moratinos Cuyaubé



LÁMINA XXXIX
D.ª Trinidad Jiménez García-Herrera





LÁMINA XL
D. José Manuel García-Margallo y Marfil



LÁMINA XLI
D. Alfonso María Dastis Quecedo



LÁMINA XLII
D. Josep Borrell Fontelles



XXIX

EL PALACIO DE VIANA

Los feraces viñedos de Ramírez se extendían ubérrimos sobre buena parte del arrabal inmediato al venerable templo de Santa Cruz en el que se rendía acendrado culto a San Onofre. Las cosechas de la vid, por lo general suficientes, infundían justo orgullo a los cultivadores de la región, en su mayoría cristianos viejos, amantes de la tierra cuando la tiranía de la tercera edad les impedía empuñar las armas. Si los vientos de la fría meseta no resultaban peligrosamente crueles, la recolección anual solía hacer honor a la fama del reputado mosto, gloria del agro¹.

Eran los días gloriosos de la Guerra Santa en que los Reyes Católicos, tanto monta monta tanto, acariciaban el ambicioso propósito de *cerrar* España. Los hombres jóvenes participaban en las acciones bélicas contra el enemigo secular. En la imaginación de las gentes un personaje singular vivía las horas de combate. Fue el milagroso San Onofre, temerario por excelencia, que estimulaba con sus apariciones el valor de las horas marciales y contribuía a los repetidos episodios de triunfo y valor.

¹ El eminente religioso mercedario Fr. Manuel Penedo Rey ha realizado investigaciones exhaustivas que permiten reconstruir el viejo Madrid en extremos fundamentales. Al referirse al barrio de Santa Cruz, consigna lo siguiente: «Está limitado al norte por la Plaza Mayor, la plazuela de la Provincia, y la calle de Atocha, hasta la de Concepción Jerónima; al oeste por la de Toledo, hasta la altura de la Plaza de Cebada; al sur por las calles seguidas de San Millán y el Duque de Alba y la Plaza de Tirso de Molina, y al este por las calles de Concepción Jerónima y del Conde de Romanones (barrio nuevo) hasta dicha plaza de Tirso de Molina donde se juntan cerrando el circuito».

Entre los mejores soldados de este período histórico, orgullo del sector, luchaba un bravo combatiente: el heroico Francisco Ramírez de Madrid, Secretario del Rey Católico y Capitán General de Artillería. Por su pericia y tenacidad había alcanzado el título popular de «el Artillero». Ducho en el empleo de las bolas encendidas según la costumbre de la época, logró repetidos triunfos en las campañas contra los moros andaluces. Los Reyes Católicos le concedieron un blasón de nobleza en perenne recuerdo de una batalla en que el Artillero probó su arrojo. El rey le armó caballero de «las espuelas doradas». Los madrileños, pueblo valiente por naturaleza, le rindieron una apasionada adhesión. Veían en él, admirativamente, las mejores virtudes de su raza invencible².

Isabel la Católica contaba entre las más preciadas damas de su nómada corte a una mujer de excepcional cultura y de singular belleza. Esta joven orientó a la reina en el conocimiento de las humanidades clásicas. Las gentes la llamaban «La Latina». Este sobrenombre, derivado de su cultura, relegó a segundo lugar el nombre familiar de Beatriz Galindo. La Latina y el Artillero, que era viudo, se enamoraron, y coincidieron en pensar que la mejor combinación entre un hombre y una mujer cuando se aman es el casamiento. No tardaron en someterse al dulce yugo. Esta felicidad, ennoblecida por un hogar con hijos, persistió durante ciertos años.

Los azares de la guerra pusieron triste fin a la vida del valiente soldado que pereció el 17 de marzo de 1501 en una acción bélica contra los insurrectos moriscos andaluces en Bencebal. Su cuerpo recibió cristiana sepultura provisional en Málaga, en la capilla de San Onofre, el Santo familiar. Pero por circunstancias desconocidas se perdieron sus restos mortales, sin que la densa bruma histórica existente permitiese su localización.

La viuda del Artillero, en la plenitud de la juventud y de la belleza, dedicó tristemente su vida al recuerdo, desechando toda clase de posibilidades. Su vida entera siguió evocando el bello sueño romántico de su amor malogrado. Por otra parte, la Reina Católica, su confidente, moría el 21 de diciembre de 1504. Con ella desaparecía el único gran consuelo de sus melancólicas jornadas.

² Francisco Ramírez, natural de Madrid, fue hijo de Juan Ramírez de Oreña y de Catalina Ramírez de Cobreces, vecinos de San Vicente de la Barquera. Era viudo de Isabel de Oviedo.



LÁMINA XLIII

Francisco Ramírez de Madrid, llamado El Artillero, Caballero de la Orden de las Espuelas de Oro. Retrato atribuido a Juan de Flandes. Museo Lázaro Galdiano.





LÁMINA XLIV

Beatriz Galindo, La Latina, Dama de la Reina Católica y esposa de Francisco Ramírez de Madrid. Lienzo atribuido a Juan de Flandes. Museo Lázaro Galdiano.



Tras la trágica desaparición del Artillero, el *arrabal* atravesó un período de transformación urbana acentuado. Se elevaron edificaciones al amparo de la protección de la viuda de Ramírez. Instituido el mayorazgo familiar a favor del segundogénito Nuflo, dispuso la construcción de la residencia que, con las transformaciones impuestas por el paso implacable del tiempo, es conocida hoy con el nombre de palacio de Viana.

Espíritu de creadora, La Latina se «retrajo» en el monasterio de la Concepción Jerónima que había fundado. Vistió el hábito de la Orden. Vivió «haciendo buenas obras» hasta el año 1534, en que murió.

No lejos de la hidalga mansión nació, por impulso de La Latina, un amplio hospital, albergue del dolor y de la esperanza³. El espacio urbano que limitaba el palacio y el convento fue batuizado por el pueblo con el nombre de *plazuela de las monjas*. Un conjunto de bulas y documentos pontificios aseguraba la vigencia del voto de clausura a las ciento ochenta monjas jerónimas allí recluidas. Las tenaces madres superiores velaron durante generaciones por la subsistencia de este alcázar de la vida contemplativa. Frecuentemente, las discrepancias salpicaron no sólo a las autoridades progresistas, sino también a los patronos de sangre. Pero las madres no cedieron. El antiguo convento se convirtió en un monasterio, con amplia y frondosa huerta que excitaba las ansias de anexión de los propietarios limítrofes.

La casa señorial construida por decisión de La Latina constaba de dos edificaciones escalonadas con dos patios intermedios. Su fachada con torre y capitel le prestaba aspecto de fortaleza renacentista. La vivienda se extendía por el segundo inmueble, haciéndose encuadrar con la iglesia de las religiosas jerónimas. El oratorio era de lo más suntuoso de la villa y corte.

Cuando murió La Latina recibió sepultura en el coro alto del templo de la Concepción Jerónima que había creado. En la iglesia se elevaron dos cenotafios renacentistas, con estatuas yacentes destinadas a los fundadores. Pero los restos del Artillero nunca fueron hallados. Las religiosas concepcionistas velaron devotamente durante generaciones a Beatriz Galindo y al procederse al derribo de la iglesia

³ Estaba situado entre la calle de Toledo y la plaza de la Cebada. Fue popularmente conocido con el nombre de La Latina.

en la edad contemporánea encontraron su cuerpo incorrupto. Actualmente se halla sepultado en el templo de El Goloso.

El transcurso del tiempo demoleedor marcó sus huellas en la comunidad jerónima. El monasterio amenazó ruina. Ya en la segunda mitad del siglo XIX las monjas abandonaron el hogar religioso creado por Beatriz Galindo. La vanguardia de la vida contemplativa cambió de lugar.

En el siglo XIX, el palacio contó con un morador de marca. Era el famoso Duque de Rivas, propietario del palacio, admirado poeta del vendaval romántico⁴.

Dueño del palacio elevado por la Latina para uno de sus mayorazgos, el duque, siempre fino aristócrata, embellecerá y ampliará suntuosamente esta mansión de sus mayores. No hay que olvidar que es un prócer del reino. Don Angel María de Saavedra y Ramírez de Baquedano fue no sólo grande de España, sino también marqués de Andía y de Villasinda y Señor de Torquemada, de Alboleque y otros lugares. Pero, por encima de todo, se descubre en su personalidad, su calidad de excelso poeta.

El autor de «Don Alvaro o la fuerza del sino», para muchos «divino poeta», gozó en España de una popularidad difícil de superar. Sus versos alcanzaron el raro privilegio de que fueran declamados por innumerables españoles. ¿Quién no recitó las bellas estrofas sobre el caballo andaluz o acerca de la noche sevillana? En sus romances históricos captó poderosamente el espíritu nacional. En «Un castellano leal», el conde de Benavente se somete a la injusta decisión del soberano y abre las puertas de su hogar al extranjero traidor. Pero cuando lo abandona condena su casa al fuego. La evocación poética, en este caso, resalta compartida por la inmensa mayoría de españoles. El imperio romántico prevalece.

¿Cómo era el «excelso» poeta? Un diplomático observador de la actualidad nacional exteriorizó su semblanza sobre el Duque, extrañándose de que no experimentase entusiasmo alguno por la música un poeta que hacía versos tan hermosos. Sospechaba que hubiese afec-

⁴ El Duque de Rivas nació en Córdoba el 7 de marzo de 1791. Participó en la guerra de la Independencia. Se distinguió en la batalla de Ocaña. Intervino en las Cortes de Cádiz, donde se hizo notar por sus ideas liberales. Fue presidente del Consejo de Ministros, Académico de la Historia y Director de la Academia Española. Asimismo fue Toisón de Oro y Gran Cruz de Carlos III. Estuvo casado con doña María de la Encarnación Cueto. Dejó ocho hijos. Su hijo Teobaldo ostentó el título de Marqués de Viana.



LÁMINA XLV

Don Ángel María de Saavedra y Ramírez de Baquedano, Duque de Rivas. Lienzo de M. Navarro Cañizares firmado en 1862.



tación en su desdén. «El Duque, añadía, contaba admirablemente sus propias aventuras y las ajenas, exagerando y aun mintiendo y cuando algún amigo le afeaba esto último respondía que según había observado, sus oyentes se divertían más mientras él más inventaba y mentía, por consiguiente no veía razón para privarles de aquel gusto». Más tarde, al referirse a cuando coincidió con él en Roma, añadía: «Halléle poco cambiado de cuando lo había visto en Sevilla, pues aunque sus cabellos blanqueaban y disminuían, no por eso perdía él su buen humor ni tenía más formalidad que antes, al contrario, su ligereza parecía ir en aumento con los años, y era un viejo verde en toda la extensión de la palabra. Seguía siempre con la manía de dar malos consejos a la juventud y nos recomendaba que hiciéramos la corte a muchas mujeres a la vez, porque decía que éstas eran como las anguilas, las cuales se escurren de entre las manos y es menester coger un buen número de ellas para que quede al menos una. Acababa de publicar entonces una historia de la sublevación de Massianello que mereció muchos aplausos por su bello estilo y por su notable imparcialidad».

Al finalizar la misión diplomática del duque de Rivas en Nápoles recibió generales muestras de afecto de la sociedad napolitana que vio en él al prototipo del gran señor español. Las napolitanas reconocían que era un atractivo «simpaticone». El poeta reanudó su vida confortable en el palacio, mejorado considerablemente. Numerosos objetos de arte, muebles de estilo, vajillas, alfombras, lámparas, se contenían en sesenta cajas para las que se pidió la franquicia diplomática cuando cesó en su misión diplomática en Nápoles, para embellecer su palacio. La petición comprendía dos coches con guarniciones para dos hermosos troncos de que el noble duque era poseedor⁵.

En 1843 el duque de Rivas encargó al arquitecto don Francisco Javier Mariategui la reforma del edificio, a base de la construcción de un segundo piso que el Ayuntamiento autorizó, según los deseos del duque. La fachada actual corresponde a este período. Se elevaron los extremos del cuerpo principal a la altura de las torres del palacio, sustituyendo la vieja fachada renacentista por la actual.

⁵ El actualmente denominado palacio de Viana, está situado en la confluencia de las calles del Duque de Rivas, Concepción Jerónima y de la Colegiata, con fachada principal en la primera de ellas. Con sus dependencias y jardín se extendía sobre un solar de 3.372 m². En el plano de Teixeira de 1656 aparecía con extensión inferior porque todavía no había sido añadida parte de la huerta del Convento de monjas jerónimas.

El 22 de junio de 1865 muere el duque de Rivas. El movimiento romántico desaparece también. Pocos recordarán sus andanzas políticas, ciertamente mediocres. Pero persistió el eco de su voz en el reino elevado de la poesía.

El palacio, antes atalaya del imperio romántico, aceptará las novedades que el destino inexorable le imponga. Su nombre cambiará aunque el recuerdo del gran poeta subsista. El 26 de abril de 1880 el nuevo duque de Rivas transmite la propiedad del inmueble a su hermano don Teobaldo de Saavedra y Cueto y a su esposa doña Carmen Pérez de Barradas y Bernuy, Marqueses de Viana, grandes de España. La suntuosa mansión cuenta con «hierros caloríferos, chimeneas, reposteros, aparadores del comedor con su espejo fijo, retretes «a la inglesa», candelabros en la escalera principal y farola colocada en el portal. El agua es del viaje de la fuente castellana. La mansión cambió de nombre con los nuevos propietarios. Se llamará palacio de Viana, nombre que hoy subsiste.

Dos ilustres personalidades prosiguen con decisión y noble impulso la historia de esta casa señorial. Uno de ellos es un alto servidor del Estado que ilustró la relación extensa de ministros. Merced a su loable decisión, esta casa de representación es adquirida por España en 25 de abril de 1955. El Ministro que autoriza la compra en condiciones económicas extremadamente favorables es don Alberto Martín Artajo y Alvarez. El último propietario del palacio fue don Fausto de Saavedra Collado, Marqués de Viana, que demuestra patentemente su desinterés patriótico.

Otro Ministro aporta su participación decisiva a la historia del palacio, Viana, familiarmente denominado así por las gentes de la *Carrera*. Fue don Fernando María Castiella y Maíz, que dispuso las obras necesarias para lograr la perfección técnica necesaria en los trabajos de modernización y embellecimiento, que se llevaron a cabo en menos de dos años. El arquitecto, don Luis Martínez Feduchy, actúa con dinamismo y rapidez práctica. Recaba el Ministro el valioso concurso de un reputado conocedor del mundo del arte que aplica su experiencia y buen gusto: don Carlos de Beistegui. La intervención de Beistegui representó el triunfo del decorador en la difícil obra de hacer coexistir estilos distintos. El resultado fue espectacular.

Y así, la casa señorial erigida por la Latina para perpetuar la memoria del héroe bien amado y la continuación del linaje, se transformó



LAMINA XLVI

El salón rojo del Palacio de Viana refleja el esplendor de la Corte borbónica. El arte de Juan Rank alienta vigorosamente en los retratos de Isabel de Farnesio y Carlos III. Notables lienzos de Carnicero, Largilliere y otras obras pictóricas completan el armónico conjunto.



en un palacio moderno de representación y residencia de los Ministros de Asuntos Exteriores de España.

Subsisten en el edificio remozado los estilos clásicos de Austrias y Borbones. La restauración ha sido ciertamente difícil, ardua y atractiva. Las colecciones de objetos artísticos propiedad del Estado español podrán contar con un marco adecuado. El esplendor y la elegancia alternan con los estilos y las épocas, desde las arcadas neoclásicas y las puertas de entrepaños del período de los Austrias al espíritu goyesco y la presencia de la influencia isabelina. El problema fundamental de la diversidad de estilos fue afrontado con audacia y valentía. Cada nave responde fielmente al espíritu de la época.

El Palacio de Viana es un amplio edificio, con el primitivo jardín «deleitabile» que seguramente agradó a Tirso de Molina, ampliado con terrenos procedentes de las tenaces Madres Jerónimas. La entrada es semejante por su clásica y sobria elegancia a la de otras residencias de señores de «campanillas». Triunfa el tradicional ornato con severos reposteros de clásica factura y con los cuadros que representan a personajes reales: Margarita de Austria, Isabel de Valois, Felipe III y Felipe IV. Una majestuosa escalera conduce al sector de la alta decoración en el primer piso del palacio. Dos galerías inician el camino de los suntuosos salones. En ellas dos cuadros de carácter histórico evocan las batallas de Lérida y Almansa. Sus autores son los artistas Peter Snayers y Ventura Lirios respectivamente. A continuación se extiende el salón verde. Un lienzo de Juan de la Corte evoca la entrada de Carlos I en Bolonia. Una pintura de la escuela de Tintoretto, con personaje al parecer un embajador renacentista, contribuye al armónico conjunto.

El salón rojo, contiguo, es el más amplio del Palacio. Mide 16 metros de longitud por 6 de ancho. A pesar de ello se le denominó «íntimo» sin duda porque frecuentemente fue punto de partida de visitantes o invitados a actos protocolarios y sociales que en la residencia se celebraron. Dos notables lienzos de Antonio Carnicero ornan sus muros. Son los retratos de María Luisa y Carlos Luis de Borbón, hijos de los Reyes de Etruria y nietos del poco afortunado monarca Don Carlos IV. Un gran cuadro de un besamanos en palacio en los días de este monarca, obra del pintor Luis Alvarez, reconstituye con detalle el ambiente y los personajes de la ceremonia. Pinturas de Ranc representando a Isabel de Farnesio y Carlos III y de María de Leczinska por Largiliere contribuyen al carácter de esta bellísima estancia.

Se extiende contiguamente el reino de la perfección en el arte. Al igual que Roma con los palacios Barberini y Farnesio, Madrid, gran capital, logra alcanzar en el de Viana, la cumbre de las formas estéticas. El salón de Goya refleja el prodigio deslumbrador. El arte confiere color y vida al mundo alegre y confiado de la época de Carlos IV. Tapices goyescos infunden vida y color a este salón. Escenas como «La cometa» y «El Cacharrero» figuran entre las más bellas. El reflejo portentoso de la existencia placentera revive al mágico impulso del inmortal creador. Puede afirmarse que el salón de Goya es, ciertamente, uno de los más bellos del mundo.

Varios espléndidos salones traducen en este palacio el triunfo del depurado estilo. La elegancia suntuosa prevalece en el llamado clásica y teóricamente salón de baile. El culto al baile que en épocas relativamente lejanas se imponía con fuerza en la vida social de las Embajadas ha desaparecido en la inquieta vida contemporánea. Pero este amplio salón con gigantescas lámparas de La Granja y Bacarrat y un monumental espejo constituye una expresión artística de relieve. Una colección de tapices de Bruselas del siglo XVII integra la serie denominada «La historia del hombre». La estancia alcanza un carácter profundamente espectacular.

En un lugar inmediato se halla situada una amplia vitrina con los emblemas de la insigne Orden del Toisón de Oro y de las Ordenes de Carlos III y de Isabel la Católica. En ella figuran igualmente los mantos que en tiempos pasados ostentaban los dignatarios de estas últimas⁶. Una de las mejores pinturas de Fernando VII se destaca en este sector.

El despacho del Ministro y la biblioteca, con bustos clásicos y la decoración en blanco y oro, responden, como el resto del palacio, a un acentuado tono de sencillez elegante, patente en los grandes y pequeños detalles. El eco del arte de Van Loo se advierte en un retrato de Fernando VI. En el espacio contiguo se extiende el salón amarillo que acoge un eco de la técnica de Mengs, especialmente querido y admirado por la sociedad madrileña de su tiempo. La capilla del palacio

⁶ La más importante orden nobiliaria es el Toisón de Oro. Confiere precedencia protocolaria. Como anécdota se cita el caso de don Antonio Maura, que al sentarse durante una comida y observar que le habían asignado un puesto no preeminente se despojó del Toisón que llevaba, lo colocó en un bolsillo del frac y exclamó filosóficamente: «Este puesto está bien para mí, pero no para el Toisón».



LÁMINA XLVII

La colección de tapices de Bruselas y las lámparas y espejos de La Granja y Bacarrat confieren carácter suntuosamente espectacular al salón de música del Palacio de Viana.



refleja la sobriedad intensa. El resto del palacio se distribuye en varias acogedoras y bellas estancias.

Frecuentemente abre esta residencia de representación sus amplias puertas señoriales a los amigos de España. Los Ministros de Asuntos Exteriores reciben en ella a altas personalidades. Jefes de Gobierno y de Misión, Ministros de notorio relieve internacional, los Grandes de la política mundial, técnicos forjadores del progreso moderno, tienen ocasión de conocer cumplidamente la hidalga hospitalidad que se practica en la mansión. La alta sociedad española y extranjera pueden compartir y convivir cordialmente con núcleos selectos de la intelectualidad y la Administración española.

Tal es el palacio de Viana, gala y ornato de la Villa y Corte, unido fielmente a las tradiciones de su eminente pasado. En una época en que el despiadado urbanismo elimina la mayoría de los palacios madrileños, subsiste éste como un noble ejemplo del triunfo del estilo en el arte. En sus estancias alienta el reflejo de grandes figuras legendarias. Situado en el corazón de la capital de España, muy antiguo y muy moderno, viven en sus naves las imágenes espirituales del Artillero, símbolo del valor de una raza indómita y de la bella Latina, cantada gloriosamente por Lope de Vega, heroína de altas empresas, alma de fundadora, que confió a la posteridad un legado romántico de cultura, ensueño y amor.



SECRETARIOS DE ESTADO ¹

(1516-1714)

- 1516-1529 D. Francisco de los Cobos.
1529-1556 D. Juan Vázquez de Molina, Secretario de la Emperatriz, designado para reemplazar a Francisco de los Cobos durante la ausencia del Emperador.
1543-1556 D. Gonzalo Pérez.

SECRETARIOS DE ESTADO PARA LA NEGOCIACION DE ITALIA

- 1567 D. Antonio Pérez.
1579 D. Gabriel de Zayas, interino.
1579 D. Juan Idiazquez.
1587 D. Francisco Idiazquez.
1600 D. Pedro Franqueza.
1607 D. Andrés de Prada.
1611 D. Antonio Aróstegui.
1623 D. Juan de Ciriza.
1626 D. Juan de Villela.
1630 D. Jerónimo Villanueva, interino.
1630 D. Pedro de Arce.
1648 D. Pedro Coloma.
1652 D. Gregorio de Tapia.
1659 D. Fernando Ruiz de Contreras, Marqués de la Lapilla.
1659 D. Alonso Pérez Cantarero.

¹ La distinción administrativa entre Secretarios de gobierno y Secretarios en propiedad e incidencias de carácter burocrático han impedido aclarar en algunos casos la fecha exacta del comienzo de sus misiones.

- 1660 D. Luis de Oyanguren.
 1662 D. Blasco de Loyola.
 1662 D. Pedro Fernández del Campo y Angulo, Marqués de Mejorada.
 1665 D. Blasco de Loyola.
 D. Juan Bautista Arespacochaga.
 1669 D. Diego de la Torre.
 D. Pedro Fernández del Campo y Angulo, Marqués de Mejorada.
 D. Pedro Medrano.
 1675 D. Bartolomé Legasa.
 1679 D. Manuel Francisco de Lira.
 1687 D. Alonso Carnero, en gobierno, y en 1694 en propiedad.
 1697 D. Juan Antonio López de Zárate, Marqués de Villanueva.
 D. García de Bustamante, Marqués del Solar.
 1698 D. Antonio de Ubilla y Medina, Marqués de Rivas.
 D. Juan del Moral y Tejada.
 1699 D. José Pérez de la Puente.
 1700 D. Antonio Ortiz de Otalora.
 1705 D. Pedro Fernández del Campo, Marqués de Mejorada y de Breña.

SECRETARIOS DE ESTADO DE LA NEGOCIACION DEL NORTE

- 1567 D. Gabriel de Zayas.
 1576 D. Juan Idiazquez.
 1587 D. Martín Idiazquez.
 1600 D. Andrés de la Prada.
 1611 D. Juan de Ciriza.
 1625 D. Andrés de Losada y Prada.
 1626 D. Juan Villela.
 1630 D. Andrés de Rozas.
 1643 D. Jerónimo Villanueva.
 1644 D. Pedro Coloma.
 1648 D. Jerónimo de la Torre.
 1659 D. Alonso Pérez Cantarero.
 1660 D. Luis de Oyanguren.
 1661 D. Gregorio Tapia.
 1662 D. Blasco de Loyola.
 1665 D. Pedro Fernández del Campo y Angulo, Marqués de Mejorada.
 1669 D. Diego de la Torre.
 1674 D. Pedro Coloma.
 1692 D. Crispín González Botello.
 1699 D. Juan del Moral y Tejada.
 1700 D. José Pérez de la Puente.

SECRETARIOS DE ESTADO DE LA NEGOCIACION DE ESPAÑA

- 1630 D. Jerónimo Villanueva.
1648 D. Fernando Ruiz de Contreras, Marqués de la Lapilla.
1660 D. Antonio Carnero.

SECRETARIA UNICA DE ESTADO

- 1706 El Marqués de Mejorada y de Breña.
D. Manuel Vadillo y Velasco, en gobierno, y en propiedad desde
abril a noviembre de 1714.



PRIMEROS SECRETARIOS DE ESTADO
Y DEL DESPACHO
(1714-1833)

- 1714 D. José de Grimaldo y Gutiérrez de Solórzano, Marqués de Grimaldo.
1724 D. Juan Bautista Orendayn y Azpilcueta.
1724 D. José de Grimaldo y Gutiérrez de Solórzano, Marqués de Grimaldo.
1725 D. Juan Guillermo, Barón de Riperdá.
1726 D. José de Grimaldo y Gutiérrez de Solórzano, Marqués de Grimaldo.
1726 D. Juan Bautista Orendayn y Azpilcueta, Marqués de la Paz.
1734 D. José Patiño y Rosales, interino.
1736 D. Sebastián de la Cuadra y Llarena, Marqués de Villarías.
1746 D. José de Carvajal y Lancáster.
1754 D. Fernando de Silva y Alvarez de Toledo, Duque de Huéscar, interino.
1754 D. Ricardo Wall y Devreux.
1763 D. Pablo Jerónimo de Grimaldi y Pallavicini, Marqués de Grimaldi.
1777 D. José Moñino y Redondo, Conde de Floridablanca.
1792 D. Pedro Pablo Abarca de Bolea, Conde de Aranda, interino.
1792 D. Manuel Godoy y Alvarez de Faria, Duque de Alcudía.
1798 D. Francisco de Saavedra, interino.
1798 D. Mariano Luis de Urquijo y Muga, Oficial Mayor habilitado, interino el 1799.
1800 D. Pedro Cevallos Guerra.
1809 D. Martín de Garay, interino.
1809 D. Pedro Rivero, interino.
1809 D. Francisco de Saavedra.

- 1810 D. Nicolás Ambrosio de Garro y Arizcun, Marqués de las Hormazas, interino.
- 1810 D. Eusebio Bardají y Azara.
- 1812 D. José García León y Pizarro, interino.
- 1812 D. Ignacio de la Pezuela y Sánchez, interino.
- 1812 D. Carlos Martínez de Irujo y Tacón, Marqués de Casa-Irujo; no tomó posesión.
- 1812 D. Pedro Gómez Labrador.
- 1813 D. Antonio Cano Manuel.
- 1813 D. Juan O'Donoju, interino.
- 1813 D. Fernando de Laserna, Oficial de la Secretaría, habilitado.
- 1813 D. José de Luyando.
- 1814 D. José Miguel de Carvajal Vargas y Manrique, Duque de San Carlos.
- 1814 D. Pedro Cevallos Guerra.
- 1816 D. Juan Lozano de Torres.
- 1816 D. Pedro Cevallos Guerra.
- 1816 D. José García León y Pizarro.
- 1818 D. Carlos Martínez de Irujo y Tacón, Marqués de Casa-Irujo, interino.
- 1819 D. Manuel González Salmón, Oficial de la Secretaría, habilitado.
- 1819 D. Joaquín José Melgarejo y Saurín, Duque de San Fernando de Quiroga.
- 1820 D. Evaristo Pérez de Castro.
- 1820 D. Juan Jabat, interino.
- 1821 D. Joaquín Anduaga, Oficial de la Secretaría, habilitado.
- 1821 D. Eusebio Bardaji y Azara.
- 1821 D. Francisco de Paula Escudero, interino.
- 1822 D. Ramón López Pelegrín, interino.
- 1822 D. José Gabriel de Silva y Bazán, Marqués de Santa Cruz; no tomó posesión.
- 1822 D. Francisco Martínez de la Rosa.
- 1822 D. Santiago Usoz y Mozi, Oficial de la Secretaría, habilitado.
- 1822 D. Nicolás María Garely, interino.
- 1822 D. Santiago Usoz y Mozi, Oficial de la Secretaría, habilitado.
- 1822 D. Evaristo San Miguel y Valledor.
- 1823 D. Alvaro Flórez Estrada; no tomó posesión.
- 1823 D. Manuel Vadillo, interino.
- 1823 D. José María Pando de la Riva y Ramírez de Laredo.
- 1823 D. Antonio Vargas Laguna, nombrado por la Regencia de Madrid, no aceptó.
- 1823 D. Víctor Damián Sáez, interino, nombrado en propiedad por la Regencia de Madrid.

- 1823 D. Luis María de Salazar, Ministro de Marina, encargado durante el viaje del anterior al Puerto de Santa María.
- 1823 D. Juan Antonio Yandiola, interino.
- 1823 D. José Luyando.
- 1823 D. Víctor Damián Sáez.
- 1823 D. Carlos Martínez de Irujo y Tacón, Marqués de Casa-Irujo.
- 1823 D. Narciso de Heredia y Begines de los Ríos, Conde de Ofalia.
- 1824 D. Francisco de Zea Bermúdez.
- 1824 D. Luis María Salazar, interino.
- 1825 D. Pedro Alcántara Toledo y Salm Salm, Duque del Infantado.
- 1826 D. Manuel González Salmón, interino; en propiedad en 1830.
- 1832 D. Francisco Tadeo Calomarde, interino.
- 1832 D. Antonio de Saavedra y Frigola, Conde de Alcudia, interino.
- 1832 D. Francisco de Zea Bermúdez.
- 1832 D. José Cafranga, interino.

La relación cronológica detallada de los primeros Secretarios de Estado y del Despacho apareció en el volumen sobre textos de las disposiciones orgánicas del Ministerio de Estado de que son autores los señores Carlos Fernández Espeso y José Martínez Cardós. Madrid, 1972.



MINISTROS DE ESTADO
(1833-1938)

- 1833 D. Francisco de Zea Bermúdez.
1834 D. Francisco Martínez de la Rosa.
1835 D. José María Queipo de Llano y Ruiz de Savaria, Conde de Toreno.
1835 D. Miguel Ricardo de Alava; no tomó posesión.
1835 D. Julián Villalba, Subsecretario, habilitado.
1835 D. Juan Alvarez de Mendizábal, interino.
1836 D. Ildefonso Díez de Rivera, Conde de Almodóvar.
1836 D. Francisco Javier de Istúriz y Montero.
1836 D. José María Calatrava.
1837 D. Eusebio Bardají y Azara.
1837 D. Narciso de Heredia y Begines de los Ríos, Conde de Ofalia.
1838 D. Bernardino Fernández de Velasco y Enríquez de Guzmán, Duque de Frías.
1839 D. Evaristo Pérez de Castro.
1839 D. Mauricio Carlos de Onís, interino.
1840 D. José del Castillo y Ayensa, Oficial de la Secretaría, habilitado.
1840 D. Mauricio Carlos de Onís.
1840 D. Juan Antoine y Zayas; no tomó posesión.
1840 D. José del Castillo y Ayensa, Oficial de la Secretaría, habilitado.
1840 D. Vicente Sancho; no tomó posesión.
1840 D. Antonio Caballero, Oficial de la Secretaría, habilitado.
1840 D. Joaquín María Ferrer.
1841 D. Antonio González y González, Marqués de Valdeterrazo.
1842 D. Ildefonso Díez de Rivera, Conde de Almodóvar.
1843 D. Manuel María de Aguilar; no tomó posesión.
1843 D. Joaquín de Frías, interino.
1843 D. Olegario de los Cuetos, interino.
1843 D. Joaquín de Frías, interino.

- 1843 D. Salustiano de Olózaga.
1843 D. Luis González de Brabo.
1844 D. Manuel de la Pezuela Ceballos, Marqués de Viluma.
1844 D. Alejandro Mon, interino.
1844 D. Ramón María Narváez y Campo, Duque de Valencia, interino.
1844 D. Francisco Martínez de la Rosa.
1846 D. Manuel de Pando Fernández de Pinedo, Marqués de Miraflores.
1846 D. Ramón María Narváez y Campo, Duque de Valencia, interino.
1846 D. Francisco Javier de Istúriz y Montero.
1847 D. Carlos Martínez de Irujo, Duque de Sotomayor.
1847 D. Joaquín Francisco Pacheco.
1847 D. Antonio Caballero, Subsecretario, habilitado.
1847 D. Modesto Cortázar.
1847 D. Ramón María Narváez y Campo, Duque de Valencia.
1847 D. Carlos Martínez de Irujo, Duque de Sotomayor.
1848 D. Pedro José Pidal y Carniado, Marqués de Pidal.
1849 D. Salvador de Zea Bermúdez, Conde de Colombi; no tomó posesión.
1849 D. José Manresa, interino.
1849 D. Pedro José Pidal y Carniado, Marqués de Pidal.
1851 D. Manuel Bertrán de Lis, interino.
1851 D. Manuel de Pando Fernández de Pinedo, Marqués de Miraflores.
1852 D. Manuel Bertrán de Lis.
1852 D. Federico Roncali, Conde de Alcoy.
1853 D. Luis López de la Torre Ayllón; no tomó posesión.
1853 D. Francisco de Lersundi y Ormaechea, interino.
1853 D. Angel Calderón de la Barca; no tomó posesión.
1853 D. Francisco de Lersundi y Ormaechea, interino.
1853 D. Angel Calderón de la Barca.
1854 D. Luis Mayáns y Enríquez de Navarra.
1854 D. Evaristo San Miguel y Valledor, Duque de San Miguel, interino.
1854 D. Joaquín Francisco Pacheco.
1854 D. Claudio Antón de Luzuriaga.
1855 D. Juan de Zabala y de la Puente, Marqués de Sierra-Bullones.
1856 D. Nicomedes Pastor Díaz.
1856 D. Pedro José Pidal y Carniado, Marqués de Pidal.
1857 D. Leopoldo Augusto de Cueto y Ortega, Subsecretario, habilitado.
1857 D. Francisco Martínez de la Rosa.
1858 D. Francisco Javier de Istúriz y Montero.
1858 D. Leopoldo O'Donnell y Jorris, Duque de Tetuán, interino.
1858 D. Saturnino Calderón Collantes.

- 1860 D. Leopoldo O'Donnell y Jorris, Duque de Tetuán; encargado interino hasta 1861.
- 1863 D. Francisco Serrano y Domínguez, Duque de la Torre.
- 1863 D. Manuel de Pando Fernández de Pinedo, Marqués de Miraflores.
- 1864 D. Lorenzo Arrazola.
- 1864 D. Joaquín Francisco Pacheco.
- 1864 D. Alejandro Llorente y Lannas.
- 1864 D. Antonio Benavides.
- 1865 D. Lorenzo Arrazola, Ministro de Gracia y Justicia; encargado interinamente.
- 1865 D. Manuel Bermúdez de Castro y Díez.
- 1866 D. Lorenzo Arrazola, interino.
- 1866 D. Eusebio Calonge y Fenollet.
- 1867 D. Alejandro de Castro.
- 1867 D. Lorenzo Arrazola.
- 1868 D. Joaquín de Roncali y Ceruti, Marqués de Roncali, interino.
- 1868 D. Joaquín de Roncali y Ceruti, Marqués de Roncali, en propiedad.
- 1868 D. Juan Alvarez de Lorenzana.
- 1869 D. Manuel Silvela y de Le Vielleuze.
- 1869 D. Manuel Becerra y Bermúdez, interino.
- 1869 D. Manuel Silvela y de Le Vielleuze.
- 1869 D. Cristino Martos.
- 1870 D. Práxedes Mateo Sagasta y Escolar.
- 1870 D. Juan Bautista Topete y Carballo.
- 1871 D. Cristino Martos.
- 1871 D. Fernando Fernández de Córdoba, interino.
- 1871 D. José Malcampo, interino.
- 1871 D. Bonifacio de Blas.
- 1872 D. Augusto Ulloa.
- 1872 D. Cristino Martos.
- 1872 D. Manuel Merelo, Subsecretario, encargado del despacho.
- 1872 D. Cristino Martos.
- 1873 D. Emilio Castelar y Ripoll.
- 1873 D. José Muro.
- 1873 D. Eleuterio Maisonave.
- 1873 D. José Soler y Pla.
- 1873 D. José Carvajal y Hué.
- 1874 D. Práxedes Mateo Sagasta y Escolar.
- 1874 D. Augusto Ulloa.
- 1874 D. Alejandro de Castro.
- 1875 D. Emilio Alcalá Galiano y Valencia, Conde de Casa-Valencia.
- 1875 D. Fernando Calderón Collantes, interino.

- 1875 D. Fernando Calderón Collantes, en propiedad.
1877 D. Manuel Silvela y de Le Vielleuze.
1877 D. Francisco de Borja Queipo de Llano, Conde de Toreno, interino.
1877 D. Manuel Silvela y de Le Vielleuze, volvió a encargarse en propiedad.
1879 D. Mariano Roca de Togores y Carrasco, Marqués de Molina.
1879 D. Carlos O'Donnell y Abreu, Duque de Tetuán.
1879 D. Francisco de Borja Queipo de Llano, Conde de Toreno.
1880 D. Antonio Cánovas del Castillo.
1880 D. José de Elduayen, Marqués del Pazo de la Merced.
1881 D. Antonio Aguilar y Correa, Marqués de la Vega de Armijo.
1883 D. Servando Ruiz Gómez.
1884 D. José de Elduayen, Marqués del Pazo de la Merced.
1885 D. Segismundo Moret y Prendergast.
1888 D. Antonio Aguilar y Correa, Marqués de la Vega de Armijo.
1890 D. Carlos O'Donnell y Abreu, Duque de Tetuán.
1892 D. Antonio Aguilar y Correa, Marqués de la Vega de Armijo.
1893 D. Segismundo Moret y Prendergast, interino.
1894 D. Segismundo Moret y Prendergast, en propiedad.
1894 D. Alejandro Groizard y Gómez de la Serna.
1895 D. Carlos O'Donnell y Abreu, Duque de Tetuán.
1896 D. José de Elduayen, Marqués del Pazo de la Merced.
1896 D. Carlos O'Donnell y Abreu, Duque de Tetuán.
1897 D. Pío Gullón e Iglesias.
1898 D. José Gutiérrez Agüera, Subsecretario encargado del despacho por dimisión del anterior.
1898 D. Juan Manuel Sánchez y Gutiérrez de Castro, Duque de Almodóvar del Río.
1899 D. Francisco Silvela y de Le Vielleuze.
1900 D. Ventura-García Sancho e Ibarrondo, Marqués de Aguilar de Campoo.
1901 D. Juan Manuel Sánchez y Gutiérrez de Castro, Duque de Almodóvar del Río.
1902 D. Buenaventura Abarzuza y Ferrer.
1903 D. Manuel Mariátegui y Vinyals, Conde de San Bernardo.
1903 D. Faustino Rodríguez San Pedro.
1904 D. Ventura-García Sancho e Ibarrondo, Marqués de Aguilar de Campoo.
1905 D. Wenceslao Ramírez de Villaurrutia y Villaurrutia, Marqués de Villaurrutia.
1905 D. Felipe Sánchez Román.
1905 D. Pío Gullón e Iglesias.

- 1905 D. Juan Manuel Sánchez y Gutiérrez de Castro, Duque de Almodóvar del Río.
- 1906 D. Emilio de Ojeda, Subsecretario, encargado del despacho por muerte del anterior.
- 1906 D. Juan Pérez-Caballero y Ferrer.
- 1906 D. Pío Gullón e Iglesias.
- 1906 D. Juan Pérez-Caballero y Ferrer.
- 1907 D. Manuel Allendesalazar y Muñoz de Salazar.
- 1909 D. Juan Pérez-Caballero y Ferrer.
- 1910 D. Manuel García Prieto, Marqués de Alhucemas.
- 1912 D. Juan Navarro Reverter.
- 1913 D. Antonio López Muñoz, Conde de López Muñoz.
- 1913 D. Salvador Bermúdez de Castro y O'Lawlor, Marqués de Lema.
- 1915 D. Miguel Villanueva Gómez.
- 1916 D. Alvaro de Figueroa y Torres, Conde de Romanones.
- 1916 D. Amalio Gimeno y Cabañas, Conde de Gimeno.
- 1917 D. Juan Alvarado de Saz.
- 1917 D. Salvador Bermúdez de Castro y O'Lawlor, Marqués de Lema.
- 1917 D. Manuel García Prieto, Marqués de Alhucemas.
- 1918 D. Eduardo Dato e Iradier.
- 1918 D. Alvaro de Figueroa y Torres, Conde de Romanones.
- 1919 D. Manuel González-Hontoria y Fernández Ladreda.
- 1919 D. Salvador Bermúdez de Castro y O'Lawlor, Marqués de Lema.
- 1921 D. Manuel González-Hontoria y Fernández-Ladreda.
- 1922 D. Joaquín Fernández Prida.
- 1922 D. Francisco Bergamín y García.
- 1922 D. Santiago Alba Bonifaz.
- 1923 D. Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, Marqués de Estella, Presidente del Directorio Militar.
- 1925 D. José de Yanguas Messia, Vizconde de Santa Clara de Avedillo.
- 1927 D. Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, Marqués de Estella, Presidente del Consejo de Ministros.
- 1930 D. Dámaso Berenguer y Fusté, Conde de Xauen, Presidente del Consejo de Ministros.
- 1930 D. Jacobo Fitz-James Stuart Falcó Portocarrero y Osorio, Duque de Alba.
- 1931 D. Alvaro de Figueroa y Torres, Conde de Romanones.
- 1931 D. Alejandro Lerroux y García.
- 1931 D. Luis de Zulueta y Escolano.
- 1933 D. Fernando de los Ríos y Urruti.
- 1933 D. Claudio Sánchez-Albornoz Menduiña.
- 1933 D. Leandro Pita Romero.

- 1934 D. Juan José Rocha y García, interino.
- 1934 D. Ricardo Samper Ibáñez.
- 1935 D. Juan José Rocha García.
- 1935 D. Alejandro Lerroux y García.
- 1935 D. José Martínez de Velasco.
- 1935 D. Joaquín Urzáiz Cadaval.
- 1936 D. Augusto Barcia Trelles.
- 1936 D. Justino Azcárate.
- 1936 D. Augusto Barcia Trelles.
- 1936 D. Julio Alvarez del Vayo.
- 1937 D. José Giral Pereira.
- 1938 D. Julio Alvarez del Vayo.

MINISTROS DE ASUNTOS EXTERIORES

(1938-2002)

- 1938 D. Francisco Gómez de Jordana y Sousa, Conde de Jordana
- 1939 D. Juan Beigbeder Atienza
- 1939 D. Ramón Serrano Suñer
- 1942 D. Francisco Gómez de Jordana y Sousa, Conde de Jordana
- 1944 D. José Félix de Lequerica y Erquiza
- 1945 D. Alberto Martín Artajo y Álvarez
- 1957 D. Fernando María Castiella y Maíz
- 1969 D. Gregorio López Bravo de Castro
- 1973 D. Laureano López Rodo
- 1974 D. Pedro Cortina Mauri
- 1975 D. José María de Areilza y Martínez-Rodas, Conde de Motrico
- 1976 D. Marcelino Oreja y Aguirre
- 1980 D. José Pedro Pérez-Llorca y Rodrigo
- 1982 D. Fernando Morán López
- 1985 D. Francisco Fernández Ordoñez
- 1992 D. Javier Solana Madariaga
- 1995 D. Carlos Westendorp y Cabeza
- 1996 D. Abel Matutes Juan
- 2000 D. Josep Piqué i Camps
- 2002 D^a. Ana Palacio Vallelersundi

MINISTROS DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
(2004-2018)

2004 D. Miguel Ángel Moratinos Cuyaubé
2010 D^a. Trinidad Jiménez García-Herrera
2011 D. José Manuel García-Margallo y Marfil
2016 D. Alfonso María Dastis Quecedo

MINISTROS DE ASUNTOS EXTERIORES,
UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN
(2018-2019)

2018 D. Josep Borrell Fontelles



BIBLIOGRAFIA

- Recuerdos de un anciano*, por Antonio Alcalá Galiano. Madrid, 1878.
- Cartas, novedades de esta Corte y avisos recibidos de otras partes, 1621-1629*, por A. de Almansa y Mendoza. Madrid, 1886.
- Lazarillo o nueva Guía para los naturales y forasteros de Madrid*, por Manuel Alonso. Madrid, 1763.
- Dificultades vencidas y curso natural, en que se dan reglas especulativas y prácticas para la limpieza y aseo de las calles de esta Corte*, por Joseph Alonso de Arce. Madrid, 1735.
- Compendio histórico de las grandezas de la Coronada Villa de Madrid*, por José Antonio Alvarez Baena. Madrid, 1786.
- Annales d'Espagne et du Portugal, avec la description de ces deux royaumes*, por J. Alvarez de Colmenar. Amsterdam, 1741.
- El último año del Saladero*, por J. Alvarez Mariño. Madrid, 1882.
- Historia de la legislación española*, por José María Antequera. Madrid, 1849.
- Anuario Penitenciario*. Madrid, 1889.
- La Cour et la Ville de Madrid vers la fin du XVII siècle*, por la Condesa D'Aulnoy. París, 1876.
- Relation du voyage d'Espagne*, por la Condesa D'Aulnoy. París, 1693.
- Noticias para literatos acerca de los archivos públicos de la hoy extinguida Sala de Alcaldes de Casa y Corte*, por José María de Auznavar. San Sebastián, 1834.
- Avisos de D. Jerónimo de Barrionuevo (1654-1658) y apéndice anónimo de 1660 a 1664*. «Colección de escritores castellanos». Madrid, 1893.
- Historia de Madrid*, por Agustín Azcona. Madrid, 1843.
- Le vite de pittori, scultori e architetti*, escrita da Gio Baglione. Roma, 1657.
- Los presidios españoles*, por Paul Baillièrè. Estudio publicado en la «Revista de Prisiones». Madrid, 1895.
- Historia de España y su influencia en la Historia Universal*, por Antonio Ballesteros Beretta. Barcelona, 1926.

- Catálogo de la colección de dibujos originales de la Biblioteca Nacional*, por Angel M. de Barcia. Madrid, 1906.
- La Estafeta de Palacio*, por Ildefonso Antonio Bermejo. Madrid, 1871.
- El Secretario del Rey*, por Francisco Bermúdez de Pedraza. Granada, 1637.
- Arte legal para estudiar la jurisprudencia*, por Francisco Bermúdez de Pedraza. Salamanca, 1612.
- La mala vida en Madrid*, por C. Bernaldo de Quirós y José María Llanas. Madrid, 1901.
- Journal d'un voyage d'Espagne*, por F. de Bertaut. París, 1659.
- La Biblia en España*, por Jorge Borrow, traducción del inglés por Manuel Azaña. Madrid, 1921.
- Historia del Derecho penal de España*, por Alberto du Boy, traducido por José Vicente y Caravantes. Madrid, 1872.
- Organización judicial vigente, con introducción histórica*, por Emilio Bravo Moltó. Madrid, 1890.
- La corrección fraterna*, por F. Caballero. Madrid, 1827.
- Relación de las cosas sucedidas en la Corte de 1599 a 1614*, por Luis Cabrera de Córdoba. Madrid, 1857.
- El diplomático*, por Jules Cambon. Traducción de Vicente Gutiérrez de Aguera. Madrid, 1928.
- Origen histórico y etimológico de las calles de Madrid*, por Antonio Campmani y Montpaláu. Madrid, 1863.
- Cartas de algunos Padres de la Compañía de Jesús. Memorial histórico español*. Madrid, 1851-1918.
- Fisonomía de la virtud y del vicio*, por Antonio de Castro. Valladolid, 1676.
- Defensa de la tortura y leyes patrias que la establecieron*, por Pedro de Castro. Madrid, 1778.
- Catálogo de la Exposición del antiguo Madrid*. Madrid, 1927.
- Ensayo histórico sobre los diversos géneros de arquitectura empleados en España desde la dominación romana hasta nuestros días*, por José Caveda. Madrid, 1848.
- Diccionario histórico de los más ilustres profesores de Bellas Artes de España*, compuesto por Juan Agustín Ceán Bermúdez y publicado por la Real Academia de San Fernando. Madrid, 1800.
- Visita de la cárcel y de los presos*, por el Dr. Tomás Cerdán de Tallada. Valencia, 1575.
- Reprovação de las Supersticiones y hechizerías*, por el Maestro Ciruelo. Alcalá de Henares, 1547.
- Collection de Memoires relatives à la Révolution française. Memoires sur les prisons*. París, 1823.
- Recuerdos de un diplomático*, por Augusto Conte. Madrid, 1901.
- Historia del Arte hispánico*, por Juan de Contreras, marqués de Lozoya. Barcelona-Buenos Aires, 1945.

- Cosas de Madrid*, por Dionisio Chaulie. Madrid, 1886.
- Sobre arquitectura y arquitectos madrileños del siglo XVII*, por Fernando Chueca. Revista «Archivo de Arte Español». Madrid, 1945.
- El Rey se divierte*, por José Deleyto y Piñuela. Madrid, 1935.
- También se divierte el pueblo*, por José Deleyto y Piñuela. Madrid, 1944.
- L'Espagne de l'ancien régime*, por G. Desdevises du Dezert. París, 1899.
- Les institutions de l'Espagne au XVIII siècle*. «Revue Hispanique», junio y agosto 1927, por G. Desdevises du Dezert.
- La Sala de Alcaldes en 1775*, por G. Desdevises du Dezert, «Revue Hispanique», tomo 34. París, 1916.
- Ordenanzas reales de Castilla*, recopiladas por D. Alonso Díaz de Montalvo y glosadas por Diego Pérez. Madrid, 1779.
- Documentos inéditos de la Historia de España*. Madrid, 1943.
- Obras varias de Agustín Durán. Madrid, 1862.
- El tuti li mondi y la cosa bonita*. Burdeos, 1822.
- Práctica universal de los Tribunales de España y de las Indias*, por Francisco Antonio de Elizondo. Madrid, 1734.
- Diccionario razonado de Legislación y Jurisprudencia*, por Joaquín Escriche. Madrid, 1838-45.
- Manual del abogado*, por Joaquín Escriche. Barcelona, 1839.
- Luis Candelas, el bandido de Madrid*, por Antonio Espina. Madrid, 1929.
- Le rôle d'un ambassadeur au XVII siècle*, por León van der Essen. Bruselas, 1925.
- La conspiración del Duque de Híjar*, por R. Ezquerro. Madrid, 1936.
- Vida de Carlos III*, por el Conde de Fernán Núñez. Madrid, 1918.
- Disposiciones Orgánicas del Ministerio de Estado*, por Carlos Fernández Espeso y José Martínez Cardós. Madrid, 1972.
- Guía de Madrid. Manual del madrileño y forastero*, por A. Fernández de los Ríos. Madrid, 1876.
- Deleite de la discreción*, por Bernardino Fernández de Velasco y Pimentel. Madrid, 1770.
- Obras completas de «Figaro»*. Madrid, 1843.
- Don Diego de Saavedra y Fajardo y la diplomacia de su época*, por Manuel Fraga Iribarne. Madrid, 1955.
- Un voyageur allemand-danois en Espagne*, por Emilio Gigas. «Revue Hispanique». 1927.
- Teatro de las grandezas de Madrid*, por Gil González Dávila. Madrid, 1623.
- Cuenta dada de su vida política*, por D. Manuel Godoy, Príncipe de la Paz. Madrid, 1833.
- El Conde de Aranda en su embajada en Francia*. Discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia, por D. Miguel Gómez del Campillo. Madrid, 1945.

- Madrid dividido en ocho cuarteles*, por Juan Francisco González. Madrid, 1775.
- Guía diplomática de España*. Madrid, 1862.
- Guía diplomática y consular de España*. Madrid, 1908.
- Hidalguía*. Número 151. Madrid, 1978.
- Etat des prisons, des hôpitaux et des maisons de force*, por John Howard. París, 1788.
- Histoire des principaux lazarets de l'Europe*, por John Howard. París, 1801.
- Voyage en Espagne*, por Jean Jérôme Fleuriot, marqués de Langle. París, 1796.
- Los favoritos de Felipe III*, por Julián Juderías. «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos». Madrid, 1909.
- Don Gaspar Melchor de Jovellanos*, por Julián Juderías. Madrid, 1913.
- España en tiempos de Carlos II el Hechizado*, por Julián Juderías. Madrid, 1912.
- Le Ministre Public dans les Cours étrangères*, por La Sarraz du Franquesnay. París, 1731.
- Noticia del estado de las cárceles de Filadelfia*, por La Rochefoucauld-Liancourt, traducción de Ventura de Arquillada. Madrid, 1801.
- Itineraire descriptif de l'Espagne*, por el Conde Alberto de Laborde. París, 1827.
- Casos raros de vicios y virtudes para escarmiento de pecadores*, por Juan Laguna. Murcia, 1763.
- Memoria histórica del piadoso Instituto de la Real Archicofradía de Caridad y Paz*, por Mariano de la Lama y Noriega. Madrid, 1868.
- Arquitectura civil española de los siglos I al XVIII*, por Vicente Lampérez y Romea. Madrid, 1922.
- Discurso sobre las penas contraído a las leyes criminales de España para facilitar su reforma*, por Manuel de Lardizábal, segunda edición. Madrid, 1828.
- Estudios penitenciarios*, por F. Lastres. Madrid, 1887.
- La cárcel de Madrid*, por F. Lastres. Madrid, 1877.
- Guía y avisos de forasteros, adonde se les enseña a huir de los peligros que hay en la vida de la Corte*, por Antonio Liñán y Verdugo. Madrid, 1620.
- Una Consejera de Estado; Beatriz Galindo, la Latina*, por F. de Llanos y Torriglia. Madrid, 1920.
- Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauración*, por Eugenio Llaguno y Amirola y adiciones de Juan Agustín Ceán Bermúdez. Madrid, 1829.
- España. Ensayo de Historia Contemporánea*, por Salvador de Madariaga. Madrid, 1978.
- Diccionario geográfico estadístico histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, por Pascual Madoz. Madrid, 1848-51.

- Viaje artístico de tres siglos por las colecciones de cuadros de los Reyes de España*, por Pedro de Madrazo. Barcelona, 1884.
- El Conde-Duque de Olivares*, por Gregorio Marañón. Madrid, 1936.
- Riesgo y ventura del Duque de Osuna*, por Antonio Marichalar. Madrid, 1930.
- Guía de Madrid para el año 1656*, por Luis Martínez Kleyser. Madrid, 1926.
- Colección de memorias y noticias del Gobierno general y político del Consejo de Castilla*, por Antonio Martínez Salazar. Madrid, 1764.
- Plano de la Villa y Corte de Madrid, con 64 láminas que demuestran otros tantos barrios en que está dividida*, por Fausto Martínez de la Torre. Madrid, 1800.
- Vida y reinado de Carlos II*, por el Duque de Maura. Madrid, 1942.
- Dissertation sur la peste*, por Richard Mead. París, 1801.
- Obras del Excmo. Sr. D. Gaspar Melchor de Jovellanos*, ilustradas por don Wenceslao de Linares y Pacheco. Barcelona, 1839.
- Memorias de la vida del Excmo. Sr. D. José García de León y Pizarro*. Madrid, 1894.
- Diálogo compendioso de las cosas memorables de la noble y coronada villa de Madrid*, por Rodrigo Méndez Silva. Madrid, 1637.
- El antiguo Madrid*, por Ramón Mesonero Romanos. Madrid, 1861.
- Memorias de un setentón*, por Ramón de Mesonero Romanos. Madrid, 1881.
- Sucedió en Palacio*, por José Montero Alonso. Madrid, 1974.
- Práctica civil criminal e instrucción de escribanos*, por Gabriel de Monteroso y Alvarado. Valladolid, 1566.
- Etudes sur l'Espagne*, por A. Morel Fatio. París, 1890.
- Conspiración del Duque de Medina Sidonia para alzarse Rey de Andalucía*, por J. Muñoz Maldonado, conde de Fabraquer. Revista «España», tomo 53. Madrid, 1876.
- Arquitectura y Arquitectos madrileños del siglo XVII*, por Pedro Navascués. *Libro histórico político: sólo Madrid es Corte y el Cortesano en Madrid*, por Alonso Núñez de Castro. Madrid, 1669.
- Los hombres de toga en el proceso de D. Rodrigo Calderón*, por A. Ossorio y Gallardo. Madrid, 1918.
- Estudios de Derecho penal*, por Joaquín Francisco Pacheco. Madrid, 1868.
- La España del siglo XIX, 1808-1898*, por Vicente Palacio Atard. Madrid, 1978.
- Madrid al daguerrotipo*, por el Barón de Parla Verdades. Madrid, 1849.
- Memoria leída en la Junta General de la Sociedad Filantrópica fundada para procurar la mejora del sistema carcelario*, por el Secretario general D. Luis María Pastor. Madrid, 1861.
- La labor politicoliteraria del Conde-Duque de Olivares*, por J. Pérez de Guzmán. «Revista de Archivos», tercera época, tomo XI. Madrid, 1904.
- Viaje de España*, por Antonio Ponz. Madrid, 1776.
- El joven diplomático*, por Antonio Domingo de Porlier. Madrid, 1829.

- Prisiones de Europa*, escrita por una Sociedad de Literatos. Barcelona, 1862.
- Historia de la Antigüedad, Nobleza y Grandeza de la Villa de Madrid*, por Jerónimo de Quintana. Madrid, 1629.
- Tratado de delitos cometidos por Miguel de Molina*, por Juan de Quiñones. Madrid, 1647.
- Relaciones entre España e Inglaterra durante la guerra de la Independencia*, por W. Ramírez de Villaurrutia. Madrid, 1911, 12 y 14.
- El estilo diplomático*. Discurso leído ante la Real Academia Española por D. Wenceslao Ramírez de Villaurrutia. Madrid, 1916.
- Ocios diplomáticos*, por Wenceslao Ramírez de Villaurrutia. Madrid, 1907.
- Historia de los monumentos de la Villa de Madrid*, por José Rincón Lazcano. Madrid, 1909.
- La Corte y la Monarquía de España de 1636 al 37*, por Antonio Rodríguez Villa. Madrid, 1886.
- Etiquetas de la Casa de Austria*, por Antonio Rodríguez Villa. Madrid, 1913.
- Obras de D. Diego de Saavedra*. Amberes, 1681.
- Historia y estampas de la villa de Madrid*, por Federico Sainz de Robles. Barcelona, 1932-33.
- Sala de Alcaldes de Casa y Corte*, Catálogo publicado por el Archivo Histórico Nacional. Madrid, 1925.
- La criminalidad y penalidad en el «Quijote»*, por R. Salillas. Madrid, 1903.
- Madrid en la mano*, por Manuel Isidoro Sánchez. Madrid, 1764.
- Fuentes literarias para la Historia del Arte español*, por F. J. Sánchez Cantón. Madrid, 1941.
- Viaje de Cosme III por España*, por Angel Sánchez Rivero. Madrid, 1927.
- Idea elemental de los Tribunales de la Corte*, por Antonio Sánchez Santiago. Madrid, 1787.
- La verdad en el potro*, por Francisco Santos. Madrid, 1686.
- Día y noche de Madrid*, por Francisco Santos. Madrid, 1663.
- Historia del Barroco en España*, por Otto Schubert. Madrid, 1924.
- Retrato actual y antiguo de la Villa y Corte de Madrid*, por B. Sebastián Castellanos. Madrid, 1831.
- Perfil político y humano de un estadista de la Restauración: Eduardo Dato a través de su archivo*. Discurso leído por Carlos Seco Serrano y contestación de Diego Angulo Iñiguez el día 5 de febrero de 1978. Madrid, 1978.
- Semanario erudito*. Madrid, 1787-1791.
- Semanario Pintoresco Español*. Madrid, 1836-1857.
- Historia del lujo y de la leyes suntuarias de España*, por Juan Sempere y Guarinos. Madrid, 1778.
- España Compañero*, por Víctor de la Serna. Madrid, 1964.
- Escultura de Madrid*, por Enrique Serrano Fatigati. Madrid, 1912.

- Nuestras cárceles, presidios y casas de corrección*, por José Soler y Laver-
nia. Madrid, 1906.
- Les procès célèbres de l'Espagne*, por Maurice Soulie. París, 1931.
- Texto revisado de las Ordenanzas Municipales de Edificación de Madrid
de 1972 aprobado el 29-7-74.*
- Las iglesias del antiguo Madrid*, por E. Tormo. Madrid, 1927.
- La pena de muerte y su aplicación en España*, por Manuel Torres Cam-
pos. Madrid, 1879.
- Discurso sobre los diversos sistemas carcelarios* leído en la Universidad
Central al recibir la investidura de Doctor D. Alvaro Valero de Tornos.
Madrid, 1868.
- Oración inaugural que en la abertura de la Asociación de Caridad para
alivio de los pobres presos de las cárceles de Madrid dixo el socio
D. Francisco Xavier Vales Aseanzo*. Madrid, 1800.
- Rondas de los Alcaldes de Casa y Corte en los siglos XVII y XVIII*, por E.
Ramón Vallejo. «Revista de Archivos y Museos». Madrid, 1924.
- Capricci e anedote di artisti descritti da Giorgio Vasari*. Firenze, 1859.
- Le vite de più eccellenti pittori, scultori e architetti scritte da Giorgio
Vasari*. Fiorenza, 1568.
- Anales y rutinas de Madrid*, por Antonio Velasco Zazo. Madrid, 1919.
- El perfecto Embajador*, por Juan Antonio de Vera Zúñiga. Sevilla, 1620.
- Etat présent de l'Espagne*, por Jean de Veyrac. Amsterdam, 1719.
- Tratado histórico crítico filosófico de los procedimientos judiciales en ma-
teria civil*, por José Vicente y Caravantes. Madrid, 1856.
- Arte de furta*, por Antonio de Vieira. Amsterdam, 1652.
- Materia criminal forense o tratado universal teórico y práctico de los de-
litos y delincuentes*, por Senén Vilanova-Manes. Madrid, 1807.
- Instrucción política y práctica judicial*, por Alonso de Villadiego. Madrid,
1612.
- Cárceles y presidios*, por Jacobo Villanova y Jordán. Madrid, 1834.
- Memoires de la Cour d'Espagne*, por el Marqués de Villars. París, 1893.
- Código y práctica criminal arreglado a las leyes de España*, por Vicente
Vizcaíno Pérez. Madrid, 1797.
- L'Ambassadeur et ses fonctions*, por Abrahán de Wicquefort. Colonia, 1639.
- Obras históricas, políticas, filosóficas y morales*, por D. Juan de Zabaleta.
Madrid, 1692.

OBRAS DEL AUTOR

- Historia del Palacio de España en Roma*. Madrid, 1972.
- Historia del Palacio de Santa Cruz*. Madrid, 1949.
- Viaje a Nueva Castilla*. Madrid, 1947.



CRONOLOGIA

	AÑOS
Fundación de la primitiva ermita de Santa Cruz	711
Creación de la primera Audiencia Real	1371
Vida de Beatriz Galindo, La Latina	1475-1534
Publicación del <i>Ordenamiento</i> de Montalvo ... 11 de noviembre de	1484
Muerte de Francisco Ramírez de Madrid	1501
Construcción de la casa palacio de los Ramírez	1534
Implantación de la pena de galeras 30 de enero de	1550
Creación de las dos Secretarías de Estado para asuntos exteriores 8 de diciembre de	1567
Traslado de las imágenes de la Paz y Caridad a la Iglesia de Santa Cruz	1580
Establecimiento de Santo Tomás como convento independiente, por el P. Chaves	1583
Aparición del barroco en Italia	1611
Llegada de Juan Bautista Crescenci a Madrid	1617
Iniciación de las obras del Panteón de El Escorial	1617
Comienzo de los trabajos de construcción de la Plaza Mayor	1617
Terminación de la Plaza	1619
Viaje de Crescenci a Italia	1619
Ampliación de la plazuela de Santa Cruz	1621
Dictamen de Juan Gómez de Mora sobre las obras de la Cárcel de Corte 12 de julio de	1629
Colocación de la primera piedra de la prisión. 14 de septiembre de	1629
Designación de Crescenci para la Junta de Obras y Bosques y Super- intendencia de Obras Reales	1630
Primera visita general de Pascua al edificio en construcción de la Cárcel de Corte	1632
Toma de posesión del Patronato de Santo Tomás por el Conde-Duque de Olivares	1635

Traslado de los presos al nuevo edificio	22 de junio de	1638
Terminación de las obras		1643
Las Cortes reunidas en Madrid reconocen a Felipe V rey de España.		1701
Creación de la Primera Secretaría de Estado ...	30 de noviembre de	1714
Incendio del Alcázar		1734
Entrada en Madrid de Carlos III y María Amalia de Sajonia	13 de julio de	1760
Formación del Archivo de la Sala por los hermanos Gómez Ortega.		1768
Visita de Howard		1783
Real Cédula acordando la anexión a la cárcel del Oratorio de los Misioneros del Salvador	6 de abril de	1786
Creación de la Asociación de Señoras para la mejora de las cárceles.		1787
Muerte de Howard		1790
Institución de la Real Asociación del Buen Pastor o de la Caridad.		1790
Incendio de la Cárcel de Corte	4 de noviembre de	1791
Instalación de la cárcel en el oratorio de los Misioneros del Salvador	22 de mayo de	1792
Conclusión de las obras de reconstrucción del palacio de Santa Cruz.		1793
Supresión definitiva de la pena de galeras		1803
Visita de Fernando VII a la Cárcel de Corte	21 de julio de	1814
Abolición del tormento	26 de julio de	1814
Ingreso de Riego en la prisión de Corte	5 de noviembre de	1823
Derribo del convento de misioneros del Salvador		1848
Desaparición de la denominación de Cárcel de Corte		1850
Apertura de la calle de la Audiencia		1852
Demolición de la iglesia de Santa Cruz		1868
Nueva denominación del palacio de Viana	26 de abril de	1888
Instalación del Ministerio de Estado en el palacio de Santa Cruz	1 de enero de	1901
Obras de reforma interior desarrolladas por el Duque de Alba ...		1930
El Ministerio de Estado pasa a ser de Asuntos Exteriores	30 de enero de	1938
Comienzo de las obras del nuevo edificio		1941
Ultimas reformas		1949
Adquisición por el Estado español del palacio de Viana	25 de abril de	1955
Inauguración del nuevo edificio anexo al palacio de Santa Cruz ...		1974

INDICES

41*



ÍNDICE ONOMÁSTICO

A

- Abella, Manuel de: 209, 251.
Abréu, Gabriel: 224.
Acevedo, Alfonso: 104.
Agramonte, Francisco de: 252.
Aguilera, Cristóbal: 51, 52, 53.
Alagón, duque de: 164.
Alba, Jacabo Fitz -James Stuart y Falcó, duque de: 224, 233, 282.
Alba Bonifaz, Santiago: 281.
Alcalá Galiana, Antonio: 165, 166, 199.
Alfonso VI, rey de Galicia, Asturias, León y Castilla: 25.
Alfonso X el Sabio, rey de Castilla y León: 57, 58.
Alfonso XI, rey de Castilla y León: 104.
Alfonso XII, rey de España: 212.
Alfonso XIII, rey de España: 212, 250, 273.
Alhucemas, marqués de: 285.
Almeida, Bernardo de: 211.
Alonso Gamó, José María, 255.
Álvarez Baena: 25.
Álvarez de Castro: 264.
Álvarez Cienfuegos: 183, 209.
Álvarez de Estrada y Luqué, Luis, barón de las Torres: 234.
Álvarez de Estrada, Juan: 253.
Álvarez del Vayo, Julio: 285.
Amalfi, Antonio de Zayas, duque de: 253.
Amalfi, Pedro Seoane Diana, duque de: 234.
Amezqueta, Pedro de: 66, 75, 81, 82.
Ansó, Antonio: 172.
Ansó, Ramón: 172.
Aragonés, José, 255.
Aranda, Pedro Pablo Abarca de Bolea, conde de: 129, 195.
Arce, Juan Alonso de: 122.
Argüelles, Agustín: 271.
Arranz y Sebastián, José: 225.
Arriaza, Juan Bautista de: 209.
Artaza, Luis de Olivares, conde de: 255.
Auñón, marqués de: 234.
Austria, Juan de: 117.
Austria, Margarita de: 327.
Azara, José Nicolás de: 195, 209, 250, 262, 263.

- B
- Bacon, David Francisco: 137.
 Baglióne, Juan: 39.
 Bailén, conde de: 251.
 Bailière, Paul: 90.
 Balseiro, Mariano: 172.
 Bardají, Eugenio de: 251.
 Basterra, Ramón de: 253, 254, 261.
 Beccaria, marqués de: 105.
 Beistegui, Carlos de: 324.
 Beladiez, Emilio: 255.
 Belliard, General: 162.
 Benavente, Cristóbal: 189, 237, 255.
 Beneyto y Rostoll, José, marqués de Campo Fértil: 225.
 Beigbeder Atienza, Juan: 290.
 Berlanga, Edgardo Meville, conde de: 254.
 Bertaut, Francisco de: 40.
 Bobadilla: 153.
 Boix, Félix: 44.
 Bonaparte, José: 161, 162, 163.
 Borbón, Antonio de: 131.
 Borbón, Carlos Luis de: 327.
 Borbón, Carlos María Isidro de: 265, 268.
 Borbón, Isabel de: 249.
 Borbón, Luisa Fernanda de: 271.
 Borbón, María Luisa de: 327.
 Borbón y Battemberg, Juan de, conde de Barcelona: 273.
 Borbón y Borbón, María Cristina de: 268, 271.
 Borrell Fontelles, Josep: 304
 Borromini, Alejandro: 27.
 Borrow, Jorge: 151.
 Bretón: 268.
- C
- Brummell, Jorge: 39, 43, 215.
 Bueno, Manuel: 278.
 Busianos, marqués de: 255.
- Cabral, Domingo: 82.
 Camarasa, marqués de: 189.
 Cambon, Jules: 245.
 Campo Alange, conde de: 195.
 Campoamor, José María: 255.
 Campomanes, Pedro Rodríguez, conde de: 131, 137, 142, 143.
 Canalejas y Méndez,; José: 274.
 Candelas, Luis: 165, 171, 172, 175, 176.
 Cánovas del Castillo, Antonio: 273, 274, 278.
 Carbonell, Alonso: 16, 27, 40, 46.
 Cárdenas, Juan Francisco de: 215.
 Cardona, duque de: 232.
 Carlos II, rey de España: 89, 91, 122.
 Carlos III, rey de España: 40, 78, 90, 106, 118, 121, 127, 128, 131, 133, 146, 147, 162, 205, 233, 274, 327, 328.
 Carlos IV, rey de España: 55, 96, 143, 228, 233, 238, 263, 327, 328.
 Carlos V de Alemania, y I de España: 44, 45, 46, 189, 190, 191, 203, 233, 259, 327
 Carnicero, Antonio: 228, 327.
 Caro y Széchenyi, José: 225.
 Carpena, Feliciano: 242.
 Carrero Blanco, Luis: 277.
 Carvajal: 261.
 Casa Valencia, conde de: 199, 216.
 Casasola, conde de: 96.

- Castaños,. General: 264.
 Castelar, Emilio: 273.
 Castellano, B. Sebastián: 141.
 Castiella y Maíz, Fernando María: 294, 324.
 Castro, Alfonso de: 95,105.
 Castro, Josefa de: 172.
 Castro, Pedro: 104, 162.
 Castro y Casaleiz, Antonio: 253.
 Castro Rial, José María: 254
 Cayón, Francisco Javier: 158.
 Cerdán de Tallada,Tomas: 31
 Cervantes, Miguel de: 15, 60, 69, 86.
 Cevallos: 265.
 Clara: 175.
 Claret, Padre: 272.
 Clemente XIV: 262, 263.
 Cogolludo, marqués de: 216.
 Comyn, Juan: 199, 200.
 Conte, Augusto: 183, 252, 277.
 Contreras, Diego de: 35, 36.
 Córnejo, Andrés: 190.
 Corte, Juan de la: 24.
 Cortina, Manuel: 148, 165.
 Cortina y Mauri, Pedro: 254, 294.
 Cortizo, Leandro: 172.
 Covarrubias, obispo: 56.
 Crescenci y Drago, Juan Bautista, marqués de la Torre: 44, 45, 46, 49, 50, 53, 54, 128.
 Cueto, Leopoldo Augusto, 210.
- CH
- Chacón, Padre: 143.
 Chambueno, Padre: 116.
 Chaves,Cristóbal de: 15, 22
 Chaves, Padre: 142.
- Chueca, Fernando: 51.
 Chumacero de Sotomayor, Antonio: 36, 57,60.
 Churchill, Aravella: 282.
 Churruca, Santiago, 255.
- D
- Danvila, Alfonso: 252.
 Dastis Quecedo, Alfonso María: 303
 Dato e Iradier, Eduardo: 274,278
 Díaz de Montalvo, Alonso: 57, 59.
 Díaz-Pache Pumareda, Juan Manuel: 9.
 Desio, Juan Antonio de Sangroniz y Castro, marqués de: 252.
 Donoso: 142, 184.
 Donoso Cortés, Juan: 199.
 Dos Fuentes, marqués de: 252.
 Doussinague y Teixidor, José María: 215, 252, 254.
- E
- Enrique II: 69.
 Enrique III: 122, 190.
 Espada, Fray Manuel de la: 69.
 Espina, Antonio: 169.
 Espronceda, José de: 148, 165, 175, 196
 Escudero, Antonio: 238.
- F
- Farnesio, Isabel de: 121, 327.
 Feijoo, Padre: 105.
 Felipe el Bueno: 232.
 Felipe II, rey de España: 11, 20, 26, 27, 32, 44, 46,56, 63, 71, 85,86, 89, 90,

98, 105, 142, 184, 190, 192, 193, 241, 259.
Felipe III, rey de España: 18, 27, 35, 45,56, 59, 142,260, 327.
Felipe IV, rey de España: 19, 20, 22, 23, 27, 32, 35, 36, 46, 49, 50, 55, 71,77,78, 81, 86, 101, 116, 122, 128, 142, 147, 202, 203, 225, 237, 260, 327.
Felipe V, rey de España: 117, 121, 193, 260.
Fernán Núñez, conde de: 121, 122,195.
Fernández Casariego, Fernando: 183.
Fernández Espeso, Carlos: 255.
Fernández de la Mora y Mon, Gonzalo: 215, 254.
Fernández Ordoñez, Francisco: 298
Fernández' de Oviedo, Gonzalo: 14.
Fernando VI, rey de España: 205, 264, 328.
Fernando VII, rey de España: 161, 162, 163, 233, 238, 328.
Floridablanca, Francisco Antonio Moñino, conde de:131, 194, 207, 262.
Foxá, Agustín, conde de: 223, 253, 254.
Fraga Iribarne, Manuel: 254.
Francisco I: 203.
Fuente Taja: 148.

G

Galindo, Beatriz, La Latina: 314, 319, 320, 324, 331.
Gallostra y Coello de Portugal, José de: 226.
Ganivet, Ángel: 251.
Garay: 265.
García, Ignacio: 172.
García Guijarro, Luis: 254.
García Margallo y Marfil, José Manuel: 303
García de Pruneda, Salvador: 254.
Garnica, Francisco de: 191.
Garrigues, Emilio: 254.
Génova, duque de: 210.
Giménez-Arnau y Gran, José Antonio: 215, 252.
Gimeno, conde de: 285.
Godoy, Manuel, Príncipe de la Paz: 195, 207.
Gómez Acebo y Modet, Miguel: 225.
Gómez Jordana y Sousa, Francisco, conde de Jordana: 289.
Gómez de Mora, Juan: 27, 28, 46, 50, 51, 53, 72, 142, 203.
Gómez Ocerín, Justo: 252.
Gómez Ortega, Victorino, Francisco, Cándido y Juan: 119.
Gondomar, Diego Sarmiento Acuña, conde de: 90.
González, Antonio: 199.
González de Amezúa, Enrique: 242.
González Bravo, Luis: 199, 271.
González Dávila, Gil: 190.
González del Prado: 65.
González-Haba, Manuel María: 9.
González Hontoria, Manuel: 211, 252, 285.
Goya y Lucientes, Francisco de: 328.
Granvela, Cardenal: 44.
Grimaldo, marqués de: 260, 261.
Guevara, Antonio de: 89.
Guill, Mateo: 49, 127, 130, 131, 147.
Gutiérrez de Aguera, Vicente: 211, 245.
Gutiérrez, Marcos: 136.

H

Hecke, Franz Van: 229.

- Heredia, Emilio: 211.
 Hernán Cortés: 35.
 Herrera, Juan de: 27, 28, 50, 142, 203.
 Herrera, marqués de: 211.
 Herrera, Sebastián: 128.
 Herrera Barnuevo, Antonio de: 128, 162, 223.
 Híjar, duque de: 81, 82, 105.
 Howard, John: 133, 134, 135, 137.
 Hoyo, Pedro de: 191.
 Hueso Rolland, Francisco: 255.
- I
- Inmaculada Concepción: 233.
 Iñigo, Florencio: 211.
 Iriarte, Bernardo de: 127.
 Isabel la Católica, reina de España: 229, 233, 314, 328.
 Isabel II, reina de España, 183, 272.
 Isabel de Portugal: 232.
 Isabel de Valois, reina de España: 98, 327.
 Istúriz, Javier: 199, 209, 271.
- J
- Jacobo II: 282.
 Jiménez García-Herrera, Trinidad: 302
 Juan II: 28, 55, 98.
 Juan, Jorge: 118.
 Juan Carlos I, rey de España: 184, 273.
 Julio el Charro: 264.
 Juvara, el abate: 205.
- L
- La Orden Miracle, Ernesto: 253.
 Laborde, Alejandro de: 43, 51, 153.
- Labrador, Pedro Gómez Labrador, marqués de: 249, 264.
 Lamartine, Alfonso de: 268.
 Landecho, José de: 211.
 Lanuza Martín, Bautista de: 65.
 Lardizábal, Miguel de: 105, 195.
 Largiliere: 327.
 Larra, Mariano José de: 169, 175.
 Leczinska, María de, 327.
 Lema, Manuel Bermúdez de Castro y Sánchez de Toca, marqués de: 285.
 Lema, Salvador Bermúdez, de Castro y O'Lawor, marqués de: 229, 255.
 León Pinelo: 50, 72.
 León y Pizarra, José: 265.
 León, Diego de: 184, 271.
 Lequerica y Erquiza, José Félix de: 290.
 Lerma, duque de: 18, 192, 193.
 Lerroux y García, Alejandro: 282.
 Lirios, Ventura: 327.
 Lodosa: 131.
 Loo, Van: 328.
 Lope de Vega: 252, 331.
 López-Bravo de Castro, Gregorio: 293.
 López Rodó, Laureano: 294.
 Lorenzana, Arzobispo: 129.
 Loygorri, Narciso: 208.
 Luengo, Pablo: 172.
 Luna, Álvaro de: 229.
- LL
- Llano, Marqués del: 195.
 Llovet, Enrique: 255.
- M
- Madoz, Pascual: 165.

- Madrazo, Mariano de: 252.
 Madrid, Fray Nicolás de: 46.
 Maestre, Pablo: 176.
 Máiquez, Isidoro: 165.
 Malladas, Jerónimo: 116.
 María Cristina de Habsburgo-Lorena, reina regente de España: 273.
 María Luisa ,de Parma, reina de España: 263.
 Mariátegui, Francisco Javier: 323.
 Martín, Juan, el Empecinado: 264.
 Martín Artajo y Alvarez, Alberto: 224, 293, 324.
 Martín Herrero, Ramón: 255.
 Martín Martín, Enrique: 9.
 Martínez Cardón, José: 255.
 Martínez de la Rosa, Francisco: 199, 267.
 Martínez Salazar, Antonio: 17, 109.
 Matheu, Lorenzo: 95,97,105.
 Matutes Juan, Abel: 300
 Maura y Montaner, Antonio: 262, 328.
 Mazarino: 262.
 Mead, Ricardo: 134.
 Médicis, Cosme de: 40.
 Medina, Juan de: 85.
 Medinaceli, duque de: 233.
 Mélito, príncipe de: 249,254.
 Mengs, Antonio Rafael: 228.
 Merry del Val, Alfonso: 211,250.
 Mesonero Romanos, Ramón: 79.
 Michel, Roberto: 261.
 Mihali, duque: 89.
 Miraflores, marqués de, 271.
 Miranda, conde de: 96.
 Miranda, duque de: 233.
 Molina, Miguel: 81.
 Molins, marqués de: 273.
 Montarco, conde de: 162.
 Mora, Francisco de: 203.
 Morales, Ana de: 17.
 Morales, Constanza de: 17.
 Morán López, Fernando: 9, 254, 289, 297.
 Moratinos Cuyaubé, Miguel Ángel: 302
 Moro, José María: 254.
 Motrico, José María de Areilza y Martínez - Rodas, conde de: 293, 294
 Muguruza, José Maria: 224, 241.
 Muñoz, Fermín: 170.
- N
- Napoleón: 249, 264.
 Narváez, Ramón María, duque de Valencia: 199, 268, 271, 272.
 Navarro, Pedro: 118.
 Navasqués, Emilio de, conde de Navasqués: 215, 254.
 Nerón: 254.
- O
- O'Donnell, Leopoldo, conde de Lucena: 272.
 Olivar y Bago, Federico: 215, 252.
 Olivares, conde-duque de: 3, 19, 35, 36, 81.
 Olózaga, Salustiano de: 77, 165, 176, 183, 199, 268, 271.
 Oñate, Iñigo Vélez de Guevara, conde de: 260.
 Oreja y Aguirre, Marcelino: 9, 297.
 Osuna, duque de: 210, 249.
 Oyarzábal: 238.
 Oyarzábal, Ignacio: 226.

- P
- Pablo V: 37.
Pacheco, Joaquín Francisco: 66, 199, 271, 277.
Padilla, Alejandro: 211.
Padilla, Carlos de: 81, 82.
Palacio, Manuel del: 209.
Palacio del Valle Lersundi, Ana Isabel de: 301.
Palacios y Fau, Emilio de: 211.
Palafox, Juan: 264.
Palomino: 128.
Parcent, conde de: 145.
Pastor Díaz, Nicomedes: 199.
Patrocinio, Sor: 272.
Pellicer y Tovor, José de: 20, 66, 74.
Penedo Rey, Fray Manuel: 9, 313.
Peña, Pedro de la: 117.
Peñañiel, condesa de: 128.
Pérez, Antonio: 105, 191, 259.
Pérez, Gonzalo: 191.
Pérez del Arco, José: 254.
Pérez del Aya, Luis: 148.
Pérez Caballero, Juan: 211.
Pérez de Herrera, Cristóbal: 85.
Pérez-Llorca y Rodrigo, José Pedro: 297.
Petronio: 215.
Pidal, marqués de: 199.
Piña y Millet, Ramón: 211.
Piqué i Camps, Josep: 301
Pita Romero, Leandro: 285.
Plá da Folgueira; Antonio: 211.
Poch, Antonio: 254.
Polo de Bernabé, Luis: 132, 211.
Pomerancio: 45.
Ponce de León, Mario: 255.
Ponz, Antonio: 43, 44, 54, 127.
- Porlier, Antonio Domingo: 238, 251.
Porras, Pedro de: 66.
Prim y Prats, Juan: 272.
Primo de Rivera y Orbaneja, Miguel, marqués de Estella: 214, 281.
Pulgar, Hernán del: 190.
- Q
- Quevedo, Francisco de: 20, 23, 75, 87.
Quintana, José María: 103.
Quiñones, Juan de: 77, 101, 213.
- R
- Rábago, Rafael de los Casares, conde de: 255.
Raes el Joven, Jan: 228.
Ramírez de Cóbrecer, Catalina: 314.
Ramírez de Madrid, Francisco: 314, 319.
Ramírez de Oreña, Juan: 314.
Rauk: 327.
Reyes Católicos: 55, 56, 71, 190, 204, 259, 313, 314.
Richelieu, Armand Jean du Plessis, cardenal: 81.
Riego y Núñez, Rafael del: 166, 167, 169.
Ríos Rosas, Antonio de los: 199.
Rivas, Ángel María de Saavedra y Ramírez de Baquedano, duque de: 199, 268, 320, 323, 324.
Rivas, María de la Encarnación Cueto, duquesa de: 320.
Roca de Togores y Pérez del Pulgar, Luis: 225.
Rodríguez, Ventura: 147, 183.

- Rodríguez de Cortázar, Joaquín: 254.
 Rodríguez Ruiz, Arturo: 232.
 Romanones, Alvaro de Figueroa y Torres, conde de: 281.
 Rubens: 203.
 Ruiz, Miguel: 21.
 Ruiz de Cuevas, Teodoro: 255.
 Ruiz Morales, José Miguel: 254.
 Ruiz Morcuende, Federico: 238.
 Ruy Bamba: 251.
- S
- Saavedra, Carlos Cañal y Gómez-Jimaz, marqués de: 234.
 Saavedra Fajardo, Diego de: 59, 96, 192, 202, 218, 223, 245, 254.
 Sabatini, Francisco: 122, 261.
 Sachetti, Juan Bautista: 193.
 Sagasta, Praxedes Mateo: 273, 274.
 Salazar, Padre: 19.
 Salcedo, Licenciado: 17.
 Salinas, Enrique de: 70.
 San Agustín: 105.
 San Ambrosio: 105.
 San Andrés: 232.
 San Antonio Abad: 122.
 San Fernando: 57.
 San Germán: 207.
 San Ignacio: 262, 263.
 San Jerónimo, Sor Magdalena de: 73.
 San Nicolás: 105.
 Sandoval, Bernardino de: 22.
 Santos: 167.
 Saro, José María: 253.
 Sebastián de Erice, Fernando: 255.
 Sebastián de Erice, José: 253.
 Seco Serrano, Carlos: 278.
- Sempere y Guarinos, Juan: 19.
 Serrano Súñer, Ramón: 294.
 Sevillano, Virgilio: 254.
 Siete Iglesias, marqués de: 37.
 Silvela, Francisco: 210, 273, 274.
 Silvela, Manuel: 274.
 Silvio Pellico: 75, 81.
 Snayers, Peter: 327.
 Solana Madariaga, Javier: 299
 Soler, Luis: 255.
 Spottorno y Sandoval, Ricardo: 235.
 Squilache, marqués de: 121, 125.
 Struendé, conde de: 133.
 Suárez, fiscal: 166.
- T
- Talleyrand - Pézigord, Carlos - Mauricio de: 264.
 Tapia, Manuel Allendesalazar y Travesedo, vizconde de: 226.
 Teixeira, Pedro: 74, 323.
 Tejada, Francisco de: 36.
 Teseo: 227.
 Thomas de Carranza, Enrique: 255.
 Tirso de Molina: 327.
 Tiziano, El: 203.
 Toledo, Juan Bautista de: 203.
 Topete, Juan Bautista: 272, 273.
 Toreno, conde de: 195, 273.
 Torre, Francisco Serrano, duque de la: 272.
 Torrehermosa, Mauricio López Roberts, marqués de: 253.
 Torrejón, Andrés, Alcalde de Móstoles: 157, 264.
 Torrente, José Vicente: 254.
 Torres Quevedo, Luis de: 254.

- Torroba, José: 253.
- Trejo y Paniagua, 'Cardenal Gabriel de: 36. 37
- U
- Urbano VIII: 37
- V
- Vaca de Guzmán, Gutierre: 146, 147, 162.
- Valcárcel, Francisco de: 36.
- Valenzuela, Fernando de: 116.
- Valera, Juan: 209, 210, 251.
- Valladolid, Pedro de: 120.
- Valle, marqués del: 35.
- Veas Vellón, Gabriel de: 36.
- Vega, Ventura de la: 209.
- Vega de Armijo, marqués de: 273.
- Vega de la Sagra, marqués de la: 82.
- Velázquez, Antonio: 147.
- Velázquez, Diego de: 40, 45, 203, 212, 261.
- Velázquez; Luis: 147.
- Vera y Zúñiga, Juan Antonio de: 213
- Viana, Carmen Pérez de Barrades y Bernuy, marquesa de: 324
- Viana, Fausto de Saavedra y Collado, marqués de: 324.
- Viana, Teovaldo de Saavedra y Cueto, marqués de: 324.
- Víctor Manuel, rey de Italia: 209.
- Victoria, Baldomero Espartero, duque de la: 199, 268, 271.
- Vidal y Saura, Ginés: 253.
- Vidal Tolosana, Mariano: 253.
- Villahermosa, duque de: 195, 211.
- Villalobar, marqués de: 211, 250.
- Villamediana, conde de: 45.
- Villanueva, Juan de: 130, 143, 146.
- Villanueva, Miguel: 285.
- Villanueva y Jordán, Jacobo: 145.
- Villars, marqués de: 13, 40, 116.
- Villasinda, Luis Valera, marqués de: 211, 253.
- Villaurrutia, Wenceslao Ramírez de Zarco, marqués de: 207, 246, 250, 251, 285.
- Villena: 177.
- Viñaza, condesa de la: 219.
- Virgilio: 201, 207.
- Vitrubio: 51.
- Vives, Luis: 86, 105.
- W
- Wall: 261
- Westendorp y Cabeza, Carlos: 299
- X
- Xilimón de la Mota, Agustín: 36
- Z
- Zapata, Cardenal: 45
- Zarco, marqués del: 234
- Zayas, Gabriel de: 192
- Zea Bermúdez, Francisco de: 267
- Zorrilla, José: 268
- Zulueta, Luis de: 285.



INDICE DE ILUSTRACIONES

- I. La Plaza Mayor en agosto de 1623. Cuadro al óleo de Juan de la Corte (Museo Municipal de Madrid).
- II. Felipe IV, Rey de las Españas y de las Indias. Lienzo atribuido a Gaspar de Crayer (Palacio de Viana).
- III. El Cardenal Don Gabriel de Trejo y Paniagua, Gobernador del Consejo y Cámara de Castilla. Grabado anónimo 1615 (Biblioteca Nacional).
- IV. La Cárcel de Corte y sus alrededores en el plano de Pedro Teixeira Albernás, en 1656 (Museo de la Historia de Madrid).
- V. Escudo Monumental, de Antonio de Herrera Barnuevo (fachada principal Palacio de Santa Cruz).
- VI. Audiencia pública de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte. Grabado (Archivo Histórico Nacional).
- VII. La Cárcel de Corte, Palacio de Justicia (Palacio de Santa Cruz).
- VIII. Don Diego Sarmiento de Acuña, Conde de Gondomar, Embajador en Inglaterra, Francia y Alemania (Palacio de Santa Cruz).
- IX. Don Diego de Saavedra y Fajardo (Palacio de Santa Cruz).
- X. Socorro de la plaza de Lérida por el primer marqués de Leganés, D. Diego Mexía Felipe de Guzmán (Palacio de Viana).
- XI. Carlos III. Retrato del monarca por Jean Rank (Palacio de Viana).
- XII. El incendio de la Cárcel de Corte en una estampa popular de la época (Museo de la Historia de Madrid).
- XIII. Solemne besamanos en la Corte de Carlos IV. Lienzo de Luis Álvarez (Palacio de Viana).
- XIV. Fachada principal de la Cárcel de Corte en un grabado del siglo XVII (Biblioteca Nacional).
- XV. La escalera principal de la Sala de Alcaldes, en 1833.
- XVI. Su Majestad Don Juan Carlos I, Rey de España.
- XVII. Su Majestad Don Felipe VI, Rey de España.
- XVIII. El Palacio de Santa Cruz en el año 2019.
- XIX. Gibraltar (Palacio de Santa Cruz).
- XX. Su Majestad Don Alfonso XIII (Palacio de Santa Cruz).
- XXI. La Reina Regente Doña María Cristina de Habsburgo-Lorena con el Rey Don Alfonso XIII. Lienzo de Sorolla (Palacio de Santa Cruz).
- XXII. Don Antonio Cánovas del Castillo, Ministro de Estado en el año 1880 (Real Academia de la Historia).
- XXIII. Don Eduardo Dato e Iradier, Ministro de Estado en el año 1918. Lienzo de Jamm (Palacio de Santa Cruz).
- XXIV. Don Álvaro de Figueroa y Torres. Conde de Romanones, Ministro de Estado en los años 1916, 1918, y 1931. Cuadro de Mariano Madrazo (Palacio de Santa Cruz).
- XXV. Don Jacobo Stuart Fitz-James y Falcó, Duque de Alba, Ministro de Estado en el año 1930 (Palacio de Santa Cruz).

- XXVI. Don Alberto Martín-Artajo y Álvarez, Ministro de Asuntos Exteriores (Palacio de Santa Cruz).
- XXVII. Don Fernando María Castiella y Maíz, Ministro de Asuntos Exteriores (Palacio de Santa Cruz).
- XXVIII. Don José María de Areilza y Martínez-Rodas, Ministro de Asuntos Exteriores (Palacio de Santa Cruz).
- XXIX. Don Marcelino Oreja y Aguirre, Ministro de Asuntos Exteriores (Palacio de Santa Cruz).
- XXX. Don José Pedro Pérez-LLorca y Rodrigo, Ministro de Asuntos Exteriores (Palacio de Santa Cruz).
- XXXI. Don Fernando Morán López, Ministro de Asuntos Exteriores (Palacio de Santa Cruz).
- XXXII. Don Francisco Fernández Ordoñez, Ministro de Asuntos Exteriores (Palacio de Santa Cruz).
- XXXIII. Don Javier Solana Madariaga, Ministro de Asuntos Exteriores (Palacio de Santa Cruz).
- XXXIV. Don Carlos Westendorp y Cabeza, Ministro de Asuntos Exteriores (Palacio de Santa Cruz).
- XXXV. Don Abel Matutes Juan, Ministro de Asuntos Exteriores (Palacio de Santa Cruz).
- XXXVI. Don Josep Piqué i Camps, Ministro de Asuntos Exteriores (Palacio de Santa Cruz).
- XXXVII. Doña Ana de Palacio Valle Lersundi, Ministra de Asuntos Exteriores (Palacio de Santa Cruz).
- XXXVIII. Don Miguel Ángel Moratinos Cuyaubé, Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Palacio de Santa Cruz).
- XXXIX. Doña Trinidad Jiménez García-Herrera, Ministra de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Palacio de Santa Cruz).
- XL. Don José Manuel García-Margallo y Marfil, Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Palacio de Santa Cruz).
- XLI. Don Alfonso María Dastis Quecedo, Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Palacio de Santa Cruz).
- XLII. Don Josep Borrell Fontelles, Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (Palacio de Santa Cruz).
- XLIII. Francisco Ramírez de Arellano, el Artillero. Retrato atribuido a Juan de Flandes (Museo Lázaro Galdiano).
- XLIV. Beatriz Galindo, La Latina. Lienzo atribuido a Juan de Flandes (Museo Lázaro Galdiano).
- XLV. Don Ángel María de Saavedra y Ramírez de Baquedano, Duque de Rivas. Lienzo de M. Navarro Cañizares firmado en 1862 (Museo Real Academia de Bellas Artes).
- XLVI. Salón rojo del Palacio de Viana.
- XLVII. Salón de la música del Palacio de Viana.

INDICE GENERAL

	Págs.
NOTA PRELIMINAR	9
PRIMERA PARTE	
I. <i>El pelícano</i>	13
II. <i>La villa cercada por el fuego</i>	25
III. <i>Genio afortunado</i>	39
IV. <i>La Sala de Alcaldes de Casas y Corte en el siglo XVII</i>	55
V. « <i>Carcere durissima</i> »	71
VI. <i>La «Corte» bulliciosa y dramática</i>	77
VII. <i>Los galeotes</i>	89
VIII. <i>Las rutas expiatorias</i>	95
IX. <i>El freno de las atrocidades</i>	103
X. <i>El caudal de los pobres</i>	109
XI. <i>Nuevas ideas</i>	115
XII. <i>El despotismo ilustrado</i>	121
XIII. <i>Visita de John Howard</i>	133
XIV. <i>El fuego</i>	141
XV. <i>Lóbrega mansión</i>	145
XVI. <i>También desde la cárcel se conquista la gloria</i>	157
XVII. <i>Noticias melancólicas</i>	161
XVIII. « <i>Adiós, patria mía. Sé feliz</i> »	169
XIX. <i>Consejo de Ministros</i>	183
XX. <i>Grandeza y servidumbre de los altos oficios</i>	189
XXI. <i>La covachuela insaciable</i>	201
XXII. <i>Embajadores y secretarios</i>	213
XXIII. <i>El Palacio de Santa Cruz al mediar el siglo XX</i>	223
XXIV. <i>La historia se repite</i>	241
XXV. <i>Elogio de los diplomáticos</i>	245



	<u>Págs.</u>
SEGUNDA PARTE	
XXVI. <i>La primera Secretaría de Estado (1714-1832)</i>	259
XXVII. <i>Los Ministros de Estado (1833-1938)</i>	267
XXVIII. <i>Los Ministros de Asuntos Exteriores (1938-2019)</i>	289
XXIX. <i>El palacio de Viana.</i>	313
SECRETARIOS DE ESTADO (1516-1714)	333
PRIMEROS SECRETARIOS DE ESTADO Y DEL DESPACHO (1714-1833)	337
MINISTROS DE ESTADO (1833-1938)	341
MINISTROS DE ASUNTOS EXTERIORES (1938-2002).. ...	346
MINISTROS DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (2004-2018). ...	347
MINISTROS DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN (2018-2019). ...	347
BIBLIOGRAFÍA	349
CRONOLOGÍA	357
<i>Indice onomástico.</i>	361
<i>Indice de ilustraciones.</i>	371
<i>Indice general.</i>	373





